DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 7 de Junio de 1963

TOMO 231 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16656

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se otorgan a un Secretario o Cónsul de Distrito de 3ra. Clase, los pasajes y asignaciones a que tenga derecho, con motivo de su adscripción al Ministerio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 23 de mayo de 1963.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 5 de mayo de 1960, por la que se dispuso la adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores del Secretario de 3ra. o Cónsul de Distrito de 3ra. Clase, señor Ricardo Hill Hamilton, en funciones en la Embajada de la República en Paraguay.

Resultando: 1) Que por el numeral segundo de la citada resolución se otorgaron al expresado funcionario los pasajes y asignaciones para los demás gastos de viaje, conforme al artículo 138 de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957, con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley N.o 12.079 de 11 de diciembre de 1953.

2) Que por resolución ministerial de 8 de mayo de 1963 se dispuso el cumplimiento de lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de 5 de mayo de 1960, instruyéndose a la Embajada en Paraguay para que disponga lo conveniente a fin de que el referido funcionario regrese a la República a la mayor brevedad posible.

Considerando 1) Que por el artículo 75 de la ley número 12.802 de 30 de noviembre de 1960, se derogaron los artículos 132 a 142 de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957, por lo cual no es aplicable en el presente caso la disposición contenida en la resolución del 5 de mayo de 1960.

2) Que, en consecuencia, corresponde otorgar al señor Ricardo Hill Hamilton los beneficios previstos en el artículo 78 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Otórguense al Secretario de 3ra. o Cónsul de Distrito de 3ra. Clase, señor Ricardo Hill Hamilton, con motivo de su adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores, los pasajes y asignaciones a que tenga derecho de acuerdo a lo establecido por el artículo 78 de la ley N.o 12.802 de fecha 30 de noviembre de 1960, con cargo a los recursos previstos en el artículo 11 de la ley número 12.079 de 11 de diciembre de 1953.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

SE HA SUPRIMIDO LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES DE "DIARIO OFICIAL" CUYA SUSCRIPCION NO FUE RENOVADA

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Se designa delegado del Poder Ejecutivo ante la Comisión Honoraria de la Leche

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 30 de mayo de 1963.

Visto: el artículo 5.o de la ley N.o 10.707, de 9 de enero de 1946 que creó la Comisión Honoraria de la Leche.

Atento: a la conveniencia de designar a la persona que la presidirá, en representación del Poder Ejecutivo, a los efectos de la fijación de los precios justos y razonables que la Cooperativa Nacional de Productores de Leche deberá pagar al productor por la leche de cuota destinada al consumo, por los períodos 1.o de agosto de 1963 al 31 de enero de 1964, y 1.o de febrero al 31 de julio del mismo año.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Desígnase al Dr. Aníbal Durán del Campo, como delegado del Poder Ejecutivo ante la Comisión Honoraria de la Leche.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el sulfato básico de plomo, destinado a la preparación de compuestos de polivinilo como agente estabilizador.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de mayo de 1963.

Visto: la gestión iniciada por la firma "Eden S. A.," tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de las Tarifas de Aduanas, el producto denominado sulfato básico de plomo;

Resultando: I) Informa al respecto la Dirección de Industrias, que el producto en cuestión se utiliza en la preparación de compuestos de polivinilo como agente estabilizador, reuniendo en la misma, los atributos necesarios como para asignar el carácter de materia prima ya que queda incorporado al producto terminado, previo a un proceso industrial adecuado. Por ello, y al amparo de la ley de 12 de octubre de 1912 (artículo 9.o) no ve inconveniente en que se incluya en la Sección Materias Primas, el sulfato básico de plomo;

II) Por su parte, la Comisión Revisora de Materias, Primas se expide también favorablemente a la gestión en trámite, sugiriendo la conveniencia de que la inclusión de referencia se efectúa dentro del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 2 o|o más los adicionales correspondientes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953;

Considerando: en consecuencia, que nada obsta a que se acceda a lo solicitado por la razón social titular de este expedientillo, en las condiciones aconsejadas por las Oficinas Técnicas actuantes; y

Con: la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la Dirección de Industrias y la Comisión Revisora de Materias Primas.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del veinte por ciento (20 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "C" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, el sulfato básico de plomo, destinado a la preparación de compuestos de polivinilo como agente estabilizador.

Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el producto denominado Siliciuro de calcio (calcio Silicio).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de mayo de 1963.

Visto: estos antecedentes en los cuáles las firmas Cinoca S. A. y Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., solicitan se incluyan en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, la aleación caracterizada por la División Análisis de Aduana; como calciosilicio;

Considerando: del estudio de los asesoramientos técnicos recabados al efecto, surge que nada obsta a que se incluya en la precitada Sección, el Siliciuro de calcio (calcio Silicio), dentro del grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 10 o|o más los adicionales correspondientes, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953;

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado concordantemente por la Dirección Nacional de Aduanas, la Dirección de Industrias y la Comisión Revisora de Materias Primas.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del diez por ciento (10 o|o) más los adicionales correspondientes, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones del grupo "A" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, el Siliciuro de calcio (calcio Silicio).

Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Resolución. Se transfiere del grupo "C" al grupo "B" el producto denominado Acetato de Butilo, incluído en la Sección Materias Primas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de mayo de 1963.

Visto: la gestión iniciada por la firma Químicas Unidas Ltda., tendiente a obtener se transfiera del grupo "C" al

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" N.o 16.512 de fecha 31 de octubre de 1962, se publicó en las páginas 258-A, a 261-A, una resolución por la que se efectuaron promociones y regularizaciones en el Consejo del Niño, en cuya publicación se padeció el siguiente error:

Las treinta primeras líneas de la primera columna de la página 260-A, deben ir a continuación del subtítulo Institutriz o Instructor de 2da., Cód. Ac, Cat. III, Grado 7, etc., que aparece en la primera columna de la página 261-A.

Dicho error se debió a una transposición del material del documento mencionado.

—Queda hecha la salvedad.

grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, el producto denominado "Acetato de Butilo", incorporado a la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución de fecha 21 de junio de 1948;

Resultando: informa al respecto la Dirección de Industrias, que el producto en cuestión se utiliza como solvente en la producción de lacas, soluciones de piroxilina, grasas para cueros, perfumes, extratos para sabores, solvente para caucho natural, para resinas sintéticas, etc. Agrega la Dirección informante que, si a juicio de las Visturías y División Análisis de Aduana, por sus condiciones de calidad, cantidades, presentación, envases y demás condiciones se puede establecer el verdadero destino del producto (artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932), podría transferirse el acetato de butilo al grupo "B" de la precitada disposición;

Considerando: de los asesoramientos técnicos recabados surge que nada obsta a que se acceda a lo solicitado, pero efectuando la transferencia de que se trata, al grupo "B" y no al "A" como lo pide Químicas Unidas Ltda., dado el uso dual que posee el producto en cuestión;

Con: la opinión del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Dirección General de Aduanas, la Dirección de Industrias y la Comisión Revisora de Materias Primas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Transferir del grupo "C" al grupo "B" del decreto de 21 de julio de 1932, el producto denominado "acetato de butilo", incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, por resolución de fecha 21 de junio de 1948.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Resolución. Se extiende para el hilado monofilamento o multifilamento para fabricar strech o abultado, las mismas disposiciones que rigen para el hilado destinado al telar, incorporado a la Sección Materias Primas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de mayo de 1963.

Visto: La gestión iniciada por la firma Hilados Sintéticos S. A. (HISISA) tendiente a obtener que se extiendan, para el hilado monofilamento para fabricar strech o abultado, las mismas disposiciones que rigen para el hilado destinado al telar;

Resultando: I) La razón social peticionaria se propone producir hilado strech, en base al hilado monofilamento o multifilamento importado para ese fin;

II) Informa al respecto la Dirección de Industrias que el hilado destinado al telar está incluído dentro del grupo "C" de la Sección Materias Primas y, por lo tanto, si la importación de dicha materia prima la realizara Hisisa para procesarla, produciendo el strech y lo vendiera al usuario en el telar, la mercadería no podría ser exonerada de los correspondientes impuestos. La exoneración tendría lugar si la importación la realizara el propio usuario en el telar aunque entregara el hilado "a façon" a Hisisa para procesarlo en strech previamente a trabajarlo en el telar;

III) Agrega la Dirección informante, que los contralores que exige la inclusión en el grupo "C" son para asegurar el destino industrial del producto favorecido arancelariamente, por lo que considera que el hilado pudo considerarse industrializado cuando se transforma en strech de color, el cual a su vez tiene como destino, el ser industrializado en el telar;

Considerando: Del estudio de los asesoramientos técnicos recabados, surge que corresponde extender para el hilado monofilamento o multifilamento para fabricar strech o abultado, el cual a su vez se destina al telar las mismas disposiciones que rigen para el hilado destinado al telar;

Con: la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Extender para el hilado monofilamento o multifilamento para fabricar strech o abultado, los cuales a su vez se destinan a su industrialización en el telar, las mismas disposiciones que rigen para el hilado destinado directamente al telar, incorporado a la Sección Materias Primas, dentro del grupo "C".

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

7

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas el producto denominado estearato de plomo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de mayo de 1963.

Visto: La gestión iniciada por la firma Eden S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto denominado estearato de plomo;

Resultando: I) Informa al respecto la Dirección de Industrias, que el producto en cuestión se utiliza en la preparación de compuestos de polivinilo como agente estabilizador, reuniendo en la misma, los atributos necesarios como para asignarle el carácter de materia prima ya que queda incorporado al producto terminado, previo un proceso industrial adecuado. Por ello, y al amparo de la ley de 12 de octubre de 1912 (Art. 9.o) no ve inconveniente en que se incluya en la Sección Materias Primas, el estearato de plomo;

II) Por su parte, la Comisión Revisora de Materias Primas se expide también favorablemente a la gestión en trámite, sugiriendo la conveniencia de que la inclusión de referencia se efectúe dentro del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 20 o|o más los adicionales correspondientes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953;

Considerando: En consecuencia, que nada obsta a que se acceda a lo solicitado por la razón social titular de este expedientillo, en las condiciones aconsejadas por las Oficinas Técnicas actuantes; y

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la Dirección de Industrias y la Comisión Revisora de Materias Primas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del veinte por ciento (20 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones establecidas para el grup o"C" del artículo 1o. del decreto de 21 de julio de 1932 el estearato de plomo, destinado a la preparación de compuestos de polivinilo como agente estabilizador.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

8

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas el alcohol octílico destinado a la fabricación de plastificantes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de mayo de 1963.

Visto: La gestión iniciada por la firma Eden S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el alcohol octílico (2 etilexanol), que destinará a la producción de plastificantes para la posterior producción de compuestos de polivinilo;

Resultando: Informa al respecto la Dirección de Industrias, que el alcohol octílico es de uso indicado en la producción de plastificantes reuniendo en dicha aplicación, los atributos esenciales como para asignarle el carácter de materia prima, ya que queda incorporado al producto terminado, previo un proceso industrial adecuado. Por ello y al amparo de la ley de 12 de octubre de 1912 (Art. 9.o), no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado;

Considerando: De los asesoramientos técnicos recabados surge que nada obsta a la inclusión del alcohol octílico en la Sección Materias Primas, dentro del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 10 o|o, más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953;

Con: La opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado concordantemente por la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho del diez por ciento (10 o|o) más los adicionales correspondientes, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "C" del Art. 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, el alcohol octílico, destinado a la fabricación de plastificantes para la preparación de compuestos de cloruro de polivinilo.

Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — **WALTER SANTORO.** — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

9

Resolución. Se designa Inspector en la Asignatura Ciencias Geográficas

Montevideo, 8 de setiembre de 1961.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria,

Visto: el llamado a aspiraciones de acuerdo con lo establecido por el artículo 26 del Estatuto del Profesor para proveer el cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria en la asignatura Ciencias Geográficas, según resolución de Consejo de fecha 7 de junio de 1961 (C.A. 42|3|61), publicada oportunamente en el "Diario Oficial" y en varios diarios de la Capital, y mediante Nota circular número 5901|961;

Resultando: que se inscribieron en tiempo y forma dos aspirantes, los señores Cayetano Di Leoni (Exp. N.o 9497|961) y José P. Iriburo, retirando este último su aspiración;

Resultando: que del estudio exhaustivo de los antecedentes funcionales del Profesor Cayetano Di Leoni surge que el mismo actúa desde el año 1923 en la enseñanza privada, ingresando a la enseñanza oficial en el año 1926;

Considerando: que la gestión del Prof. Di Leoni no se limitó al dictado exclusivo de clases, sino que enriqueció su labor con diversas actividades, tales como las que desempeñara en el Liceo Nocturno como Subdirector, como Director Interino y Encargado de la Dirección durante el período comprendido entre los años 1942 y 1954;

Considerando: que el Profesor Di Leoni integró diversos Tribunales examinadores en Liceos no oficiales; participó activamente en múltiples Comisiones encargadas de estudiar los programas de la asignatura de su especialidad;

Considerando: que el Profesor mencionado tiene una vasta obra publicada, —textos, atlas, mapas, et.— generalmente en colaboración con otros profesores relacionada con las asignaturas Ciencias Geográficas e Historia Natural, que han servido de textos de estudio al alumnado liceal;

Considerando: que el Profesor Di Leoni fue electo integrante de la Junta Ejecutiva del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Universidad de la República, designado Miembro Cooperador del Instituto como así también miembro vitalicio del Comité de Geografía del Uruguay, filial de la Unión Geográfica Internacional;

Considerando: que la actividad desarrollada por el mismo así como los estudios que cursara en la Facultad de Medicina, todo ello debidamente documentado por el aspirante, lo sindican como poseedor de condiciones relevantes para ejercer la función inspectiva que postula;

Considerando: que la ausencia de otros competidores significa, en este caso, el más alto reconocimiento que se puede hacer al Prof. Di Leoni de sus sobresalientes cualidades, condiciones técnico-pedagógicas y marcada capacidad, así como también de su hombría de bien, extraordinaria caballerosidad y moral totalmente acrisolada;

Considerando: que de todo lo expuesto surge que la capacidad del Prof. Cayetano Di Leoni para el cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria constituirá una garantía de solvencia para desempeñar tan delicada función:

Considerando: que el Prof. Cayetano Di Leoni posee las calidades exigidas por el artículo 26 de la ley número 10.973 del 2 de diciembre de 1947, precisadas en su inciso final; el Tribunal, por los fundamentos enunciados falla por unanimidad de votos, declarando ganador del concurso para proveer el cargo de Inspector de Ciencias Geográficas, al Profesor Cayetano Di Leoni.

(Fdo.): Alberto C. Rodríguez. — Aqto. José E. Amela. — Mario Delgado Robaina. — Héctor D'Elía. — Simodocio Morales. — Rosalío Pereira. — Arqto. Jorge Saxlund.

Pedro Espinosa Borges
Secretario de E. Secundaria.

TESTIMONIO

Montevideo, 8 de setiembre de 1961.

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión de la fecha, dictó la siguiente resolución:

De acuerdo con el resultado del fallo aprobado por Resolución C. A. 69|24|961, por el que se proclama ganador al Prof. Cayetano Di Leoni del llamado a aspiraciones realizado para proveer un cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria, en la asignatura Ciencias Geográficas,

RESUELVE:

Designar, por unanimidad de votos como Inspector del Organismo, en la asignatura Ciencias Geográficas, por un período legal de cinco años (Art. 27 del Estatuto del Profesor), al Prof. Cayetano Di Leoni.

Publíquese en el "Diario Oficial"; Líbrese Nota Circular, comuníquese, tómese nota y archívese.

(Fdo.): Alberto C. Rodríguez, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.

DIARIO DE SESIONES

— DE LA —



CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

58.a SESION EXTRAORDINARIA

Enero 7 de 1963

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 6 de enero de 1963.

La Cámara de Senadores se reunirá, en sesión extraordinaria, mañana, lunes 7, a la hora 11, para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, la siguiente

ORDEN DEL DIA

Primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se tributan honores de Ministro de Estado, a los restos del Doctor Juan Andrés Ramírez. — Rep. 1.

Los Secretarios."

1

A la hora 11 y 25 entran a Sala los señores senadores: **Acquistapace, Batello, Batlle Berres, Bottinelli, Brena, Bruno, Fischer, Fraga, Fusco, Guadalupe, Lepro, Penadés, Rodríguez Larreta, Saravia, Silva, Sorhueta, Stewart Vargas, Trías Du Pré y Varela.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Brause.**

Con aviso, el señor senador **Beltrán.**

Sin aviso, los señores senadores: **Abdala, Antúnez Giménez, Besozzi, Bove Arteaga, Cardoso, Chelle, Del Campo, Lucas Gaffrée, Piffaretti y Roballo.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

2

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da del siguiente):

La Presidencia de la Asamblea General, destina el Mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña un proyecto de ley, por el que se tributan honores de Ministro de Estado a los restos del Doctor Juan Andrés Ramírez.

3

—Hay número para sesionar.
Está abierta la sesión.
Léase el mensaje remitido por el Poder Ejecutivo

(Se lee:)

"Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Ministerio de Defensa Nacional

A la Asamblea General:

Mediante el adjunto Proyecto de Ley, el Poder Ejecutivo somete a vuestra ilustrada consideración, los homenajes que juzga deben disponerse en honor de la memoria del doctor Juan Andrés Ramírez, por los eminentes servicios que la República debe en su patriótica actuación en magistraturas representativas, en la prensa, en el foro y en la docencia, cuya significación asigna a su muerte carácter de muy penosa pérdida nacional.

Durante más de medio siglo, el doctor Juan Andrés Ramírez gravitó en la historia del país, al que ofrendó su talento, su sabiduría, su vocación ardorosa por la causa pública y su indefectible voluntad de honrar a la

patria. Heredero de una gran tradición familiar, de cuyas virtudes fue condigno, era el doctor Ramírez, auténtico representante de una generación romántica, que encaró siempre todos los problemas nacionales en un elevado plano de grandeza y con un estilo abnegado, que prolongó en el tiempo, el propio de los fundadores de la nacionalidad.

Profesor eminente, dejó en la cátedra de Derecho Constitucional, que honraron sus mayores, la huella de su vigoroso pensamiento jurídico y creador que enraizaba en la tradición principista, a la que se mantuvo siempre fiel.

Representante Nacional, Senador, Presidente de la Asamblea General, su pasaje por el Parlamento está señalado por los rasgos más expresivos de la elocuencia, que alcanzó en su palabra la atracción del concepto profundo y las galas más preciadas del arte oratorio. Puede afirmarse que, en este aspecto como en los demás de su incansable labor, se le recordará siempre como ilustre maestro.

La prensa periódica fue, para él, tribuna predilecta de orientación de la sociedad, y sus desvelos por servirla, le asignaron prestigio singular. Actuó en tiempos fáciles y en muchos plenos de dificultades. En todos se advirtió invariable celo por el bien colectivo, por la libertad, por todo cuanto enaltece la condición del hombre. La muerte lo ha sorprendido en esta alta misión en la que, fiel a su destino, no se dio tregua hasta sus últimos días.

El Poder Ejecutivo valora en su real dimensión la trayectoria de esta vida ilustre que se ha apagado, e interpreta el sentimiento de pesar colectivo al proponer para el doctor Juan Andrés Ramírez las honras consiguientes.

Saludo al señor Presidente muy atentamente

FAUSTINO HARRISON. —, EDUARDO PONS ETCHEVERRY. — Gral. MODESTO REBOLLO. — **Manuel Sánchez Morales.**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1o. — Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos del doctor Juan Andrés Ramírez.

Art. 2o. — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

EDUARDO A. PONS ETCHEVERRY. — Gral. MODESTO REBOLLO.

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

Algunos señores senadores se han inscripto para hacer uso de la palabra; pero, previamente, sugeriría que se votara el proyecto de ley contenido en el mensaje del Poder Ejecutivo, a fin de pasarlo a la Cámara de Representantes, que lo está esperando.

Si no hay inconveniente, así se hará.

(Apoyados).

—En discusión general.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente, para formular una observación?

Yo haría moción para que en lugar de honores de Ministro de Estado, se le tributaran, a los restos del Dr. Juan Andrés Ramírez, honores de Consejero Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. — Esa moción corresponde formularla, señor senador, en el momento de la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — Afirmativa. — 19 en 19).

—Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1o.

(Se lee:)

—En discusión.

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor Presidente? Ahora, correspondería hacer la corrección que señalaba el señor senador Rodríguez Larreta, es decir, que el artículo 1o. debe determinar que se tributen honores de Consejero Nacional a los restos del Dr. Juan Andrés Ramírez.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo con la modificación propuesta

(Se lee:)

"Tribútense los honores que prescribe el artículo 170 del Código Militar, a los restos del Doctor Juan Andrés Ramírez".

—Si no se observa se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo

(Se vota: **Afirmativa. — 19 en 19. — Unanimidad**).

—Léase el artículo 2o.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota: **Afirmativa. — 19 en 19. — Unanimidad**).

—El artículo 3o. es de orden.

Queda aprobado el proyecto de ley en primera discusión general y particular.

SEÑOR PENADES. — Hago moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **Afirmativa. — 19 en 19. — Unanimidad**).

—Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(El texto del proyecto de ley aprobado es el siguiente:)

Artículo 1o. — Tribútense los honores que prescribe el Artículo 570 del Código Militar, a los restos del doctor Juan Andrés Ramírez.

Art. 2o. — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3o. — Comuníquese, etc.

—Tiene la plabra el señor senador Rodríguez Larreta.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — No puedo permanecer en silencio, señor Presidente, ante la desaparición de este ilustre ciudadano. Tengo, además, el honor de que correligionarios míos me han pedido que los represente, y, entonces, mi dignidad es más alta de lo que sería partiendo solamente de mi persona.

No obstante, debo declarar que, tal vez, no haya en el Senado, por el privilegio de los años, un senador que conozca más íntimamente la personalidad del Dr. Juan Andrés Ramírez y que lo haya seguido con tanta admiración y afán de copia en toda su larga trayectoria en la cátedra, en la prensa, en la tribuna, y en la política.

El Dr. Juan Andrés Ramírez fue profesor en Derecho Constitucional y algunos de los que estamos aquí hemos sido sus discípulos y hemos recibido sus enseñanzas, enseñanzas que, en aquel momento, eran difíciles porque el país todavía atravesaba períodos oscuros en que la violencia sustituía a la ley y el atropello a la regularidad. Esa enseñanza brotaba de sus labios con una elocuencia insuperable; su cátedra no era sólo para estudiantes que procurábamos un título, sino para todos aquellos ciudadanos que se interesaban por la evolución de la República.

El Dr. Juan Andrés Ramírez, al mismo tiempo que dictaba cátedra, lo hacía, también, desde la prensa, en los diarios que dirigió, varios de ellos de larga trayectoria, cuyas direcciones ejerció con singular brillo y que, sin embargo, varias veces, debió abandonar por circunstancias que su delicadeza política no le permitía aceptar. Recuerdo "El Siglo", una gran tribuna en la cual me hizo el honor de invitarme a ser un modesto paladín informativo y que, en algún momento, fue considerado el diario más importante de la República; bastó que la propiedad de ese diario pasara a un hombre que a él no le inspiraba confianza, para que abandonara de inmediato, la dirección de "El Siglo", con esa delicadeza moral y ese jugarse frente a cualquier cosa que obstara el cumplimiento de sus aspiraciones y de sus metas políticas y sociales.

Más adelante, muy pronto fundó otro diario, el "Diario del Plata", como se le llamó. "Diario del Plata" fue, entonces, una gran tribuna, y con Andrés Bachini alternó en la dirección, señalando rutas nuevas y renovadoras a la República. Pero también aquí luchó con dificultades y el maestro tuvo que pasar a otro diario hasta que llegó al actual diario "El Plata", que ha sido, durante decenas de años, una tribuna ejemplar de orientación política, de corrección ciudadana, de limpieza de conducta, a la que nadie ni nada, en la oposición o en el gobierno, en la amistad o en la enemistad, puede señalarle la más ligera sombra.

Es admirable ese ejemplo: a través de años y años, de decenas y decenas de años, siempre el Dr. Juan Andrés Ramírez era la meta. En los momentos difíciles todos mirábamos para ver qué camino indicaba y tomarlo también nosotros.

El Dr. Juan Andrés Ramírez, fue, en ese sentido, un hombre múltiple y total: no solamente fue un pensador, no solamente fue un constitucionalista eminente sino, que, incluso, fue un espíritu ingenioso, ameno y hábil. Recuerdo entre otras cosas, —que seguramente algunos señores senadores recordarán también,— una sección que suscribía con su nombre, cuyo título era "El niño de la boina." a través de la cual descubrió un ingenio, una sutileza, una alegría en el comentario de los momentos más delicados de la política, que, realmente, nos dejaba asombrados a los jóvenes.

Eso lo ha mantenido, podríamos decir, hasta el momento de su muerte.

El Dr. Ramírez, ya en la prensa, ya en la política, ya en la Asamblea General, que presidió varias veces, ya en este Senado, donde le escuchamos notables discursos que siempre eran de tono constructivo y de amor a la unidad nacional —porque en realidad, aunque al final se declaró nacionalista, podemos decir que, sobre todo, era nacional— era una figura que extraía sus raíces de los más puros ejemplos de los antepasados y los proyectaba hacia el porvenir en una ambición de colaboración y realización ciudadana y constitucional, que es lo que estamos viviendo. A él le debemos esto, señor Presidente, y en los actuales momentos lo menos que podemos hacer es ponernos de pie tributando el homenaje de nuestra admiración y de nuestro respecto hacia una figura que es gloria nacional, para honor de su nombre y de su estirpe.

He terminado.

(Muy bien)

SEÑOR BOTTINELLI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTTINELLI. — Señor Presidente: no por esperada, la desaparición física del doctor Juan Andrés Ramírez, deja de constituir para el que habla, para su sector partidario y para el país, un golpe menos doloroso ni amengua la sensación de inmenso vacío que ella provoca.

La República ve marcharse definitivamente a uno de los varones que, con más brillante talento y con más virtuosa conducta contribuyeron a afianzar su vida y a darle solidez, realidad y prestancia.

A veces nos preguntamos cuál hubiera sido el destino de este pequeño país y de esta auspiciosa democracia uruguaya, si no hubiéramos tenido la suerte de contar con aquella generación idealista que en las postrimerías del siglo pasado volcó sobre la inmadura conciencia cívica nacional el fervor por las ideas renovadoras, la fé en las posibilidades de la democracia, el amor a la libertad y el repudio por todas las formas del despotismo.

El doctor Juan Andrés Ramírez fue un valor excepcional entre aquellos valores de excepción. El destino, que a veces fue cruel y despiadado con él, le permitió, sin embargo, vivir lo suficiente para proyectar a lo largo de muchas décadas la obra de superación, de siembra de ideales y de normas morales iniciada por aquella brillante juventud universitaria.

¿Para qué hablar del aporte que el doctor Ramírez hizo, con apostólico desinterés, con disciplinada voluntad y a los golpes incesantes de un talento fecundo como pocos, para que este país —en una etapa decisiva de su desarrollo institucional, político, económico y social— se fuera construyendo con los mejores materiales, con cimientos, con muros y espacios capaces, apropiados, para defender a su pueblo del vendaval de las pasiones y de los odios y para asegurarle los beneficios saludables y creadores de la cultura, de la moral cristiana, de los principios eternos del derecho y de la libertad?

Ahí está su contribución dilatada a lo largo de todo lo que va del siglo, generosa, ininterrumpida, multiforme inteligente, sabia, hecha desde la cátedra, desde el Parlamento, desde su despacho, desde las columnas rectoras de sus diarios.

Se va con él uno de los grandes maestros que tuvo la República. Los estudiosos no podrán ya, ante el planteamiento sorpresivo de problemas complicados o en las encrucijadas difíciles, esperar la salida de "El Plata" para leer, en el editorial del doctor Ramírez, la opinión que arroje luz y señale un camino. El estudioso, el señor de las disciplinas jurídicas que un día dejó la cátedra universitaria para ejercer el diario magisterio universal desde la columna editorial o desde el suelto chispeante, ya no escribirá más. Pero cumplió una docencia demasiado fecunda como para ganarse el derecho al descanso y al reconocimiento eterno de su pueblo. El constitucionalista, que contribuyó como ninguno al ordenamiento jurídico de la República, no estará ya presente en la hora de la vacilación o de la búsqueda de nuevas estructuras Pero la tea encendida de su palabra sabia seguirá iluminando el sendero a los hombres de hoy y del futuro. El ariete demoledor de dictaduras o de ideas totalitarias, no seguirá golpeando en los muros del despotismo o alertando, desde el diario, la conciencia cívica de la nación. Pero deja miles de discípulos en guardia permanente contra todas las formas de la opresión y de la barbarie. El maestro austero, parco, en palabras, paciente, para escuchar, conciso y seguro en la respuesta, ya no estará al alcance de nuestra consulta. Treinta años de un magisterio ejercido con la humildad del sabio y la honestidad del probo, señalan, sin embargo, para nosotros, un derrotero que nos da sociego y nos infunde fe.

¡Cuánto le debemos al doctor Ramírez! Traídos a la vida pública, acaso por un error de buenos amigos de tierra adentro, arrancados al ejercicio de una disciplina que acaso debió seguir constituyendo el gran canal de nuestra vida, por acontecimientos que sacudieron nuestra fibra ciudadana y democrática, nos encontramos un día enfrentados a compromisos que juzgábamos por encima de nuestras posibilidades. El despacho del doctor Ramírez fue el recurso a que apelamos, —para aquilatar el valor de nuestros conceptos o para nuevos horizontes. No fuimos jamás a recibir órdenes a su despacho. Fuimos, sí, muchas veces, a conocer su opinión sobre los grandes problemas de la hora. Y si por algo nos convertimos en admiradores del doctor Juan Andrs Ramírez fue, precisamente(porque adquirimos conciencia de encontrarnos frente a un auténtico maestro: sencillo, modesto, humilde, casi tímido, paciente para oír, a veces largas y petulantes exposiciones, y siempre claro, seguro, conceptual, macizo, casi visionario en la respuesta. No en balde este hombre transitó durante más de medio siglo con la preocupación de aprovechar para el país para la sociedad la dilatada experiencia de una larga vida de estudio y de trabajo, siempre vivida en plenitud.

No fui su visitante cotidiano. Por el contrario, temeroso de molestar a un hombre de su jerarquía y de su edad traté siempre de diferir en lo posible mis entrevistas. Pero nunca dejé pasar un problema o un episodio trascendente, sin procurarme su opinión o sin conocer sus dudas.

En la hora de su muerte, para que los correligionarios le hagan justicia y para que los adversarios valoren su vocación democrática, quiero referirme a la visita que le hiciera en un instante decisivo para el destino del Partido Nacional.

En vísperas de un viaje a Europa, en diciembre de 1955, concurrí a la Dirección de "El Plata" a despedirme del doctor Ramírez. Aproveché en conocimiento de que había expresado a algunos de sus íntimos su opinión en el sentido de que había llegado la hora de unificar al Partido Nacional, para hacerle alguna pregunta a ese respecto. El doctor Ramírez me respondió, más o menos: "Yo creo que este país necesita de sus dos partidos tradicionales y creo que el desfibramiento que los dos vienen experimentando compromete peligrosamente el porvenir de la democracia que decimos defender en este país. No podemos meternos en la casa del vecino, pero podemos empezar a arreglar la nuestra. ¿Me entiende?".

Comprendí la intensión del doctor Ramírez y aproveché para expresarle mi pensamiento A mi juicio, le dije, habrá que ir a la unificación del Partido en dos etapas, por razones de estrategia y de realismo político. Hay en estos momentos 3 fracciones colocadas en una misma línea. Empecemos por dejar que los acontecimientos las obliguen a confundirse y después procuremos la unión integral. No tenemos porqué apresurarnos [illegible] de unos meses la solución vendrá sola En todo caso [illegible] que ayudarla.

A mi regreso, allá por julio de 1956, fuí llamado por el doctor Ferrer Serra para hacerme el mismo planteamiento. Se lo comuniqué al doctor Ramírez y su respuesta fué [illegible] ra, categórica: "Cuente con mi total apoyo".

Las conversaciones continuaron [illegible] "El Plata" [illegible] época y se verá con qué prudencia y con qué decisión el doctor Ramírez contribuyó a vencer resistencias para que surgiera la Unión Blanca Democrática como etapa previa a la unificación total del Partido Nacional.

La actitud del doctor Ramírez [illegible] del triunfo del sector herrerista en el 58, demuestra la [illegible] de [illegible] de este hombre superior, que [illegible]

la hora precisa, sobre los agravios y rencores de luchas pasionales, en aras de la colectividad, a la que había ingresado por convicción y por cuya unificación libró su última gran batalla.

El Partido Nacional, pues, debe al Maestro y al gran ciudadano que se va, esta hora venturosa, que lo acerca a la reconciliación fraterna. La República le debe una vida entera consagrada a su servicio. La democracia, el haber utilizado la influencia de un gran diario y sus excelsas virtudes de periodista para selecionar al pueblo sobre los peligros que entrañan todos los regímenes asentados en el despotismo.

Sin incursionar en otros aspectos de su vida ejemplar, y sin señalar en estos instantes muchas otras facetas de su talento, basta lo dicho, me parece, para que la República se incline consternada ante la tumba de Juan Andrés Ramírez y ponga en posición de duelo su bandera.

Nada más.

(Muy bien. Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Lepro.

SEÑOR LEPRO. — Señor Presidente: en nombre de los compañeros de nuestra bancada, vamos a adherir a este homenaje, expresando que las vertientes de sangre "política" —permítasenos la expresión— están en la comarca prácticamente indefinida; en un núcleo social donde los límites territoriales y las formas jurídicas de los estados de la cuenca del Plata estaban, prácticamente, en embrión. ("Nacionalidades declaradas y reconocidas pero que aún se están formando", como decía Bernardo Prudencio Berro a Cándido Joanicó en carta que le dirijiera en 1859.

Hijo de Gonzalo Ramírez, que si bien nació en el estado de Río Grande del Sur a mediados del siglo XIX, se integra a la vida civil y política de nuestro país. Ascendientes más lejanos conocieron el exilio como enemigos del rosismo Su padre, catedrático fué rector de nuestra Universidad y fué también revolucionario y fundador de partidos políticos Estuvo en el Quebracho en el 86 junto a Batlle y Ordoñez Campisteguy, Rufino Domínguez, Diego Lamas, Melián Lafinur, Claudio Williman...

Otro ascendiente: José Pedro Ramírez, fué el redactor de la proclama con que Venancio Flores enunciaba la "Cruzada Libertadora" el 19 de abril de 1863.

Los Ramírez tuvieron, y el ilustre desaparecido a quien estamos rindiendo homenaje heredó, una poderosa mentalidad y una irresistible vocación por la "res-pública".

El periodismo en el Río de la Plata los cuenta entre sus "momentos estelares" y, desde luego, la política y el civismo.

Ese apellido figura también en los turbulentos días de la "Barca Puig".

En el ámbito patriótico ha de figurar un Ramírez (Carlos María), que fué soldado revolucionario con Venancio Flores, en la vanguardia de los reivindicadores de Artigas en 1884.

Los Ramírez fueron dueños de una superioridad intelectual, animada de una cultura que les habría horizontes generalmente vedados a la mayoría de sus contemporaneos y compatriotas.

Por eso su inquietud los llevó a plantear teorías y soluciones que chocaron con los moldes clásicos. Estuvieron, por eso, muchas veces en posiciones cambiantes e incluso contradictorias.

Tuvieron la natural insatisfacción de los progresistas. Fácil nos resulta comprenderlos si reparamos que en el mundo de hoy, ligado y estrechado por las comunicaciones al instante, está siempre golpeándonos la angustiante pregunta: ¿...Y...?

Dijo el doctor Penadés el 12 de setiembre de 1962, y dijo bien en este Senado que al doctor Juan Andrés Ramírez el peso de sus variados y encumbrados antecesores no lo arredró."

Fiel a su ideología no fué, sin embargo, un ideólogo en el sentido aislante del término. Estuvo siempre atento a las realidades del diario vivir, a la materia animada de la gesta democrática y al agitado bullir de la política que obliga a contemporizar a pesar imponderables que escapan a las pragmáticas pero que presionan a veces en forma incontrastable.

Alguien dijo de él, con acierto que no se había encerrado en la torre de marfil de los racionalistas, ni había pasado por alto las enseñanzas de la historia que —al fin y al cabo es crónica de la vida— no fué, por lo tanto, ajeno a la presión de las circunstancias, a las asechanzas de la política ni a las complicaciones del espíritu humano.

A Juan Andrés Ramírez intelectual entre los intelectuales, no se le puede hacer nunca el reproche que se le hizo a su tiempo a los intelectuales de la política que iban al Ateneo en la época de Santos: que mientras los tiranos mataban y robaban discurrían sobre la vida de las hormigas o sobre la inmortalidad del alma... Reproche, sin embargo y dicho sea de paso no del todo justo.

Ramírez estuvo en las turbulencias del año 1917, año matriz de reformas constitucionales, año del Pacto que tuvo al doctor Juan Andrés Ramírez como elocuente tribuno parlamentario. Pacto que sus adversarios calificaron de ilógico, extravagante y estrafalario, y Ramírez invocando a Macaulay hacía notar como aquel que "...en la política la lógica no está en las palabras sino en los actos: que la lógica no admite compromisos y que, sin embargo, son la esencia de la política.".

Era un combatiende duro y altivo. No adulaba al poderoso, ni siquiera al pueblo, dijo el senador Brena el 12 de setiembre de 1962.

En 1955, les dice a sus propios correligionarios: "estos honores y permanente confianza me la otorgó el Partido Nacional sin pedirme ninguna garantía de lealtad ni declaración de fe partidaria..."

No necesitaba ampararse en ningún vínculo partidario o de lema para sentirse afirmado en su posición.

Fue diputado en 1913; constituyente en 1916; vuelve a ser diputado en 1917, 1919, 1922, 1925 y senador desde 1926 a 1933.

Figuró en la Comisión que elaboró la Constitución de 1942, y estuvo siempre presente en los momentos cruciales del país, así como de su Partido en los momentos difíciles en su Directorio.

Sus estancias parlamentarias, que pueden servir de índice a su extraordinaria valía pueden situarse en tres oportunidades: sus discursos sobre las interpelaciones en 1914; su acción como constituyente a partir de 1915, y la Ley de Duelos en 1919.

Su característica parlamentaria: la información; el buen humor y el manejo oportuno de la anécdota.

Sus más enjundiosos discursos —fuentes de ilustración— están salpicados de la acotación taquigráfica: "Hilaridad", Tenía el difícil manejo de la atención y del interés mediante el oportuno aflojar de la tensión, con la nota festiva. De su actuación, de su característica, de su eficacia como orientador en la encrucijada política surge para todos los hombres de este país un ejemplo muy elocuente.

De la apreciación de sus características y de la convicción de su eficacia como orientador en las encrucijadas, surge, ahora, otra de las grandes dimensiones de esta pérdida que experimenta el país, cuando los hechos crean una expectativa de pronóstico difícil.

En estas circunstancias, particularmente, señor Presidente, es que se perfila en la altura, sobre el tormentoso ámbito que nos rodea, la filosofía del doctor Ramírez, apoyada en Macaulay.

Nosotros nos hemos permitido usar esta banca en estas circunstancias para rendir este homenaje a tan alta personalidad porque nos atrae en el doctor Ramírez, fundamentalmente, su condición de periodista, que es nuestra condición permanente, porque la de ser legislador puede ser una situación circunstancial y variable; no depende exclusivamente de nuestra vocación, ni de nosotros mismos. Por eso, como periodista, exaltamos desde esta banca del Senado al gran periodista que fue el doctor Juan Andrés Ramírez.

El doctor Gustavo Gallinal, en oportunidad de un homenaje que se le rindiera al doctor Ramírez por su medio siglo de periodismo dijo que había abandonado su cátedra de la Facultad para ocupar puestos de lucha en la Cámara de Representantes, en el Senado y en la Asamblea Constituyente. Que no había publicado un Tratado de Derecho concebido y escrito en años de quietud estudiosa; prodigó su saber en discursos y artículos concebidos entre apremios de la propaganda diaria y arrojados, palpitantes de pasión y de inquietud, a los vientos de la opinión pública.

Ese fue el doctor Ramírez como periodista. 66 años de lucha. "La Razón", de fin de siglo: "El Siglo", "Diario del Plata" y "El Plata". Surgió y brilló en un periodismo que tenía la imprenta de Eduardo Acevedo, Antonio Bacini, José Batlle y Ordoñez; Julio Herrera y Obes, Prudencio Vázquez y Vega y Anacleto Dufort y Alvarez.

En setiembre de 1962, el Círculo de la Prensa le rindió homenaje con la adhesión nacional. Y aquí, en este Senado, se hicieron eco de ese sentimiento público los senadores Penadés, Fusco, Brena y el que habla

El doctor Ramírez fue distinguido, además, por instituciones internacionales dedicadas a exhaltar los méritos de los hombres de prensa.

Ramírez dijo en una de esas oportunidades, y después de resaltar como virtud fundamental del noble oficio, el espíritu de justicia del periodismo, pero siempre con los pies sobre la tierra, que ello no quería decir que tuviera él la seguridad de haber sido siempre justo. Y con esto, dejaba franqueado —cuando ya seguramente pensaba en la muerte, con supremo equilibrio— el camino a quienes —discrepando son sus actitudes muchas veces— habrían de juzgarlo con honradez.

Por ejemplo, el magnífico artículo que ayer publicara el diario "Acción", en el cual se adivina la pluma de nuestro inteligente compañero señor representante Hierro Gambardella, y con el cual estamos absolutamente solidarios.

Juan Andrés Ramírez sentía, por sobre todas sus investiduras públicas, la de periodista como la principal.

Así, cuando murió Batlle, el 20 de octubre de 1929, escribió: "...lo que predomina en su personalidad es el periodista..."

Pero estos destellos de la personalidad pública del doctor Ramírez son la consecuencia de su luz interior, de su condición humana, y ésta, si por encima de cualquier juicio histórico o político, constituye su gran lección, su suprema lección.

Dijo a sus amigos, en cierta cercana oportunidad: "Me resulta sorprendente, en verdad, que haya llegado a ocupar tanto tiempo un lugar en este mundo..." Y se explicaba diciendo: "Atribuyo mi longevidad, sino más bien a defectos o a excesos, a cualidades negativas, no a positivos excesos, entre los cuales destaco la falta de ambición, de riquezas y de mando, la falta de envidia y la falta de rencor...", y afirmaba "que por eso había logrado evitar la tensión angustiosa."

En setiembre de 1962, nosotros en aquella sesión del Senado, aludíamos a esa condición humana del doctor Ramírez glosando la frescura de su espíritu, la vivacidad de su inteligencia a los 87 años, trasuntaba en aquel discurso con que recibió el homenaje, discurso modelo de humorismo y de sana filosofía, surgida como una veta de agua virgen, clara y fresca, de la hendidura recia de la vieja montaña.

Luego con tono digno de Bernard Shaw reía alegremente desde la cumbre de tantos años vividos a plenitud. Se reía de las dietas y de las vitaminas proclamado, diríamos mejor, paladeando, las virtudes de aquellas vitaminas contenidas —según sus palabras— en "...los riquísimos jugos que nos envía Francia, de la región limitadísima, por desgracia, que se conoce con el nombre imperecedero de Cognac".

Alguien, probablemente tan sabio como él, había dicho ya, anteriormente, que la filosofía del siglo XVIII se elaboró en Europa alrededor de "riquísimos jugos", como dijo Ramírez ...Voltaire ...Diderot... Crebillón.... gente de espíritu, sana alegría y esa filosofía sutil impregnada de las claras realidades latinas..."

Si en política, pues, no le comprendía aquél juicio sobre los intelectuales del Ateneo de la época Santista, es evidente que la proyección de su espíritu hacia las cosas del mundo —en un justo paralelo— tampoco pudo haber sufrido la desesperada constatación de aquél profesor Bless, que Marcel Pagnol hace exclamar él "Jazz", ante la impotencia de un tiempo lamentablemente perdido: "Hay más poesía en el tobillo de una virgen, que bajo el craneo inflado de Shully Prudome".

Escribió Saavedra Fajardo: "Es común a todos la muerte y solamente se diferencia en el olvido o en las glorias ...el que muriendo sustituye en la fama su vida, deja de ser, pero vive".

Nada más.

(Muy bien! Muy bien!)

4

SEÑOR FUSCO. — Pido la palabra para una cuestión de orden interno.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FUSCO. — Lamento interrumpir el desarrollo de esta sesión con este planteamiento. Pero contribuye a agregarle una adhesión más y a acentuar la solidaridad de la misma.

Debe figurar en la Mesa un pedido de licencia del señor senador Brause. Pido que se lea y se trate sobre tablas, para proceder a la incorporación de su suplente ya que se encuentra dentro de las disposiciones reglamentarias.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar lectura, a continuación, a ese asunto y a otro asunto entrado.

(Se lee:)

"El señor senador Brause solicita licencia por el término de 35 días".

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo enero 7 de 1963. Señor Presidente del Senado. Don Juan G. Raffo Frávega. De mi consideración:

Habiendo sido sometido recientemente a una importante intervención quirúrgica, vengo a solicitar licencia en mi calidad de senador, y por razones de salud, por el término de 35 días. Saludo a Ud. muy atte.

Luis Alberto Brause."

5

"El señor senador Washington Beltrán comunica que, por razones de salud, no puede asistir a la sesión que realiza el Senado".

6

SEÑOR FUSCO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FUSCO — Como el pedido del señor senador Brause se encuentra dentro de los términos de la ley vigente en materia de licencias legislativas pido que se trate sobre tablas y se convoque al suplente respectivo, pedido que formulo en nombre del sector que integro.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Fusco.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:) Afirmativa: 19 en 19.

Se va a hacer pasar a Sala al suplente del señor senador Brause, señor Italo Batello.

(Entra a Sala el señor Italo Batello, a quien se le toma el juramento respectivo en la siguiente forma:)

¿Juráis desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR BATELLO. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Juráis guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por vuestra Cámara o por la Asamblea General.?

SEÑOR BATELLO. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Desde este momento os declaro incorporado al Senado

7

SEÑOR BRENA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Brena.

SEÑOR BRENA. — Señor Presidente: "Qué gran presa nos ha hecho la muerte", decía Telleyrand en la Asamblea Constituyente al día siguiente de la muerte de Mirabeau. Así comienza Irureta Goyena su biografía de José Pedro Ramírez y así empezamos nosotros estas pocas palabras biográficas sobre la vida de Juan Andrés Ramírez, una vida gigantesca que se apaga cuando entraba en los 87 años de su existencia fecunda...

Si aplicable a su muerte son las palabras de Telleyrand, aplicable a su vida es la sentencia que Irureta Goyena dédica a José Pedro Ramírez: "Político, periodista, tribuno, orador y jurisconsulto: todo lo supo hacer y en todo descolló con la aureola del maestro"...

Y después de esto quedaría bien un gran silencio un silencio activo, un silencio emocionado, silencio, reverente silencio de labios y lenguaje inacabable de alabanzas en el seno de la más viva meditación.

Se va del país, señor Presidente, uno de los representantes máximos de nuestra cultura. Y si está bien el homenaje del Senado al Ministro, homenaje del Senado como Consejero, mucho mejor quedaría el homenaje público, especial y con un sentido más profundo, al maestro de todas las disciplinas que cultivó.

Maestro como jurisconsulto... Maestro como legislador Maestro como catedrático de Derecho Constitucional... Maestro como orador... y Maestro como Maestro de todos los periodistas del Continente.

Yo puedo sintetizar el sentido profundo del homenaje de mi sector político, el Demócrata Cristiano y el mío, en tres expresiones relevantes de esta vida gloriosa...

Primero su filosofía de la conducta... Segundo su filosofía de la sinceridad... y tercero su filosofía de la libertad...

Su filosofía de la conducta, está marcada por la fidelidad. Fidelidad es una virtud moral pero es esencialmente una virtud de la ciencia y el arte políticos.

Tener una conducta es tener un sistema de ideas, bien elegidas, predicadas como buenas, enseñadas como deseables y servidas con una gran devoción, sin las desviaciones

provocadas por el interés material o por el apetito de poder.

Y Ramírez tuvo esa conducta. Sirvió a un ideal de organización política, de organización social, de organización económica de organización de la convivencia, con una intachable fidelidad.

Nadie podía equivocarse cuando concurría a su casa o a su diario. Fidelidad al mandato constitucional... fidelidad a la libertad política... fidelidad a las normas jurídicas... fidelidad al orden social... y fidelidad a la moral que rige, sin complacencias culpables a la convivencia de los que coinciden y de los que discrepan...

Filosofía de la sinceridad, en segundo término, con un entrañable amor a la verdad servida sin ocultamientos y sin vericuetos.

No siempre está ajeno al orden político el desdoblamiento de la personalidad. Se opina, muchas veces, según el imperio de las circunstancias y según la fuerza de la presión que se ejerce para que el libre juicio deje de actuar y quede sujeto al que se desea imponer desde fuera.

El Dr. Juan Andrés Ramírez ha sido un ejemplo de sinceridad, de sinceridad justa, de sinceridad irreverente, frente a las presiones externas, de sinceridad con sus ideas y con su verdad, cualquiera fuere el precio de su ejercicio. Si hubo alguien en el país alejado plenamente del espíritu demagógico, fue el Dr. Juan Andrés Ramírez, y quienes discreparon como nosotros, sobre muchos de sus puntos de vista, le agradecemos vivamente el ejercicio de esa virtud que siempre nos permitió saber dónde estaba en la vida profunda de su pensamiento y dónde estaba en la expresión candente del mismo, por su palabra oral o escrita.

Y, en tercer término, filosofía de la libertad.

Toda la vida del Dr. Juan Andrés Ramírez, estuvo entregada al culto de la libertad política y social. Tuvo una filosofía entrañable de la libertad humana; la sirvió con una perseverancia verdaderamente granítica.

El Dr. Juan Andrés Ramírez no creyó en la libertad puramente exterior, la libertad consagrada simplemente en los textos o en las cátedras. Creyó en la libertad generada en la profundidad del espíritu. Tuvo una dialéctica esencial de la libertad y no la puramente existencial.

El comprendió como Berdiaeff, que la libertad puede transformarse en su contrario. La esclavitud puede ser producto —dice el maestro— de una libertad mal dirigida. Y la definición más general de la libertad, la que abarca todas las definiciones particulares, es que ella expresa la determinación del hombre, no exterior, sino interior, de su espíritu. El principio espiritual es el hombre, es la fuente de la verdadera libertad pública y la negación del espíritu en el hombre, es la negación de la libertad. Y por eso combatió, desde su diario, desde su cátedra, y desde esta banca, toda las formas del materialismo que, en última instancia, conducen fatalmente a la negación de esa libertad. Por eso, más que la libertad como elección, creyó en la libertad como acto creador.

Juan Andrés Ramírez hizo de esta filosofía, la filosofía de su vida. Con ella sirvió a su partido político, sirvió a su país y sirvió al destino más hondo de la democracia nacional. Y esa verdadera religión de su vida, fue prédica y testimonio, enseñanza y culto, amor y conducta.

Juan Andrés Ramírez vivió, pensó y murió como un liberal. El pensamiento y el sentimiento religioso no llegaron a su vida. Le tenía un profundo respeto y reivindicaba para los creyentes la plenitud de la libertad espiritual, y, en su conducta, la plenitud de la libertad pública.

Yo no sé si, como el personaje de Malegue, sintió, al fin, "la incertidumbre", ni, si como Pascal, entrevió la diferencia entre el Dios develado de las Escrituras, propicio por el movimiento de la gracia a quienes le buscan con ardor, y el "Dios oculto" que se escondo por la frialdad de esa búsqueda.

Pero toda su filosofía, la filosofía de su conducta, la de su sinceridad, la filosofía de la libertad, estuvo influída por una doctrina moral que es la nuestra, a la que sirvió así, tal vez la plena conciencia de que la estaba predicando.

Ahora, que ha dejado descansar su pluma, su palabra y su ingenio maravilloso, yo espero que el Dios oculto de las Escrituras sea, más allá del tiempo, el Dios develado que él habría encontrado en una búsqueda apasionada por la libertad, por el orden moral y por la fraternidad humana!

(Muy bien).

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Fusco.

SEÑOR FUSCO. — Señor Presidente: cuando hace apenas menos de seis meses el Círculo de la Prensa resolvió tributar un homenaje a la gloriosa ancianidad activa del Dr. Juan Andrés Ramírez —homenaje que las circunstancias convirtieron en un tributo nacional— yo adherí al mismo concurriendo en persona a su realización, y dije, en aquel momento, al Dr. Ramírez, que mi presencia se justificaba porque veía en él a uno de los puntales de nuestra democracia. Cuando poco tiempo después, en esta Sala se alzaron voces que, justicieramente, pidieron la adhesión del Cuerpo a ese homenaje que acaba de tributarse, repetí la expresión con que había cohonestado la concurrencia al mismo.

Podría decir ahora que con esas palabras está dicho todo lo que justifica el tributo que, en estos momentos, se rinde ante los despojos del Dr. Juan Andrés Ramírez, porque decir de un hombre en vida que es uno de los puntales de nuestra democracia, es decir lo más que se puede expresar a su respecto, en el momento en que entra en el reino de sombras y misterios de donde no se vuelve.

Pero, cabe agregar, sumariamente, pocas palabras más. Yo llegué a la vida —digamos, consciente— de la actividad política, con una honda vocación para las tres tareas que en mi vida ejercí: la profesional, la periodística, y la política en el sentido más amplio, casi en la edad precoz, porque no había cumplido todavía veinte años, en momentos en que se desarrollaba lo que, con acierto, en "El País", se calificaba esta mañana como de "un duelo de titanes": una recia polémica de semanas, de meses y de años, entre José Batlle y Ordóñez y Juan Andrés Ramírez.

Solidarizado, integralmente, como lo estaba entonces y todavía lo estoy, con la orientación política de Batlle y Ordóñez, ha de admitirse que, en mis sentimientos juveniles me consideraba hostil, radicalmente hostil, a las orientaciones políticas que el Dr. Juan Andrés Ramírez sustentaba entonces; pero no podía dejar ya entonces de admirar la reciedumbre de aquel tono en la polémica, la capacidad del intelecto que en él se desarrollaba, el estilo vibrante y al propio tiempo elegante y fino del periodista que allí transparentaba.

Muchos años han corrido desde entonces y la vida ha sido buena maestra y eficaz limadora de aristas. Pasamos por la prueba de fuego de una etapa en que se trastocaron los conceptos acerca de muchos hombres y de muchas instituciones y en que se gestaron contactos nuevos y se deshicieron, en cambio, viejas vinculaciones. En esa prueba de fuego, la reciedumbre moral y la conducta del Dr. Ramírez salió beneficiada y favorecida, en mi concepto, cuando emprendió, sin una vacilación, un camino que fue de rectoría en favor de idealidades democráticas que, en aquella circunstancia, aparecían conculcadas y envilecidas.

Desde entonces, no he tenido, sin aminorar las hostilidades del pasado, sin cambiarlas, porque en ellas había, al mismo tiempo —ya lo he dicho— el reconocimiento de los valores que justificaba la calidad del enemigo, no he tenido, digo, sino motivos de admiración para la figura del doctor Ramírez.

He discrepado muchas veces, hasta en fechas recientes, con algunas de sus manifestaciones de detalle; pero he admirado siempre y me han convencido, me han ilustrado, me han iluminado, me han exaltado, las decisiones básicas del pensamiento orientado en la defensa de los principios fundamentales de la libertad y la democracia.

De él podría decirse que, tanto como profesor en su vieja cátedra de Derecho Constitucional —de la que, cuando yo llegué a la Universidad, quedaban todavía los prestigios dominantes en su propaganda periodística y en su actividad política— como figura pública, uno de los cultores de la vieja democracia liberal en la que yo todavía me enrolo.

A ese título, y fiel a esa consigna de las orientaciones que ella le imponía, es que ha podido decirse del doctor Ramírez lo que yo expresé en el homenaje, diciéndoselo personalmente y repitiéndolo luego aquí: que ha quedado, a través de todas las vicisitudes vividas en más de medio siglo, uno de los puntales de nuestra democracia y uno de los que ayudaron a salvarla en los momentos de mayor peligro.

Por todo ello, vale decir que el país, con su muerte, —aunque esperada por razones de edad y más, por las circunstancias recientes de su enfermedad que lo tuvo en estado de coma casi dos meses— pierde una de sus figuras más ilustres. Ante ella rindo el tributo de mi homenaje

(¡Muy bien!).

SEÑOR GUADALUPE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GUADALUPE. — Señor Presidente: la muerte del doctor Ramírez enluta a varios sectores de la sociedad.

Pese a sus 87 años de edad, podemos decir que el Dr. Ramírez muere joven, pues mantuvo hasta el final una singular frescura de espíritu, una envidiable clarividencia y un infatigable deseo de luchar. Desde su ilustre ancianidad, seguía con permanente atención las menores vibraciones del alma colectiva. Hasta el final, no hubo un sólo

suceso de importancia en el país, frente al cual el doctor Ramírez no tomara posición. Su último editorial se publicó el 10 de noviembre pasado: al día siguiente cayó enfermo.

Este hombre, que fundó con don Luis Alberto de Herrera y Leonel Aguirre, "Las primeras ideas", hace más de 60 años, que integró el cuerpo de relación de "La Democracia", que dirigió "El Siglo", "La Razón" y "Diario del Plata", que fundó y dirigió "El Plata", murió escribiendo y en las últimas horas de vida, cuando ya la enfermedad había vencido su poderoso organismo, cuentan que su mano derecha se movía sobre la sábana, como pretendiendo escribir algo más.

Integró una familia fundadora. Su bisabuelo fue proveedor por favor real de la guarnición y apostadero de Montevideo. Nieto de Juan Pedro Ramírez, hijo de Gonzalo, sobrino de José Pedro, Octavio y Carlos María, todos ellos, con sus luces y sus sombras, sus aciertos y sus errores, merecedores del respeto y la consideración nacional.

Inició su vida pública en tiempos de Julio Herrera y Obes, a quien lo unían vinculaciones familiares. Tenía 15 años y, desde entonces, militó sin pausas, entregando sus mejores energías para defender su ideales.

Abogado de destaque, catedrático de Derecho Constitucional, enriqueció, con su talento, la bibliografía del país. Recto, pero humano, firme en sus juicios, pero amplio para comprender las debilidades ajenas, será recordado por todos los que tuvieron el honor de comprobar su exquisitez de espíritu.

Le gustó decir, en sus horas iniciales de actividad política, que no era hombre de partido. En una de sus primeras intervenciones como diputado, dijo: "Yo, al entrar en este recinto, no soy ni católico, ni liberal, ni blanco, ni colorado, ni constitucionalista, ni socialista, ni sindicalista. Soy un representante del pueblo, obligado por esa investidura a velar por el cumplimiento de la Constitución y las leyes, y dispuesto a cumplir esa obligación sin preocuparme de si al hacerlo, puedo perjudicar a mis amigos y favorecer a mis adversarios".

Aún hoy estos conceptos merecen ser destacados, no obstante haber adquirido el país una saludable y ejemplar conciencia cívica. Fácil es comprender, entonces, la estatura de quien lo pronunció cuando el sectarismo era moneda corriente y las pasiones desmelenadas todo lo avasallaban.

Fue diputado, senador, constituyente y Presidente del Senado. Nunca buscó la popularidad fácil. Por el contrario, la desechó, siempre convencido de que, al hacerlo, servía al bien común.

Fue extraño a nuestras luchas armadas, aunque vivió sus inquietudes y supo después, defender, desde el Parlamento, los postulados de aquellas montoneras gloriosas.

Integrante da la juventud principista del 73, abrazó los ideales del Partido Nacional y corrió su suerte con la intrépida sencillez de los espíritus superiores. De formación, estilo y lenguaje universitarios, fue cabeza de una de las corrientes en que se dividió la vieja colectividad blanca. Luchó con denuedo en la prensa y en la tribuna, en el Parlamento y fuera del Parlamento. Cada uno de los acontecimientos en que intervino, será juzgado por la historia. Quizá falte aún la suficiente perspectiva para hacerlo sin pasión. De cualquier forma, en el acierto o en el error, nadie podrá negar que el doctor Ramírez en los últimos 50 años de vida nacional, fue un punto de referencia imprescindible para la total comprensión de los problemas.

Leímos ayer en "El Plata" que en una de sus últimas conversaciones con su hijo, actual sub-director de ese diario, le dijo entre otras cosas, que deseaba que el día de su muerte se publicara en su diario, el artículo con el que había rendido homenaje a don José Batlle y Ordóñez cuando esta figura desapareció. Ayer "El Plata" publicó ese artículo. ¿Qué dijo el doctor Ramírez refiriéndose a don José Batlle y Ordóñez? Después de glosar su fuerte personalidad, terminó con estos conceptos: "¿Habremos de formular un juicio sobre la personalidad que ha desaparecido? Nos rehusamos terminantemente. No podríamos ser blandos con él y no tenemos derecho a dejar de serlo. Nuestro juicio carece de la serenidad necesaria para ello".

Yo, como senador del herrerismo, en este momento en que rendimos homenaje al doctor Ramírez, hago míos aquellos conceptos con que él, en el día 20 de octubre de 1929 se refirió a la desaparición del señor José Batlle y Ordóñez, agregando, tan solo que, nosotros, como herreristas, creemos que el mayor homenaje que le podamos rendir, es expresar que dentro del Partido fue el más enconado adversario del doctor Luis Alberto de Herrera, lo cual, para nosotros, es mucho decir.

Nada más.

(¡Muy bien!).

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay una moción formulada por el señor senador Rodríguez Larreta, en el sentido de que el Senado se ponga de pie en homenaje a la memoria del doctor Ramírez.

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor Presidente? Iba a ampliar la moción, proponiendo el envío de una ofrenda floral y la remisión de una nota de pésame a sus deudos, con la versión taquigráfica de lo actuado.

Creo que correspondería, también, la designación de un orador que represente al Cuerpo en el acto del sepelio.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Acepta el agregado propuesto el señor senador Rodríguez Larreta?

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor senador Rodríguez Larreta, con la ampliación propuesta por el señor senador Penadés.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: — **Afirmativa. — 20 en 20. — Unanimidad**).

—La Mesa invita al Senado a ponerse de pie.

(Así se hace por breves instantes).

—La Mesa designa al señor senador Bottinelli para que haga uso de la palabra en nombre del Senado.

8

Queda terminado el acto.

(Se levanta la sesión a la hora 12 y 37 minutos, presidiendo el señor **Juan C. Raffo Frávega** y estando presentes los señores senadores **Acquistapace, Batello, Batlle Berres, Bottinelli, Brena, Bruno, Fischer, Fraga, Fusco, Guadalupe, Lepro, Penadés, Rodríguez Larreta, Saravia, Silva, Sorhueta, Stewart Vargas, Trías Du Pré y Varela**).

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Alfredo Frioni
Secretarios

Santos Giorello Abelenda
Director del Cuerpo de Taquígrafos

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 231 — Montevideo, Viernes 7 de Junio de 1963 — Núm. 16656

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4 00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el	tomo
1930	....	" 20 00	"	"
1931	(reeditado) ...	" 39.00	"	"
1933	(reeditado) ...	" 50.00	"	"
1934	(reeditado) ...	" 66.00	"	"
1935	"	" 53.00	"	"
1937	"	" 50.00	"	"
1938	"	" 50.00	"	"
1939	....	" 20.00	"	"
1940	....	" 20 00	"	"
1941	(reeditado) ...	" 30 00	"	"
1942	"	" 50.00	"	"
1943	"	" 20.00	"	"
1944	"	" 50.00	"	"
1945	....	" 20.00	"	"
1947	"	" 74.00	"	"
1948	"	" 52 00	"	"
1949	"	" 43.00	"	"
1950	"	" 55.00	"	"
1952	....	" 20.00	"	"
1953	....	" 20 00	"	"
1954	....	" 20.00	"	"
1955	....	" 20.00	"	"
1956	....	" 20.00	"	"
1957	....	" 22.00	"	"
1958	....	" 25.00	"	"
1959	....	" 40.00	"	"
1960	....	" 63.00	"	"
1961	....	" 70.00	"	"
1962	....	" 40.00	"	"

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	"	"
1955	....	" 30.00	"	"
1956	....	" 30.00	"	"
1957	....	" 28.00	"	"
1958	....	" 33.00	"	"
1959	....	" 51.00	"	"
1961	....	" 95.00	"	"
1962	....	" 57.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001 00	"	" 1 000.000.00	" 800 00 " "
" " 1.000.001 00	"	" 2 000.000.00	" 1.000 00 " "
" " 2 000 001 00	"	" 3.000.000 00	" 1.200 00 " "
" " 3.000.001 00	"	" 4.000.000 00	" 1 400.00 " "
" " 4.000 001 00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5 000 001 00	"	" 6.000.000.00	" 2 000.00 " "
" " 6.000 001 00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000 001 00	"	" 10.000.000.00	" 2 800 00 " "
" " 10.000 001 00	"	" 12.000.000.00	" 3 200 00 " "
" " 12.000 001 00	"	" 15.000.000.00	" 3.600 00 " "
" " 15.000 001 00	"	" 20.000.000 00	" 4 000 00 " "
" " 20 000 001 00	en adelante		" 4 600 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

I-Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZOILA ESTELA o MARIA ESTELA ZOILA GRAJALES o GRAJALES PIÑEIRO o PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8956 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA MARTINEZ o MARTINEZ BATISTA de ANSELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8957 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PAGLIERI BOLLAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8958 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Instancia doña MARIA VISITACION MACHADO de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8959 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CLARACO o CLARACO PEYRE o PEIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8580 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOAQUINA BEIRO de MUIÑOS, PILAR MUIÑOS BEIRO, RAMON MUIÑOS, MANUEL MUIÑOS, JULIA GALARETTO de MUIÑOS, JOSE RAMON MUIÑOS, AVELINA DIAZ de MUIÑOS, MARIA SARA MUIÑOS, AVELINA MUIÑOS DIAZ, ALBERTO RICARDO MUIÑOS, JUAN CARLOS MUIÑOS y JOAQUINA MUIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $160.00 10|pub. 8531 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES SANCHEZ de LOPEZ o SANCHEZ LOPEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8665 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO MESSNER o MESSNER SCHWENKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 360.00 30|pub. 8720 Jn.4-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ANGELA JOSEFA RUOCCO de DE MARZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8722 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA CAMBUE o CAMBOUE de PUCHEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9137 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO AROTCHAREN o ARROTCHAREN y de LEONOR CATALINA REY de AROTCHAREN o ARROTCHAREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 9138 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BOLIVAR COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9215 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ROMAN PUIG DELLA VALLE o JUAN RAMON PUIG o JUAN R. PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 8721 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FERNANDO DELFINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8903 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO GARCIA DE REBOLLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8904 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAURINDO o PASCUAL LAURINDO RIERA o RIERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8351 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ESTEFAN o ESTEFAN ODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8352 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CASAS de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8119 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUALBERTO BELANDO o BELANDO CAMPAGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7907 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE FOGLINO BUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7850 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MAGNANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7258 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30 pub. 7263 My.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO KALKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 7359 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JONATHAN GOODBODY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 7416 My.21-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTER o ESTER ALEJANDRA NIELL o NIELL TRENEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 7976 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ATAN o ATAN VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10.pub. 8016 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERNESTINA o MARIA ERNESTINA LORENZA MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8050 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA VIBANCO de MAURIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8051 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don COSME DAMIAN MEZOÑA y de doña DOLORES OLONDO de MEZOÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8117 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN POUEY o POUEY OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7667 My 29-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUDESINDO DIAZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 7908 My.29-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES MUÑIZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7669 My.29-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ROSA o ROSA BLANCA VERDE de PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7668 My.29-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSEBIA FERRARI de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 7909 My.29-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO RAUL o FERNANDO R. CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1 $ 120.00 10 pub. 8194 My.30-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CASILDA LOREIRO o LOUREIRO de CHAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1 $ 120.00 10|pub. 8294 My.30-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANDALIO MOLINA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8504 Jn.3-v.Jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO SERVANDO BARDECIO o BARDECIO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8567 Jn.3-v.Jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA ALVAREZ de SCRIBANO, (Libro 59, Folio 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8967 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PETRULO o PETRULLO de SACCO, (Lo. 59, Folio 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8968 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CORTEGOSO MARTINEZ, (Libro 59, Folio 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8969 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA NAVATTA o NAVATTA GRASSO, (Libro 61, Folio 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8965 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILSON COSSATTI ALONSO, (Libro 61, Folio 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8970 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MANUEL BANDENOTTE, (Libro 59, Folio 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8972 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO THIEBAUT o FILOMENO ALFREDO THIEBAUT BRULET, (Libro 59, Folio 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8973 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERTA ILIRIA VOLPE CAMPOS, (Libro 61, Folio 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8974 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA IBELTRANA o LUISA MARTINEZ de GALVEZ, (Libro 61, Folio 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8975 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NARAY, (Libro 59, Folio 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8976 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AICARDI, (Libro 61, Folio 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8977 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABIN TAIBO, (Libro 61, Folio 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8978 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCAGLIONE, (Libro 59, Folio 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8979 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ, (Libro 59, Folio 656), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedulr en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8980 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TOJA, (Libro 59, Folio 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8981 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CURBELO CACERES, (Libro 57, Folio 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1930. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8982 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRO ALBERTINI o ALBERTINI BORROI, (Libro 61, Folio 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8983 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FREIRE de ALONSO, (Libro 61, Folio 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8966 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "CARLOS ALBERTO MOZER BROLLIET. Sucesión. Lo. 57, Fo. 597", se cita y emplaza a los señores Francois Alfred Rene Mozer y Alberta Louise Mozer, a que comparezcan a estar a derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8964 Jn.5-v.Jn.28.
Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN HAROLD EYRE MARPLES o JUAN HAROLDO EYRE MARPLES, (L.o 61, F.o 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360 00 30|pub. 8691 Jn.4-v.Jn.28.
Jl.22-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO JULIO PEREZ PARRABERE, (L.o 61, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8692 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO GONZALEZ, (L.o 61, F.o 111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8693 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO o RICARDO ORLANDO GARICOITS IMAZ, (Libro 59, Folio 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8563 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA GIMENA o ANTONIO MARIA GIMENA CORBO, (Libro 61, Folio 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8539 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA RAMOS de GONZALEZ, (Libro 59, Folio 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8422 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR RIAL SAPELLA, (L.o 61, F.o 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8283 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DEL HORNO, (L.o 59, F.o 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8327 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA ZALDUONDO CARLEVARO de BASSO, (L.o 61, F.o 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pu. 8160 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "WASHINGTON MARIA MORALES REYES. Sucesión, Lo. 55, Fo. 611", se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Susana Denis Barreiro, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7983 My.28-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RACHAUS SWIETLICKA, (L.o 59, F.o 508), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7831 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOHN o JEAN HENRY BLOMME, (L.o 59 F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7309 My.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ COLINO de FERNANDEZ, (Lo. 61, Fo. 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4141 My.9-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA JOSEFA GRONDONA o GRONDONA DE PASSANO. (Lo. 59 Fo. 561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Act
1) $360.00 30|pub. 3203 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MARTINEZ o IRENE MARTINEZ, (L.o 63 F.o 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120,00 10|pub. 8919 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO PADRON, (L.o 64 F.o 225), citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9000 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LAGOMARSINO RAMASOTA de MOLINARI, (L.o 64, F.o 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8901 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON BOLIVAR NUÑEZ GOLINELLI, (L.o 64, F.o 115), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8902 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA MARTINEZ de MARTINEZ, (Libro 64, Folio 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 8343 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DABOVE, (Libro 63, Folio 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8577 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR SILVEIRA, (Libro 63, Folio 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8578 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA ANGELICA SESTO de SOBRERO, (Libro 64, Folio 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8579 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRECIOSA TASENDE de LEVRATTO, (Libro 64, Folio 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8411 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TIMOTEA GALO do SOSA o DA ROCHA GALO, (Lo 64, Fo. 170) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9140 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CLAUDIO LOIS GARCIA, (Lo 63, Fo. 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 20|pub. 9141 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA FORMENTO CANEPA de POME o PRUNE o POUME o PUME y de don JOSE ANDRES POME o PRUNE o POUME o PUME GARIBOTTI o GARIBOTO o GARIBOTTO o GARIBOTTE o CALBOTI o GARIBOT o GARIBOTI o CALIBOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9142 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA o FELISA RITA ECHEBERRIA o ECHEVERRIA, (Lo. 64 Fo. 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9139 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO REAL DE AZUA de NOGUEIRA GRAF o ROSARIO NOGUEIRA, (Libro 64, Folio 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8410 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GONZALEZ VARGAS, (Lo. 64, Folio 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8412 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AMESTOY ACHERITEGUY de MOCHO, (Libro 64, Folio 78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8413 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA UMPIERREZ de ARBILLA, (Libro 64, Folio 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8409 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE PURA RODRIGUEZ de EIZMENDI, (Libro 64, Folio 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 8455 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SERVETTI CORDERO, (L.o 64, F.o 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8285 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO LEOPOLDO VENDITTO PERRONE, (L.o 64, F.o 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8286 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMMAROTA, (Lo 64, F.o 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8287 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LANGLADE RODRIGUEZ, (L.o 64, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8288 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO GONZALEZ BERTALMIO, (L.o 64, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8289 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELBIO BASSO, (L.o 64, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8290 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MALFATTI o CARLOS MALFATTI BONINO o CARLOS MALFATTI DE BONINI, (L.o 64, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8291 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEVERINA SILVA de FERNANDEZ, (L.o 64, F.o 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8293 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CARBALLAL, (L.o 64, F.o 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8283 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SCAGLIONE ARIANO, (L.o 63, F.o 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $360.00 30 pub. 6007 My.2-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SOLSKY SPLET, (L.o 63, F.o 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto
1) $ 360.00 30|pub. 5571 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SEREIJO o CEREIJO ROSALES, (Libro 63, Folio 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8015 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SEARA FERNANDEZ, (106|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8920 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFREDO SOSA, (434-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8723 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPINOSA de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8911 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN REYNO de ALONSO o CARMEN REINO de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8361 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FERME GIANNOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8362 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8363 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DEMARCO de MASELLI, 124|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8360 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANGELA CASCO de CAVALIERI o CAVALIERE, 6|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8394 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA AMALIA VELIZ de PEREZ, 11|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8404 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WALTER FRILING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7861 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES OTERO de PISOTO o PESOTO o PEIXOTO, (433-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7863 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MUSETTI LANI, (78-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7864 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABADO, (432-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7865 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA NUÑEZ MOZZO de RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7867 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO VILLALBA, (46-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7866 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO SAINZ RASINES, (86-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8224 My.30-v.jn 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMELIA MERCEDES PEREZ CEJAS y ELVIRA PEREZ CEJAS, (349-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7862 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERNANDEZ RODRIGUEZ, 73|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3507 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9113 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO POSE AMBROIS, 236-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9114 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA TRONCHI o TRONQUI RISSO, 144|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9149 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CACHO BELLO, 134|63, citándose alos herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9181 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MARTINEZ GUBBA, 280-60, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8495 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8496 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA BIDEGAIN de HOURQUEBI o MICAELA DIONISIA BIDEGAIN de HOURQUEBI o HOURQUEBIE, 39|62, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8497 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA HERMINIA TEMPERAN FRUGONE o ROBUSTIANA TEMPERAN o HERMINIA TEMPERAN, 231|62, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8499 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO CAPDEVIELLE, 113-62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8498 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO AZCARATE o MAURICIO AZCARATE SABA o MAURICIO AZCARATE ZALBA o MAURICIO AZCARATE SALVO, 100|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8500 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FERREIRA RODRIGUEZ, 151|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8501 Jn 3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BRENLLA de SOSA o MARIA LUISA BRENLLA, 115|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8502 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOBBIO, (111-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 5781 Ab.29-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAS, (196-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8053 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ROBLES LESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8054 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL JACINTA PORTO HENRY de JAUREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8055 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILMA CORREA de CINTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8355 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA SUAREZ de DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8960 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SYMCHA BORUCH WARGA ZERNICKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8955 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA CROVETTO de RITTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8356 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GARCIA GONZALEZ de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8357 My.31-v.jn.13.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATA SCAPUSIO de ARNABOLDI o TERESA o MARIA TERESA SCAPUSIO de ARNABOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8359 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VARELA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8059 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARA o ROSA MARGARITA o MARGARITA VEZZOSO o VEZOSO o VEZZOZO, o VIZOZO o VIZZOZO o VIZOSO de MORETTO o MORETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8058 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO URTA, CONSTANCIA BERTA de URTA, LAZARO VICENTE URTA, ANGEL RICARDO URTA, CARMEN SIVORI de URTA, CONSTANCIA ROSA URTA de CANALE y EMA MAGDALENA URTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8057 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7869 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PERUZZO o PERUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7868 My.27-v.jn.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARMELO LAGOMARSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8168 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO MARIA BAZAN CARRIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8196 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GIRONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8197 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRICO o E MARTIN CARRARA GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 8198 My.30-v jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS AMILCAR o LUIS BRIN BAZZURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9118 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS FLORENTINO VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8439 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO ELIAS o ELIAS GUREWITSCH o GUREWITCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos an e este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3503 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN MUR de VASALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2568 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO MAS CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8599 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAURA DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6201 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCIANO RANDO IRAOLA, (57-869), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8714 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO CHIACCHIO o CHIACCHIO IMPRENTA, (58-350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8715 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO DERI o D'ERI, (58-458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8716 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IBOLA o ISOLINA TOSCANI de EZZIO, (58-485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8717 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON HUGO PIQUINELA o PIQUINELLA IZARRA, (58-128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 8718 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE MICAELA HERNANDEZ DENIS de BERRUTTI, (58-465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 8719 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MILANO NOSERA, (57|400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8493 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID o DAVID GILBERTO GARCIA BERTA o BERTTA, (58|462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8494 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES GRANJA de CARBONE, PEDRO CARMELO CARBONE GELOSO, y HORTENSIA u HORTENCIA GRANJA de UBERTO, 58|108, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8954 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA G. DELLAROSA o DELLARROSA o DELAROSA de BORSANI, (58|31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8350 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO INFANTE, (58|467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8349 My.31-v.jn.28. Jl.22-v Ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MORGUENSTEREN o MORQUENSTEREN STEREN o STEREM, (57-529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7855 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TROPIANO de ESPINEL, (58-487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7836 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINO ABELLEIRA o ABELLEYRA, (58-[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8049 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o TOMASA MARGARITA VIGLIENZONE o VIGLIENZONE GOYENECHE de PEREZ OLIVERO, (58-489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8120 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] MARIA FRATI o FRATTI de CHIAPPONE, (39-159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1963. — Eduardo González Nero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7337 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUSTO SALDIVIA FURTADO. Herencia yacente", (L.o 56, F.o 416), se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO SALDIVIA FURTADO, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 10|pub. 7373 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RAMON BALLESTEROS o BALLESTERO Sucesión", (49-12), se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BALLESTEROS o BALLESTERO, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al referido causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $180.00 10|pub. 7874 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira en autos: "JOSE BLANCO BARROS o BARRIOS. Sucesión" se cita y emplaza a los herederos de José Blanco Barros o Barrios, especialmente a Josefa Barros de Blanco Manuel y Francisco Blanco Jacinto Martínez y Concepción Blanco Martínez, y genéricamente a los que tengan interés para que dentro de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, comparezcan a estar a derecho en el juicio de investigación de paternidad y petición de herencia promovido en estos autos por Blanca Violeta Bentancurt — Montevideo Mayo 2 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $480.00 30 pub 6218 My 6-v jn 14

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "MARIA [illegible] VICTORA QUIROGA. Sucesión" (56-3-3), se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Enrique Victora, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y bajo apercibimiento — Montevideo, Abril 9 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 5818 My.31-v.Jn.28. Jl 23-v Jl 23

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO JUAN o EMILIO JUAN [illegible] OLMOS BENZO, (58|657), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7975 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SERMAN o SHERMAN KUGEL, (58|454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 6679 My.10-v.Jn.21.

EDICTO. Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tuno, se hace saber la apertura de la sucesión de RONALD ROGER BANKIER CARLISLE, (51.640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 9111 Jn.6-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.8.

EDICTO. Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tuno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PIANA de BORACE, (57|385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9112 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ALEJANDRINA DIAGO, (L.o 52, F.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7911 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FARIAS, (L.o 52, F.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7910 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ORO D'IMPERIO, 52|457, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 7317 My.24-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, sa hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AMESPIL CASTAGNIN, (L.o 52, F.o 608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8122 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, sa hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MALIANNI o MALIANNI BLANCO, (L.o 52, F.o 688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8123 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, sa hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OMAR, (L.o 52, F.o 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8124 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CASAP o CASAPA o KASAP, (L.o 51, F.o 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8295 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO GERVASIO SANCHEZ, (L.o 52, F.o 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8296 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VAZQUEZ AVALO, (L.o 52, F.o 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8297 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA VILA de NERVI (L.o 52, F.o 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8298 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD PORTEIRO de NIETO, (L.o 51 F.o 483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9006 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SOLER, F. 265, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9119 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELINA DUHART de GARRIDO, F. 332, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9121 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES NOVAS de IGLESIAS, F. 231, citándose a herederos, acreedores y demás inteeresados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9123 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBA MAURA CORREA, F. 1224, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9124 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CASTRO de FONTENLA o CARMEN CASTRO CASAL de FONTENLA, F. 1149, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9125 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA BARTHABURU, F. 239, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9126 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL JESUS SANCHEZ de SANCHEZ, F. 233, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9118 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SCORDAMAGLIA o JOSEFINA SCORDAMAGLIA de VALLONE, F. 82, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9122 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGOT MULATTIERI de BENVENUTTI, F. 190, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9120 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA LEMA de ANDRIOLLO, F.o 229, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9002 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONARDO MEDINA, F.o 228, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9001 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR JULIAN SARNIGUET, (F.o 50), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8694 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ARANA VAZQUEZ o PEDRO MARIANO ARANA VAZQUEZ, (F.o 280), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8695 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA ANGELA CHAVARRIA de SCANDROGLIO, (F.o 200), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8696 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO NICOLAS FERNANDEZ GOBBA, (F.o 309), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8697 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN MAZARIEGO de LEAL o CARMEN ANACLETA MAZARIEGOS o MASARIEGO MARTINEZ de LEAL, (F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8698 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA MEREGALLI de ZAPIAIN o ELISA MEREGALLI CASNATI de ZAPIAIN, (F.o 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8699 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN SANCHO BARCELO, (F.o 227), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8700 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROBERTO JUAN JOSE MENDIONDO VILABOA, (F.o 274), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8701 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ DEL RIO, (F.o 49), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8702 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZEGMUNDO o EDMUNDO ZELSKY YACUBINSKA, (F.o 276), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8736 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BRUZZONE, (F.o 340), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8905 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FAUSTINO MICHETTI, (F.o 345), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8906 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO CABRERA, (F.o 344), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8907 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA o PETRONA MARIA OTTONELLO de BARATTA, (F.o 339), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8908 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ, (F. 92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8641 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ o JUAN RODRIGUEZ MARCOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 8419 My.31-v.jn.28.
Jl.22-v.Ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ISABELINO o ISABELINO FRANCISCO ORLANDI DIAZ u ORLANDO DIAZ, (F. 740), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8420 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIO FLORENCIO o LUCIO F. ALVARIZA CAL (F. 897), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8421 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ADRIAN ELENA o ELENA BERLINGIERI o ELENA BERLINGHERI, (F.o 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8169 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA POZZO de GIOVIO, (F.o 295), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8237 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS RAMA CAÑEDO, (F.o 299), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8121 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO MARTINEZ CAROU, (F.o 1194), citándose a herederos, acreedores y demás enteresados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.0 10 pub. 8162 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8776 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENVENUTA OGGIONI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 8857 Jn.4-v.jn 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATIEJUS o MATEIUS o MOTIEJUS o MATEO MALINAUSKAS o MALINAUSKAS PEREDNYTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adj.
1) $12.50 10|pub. 10576 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GUALBERTO BALPARDA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8592 Jn.3-v.jn 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8353 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ANGELA GLADYS MILANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 20|pub. 5603 Ab.25-v.my.9.
My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BANCALARI o BANCALARI SAETTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 3170 My.30-v.jn 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA BOVE de POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8171 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CORRAL de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 8172 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMIGIO GHIONE,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
$ 120.00 10|pub. 8173 My.30-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA GONZALEZ de GALBAN o GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8174 My.30-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ PULPEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8175 My.30-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA LONGINOTTI CRANE o CREME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9137 Jn.6-v.Jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.0 10|pub. 7834 My.27-v.Jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7840 My.27-v.Jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ZOILO GUISOLFO LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7872 My.27-v.Jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA RIMOLDI de BOVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 7888 My.27-v Jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS CASTRO o CASTRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8984 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS ANGEL GRIMALDI o GRIMALDI LORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8985 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO SANCHEZ FERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7825 My.24-v.Jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADO EULOGIO o EULOGIO AMADO FACHOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 7949 My.28-v.Jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIA DELIA LANZARO BENVENUTTO o BENVENUTO de ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8061 My.29-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO RUPERTO QUINTIN o QUINTIN ALFREDO RUPERTO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8065 My.29-v.Jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BICERA o BIZERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 24 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 8923 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AFRA CORREA de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 9 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 8217 My.30-v.Jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMERIO o EMEDIO o EMERICO MARIANO LEGARRETA o LAGARRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 6 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 8218 My.30-v.Jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FILOMENA o JUANA MARIA SANCHEZ ARISMENDI de CABARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 136.00 10|pub. 8780 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL BRAULIO HERNANDEZ MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8850 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 8796 My.31-v.Jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA BATISTA BIGU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 8397 My.31-v.Jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA GANDINI de LANZAVECHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8398 My.31-v.Jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO BERRUTTI o BERRUTTI LALINDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7875 My.27-v.Jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LINDOLFO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7876 My.27-v.Jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 14 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7881 My.27-v.Jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MODESTO DE LEON PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7882 My.27-v.Jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PICARDO CARREÑO RAFAEL Sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7948 My.28-v.Jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de Abril de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7924 My.27-v.Jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BOGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7950 My.28-v.Jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO o GREGORIO ERIBERTO GARCIA BEITTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Canelones, 14 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8087 My.29-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CONRADO DEGIOVANANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7961 My.28-v jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINEZ EUGENIO. Sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $120.00 10|pub. 7971 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR o AMADO ADEMAR INDALECIO BERRUTTI MURIALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7995 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 7994 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8623 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MINETTI ROQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que los interesados solicitaron se declarara a esta sucesión exonerada del pago de tributos. — Canelones, 6 de Mayo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8624 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ORSI SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8680 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCO GRIMON de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 25 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8710 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA PEREZ de DESTEFFANIS o DESTEFFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8711 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BASILIA BENTANCOR CLAVIJO o JUANA BASILIA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 23 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8372 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ILDEFONSO o HILDEFONSO FURQUE o FURQUI o FURQUES o FULKI BARRETO, JUSTA FURQUE BRAGUNDE, SIMON FURQUE o FURQUES o FULKI o FURQUIS BRAGUNDE y de LUCIANA BRAGUNDE LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8873 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAPELLINI o PEDRO CAPELLINI VALDASTRI o BALDASTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8874 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BENTANCOR o BENTANCUR de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8875 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CHILANO o SELANO de FITIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 25 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8877 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 21 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8639 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA BENTANCOR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8400 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CORREA de CABRERA o ANGELA MARIA CORREA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8399 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BORDAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Octubre 16 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7942 My.27-v.jn.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA VENTURA de CURBELO, Lo. 2, Fo. 213, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9078 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALMO o VALMO ANTONINO TRACOGNA FLEBUS, Lo. 2, Fo. 213, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 13 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 9079 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE HERNANDEZ o HERNANDEZ PEÑA, Lo. 2, Folio 224, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 21 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9080 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARON DAVID PELIART (Lo. 2 Fo. 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 29 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8913 Jun.4-v.jun17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE GONZALEZ SCAYOLA, (L.o 2, F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 13 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8335 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAPOUBLE, (L.o 2, F.o 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 2 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8336 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ ANDRADA, (L.o 1, F.o 317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 15 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 8337 My.31-v.jn 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TORREIRA BARRIO o BARRIOS, (L.o 2, F.o 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 13 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 8338 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA DEL CARMEN AFONZO GARCIA, (L.o 2, F.o 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Pando, Mayo 13 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7925 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO CRUZ URTIAGA, (L.o 2, F.o 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de rteinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 13 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 7926 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ FLORES, Lo. 2, Fo. 209, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 2 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pup. 8284 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad o de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN MOSQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Mayo de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8505 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad o de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NICANOR VIERA, NICANOR FRANCISCO VIERA, PETRONILA EMA VIERA de VIERA y TEOBALDO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Abril de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $. 120.00 10|pub. 8915 Jn.4_v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO MANUEL MACHADO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Mayo de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 8408 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO RECALDE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7890 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO GONCALVEZ VIEIRA NETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $360.00 30 pub. 4625 May.10-v.jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO OTTO FREY ETTLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Colonia, Mayo 15 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8089 My 29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO ATILIO DE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8112 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de de la sucesión de IVAN ZUZICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 22 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 8163 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FALERO de GRIGOROFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 8164 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NATIVIDAD o NATIVIDAD RAMON VENCE ZALDUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 7 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8165 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MICHELIN SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8166 My.30_v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALEJANDRINA BERTALOT de NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 30 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 8167 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BENITO o BENITO ISABELINO GARCIA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 22 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8540 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA MARIA o MARIA ORFILIA GARCIA de FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9174 Jn.6-v.jn 20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS MARIA IGUNE, o JESUS IGUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Mayo de 1963.. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8925 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la aperturo de la sucesión de don CLARO ALVAREZ o CLARO DIOMEDES ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8926 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES BENE de LOMAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta díasa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8927 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA DE SOUZA de GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8928 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7846 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR APAULAZA BALIERO o HECTOR APAOLAZA BALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7847 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES HUGARTE IZCUE o ANDRES HUGARTE o UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7848 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EULOGIA LARA o EULOGIA LARA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Mayo de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pup. 7849 My.27-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA LUCÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan [illegible] te Juzgado dentro del término de trein[illegible] en forma sus derechos. — Carmen, Febrero 19 de 1963. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 8779 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LUCA PALAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, Mayo 21 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9024 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FLORISBELO JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8313 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Mayo de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9161 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA MONGIARDINO de FASSANARO o FASANARO o MONGIARDINO TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9162 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA PIO BAÑOS o BAÑOS VIÑOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9163 Jn 6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN FRANCISCA BARCOS de LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9164 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RODRIGUEZ POLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Mayo de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9165 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9166 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr.

don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PELLICCIA CELIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9167 Jn 6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIANO AGAPITO o FROILAN PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8314 My.30-v.jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO CABRERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 8315 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AURELIANO o AURELIANO DE LEON o DE LEON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8316 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO DONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8317 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTHER GUILLERMO o WALTHER o WALTER DEL BUENO LEZAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8318 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MERILES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 120.00 10|pub. 8319 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FILOMENA BLUMETTO de VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8320 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 120.00 10|pub. 8321 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FIGUEIRA o FIGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8322 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA PRIORE de RODRIGUEZ o PRIORE DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $ 120.00 10|pub. 8323 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRENEO ENCISO ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 8324 My.30-v.jn.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 16 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 7940 My.27-v.jn 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO MANUEL o GUMERCINDO MANUEL BALOYRA o FALOIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 2 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8137 My.29-v. jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA ALVAREZ de ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 24 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 8138 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN FALCO, ANA SCARONE de FALCO, o ANA ESCARONE o CARRONE de FALCO JOSE LUIS FALCO SCARONE, FLORENTINA GALLO de FALCO, o MATILDE o MATILDE FLORENTINA GALLO de FALCO, y EMILIA FALCO de VILLADEAMIGO o EMILIANA VICENTA FALCO de VILLADEAMIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 8070 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broquа, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Mayo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8042 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz de Paz de la Primera Sección de Maldonado doctor JUAN CARLOS ALLO, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO MIGUEL PIRIZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 17 de 1963. — Dr. Juan Carlos Allo, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 8786 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broquа, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIONISIA STUART o MARIA DIONISIA ESTUART de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 17 de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8789 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Sara Broquа, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES IGUINI de PUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8790 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor J[illegible] Letrado de Primera Instancia de Maldon[illegible] Doctora Sara Broquа, se hace saber la ape[illegible] ra de las sucesiones de IRENE GALLO do [illegible] citándose a los herederos, acreedores y de[illegible] interesados a que concurran dentro de tre[illegible] días a deducir en forma sus derechos ante [illegible] te Juzgado. — Maldonado, 20 de Mayo de 1[illegible] — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8791 Jun.4-v.jun.1[illegible]

EDICTO. — Por disposición del Señor J[illegible] Letrado de Primera Instancia de Maldon[illegible] Doctora Sara Broquа, se hace saber la aper[illegible] ra de da sucesión de IRENE GALLO de [illegible] ÑOLES; JOSE IGNACIO VIÑOLES y ROSA [illegible] RIA VIÑOLES citándose a los herederos, ac[illegible] dores y demás interesados a que concurran d[illegible] tro de treinta días a deducir en forma sus [illegible] rechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $120.00 10 pub. 8792 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor J[illegible] Letrado de Primera Instancia de Maldon[illegible] Doctor Sara Broquа, se hace saber la aper[illegible] ra de la sucesión de ANTONIO RAMON SO[illegible] citándose a los herederos, acreedores y de[illegible] interesados a que concurran dentro de tre[illegible] días a deducir en forma sus derechos ante te Juzgado. — Maldonado, 23 de Noviembre 19[illegible] — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $[illegible] 10|pub. 8793 Jun.4-v.jun.17

EDICTO. — Por disposición del señor J[illegible] Letrado de Primera Instancia de Maldon[illegible] Doctor N[illegible] se hace saber la aper[illegible] ra de la sucesión de PABLO OTTO REIC[illegible] RATH, citándose a los herederos, acreedore[illegible] demás interesados a que concurran dentro noventa días a deducir en forma sus derec[illegible] ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Mayo 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8794 Jun.4-v.jun.2[illegible] Jl.22-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor J[illegible] Letrado de Primera Instancia de Maldona[illegible] Doctor Sara Broquа, se hace saber la aper[illegible] ra de la sucesión de FRANCISCO PABLO F[illegible] CHER, citándose a los herederos, acreedor[illegible] y demás interesados a que concurran dentro noventa días a deducir en forma sus derec[illegible] ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Abril 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8912 Jun.4-v.jun.2[illegible] Jul.22-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANC[illegible] DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor J[illegible] Letrado de Primera Instancia de Primer T[illegible] no de Paysandú, se hace saber la apertura la sucesión de LUIS MODESTO LEVAG[illegible] (testamentaria), citándose a los hereder[illegible] acreedores y demás interesados para que co[illegible] parezcan dentro de 30 días a deducir en f[illegible] ma sus derechos ante este Juzgado. — P[illegible] sandú, 2 de Mayo de 1963. — Alvaro Castel[illegible] nos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8939 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor J[illegible] Letrado de Primera Instancia de Primer T[illegible] no de Paysandú, se hace saber la apertura la sucesión de HIGIDIO GARCIA BARBOZ[illegible] citándose a los herederos, acreedores y dem[illegible] interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derec[illegible] ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Mayo 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actua[illegible] Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8938 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANC[illegible] DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor J[illegible] Letrado de Primera Instancia de Segundo T[illegible] no de Paysandú, se hace saber la apertura la sucesión Testamentaria de JUANA BRAUL[illegible] ARAMBURU GARMENDIA, citándose a los h[illegible] rederos, acreedores y demás interesados p[illegible] que comparezcan dentro de treinta días o [illegible] ducir en forma sus derechos ante este Juzg[illegible] do. — Paysandú, 17 de Mayo de 1963. — M[illegible] ka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actu[illegible] ria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8935 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor J[illegible] Letrado de Primera Instancia de Segundo T[illegible] no de Paysandú, se hace saber la apertura [illegible] la sucesión de ANTOLINA UBALDA o ANT[illegible] NIA SARIS de CERRUDO o SERRUDO, cită[illegible] dose a los herederos, acreedores y demás i[illegible] teresados para que comparezcan dentro [illegible] treinta días a deducir en forma sus derech[illegible] ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Mayo [illegible] 1963. — Milka Verde Placeres de Rodrígu[illegible] Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8940 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ju[illegible] Letrado de Segundo Turno de Paysandú, Letrado de Primera Instancia de Segundo Tu[illegible] no de Paysandú, se hace saber la apertura [illegible] la sucesión de GREGORIA UHALDE de GA[illegible] RARINO, citándose a los herederos, acreedor[illegible] y demás interesados para que comparezc[illegible] dentro de treinta días a deducir en forma s[illegible]

derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Abril de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
$120.00 10 pub. 8937 Jn.5-v.jn18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Marzo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8934 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5a. Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO PAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz de Paysandú.
1) $120.00 10|pub. 8936 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA NUÑEZ de VALASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 9081 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TRAYANO GUEDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 9082 Jun.5-jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 9083 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR DA ROSA DUTRA o NICANOR DA ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y al Sr. José Da Rosa Motta, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Rivera, Mayo 10 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 9084 Jun.5-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MAGDALENA MULATTIERI o ROSA MAGDALENA MULATTIERI de VALMAGIA o ROSA MAGDALENA MULATIERI o MULATTIERE de VALMAGGIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 22 de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 9072 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA FALVE de HURTADO o CLORINDA BALBE de HURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 9071 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VASCO MACIEL FURTADO o VASCO MARCIAL FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 9070 Jun 5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA COIMBRA de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 18 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 9069 Jun. 5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 9068 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO o LUCIO LUIS CARNEIRO ASSIS o ASIS o ASSIS CARNEIRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 8851 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LELI LUDUEÑA o PEDRO L. LUDUEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 10 de 1963. — Celina F. Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8250 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VITELMA o VITELMA GREGORIA o GREGORIA SALDAÑA de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 14 de 1963. — Celina F. Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8251 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO CAMPERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9168 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO TRINIDAD o FAUSTO TRINIDAD ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9169 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OCTAVIO DODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 22 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9170 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO SAMUDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 27 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9171 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 22 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9172 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL RODRIGUEZ y de FILOMENA NEIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 30 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9184 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tuno, se hace sabe la apetua de la sucesión Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BARBIERI, citándose a los para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 7 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9185 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ROBERTO GAUDIN MOUSQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Febrero de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9186 Jn 6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA TERESA BISIO de JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 14 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8254 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LA GRECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Diciembre de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8255 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMADO GUTIERREZ DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8256 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO VAQUETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 26 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8261 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PRUZZO de ANCELLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 2 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8258 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CAVALHEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 3 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8259 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO REALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 30 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8008 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de la sucesión de BRAULIO JUAN TAMBUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 8009 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de la sucesión de ZOILO ANTONIO FORTUNATO, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 7 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8010 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA AURELIA o AURELIA FILOMENA SERVETO de MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.0 10|pub. 8128 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ESTEBAN PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 15 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8127 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARTINIENA de BARNECH o MARIA o JOSEFINA MARTINIENA DELGADO de BARNECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8131 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA TUYA de GUSSONI o PETRONA LAURA TUYA MUÑIZ de GUSSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8130 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ARRIZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8129 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GALLARETO GAMBETA o GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9049 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MESA o AMERICO MESA RAMOS o RUFINO MESA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9050 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA AGUILERA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 27 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9051 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO HERNANDEZ BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de Mayo de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9219 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DIAZ CLAVIJO o JESUS MANUEL DIAZ CLAVIJO o FELIX MANUEL DIAZ CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 29 de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9220 Jn.6-v.jn 20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de RITA o RITA ASUNCION BRITO o BRITOS o BRITO de PEDREIRA, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Mayo 24 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9057 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINA VENTURA VILLAR y de SEGUNDINO o SEGUNDO o SEGUNDO QUINTIN VILLAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 24 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9056 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace sabe rla apertura de la sucesión de ELVIRA QUINTANA de MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Mayo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8252 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MAMERTA o MAXIMA MAMERTA ELEUTERIA GRAÑA de LA PALMA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 18 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7902 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESPINOSA de ORTIZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Mayo 13 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7903 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO LUBARES o LUBARE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 21 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 7904 My.27-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PURIFICO CANDELARIO IBAÑA o CANDIDO IBAÑEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Marzo 13 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) (D. 21|7|35) 20.|pub. 31070 Ab.29-v.my.13. My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 13 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7905 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERESA ABRAMO de BRUNO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 6 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 7906 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SCATTONE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 16 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8605 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SAMUEL MAYOR, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 5 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8606 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO HARREGUI BARRETO, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 28 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8607 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOUTO o SOUTO REY, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8608 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RIVA o DOMINGO FLORENCIO RIVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 25 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8609 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CARMONA de PEREYRA o MARIA MERCEDES CARMONA o MARIA MERCEDES MARTINEZ de PEREIRA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 24 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8610 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VIERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8611 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO RAMON CHIFFLET GRAMATICA o ARMANDO CHIFFLET, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 16 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8612 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARGARITA DERGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8587 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HORACIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de trienta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 8 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8583 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVELINA ALCARRAZ ALVAREZ de MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
$120.00 10|pub. 8575 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Abril de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8635 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO CRISTIANO BLANCO o FRANCISCO BLANCO BERROGORRY o FRANCISCO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 22 de Abril de 1963. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 8636 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ADELAIDA SOSA de AGUILERA o AGUSTINA ADELAIDA SOSA o AGUSTINA o AGUSTINA SOSA de AGUILERA o AGUSTINA SOSA SILVERA de AGUILERA, interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, citándose a los herederos, acreedores y demás — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 8637 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN CORREA u OROSMAN MARCELINO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8638 Jn 3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAYMUNDO DOROTEO c RAIMUNDO DOROTEO o REIMUNDO DOROTEO MIRABALLES; de ROSA DEMETRIA BARROS o BARRIOS, de ADAN MIRABALLES, de MARIA DUCATELLIS o DUCATELI o DUCATELLI, de FRANCISCO MIRABALLES, de MARIA TERMESANA y de CELIA MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 24 de Octubre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9155 Jn.6-v.jn.20.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CABAÑAS PROGRESO S. A. (En liquidación) VILLA SAN FRANCISCO CIUDAD JARDIN OLIVOS

Se hace saber al señor CARLOS GARCIA, prometiente comprador del solar número uno de la manzana N.o 67 de Villa San Francisco (4.a Sección de Canelones), padrón N.o 5182 en mayor área, a su nombre de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho solar, en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas, durante el término de cuatro años. — Montevideo, Mayo de 1963. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado.
2) $240.00 15|pub. 7364 My.21-v.jn.10.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a WALTER MEYER GRUSCHOW, prometiente comprador del solar 3 de la manzana 69; a BLANCA ROMERO SILVA y BERT BERSTON BANNISTER MILDRED, prometientes compradores del solar 4 de la manzana 113; a DORILA H. CARDOSO CARDOSO de COSTA prometiente compradora del solar 15 de la manzana 279 y a ALADINO IGLESIAS ESTEVEZ y JUANA SILVA MERLO, prometientes compradores del solar 20 de la manzana 455, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas con el N.o 526, del L.o 34, 721 del L.o 46, 2.302 del L.o 51 y 96 del L.o 61, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 420.00 15|pub. 8030 My.28-v.jn.17.

ENRIQUE ANGEL BRUNO GUILLEMETTE MENDEZ

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley 9.099, se avisa a ENRIQUE JORGE ORLANDO BORY, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle, sobre el solar 6 de la manzana 15 del plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1056 el 15 de Setiembre de 1956 por hacer más de cuatro años que no efectúa pagos a cuenta del precio.
2) $240.00 15|pub. 9154 Jun.6-v.jun.27.

3-Convocatorias Comerciales

INMOBILIARIA SARASOLA S. A.

De conformidad con el artículo 22 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 24 de Junio de 1963, a la hora 18 en la sede de la sociedad, Avenida 8 de Octubre número 4530, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, liquidación de las utilidades, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1963; 2.o) Elección de Directores para el nuevo ejercicio; 3.o) Nombramiento de Síndico y su suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda que de conformidad con el artículo 27 del estatuto social, para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — El Directorio.
3) $140.00 5|pub. 9121 Jun.6-v.jun.12.

EVARISTO [illegible]REIRA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Junio de 1963, a las 18 horas, en su local social, Avenida Uruguay N.o 1199, a efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2) Proyecto de distribución de utilidades; 3) Nómina de los Directores y fecha de cese de sus mandatos. (Artículo 15 de los estatutos sociales).

Se hace constar que los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. (Artículo 19 de los estatutos). — Evaristo Negreira. Presidente.
3) $60.00 3 pub. 9180 Jun.6-v.jun.10.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 20 de Junio de 1963, a la hora 20 en Rambla República del Perú 815, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1962; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Mayo de 1963. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 9156 Jun.6-v.jun.7.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 20 de Junio de 1963, a la hora 19 y 30 en Rambla República del Perú 815, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1961; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Mayo de 1963. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 9157 Jun.6-v.jun.7.

"INDUSTRIA FRUTICOLA ALIMENTICIA" SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 20 de Junio de 1963, a las 10 horas, en Rafael Eguren 3344, con el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o) Elección de los tres primeros titulares y suplentes y designación de Síndico y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el local social en un Banco hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $60.00 3 pub. 9159 Jun.6-v.jun.10.

PESCATOR S. A.

Se cita a los señores accionistas de Pescator S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Junio de 1963 a las 17 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de Marzo de 1963; 2.o) Elección del Directorio de la sociedad para el ejercicio 1963|4, 1964|5, 1965|6; 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para 1963|4, 1964|5, 1965|6.

Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 17 del día 25 de Junio de 1963. — El Directorio.
3) $56.00 2|pub. 9160 Jun.6-v.jun.7.

PONCE DE LEON TERRERO S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de Junio de 1963 a las 11.30 horas en su sede social de la calle Rondeau N.o 1908, escritorio 10|11 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general de situación y resultados por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 9146 Jun.6-v.jun.7.

BALNEARIO SALINAS S. A.

Convócase a los señores accionistas, para la 24.a asamblea general ordinaria, a realizarse el 28 de este mes, hora 18, en Constituyente 1694, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar memoria anual, balance general e informe de la Comisión de Cuentas; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Distribución de Reservas; 4.o) Renovación del Directorio y Comisión de Cuentas; 5.o) Designar dos accionistas para suscribir el acta respectiva. Previénese a los accionistas lo dispuesto por los artículos 20, 21 y 27 del estatuto. — Montevideo, 4 de Junio de 1963.
3) $80.00 5|pub. 9117 Jun.6-v.jun.12.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Junio próximo, a las 10 horas, en su local social de la calle Zabala 1338, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al cuadragésimo cuarto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Retribución a Directores y Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de nueve Directores; 5.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 6.o) Designación de dos accionistas que conjuntamente con el Presidente de la asamblea aprobarán y firmarán el acta de la misma.

El Directorio previene a los señores accionistas que de acuerdo con artículo 23 de los estatutos sociales para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por el Banco Comercial y The National City Bank of New York, autorizados a tal efecto por el Directorio, en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al fijado para la asamblea, recabando el correspondiente recibo que les servirá de entrada a la misma. — Montevideo, 30 de Mayo de 1963. — El Directorio.
3) $180.00 5|pub. 9100 Jun.6-v.jun.12.

C. U. T. I. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "C. U. T. I. S. A." (Compañía Uruguaya de Tierras S. A.) para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Junio de 1963 a las 9 y 30 horas en el domicilio social, Avda. Uruguay N.o 1117, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico y suplente.

Las acciones deberán depositarse de conformidad con lo dispuesto por el artículo número 14 de los estatutos.
3) $100.00 5|pub. 9101 Jun.6-v.jun.12.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Curtiembre Ramponi S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 24 de Junio de 1963 a las 17 horas, en el local social, calle Convención 1572, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1962, e informe del Síndico; 2.o) Retribución al Síndico; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones e nel registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la asamblea. — El Directorio.

3) $120.00 5 pub. 9094 Jun.6-v.jun.12.

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio de 1963, a las 10 horas, en el local social, sito en la calle Sarandí 594, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1|4|62 al 31|3|63; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente (Art. 41); 4.o) Composición actual del Directorio; 5.o) Remuneración a los Directores y Síndico dispuesta por asamblea del 24 de Junio de 1961; 6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social e inventario, balance general, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura; B) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad, Sarandí 594 las acciones que posean o un certificado de depósito, extendido por una Institución Bancaria, por lo menos con dos días de anticipación al acto. — Montevideo, Junio de 1963. — El Directorio.

3) $180.00 5|pub. 9086 Jun.6.-v.jun.12.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales y por resolución del Directorio de fecha 15 de Mayo de 1963, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 29 de Junio de 1963, a la hora 11 y 30, en el local social, sito en la calle Sarandí 594, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los artículos 22, 30 y 44 de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad, Sarandí 594, las acciones que posean o un certificado de depósito, extendido por una Institución Bancaria, por lo menos con dos días de anticipación al acto. — Montevideo, Junio de 1963. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 9087 Jun.6.-v.jun.12.

NEPTUNIA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Junio de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Juncal 1395, 2.o piso escritorio 11, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1963; 3.o) Remuneración de los señores Directores; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, los señores accionistas que se propusieran participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad antes del 26 de Junio de 1963. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 9088 Jun.6-v.jun.12.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 17 de Junio de 1963 a las 10 horas, en nuestra sede social, Juncal 1511, para tratar los asuntos siguientes:

1o.) Consideración de la memoria, balance general e Informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo. 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Fijación de número de directores titulares. Elección de los mismos y de cinco directores suplentes. (Art. 27); 4o.) Fijación de los honorarios del directorio para el nuevo ejercicio; 5o.) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración del primero; 6o.) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad de las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquella deba realizarse. — Montevideo, 30 de Mayo de 1963. — El Secretario.

3) 140.00 5|pub. 9005 Jun5-v.jun.11.

COMPAÑIA HERCULES S. A.

De acuerdo con lo que establecen los artículos Nros. 18, 19 21 y 24 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Junio a las 18 horas en el local de la calle Rondeau 2224, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Aprobación del inventario, balance y memoria anual 3o.) Cuenta de ganancias y pérdidas; 4o.) Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el directorio 5o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de su realización. — Montevideo Mayo 30 de 1963.

3) $72.00 3|pub. 9017 Jun.5-v.jun.7.

CADI S. A.

De acuerdo con los artículos 18 y 24 de los estatutos sociales, el directorio de Cadi S. A., convoca a los señores a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 14 de Junio del cte. año a las 9 horas en el local de la calle Misiones 1408 4.o. piso Esc. 20 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1962; 2o.) Elección del Síndico y Síndico suplente.

Nota: Los señores accionistas accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local indicado para la asamblea, tres días antes de la fecha de ésta. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 8731 Jun.4-v.jun.10.

S.A.R.D.A. (EN LIQUIDACION) SOCIEDAD ANONIMA REFINERIA DE ACEITES

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S.A. Refinerías de Aceites, sigla S.A.R.D.A., (en liquidación), para la asamblea exarordinaria a celebrarse el día 15 de Junio del corriente año, a la hora 15 en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas N.o 525, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2.o) Ratificación en sus cargos de los señores Directores y liquidadores; 3.o) Aprobación de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1959, 1960, 1961 y 1962; 4.o) Aprobación de la actuado por los señores liquidadores.

Se previene a los señores accionistas: A) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra.., por tratarse de segunda convocatoria, (Art. 39 de los estatutos; B) Que los accionistas deberán inscribir en la calle 18 de Julio N.o 570 de esta ciudad sus acciones, con 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea; C) Que al inscribirse deberá depositar las acciones o certificados bancarios. — San José, Junio 3 de 1963.

3) $320.00 10|pub. 8132 My.29-v.jn.11.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Junio de 1963, a las 10 horas, en la sede de la sociedad Avda. Gral. San Martín N.o 2778, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del directorio, inventario, balance general al 31 de Marzo de 1963, demostración de la cuenta de "Ganancias y Pérdidas", formación de reservas, informe del síndico y distribución de utilidades; 2.o) Fijación de número de directores titulares, (art. 10); 3.o) Elección de directores titulares y cinco suplentes y fijación de honorarios a los primeros; 4.o) Elección de síndico titular y suplente y remuneración al primero; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el Registro para intervenir en la asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización, y que para participar en la misma, deben presentar en la Caja de la Compañía, sus acciones o los Certificados bancarios de depósito. — Montevideo, 21 de Mayo de 1963. — El Secretario.

3) $320.00 10|pub. 8187 My.30-v.jn.12.

ALEJANDRO JULI S. A.

Se convoca a los accionistas de Alejandro Juli S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el viernes 21 de Junio de 1963, en el Esc. 32 de la calle Sarandí 356, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e Informe del Síndico; 2o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.

Art. 22. Para asistir a las asambleas, será necesario depositar las acciones o certificados bancarios de las mismas, en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 8549 Jun.3-v.jun.7.

INDUSTRIA TEXTIL SEDAFINA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Industria Textil Sedafina S. A. de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 12 de Junio de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Cno. Corrales 3533 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario; 2o.) Considerar la memoria, el balance general e inventario, la cuenta de ganancias y pérdidas y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico 1962; 3o.) Designación de los miembros del directorio y sindicatura para el período 1963-1966.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte de las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión en las oficinas de la sociedad Cno. Corrales 3533, — Dr. Juan Pedro Urueña Presidente — Cr. Pedro P. [illegible] Secretario.

3) $160.00 5|pub. 8538 Jun.3-Jun.7.

COMPAÑIA [illegible] (URUGUAY) S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Junio de 1963 a las 11 horas en sus oficinas, calle Colón 1490 para tratar los siguientes asuntos:

1o.) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962. Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2o.) Retribución a la Sindicatura y directores; 3o.) Elección de directores y Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta el último día hábil antes del fijado para la asamblea.

3) $96.00 4|pub. 9036 Jun.5-v.jun.10.

ADRIA SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 12|6|63 a las 9 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|62 2o.) Elección de directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $48.00 3|pub. 9034 Jun.5-v.jun.7.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN MANUEL CARDOZO FERNANDEZ y CARLOS ARTIGAS ANDREOTTI, solicitando nuevo título del nicho N.o 102 bis del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — La Dirección.

4) $ 1.080.00 90|pub. 7405 My.21-v.set.25.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ANGELA ELVA y NICOLA GAVARONE FURLANDO, en su carácter de usuarios del nicho N.o 813 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho local los siguientes restos:

José Orjambide, Félix Orjambide, Rosa Bomban, Damacia Bathairena, Manuel López, Juana Lecuona, Falinda B. de Agriel, Pedro Umpiérrez, Amabilia Vidiella, Pedro Mariño, María A. de Badenal, Manuela P. de España, Manuela R. de Sosa, Ramón Venavente, Jesús Méndez, Emilia Cabrera de Castro, Fernando Pérez Díaz, María Vilar de Díaz, Venancia B. de Demenas, Juan Carlos Echevarría, Justo F. González, Ramona R. de Medina y María J. Maceo de Ruggieri, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — La Dirección.

4) $ 2.160.00 90|pub. 7990 My.28-v.oct.2.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JORGE METRE y ORQUIDEA BLANCA PEREYRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 59, Folio 560), (Ficha V-58), se hace saber que por resolución del día 9 de Mayo de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Jorge Metre y Orquídea Blanca Pereyra, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 8199 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "NEREA PEREYRA SIRI c|ALFREDO LENS. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o. 59. F.o 578), (Ficha V-90), se hace saber que por resolución del día 9 de Mayo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Lens y Nerea Pereyra Siri, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 400.00. 20|pub. 7790 My.24-v.jn.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dictada en los autos: "Juan José Berruti contra MARIA ELENA FERNANDEZ", disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Libro 60. Folio 100), se hace saber que con fecha 6 de Febrero de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "Juan José Berruti y María Elena Fernández", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Abril 25 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 8301 My.30-v.jn 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto 11.946, del 11 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "ANTONIO PONZONI y MARIA ESTER GONZALEZ", (L.o 58, F.o 603), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Mayo 2 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20 pub. 7773 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 17 de Mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "ALEJANDRO PALACIOS y HEDDA CASARES de PALACIOS (Lo. 60 Fo. 321)" citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1963— — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 8705 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Hernández Penela de Gómez, Carmen, contra GOMEZ, AREOSA, JULIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 63, folio 659", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carmen Hernández Penela y Julio Gómez Areosa, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $400 00 20|pub. 9163 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "VINÇON, BLANCA y RISSO, LEONARDO J. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 62, Folio 640), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Blanca Vinçon de Risso y Leonardo J. Risso, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20-pub. 8136 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Xaiz José con MARIA OFELIA BLANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha: 98-1963), se hace saber que con fecha 26|3|1963. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Xaiz y María Ofelia Blanco. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 7345 My.27-v.jn.24.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "NUÑEZ DA ROZA JULIETA con LUIS HUMBERTO GUTIERREZ. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal." (V-7D-63), se hace saber que con fecha 25|3|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Humberto Gutiérrez y Julieta Nuñez Da Roza. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuesto por el Art. 7 de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Julio E. Real Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 6931 May.15-v.jun.11

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ZORKRAUT ENRIQUE con CLARA KABZABES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha 94-1963)", se hace saber que con fecha 26|3|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Zorkraut y Clara Kabzabes. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso). dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $ 400 00 20|pub. 7402 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "DE LEON PRESA, JUAN con ROSARIO DEL CARMEN ACOSTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V|1|1962), se hace saber que con fecha 4|2|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan De León y Rosario Del Carmen Acosta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 8. de 1963. — Julio E. Real. Actuario.

5) $400.00 20 pub. 7596 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TOJWA ZARKO ERLICHMAN y PERLA LEWIN MAIGELS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 7401 My.21-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Dr. Angel de la Fuente; en autos caratulados: "MARCOS KROSZYNSKY y BERTA o BAJLDA KATARYNIARZ. Lo. 60 Fo. 60" se hace saber que por auto de fecha 26 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes de los mencionados cónyuges. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — José Curi Zaglia, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 8600 Jn 3-v Jn.28 Jl.22-Jl22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos "SANJURJO de CABAL, ALBA con CABAL, ARTURO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58 Fo. 448), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyugues arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 8853 Jun.4-v.jun.28. Jul.22-v.jul.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "HARVEY MILTON THORNDIKE contra MARIA ELENA GARCIA: Disolucion y liquidación de sociedad conyugal" (58 - 289), se cita y emplaza al menor Ricardo Alberto Conti y a su madre Rosa Conti y|o a quien legalmente represente a dicho menor, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y también en los agregados, especialmente "Harvey Milton Thorndike. Sucesión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos y juicios respectivamente. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 83503 Jn.3-v.jn.28. Jl 22-v.jl 22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "IARNECHEGARAY, ANIBAL y MIQUELARENA, MARIA DE LOS ANGELES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58 - 451), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyugues arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 8509 Jn 3-jn.28 Jl.22-v Jl.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira; en autos: "MARTINEZ FIGUEROA JUAN JOSE y MAJIA PAREDES, FILOMENA VIRTUDES, Disolución y liquidación de sociadad conyugal" (Lo. 57 Fo. 306), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyugues arriba nombrados, y que cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20 pub. Jn.3-v.jn.28 Jl.22-v.jl.27

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por JULIA VENTURA CAITANO y YURRO o YURO o JURE OYUROVICH u OJUNOVICH u OJUROVICH u OJUROVIC JURKOVIC, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Lo. 57. Fo. 563), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 8201. My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "QUIRIQUIÑO, RUBEN y ROSANO, JUDID IRENE. Disolución y liquidación de sociedad legal", (58-324), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ruben o Ruben Angel Quiriquiño y Judith o Judid Irene Rosano, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 320.00 20 pub. 7787 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Vera de Viña, María Petrona contra VIÑA ALEJANDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58|74), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos

aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 7206 My.17-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Brigian, Nichan Artin con GABADIAN de BRIGIAN, ANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F. 1323|962" se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nichan Artin Brigian y Ana Gabadian.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 6818 My 13-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SALCEDO URDIALES, JORGE y RAMIRES de SALCEDO, LUISA MAGDALENO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F. 279|963", se hace saber que con fecha 18 de abril de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Salcedo Urdiales y Luisa Magdaleno Ramires. En consecuencia, se cita, a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8809 Jun.4-v.jun.28. Jul.22-jul.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don SALVADOR RUGGIERO y doña ISABEL FLORENCIA ANTONIETA NAVARRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efecto de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10783. — Montevideo 27 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 8845 Jun.4-v.jun.28. Jul.22-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ARTIGAS GONZALEZ GALLO y doña MARIA CRISTINA ANGELA REGUITTI ANDREUCCI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 8179 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don WERTHER NOGUEIRA IRIGOYEN y doña MIRTA ENA DE LEON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 8215 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la dis. y liq. de la soc. conv. de bienes existente entre don ALFREDO R. MORENO y doña ROSA SCHAPIRO de MORENO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 8139 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA C. AGUIAR DE NEGRO y don OSCAR NEGRO FERRARI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 14|II|63. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. 8086 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS STAPFF y doña JOSEFINA SCHONBACH de STAFF, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 8062 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ABRAM MOSZEK BUKA y doña ROSA GRIMBERG, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20 pub. 7349 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don HECTOR ANANDA CASANOVA y doña ALBA LUZA OFELIA ESPOSITO de CASANOVA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo Actuari Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 7788 My.23-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal, de bienes existente entre don ISAAC NATANZON y doña CYRLA WYLOGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 8 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 7470 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña GLADYS QUINTAS DE VECINO y RAMON MOISES VECINO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 7632 My.23-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don LUIS ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ y doña OLGA GARCIA PAYTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 7633 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ROBERTO BOSCH BOVE y doña NYBIA VITIRITTI CRISCIO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 7712 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don EBER BAUDEAN y doña MARY JOAQUINA CORREA de BAUDEAN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 8180 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, Dr Ricardo F. Basso, dictada en autos: "RAUL MILAN e ISABEL BENACEDO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo. 7 Fo. 620", se hace saber que por resolución del día 13 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Raúl Milán e Isabel Benacedo debiendo los interesados comparecer ante este juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de Diciembre de 1962 — Hugo Alvez Actuario
5) $320.00 20|pub. 8473 Jn.3-v.jn.28 Jl.22-v.jl.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 24608 del 14 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por JULIO MARZANO y RAMONA DOMINGUEZ, en esta ciudad, el 26-X-959. — Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés se hace esta publicación.— Colonia, Noviembre 23 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 7139 My.16-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "García de Ramírez, Clara Susena contra VICTOR LUCIO RAMIREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 34, Folio 240), se hace saber que por resolución del día 4 de Febrero del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Clara Susena García y Víctor Lucio Ramírez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 1.783. — Florida, Marzo 21 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 7333 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 15 de Febrero del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GASPAR BORSELLINO y CELIA RIVERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Florida, Marzo 21 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
5) $ 240.00 20 pub. 6303 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "GUERRA, JUAN C. contra NOCETTI, ANA Z. disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo 13 Fo. 237)", se hace saber que por resolución del día 26 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juan Cándido Guerra y Zunilda Nocetti, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 30 de Abril de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400 00 20|pub. 8795 Jun.4-v.jun.28. Jul.22-v.jul23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "RAMON ELICEGUI y RAFAELA GARCAN de ELICEGUI. Disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes, libro 21, folio 370", se hace saber que por resolución de fecha 24 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Ramón Elicegui y Rafaela Garcen de Elicegui, citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 6 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $480 00 20|pub. 9173 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno,

de Paysandú, en autos "RAQUEL STANKO de CAMBIASO contra ALBERTO CAMBIASO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24 Fo. 239 N. 203), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos Alberto Cambiaso y Raquel Stanko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Paysandú, Mayo 2 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 8941 Jun.5-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 29 de Marzo de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: ADALBERTO WASHINGTON DE SOUZA y ELIDA ZUSANA MAIOCCHI, (Lo. 18, Fo. 342), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 16 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 7756 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "TESTA AMANDA ELENA contra TRAVIESO REMI HUMBERTO. Disolución y liquidación sociedad conyugal. Lo. 36 Fo. 531", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir su derecho, dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 13 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $240.00 20|pub. 9052 Jun.5-v.jun28. Jul.22-v.jul.24.

6-Disoluciones de Sociedades

Comunicamos que hemos prometido disolver la Sociedad de los comercios de Zapatería "Victory Calzados", 18 de Julio 1743, "Acapulco Calzados", 18 de Julio 2003 y "Rolando Calzados", 8 de Octubre 3669. Se retira el socio Mates Segal. Activo y pasivo a cargo de Abraham Jurfest. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, piso 3.o. ap. 6. — MATES SEGAL. — ABRAHAM JURFEST.
6) $240.00 20|pub. 7541 My.22-v.jn.18.

MARTINEZ Y GORGA

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad "Martínez y Gorga" que gira en plaza en el ramo de Cambios, Loterías y Quinielas en Plaza Independencia 727, (Cost. Norte).

Acreedores presentarse en dicha dirección A sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — A. Martínez — Carlos A. Gorga.
6) $240.00 20|pub. 6808 My.13-v.jn.7.

LOPEZ Y RICOUTE

Para todos los efectos legales se hace saber que desde el 23 de Agosto de 1961 quedó disuelta la Sociedad de hecho que en el ramo de Restaurant, Bar, Alcohólicas, Hospedaje y Anexos, giraba en la casa N.o 600 de la calle Florencio Sánchez de esta ciudad, bajo la razón de "López y Ricouté" que integraban HECTOR CRISTOBAL RICOUTE y FRUCTUOSO URBANO LOPEZ retirándose éste último y haciéndose cargo del Activo y Pasivo social el señor Héctor Cristóbal Ricouté.

Los acreedores deberán presentarse en el plazo lega. en Florencio Sánchez N.o 600 de esta ciudad. — Canelones, Diciembre 19 de 1962. — Héctor C. Ricouté. — Blanca E. Heuguerot de Ricouté. — Fructuoso U. López. — Rosa H. Ferraro de López.
6) $ 400.00 20|pub. 7996 My.28-v.jn.25.

A los efectos de la Ley de 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que con fecha 10 de Mayo de 1963 hemos disuelto la Sociedad Comercial que el Ramo de Taller Mecánico y Venta y Reparaciones de Motocicletas nuevas y usadas giraba en esta ciudad Avda. Italia 2981, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio Juan Jesús Ferreira Rocha, quien queda como único propietario. — Acreedores presentarse en el mismo — JUAN J. FERREIRA.
6) $ 240.00 20|pub. 6949 May.15-v.jun.11

Ley 26|9|1904. — Se comunica que a partir del 29 de Abril de 1963 ha quedado totalmente disuelta la sociedad comercial "Aeromotor Ruca", con domicilio en Avda. Lezica N.o 6646. Acreedores presentarse en el mismo.
6) $80.00 30|pub. 6905 May.14-v.jn.10.

Se hace constar a los efectos de la Ley 26.9.04 que se ha disuelto "MONTEVIDEO LTDA.", con domicilio en Alzáibar 1311. — Presentarse a Juan C. Gómez 1479, esc. 35. — Montevideo, Mayo de 1963.
6) $160.00 20 pub. 7281 My.20-v.jn.14.

ZAPATERIA FASOLI

MANUEL PEREZ y OSCAR MONTEANO, han convenido disolver a partir del 2 de Mayo de 1963, la Sociedad "Pérez y Monteano" que explota en esta plaza, Avda. Agraciada 1280, la casa denominada "Zapatería Fasoli". El socio Oscar Monteano se hace cargo del Activo y Pasivo y queda como único propietario. — Acreedores: Escribano Horacio Jacob Pigni, Misiones 1371, Esc. 29, Montevideo.
6) $ 240.00 20|pub. 7380 My.21-v jn.17.

Comunicamos disolución casa de electricidad "LUMIBER S.C.", Avda. Centenario 3092. Activo y pasivo: Juan Druveski. Acreedores en la misma.
6) $80.00 20|pub. 8300 My.30-v.jn.27.

Interviniendo oficina de balances José Ma. Pérez Sarandí 520 hemos prometido en venta al Sr. Víctor Franco Méndez Suárez, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bdas. alcohólicas, ubicado en la calle Fraternidad 4249 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina, Ley 26|9|1904. — Montevideo, 30 de Mayo de 1963. — Antonio Donis Domínguez. — Magda Caballero Donis.
6) $240 00 20|pub. 9045 Jn.5-v.jl.3.

"CARLOS FRANTCHEZ Y COMPAÑIA

Comunicamos que a partir del 1o. de Mayo corriente, quedó disuelta la sociedad "Carlos Frantchez y Compañía", que giraba en esta plaza en los ramos de Café, licencias alcohólicas, casa de comidas, billar y negocios afines, e integraban los firmantes. Activo y pasivo quedaron a cargo del socio Juan Carlos Frantchez, que adquirió la cuota del otro socio. Acreedores presentarse en el comercio, Giménez 727 Mercedes. Ley 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del C. Civil. — Mercedes, Mayo 21 de 1963. — Luis Nicanor Sisurqui. — Juan Carlos Frantchez.
6) $320.00 20|pub. 9059 Jun.5-v.jul.3.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados "Juan Poli contra NUNZIATA ATTANASIO Divorcio por causal, libro 59, folio 230, Ficha D-54" se cita, llama y emplaza a doña Nunziata Attanasio para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|955) 30 pub. 31090 May.2-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Barrotti Olga C. c|. ARBELO, ALBINO. Divorcio por sola voluntad", (Libro 3., Folio 232), se cita, llama y emplaza a Albino Arbelo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Obtuvo Auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Alfredo L Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31204 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a ALAIDES DUARTE, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio, (Ficha: 290 de 1962), y en el de auxiliatoria de pobreza, (Ficha: 291 de 1962), iniciados por su esposo Ladislao Domingo Farcilli. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31185 My.9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días a MARCO AURELIO PONCE, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa MANON ADROHER. (Ficha D.9 de 1963). — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
7) $480 00 30 pub. 6418 May. 8-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se tentará la conciliación a Selmira Severa Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Walter Amilcar Corral, (Ficha: 1269-1960). — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
7) $120.00 10|pub. 8508 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se tentará la conciliación a Dalia Amorín, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha: D-54-1963) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha: D-55-1963), iniciados por su esposo don José Cid González. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
7) R.20|4 55 30 pub. 31434 Jn.3-v.jn.28 Jl.22-ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Alberto L. Varela contra Isabel I. Silva. Divorcio, L. 58-F. 508, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Isabel Iris Silva de Varela, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.
7) (R.20.4.955) 30|pub. 31235 My.17-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos seguidos por don Carlos Heinz Goergen contra LUISA MAGDALENA GARCIA, por divorcio y auxiliatoria de pobreza. (Libro 60. Folio 76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Magdalena García, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31129 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Josefa Blanco contra EULOGIO DOMINGUEZ. Divorcio, Libro 54, Folio 148, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eulogio Domínguez para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 31205 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Queirolo, Alejandro Alberto con BLANCHARD, GLORIA ANGELICA. Divorcio" (58, 76), se cita y emplaza a doña Gloria Angélica Blanchard Poulette o Pobiete, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designánrsele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
7) $360.00 30|pub. 8854 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña ELVIRA CASTILLO SENA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza, libro 52, folio 534, le ha iniciado don PEDRO HECTOR OCHOA. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 17 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R.20 4'955) 30|pub. 31218 May.14-v.jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Ramírez Santa Dinorah contra FRANCISCO PORLEY, Divorcio s|voluntad, E.227", se cita y emplaza

a Francisco Porley para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. De acuerdo al artículo 154 del C. Civil la actora está expensada de pagar los tributos judiciales en este juicio.— Montevideo, 1.o de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
$320.00 30 pub. 6222 May.6-v.jun.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Brenda Ambrosoni de del Pino c. LUIS DEL PINO". Divorcio. Ficha B-2553, se cita llama y emplaza a don Luis del Pino, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y a tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que ante este Juzgado se tramitó la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R.20 4 955) 30pub. 31357 My.27-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en el expediente caratulado "Celestino Fernández García contra MARIA LUISA ALONSO BLANCO. Divorcio. Ficha B. 2393", se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Alonso Blanco de Fernández García, por el término de noventa días, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de divorcio y la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 2 de 1953. — Se hace constar que ante este Juzgado se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Conste. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R.20.4'55) 30 pub. 31224 May.14-v.Jn.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo F. Basso, dictada en autos: "María Luisa Romano contra JUAN JOSE DIAZ. Divorcio. Libro 7, Folio 637", se emplaza a Juan José Díaz, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 5 Febrero 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 7942 My.27-v.jn.28. Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "María del Carmen Mazzulla contra BUENAVENTURA OLIVERA. Div. por su sola voluntad. (Lo. 18, Fo. 375)", se cita y emplaza por el término de noventa días a don Buenaventura Olivera, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Mayo 15 de 1963. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
7) $480.00 30|pub. 6160 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.Ag.1.

8-Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al Sr. don Teodoro Spera para que comparezca en el término que señala el Art. 307 del Código de Procedimiento Civil. El emplazado debe comparecer en Inspección de Servicios Externos 3er. piso. — Juan Girembelli, Administración General.
8) (C. C.) 30|pub. 31446 Jun.3-Jul.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra ANTONIO M. ACOSTA y LARA. Cobro Ejecutivo. Lo. 60 Fo. 254, se hace saber que el Banco de la República, se ha presentado entablando reclamo de la deuda que tiene el señor Antonio Acosta y Lara a dicha institución la que asciende a la suma de $9.320.72 (nueve mil trescientos veinte pesos c| 72| 100m nal. más los intereses correspondientes, por concepto de préstamos en vales con vencimiento el 8|6|934, por $1.000, 19|6934 por $ 800.00, 4|8 934, por $ 200.00.

Que a fin de interrumpir la prescripción de la deuda se cita llama y emplaza a los sucesores de don Antonio M. Acosta y Lara, por el término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento dentro del término. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $240.00 30|pub. 8481 Jn.3-v.jn.28 Jl.22-v.ag.5.

10-Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 50 Fo. 607), se hace saber que por resolución de fecha de 23 de Abril del corriente año, se declaró incapaz a Enrique Adrian Arralde y se designó curadora del mismo a su madre legítima Silvia María Rodríguez de Arralde. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 9004 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 51 Fo. 167), se hace saber que por resolución de fecha de 30 de Octubre de 1962, se declaró incapaz a Casiana Alvez de Zulli y se designó curador de la misma a su hijo Pablo Bortagaray Alvez. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 9003 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos "TREGLIA GENTILES JULIO. Incapacidad" (L.o 1, F.o 536), se hace saber que este Juzgado con fecha 12 de diciembre de 1962, por auto N.o 21234, nombró curador definitivo a doña María Julia Treglia del incapaz Julio Treglia Gentiles, cargo que fué aceptado con fecha 17 de Mayo del corriente. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) $160.00 10pub. 8414 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos: "MIÑIÑO, MARIANO. Incapacidad", (Ficha D 789), se hace saber que ante este Juzgado con fecha 14 de Mayo del cte., por auto N.o 5276, nombró curador definitivo de don Mariano Miñiño a doña Elena Iris Bregonis de Miñiño. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) $120.00 10pub. 7835 My.27-v.jn.7.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — ANTONIO D. AHMARANI DALAL, con domicilio en la calle Piedras 329 apto. 17, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los señores Dr. Bibiano Rico Velasco y Alfonso Lessa Marques, a quienes presentaré y solicito que, previo los trámites de estilo, se me expida el testimonio. — A. D. Ahmarani".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $200.00 10|pub. 8052 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Segundo Turno: ENRIQUE J. MORAS OUTEDA, constituyendo domicilio en San José 1110, ap. 801, el señor Juez me presento y digo: 1.o) Que solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres morales, a efectos obtener el título de Procurador, a los siguientes testigos: Hugo Chango y Raúl D'Alessandro; 2) Que producida la información, se apruebe la misma y se me expida el testimonio correspondiente. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Enrique J. Morás. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 8431 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — ALBERTO CESAR VOLONTE, domiciliado en la Avda. 18 de Julio 1006, (p. 7, apto. 6), al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a ofrecer la información legal con los testigos señores Dr. Conrado Hughes y Procurador Sr. Ramón Piñeyro López, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. — Alberto C. Volonté. — Romeo Volonté, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 8111 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Lucía Curbelo Larrieux, con domicilio en la Avda. Dr. Francisco Soca N.o 1579, de esta ciudad, optando a los títulos de procuradora y escribana, ofrezco la información de los testigos: Manuela Fallache y Herminia Beatriz Elmassian, a quienes presentaré, solicitando, previos los trámites pertinentes, se me expida testimonio. — Lucía Curbelo Larrieux. — Lilia Oyarsabal de Urriza, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 8043 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CASSAMAGNAGHI FONTANS, DORA MARIA. Información". (Lo. 63, Fo. 638), se hace saber que con fecha 14 de Marzo de 1963, ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Dora María Cassamagnaghi Fontans, constituyendo domicilio en la finca número 1395 de la calle Juncal (escritorio 6), al señor Juez expresa: Que optando a los títulos de escribano y procuradora, ofrece el testimonio de las señoritas Celia Blengio y Mirta Ayala para informar sobre su vida y costumbres. Quiera el señor Juez proveer en consecuencia. — Dora Cassamagnaghi. — Walter Machado Ribas, Escribano. — Un sello dice: Walter Machado Ribas", Escribano. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
11) $240.00 10|pub. 8285 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MARTA SUAREZ, domiciliada en Misiones 1371, optando al título de Procurador, pide se interrogue a Pilar Díaz y Guillermo Brum, sobre mi vida y costumbres. — Marta Suárez. — Montevideo, Mayo, 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 8961 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Montevideo, 16 de Abril de 1963. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — MARISTELA TOSCANO BRITOS, con domicilio en Simón Bolívar 1329, Cédula Policial número I. 018.696, Credencial Cívica Serie A.Z.A. número 10.893, se presenta ante el señor Juez y expone: Que siendo estudiante de la Facultad de Derecho y habiendo aprobado todas las materias codificadas viene a promover la información de vida y costumbres, para obtener el título de Procurador, así como solicita la publicación de los edictos correspondientes para los mismos efectos. Con tal motivo, pide que se cite al señor Arturo Gómez, domiciliado en la Avda. Centenario 3711, apto. 1 y a la señorita María Teresa Foglino, domiciliada en Avda. Rivera 3598, para que presten el testimonio correspondiente. — Maristela Toscano Britos. — Isabel Barone de Bolentini, Abogada. — Montevideo, 15 de Mayo de 1963. — Eduardo Matos Ramos, Actuario.
11) $280.00 10 pub. 8044 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. HEBER RASINKIN BENEDETTO, constituyendo domicilio en Paysandú 1846, al señor Juez digo: Debiendo optar al título de Escribano Público, solicito se tome declaración a Edgardo Glisenti Calcio y Eusebio Alberto Santos, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbre, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Heber Rasinkin — Guido Michelin Salomón, Abogado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 8703 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha pre-

sentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. RAMON CELESTINO EDUARDO GASTON LARRAYA ESCRIU, constituyendo domicilio en José Enrique Rodó, N.o 581, ofrezco la declaración de los señores Oscar Pedro Umpiérrez y Ricardo Medina Zeballos, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, para solicitar el título de Escribano. Expidiéndoseme testimonio. — Eduardo Larraya Escriu". — Minas, Mayo 24 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 8329 My.30-v.jn.12.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 5.024. — (Tercer llamado). — Caños y accesorios de hiero galvanizado.
Apertura: 20 de Junio de 1963, a las 17 horas.
N.o 5.111. — Transportes de Melaza a granel.
Recepción: 21 de Junio de 1963, a las 15 horas.
Apertura: 28 de Junio de 1963, a las 15 horas.
N.o 5.112. — Balanzas automáticas.
Apertura: 25 de Julio de 1963, a las 16 horas.
N.o 5.115. — Vinos nacionales.
Apertura: 25 de Junio de 1963, a las 15 horas.
N.o 5.118. — Leche pasteurizadas.
Apertura: 27 de Junio de 1963, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicado en el Primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 31460 Jn.5-v.jn.7.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A. F. E.

N.o 754|62. — Hojas de material acrílico. — Segundo llamado.
Apertura: 18 de Junio 1963. — Hora 16.
Precio del pliego: $ 6'00 (seis pesos).
N.o 755|62. — Artículos de vidrio. — Segundo llamado.
Apertura: 18 de Junio 1963. — Hora 17.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31369 My.27-v.jn.7.

Licitación No. 744|62 Pasos de Rejillas, trapos de color género verde, rojo, blanco y amarillo para banderas, cinta hilera y elástico de seda.
Nueva fecha apertura. 11 de Junio de 1963 hora 15.
En virtud del paro que afectó al Organismo el día 28.5.63 ha sido establecida la fecha precedente para la recepción y apertura. Más informes 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 31439 Jun.3-v.jun.14.

N.o 750|62. Alambre de cobre para líneas abiertas de comunicaciones. Apertura: 16 de Julio 1963, hora 15. Precio del pliego: pesos 5.00 (cinco pesos).
N.o 736 62. Herramientas para carpinteros y albañiles. Apertura: 15 de Julio 1963, hora 15. Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).
N.o 1|63. Pilas secas de 1 1|2 voltios. Apertura: 16 de Julio 1963, hora 16. Precio del pliego: $ 7.00 (siete pesos).
N.o 2|63. Aceites lubricantes. Apertura: 15 de Julio 1963, hora 16. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 3 63. Solventes desengrasadores para equipos de limpieza. Apertura: 15 de Julio 1963, hora 17. Precio del pliego. $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en hora de Oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31472 Jun.6-v.jun.20

ASIGNACIONES FAMILIARES
CAJA DE COMPENSACION N.o 23
Licitación pública N.o 4|962
Primer llamado

Adquisición de hasta 5.000 frazadas de lana de una plaza.
Se llama a licitación pública para el suministro de hasta 5.000 frazadas de lana de una plaza, en las condiciones establecidas en el respectivo pliego de condiciones, que podrá retirarse de las Oficinas de esta Caja, Br. España N.o 2183, de lunes a viernes en el horario de 8 y 30 a 12 y 30 horas.
La entrega del pliego de condiciones con la opción a presentarse en la licitación de referencia, se hará mediante el pago de la suma de $ 10.00 en la Tesorería de esta Caja.
La apertura de propuesta se recibirá el día lunes 1.o de Julio de 1963 a la hora 10 y 30 minutos. — La Dirección.
12) $192.00 8|pub. 9035 Jun.6-v.jun.17

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 68|19
Primer llamado

Suministro de material eléctrico.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos del pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, 5.o piso s|calle Solís, Casa Central.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, el día 24 de Junio de 1963, a la hora 14 y 30, en el Salón de Licitaciones, 5.o piso s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 31466 Jun.6-v.jun.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 708
Segundo llamado

Confección y suministro del Almanaque del Banco de Seguros del Estado. — Edición 1964.
Apertura de las propuestas: 14 de Junio de 1963 a las 16 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles, durante el horario de oficina. — Montevideo, 3 de junio de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 31456 Jn.5-v.jn.11.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado

N.o 25.166. — Adquisición de un millón de hojas de papel diario y un millón de hojas de papel mimeógrafo.
Apertura: Jueves 13 de junio de 1963. — Hora: 15.
Esta licitación se efectuará en forma pública en el local que la Oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, esquina Eduardo Acevedo, donde los interesados podrán retirar el respectivo pliego de condiciones todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31406 My.30v.jn.12.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Licitación pública N.o 37|63
Primer llamado

Adquisición de harina de maíz. Apertura: 28 de Junio de 1963, a las 15 horas. Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo número 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 31465 Jun.6-v.jun.10.

"DIARIO OFICIAL"
VENTA DE PAPEL VIEJO
Segundo Llamado

La Secretaría de "Diario Oficial" comunica a las firmas interesadas que dispone para la venta de aproximadamente 5.000 kilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaría de la citada oficina el día 10 de Junio de 1963, a la hora 16 y 30. — Florida 1178 — La Secretaría.
12) (C. C.) 8|pub. 31438 Jun.3-vjun.12

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
AVISO

Llámase a licitación pública en primer llamado para la provisión de:
Carpas y sobrecarpas. — Licitación N.o 7|63. — Apertura: 4 de julio 1963. — Hora: 15.
2 perforadoras a cinta para la trasmisión de Código Morse. — Licitación N.o 5|63. — Apertura: 7 de agosto 1963. — Hora: 15.
Los respectivos pliegos de condiciones pueden retirarse en la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472. — Primer piso, todos los días hábiles de 13 a 19 horas. — El Jefe de Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31403 My.30-v.jn.12.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública.
H.C. N.o 897. — Algodón y gasa. — Segundo llamado. — Plaza.
Apertura: 7 de Junio de 1963, a la hora 9.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31388 My.29-v.jn.7.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Segundo llamado. — (Plaza).
N.o 6. — Para el lavado y planchado de ropa a realizarse durante el ejercicio 1963.
Apertura: 12 de Junio, hora 10.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925 los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — La Administración.
12) (C.C.) 10|pub. 31394 My.29-v.jn.11.

Licitación Pública No. 17
Segundo llamado

Plaza para la adquisición de material odontológico.
Apertura: el día 14 de Junio de 1963, hora 10.
Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30. Montevideo, 1o. de Junio de 1963.
12) (C. C.) 31436 10|pub. Jun.3-v.jun.14.

IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 194

Se llama a licitación pública para la compra de 1 rama numeradora de 0.48x0.56 y 1 rama numeradora de 0.74x0.45 todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 3 de julio de 1963 a la hora 16 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran.
El valor del pliego será de $ 5.00. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Cr. Antonio Gagetta, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 31462 Jn.5-v.jn.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 250|963
Primer llamado

Objeto: Pliego de condiciones para contratación de transporte automotor. Apertura: 21 de Junio de 1963, hora 17. Valor del ejemplar, pesos 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31467 Jun.6-v.jun.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N o 6-1963

Llámase a licitación pública para la provisión de 44 trajes para personal de servicio y choferes de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 10 de Junio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31365 My.27-v.jn.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 12
Segundo Llamado

Artículos: Servicio diario de transporte de leche a las Unidades del Ejército y la Marina, hasta el 31 de diciembre de 1963.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 13 de Junio de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 30 de Mayo de 1963.
12) (C.C.) 5pub. 31435 Jn.3-v.jn.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Se advierte a los interesados, que la licitación N.o 84, suministro de papel blanco mimeógrafo y papel diario, Cotización Plaza, se ha prorrogado para el día 18 de Junio de 1963 (hora 9). De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a un segundo llamado para el día 1.o de Julio de 1963 a la misma hora.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avda. Eugenio Garzón 780, Sayago, de lunes a viernes de 8 a 12 y de 14 a 17 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31471 Jun.6-v.jun.10.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 235
(1er. Llamado)

Llámase a licitación para el suministro de un equipo de contabilidad del sistema de tarjetas perforadas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091 todos los días hábiles de 14 a 19 horas, (lunes a viernes).
Apertura de las propuestas: 30 de Julio, a las dieciséis horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10.pub. 31395 My.29-v.jn.11.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:
N.o 5422. — Estaño puro, fideo y en pasta. Apertura: 20 de Junio de 1963, hora 16. (2.o llamado). — Precio del ejemplar $ 4.00.

N.o 5437. — Lámparas eléctricas de incandescencia.
Apertura: 21 de Junio, hora 16.
(2.o llamado). — Precio del ejemplar $ 3.00.
N.o 5302. — Equipo probador de tacómetros
Apertura: 25 de Junio, hora 16
(3.er). — Precio del ejemplar $ 3.00.
N.o 5326. — Baterías de acumuladores.
Apertura: 26 de Junio, hora 16
(2.o llamado). — Precio del ejemplar $ 5.00.
N.o 5443. — Una máquina rotativa.
Apertura: 10 de Julio, hora 16.
(2.o llamado). — Precio del ejemplar $ 5.00
N.o 5420. — Equipos para el análisis de servicios telefónicos automáticos.
Apertura 11 de Julio, hora 16.
Precio del ejemplar $ 3.00
N.o 5457. — 20 equipos individuales de aire acondicionado destinados a las centrales telefónicas de Montevideo.
Apertura 8 de agosto, hora 16.
Precio del ejemplar $ 10.00.
N.o 5458. — 150.000 kilogramos de alambre de hierro galvanizado para uso telefónico.
Apertura: 6 de agosto, hora 16.
Precio del ejemplar $ 5.00.
N.o 5459. — Papeles, cartulinas, cartones y telas para encuadernación.
Apertura 28 de Junio, hora 16.
Precio del ejemplar $ 10.00
N.o 6450. — Construcción de un edificio destinado a Talleres y Depósito p/a Central Batlle y Ordóñez.
Apertura 7 de Agosto, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 50.00.
Se hace notar que para poder intervenir en esta licitación los interesados deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de U.T.E. hasta quince días antes de la apertura de las ofertas.
De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31414 My.31-v-jn.13.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:
N.o 5461. — 12 máquinas registradoras para control de caja, 5 totales de control acumulación 99.999.999.99, 1 máquina de escribir eléctrica picapuntillada para la confección de cheques, 1 máquina de sumar eléctrica con capacidad hasta 99.999.999.99, con rollo papel registrador, 1 de calcular automática portátil, 1 máquina "Protecto Graph" o similar para cheques con cifras hasta de 99.999.999.99.
Apertura: 26 de Julio de 1963, hora 16. — Precio del ejemplar $ 8.00.
De acuerdo al pliego respectivo N.o 3131, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31461 Jn.5-v.jn.18.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 6 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 2.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

EDEN TEODORO SILVA, [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1535 y PAMLA CARMEN [illegible], [illegible] años, divorciada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1535.
OMAR PEPE, [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Independencia 1774 bis y OLGA [illegible], 29 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada F. Independencia 1774 bis.

MARCOS LUCIO DE LEON, 50 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1515 y MARIA CELIA MULA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1515.

2.a Sección

MIGUEL ALPUY, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Plaza Zabala 1445 y MARY DUTRA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Zabala 1445.

4.a Sección

JUDAH LEON BENDAHAN, 44 años, soltero, maotipista, marroquí, domiciliado Durazno 1020, ap. 12 AIDA BENAMOU 39 años soltera, marroquí, domiciliada Durazno 1020, ap. 12.

7.a Sección

CHARLES JORGE BENTOS, 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado 18 de Julio 1745 y NELSA DORA CIOLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1745.

10.a Sección

CARLOS RAUL SALVADOR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atlántico 1554 y NIRIA HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Michigan 1408.
URUGUAY RAMON DIEGUEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado G. Viana 2684 y ELSA COLOMBA CAMERONI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juanicó 3677.

11.a Sección

JOSE COUSILLAS, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Fco. Sainz Rosas 4707 y MARIA DEL PILAR PEREZ, 19 años, soltera, española, domiciliada Fco. Sainz Rosas 4705.
JUAN MANUEL VARGAS, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Ferrara 3427 Ap. 1 y ARACELIA MOREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferrara 3427 Apto. 1.
JULIO CESAR MARINO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Acrópolis 3806 y LIDIA MURIEDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3806.
HUGO JUAN MAISSONAVE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3336 y MARIA NILDA DALIES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ricardo Palma 3336.

13.a Sección

GLEIM FELIX MONTIEL, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado China 2120 y AURELIA FREITAS, 41 años, soltera, oriental, domiciliada China 2120.
SANTOS RAMON LUCERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 3741 y AURORA MABEL SALANDRU, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 3741.
CARLOS JULIO GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1371 bis ap. 2 y MIRYAM CAVALLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 1893.

14.a Sección

FRANCO ANTONIO DANZA, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Cuareim 3258 y TERESITA GALDO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 3258.
MANUEL MOLEDO, 43 años, viudo, carpintero, español, domiciliado Tapes 1107 y ANA MOREIRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 1107.
JOSE DANIEL GAGLIETTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 777 Ap. 7 y LUCILA ALMEIDA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Capurro 777.

15.a Sección

GREGORIO ANGEL AGUIAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1385 y MIRTA ELIDA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. de María 1385.

16.a Sección

ROMEO EDUARDO OBECCHIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 770 y MARIA EMILDA LAGO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 768.

18.a Sección

[illegible] WELDEMAR VARO, 3[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariosto 219 y WADEL ALCURI OLIVERI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Cortinas 2442.

20.a Sección

PABLO CLORIZO QUEREL, 58 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Julián Laguna 5267 y AIDA RAQUEL JONCH 26 años, soltera, argentina, domiciliada Julián Laguna 5267.

21.a Sección

HUGO INOCENCIO LIZASOAIN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clemenceau 871 y MARIA CELIA RAMOS, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Clemenceau 871.
FRANCISCO BELTRAN GONZALEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Goethe 4561 y GRISELDA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Goethe 4561.
SANTOS GUTIERREZ, 33 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Propios 4360 y YOLANDA BONOMO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Araure 1272.
MAXIMO DIAZ, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Garzón 644 y FRANCISCA MAVEL AMAYA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 644.

23.a Sección

JOSE EDUARDO PORTELA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1604 y GLORIA ROSA BRANDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1604.
JOSE MANUEL DEIBE, por poder otorgado por don José Patiño Parga, 29 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Caracas, Venezuela y MARINA LOUREDA, 23 años, soltera, española, domiciliada Larrañaga 2235.
ANTONIO ALONSO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado 18 de Julio 2247 y PLACER DOBAÑO, 22 años, soltera, española, domiciliada 18 de Julio 2247.
JORGE VAZQUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2567 Ap. 10 y LUCIA SEÑARIS, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada Estero Bellaco 2567 Ap. 10.

24.a Sección

CARLOS NELSON SABATTINO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pereira Rossell 1412, Apto. 7 y LILIA SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira Rossell N.o 1412, Apto. 3.
HORACIO BUSCAGLIA, 23 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Alarcón 1509 y MABEL INES SZYFRES, 18 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Alarcón 1509.
14) $ 6.00 3|pub. v.Jn.10.

Montevideo, 5 de Junio de 1963

3.a Sección

TOMAS FERDINANDO CATALDI, 48 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Buenos Aires 525 bis, 2.o piso y MARIA ELENA FREDES FRANCO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 525 bis, 2.o piso.

5.a Sección

JULIO CESAR ARMAND UGON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1220 y TERESA ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1220.

6.a Sección

WALTER GERARDO POSE, 32 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Cerro Largo 1441 y MARIA ZULEMA BLANCO, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cerro Largo 1441

7.a Sección

DOMINGO CORTESE, 45 años, soltero, actor argentino, domiciliado Minas 1495 y LEONOR AGUSTINA VIERA, 47 años, soltera actriz, argentina, domiciliada Minas 1495
EMILIO PRINCIPE, 33 años, soltero, albañil, español, domiciliado Lavalleja 1774 y MARIA FE MONTERO, 41 años, soltera, española, domiciliada Lavalleja 1774
CARLOS MARIA RIPPA, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1381 y AMANDA SHUTTO, 45 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Gaboto 1381

10.a Sección

HUGO PUGLIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nieto 23[illegible] y ROSA RENEE TOBIAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 2256, ap.

MAXIMO BERRIEL, 27 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Pernas 2396 y SARA FARIAS, 27 años, soltera, brasileña (c. 1.) domiciliada Pernas 2362.

JOSE SALPETER, 32 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado 8 de Octubre 3323 y SUSANA BEATRIZ BIDART, 28 años, soltera, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3323.

JOAN KAMINSKAS, 62 años, viudo, metalúrgico, lituano, domiciliado Acosta y Lara 2324 y EMA GOMEZ, 59 años, viuda, oriental, domiciliada J. A. Guzmán 3168.

NICOLAS ALBERTO PIZZO, 53 años, chofer, soltero, oriental, domiciliado A. Gallinal 2481 y JUSTINA ROSADILLA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada A. Gallinal 2481.

JORGE ROSA, 55 años, soltero, obrero, oriental domiciliado A. Sosa 3510 y AURORA IFRAN, 48 años, viuda, oriental, domiciliada A. Sosa 3510.

WILLIAM JOHN WATERSTON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1585 e YVONNE LUCAS-CALCRAFT, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Grito de Gloria 1585.

11.a Sección

ROBERTO ENRIQUE EZCIZA GAZZO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4651 y ALICIA VIGNOLI PROTTO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4179.

WALTER CORREA, 33 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Viena 3549 y JUSTINA SARAIBA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Viena 3549.

CARMELO ZINOLA, 33 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Combate 2769 y MARIA ANGELICA ILLARZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Combate 2769.

12.a Sección

RAMON GONZALEZ, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2689 y MARIA ELIDA PARODI, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2689.

FERNANDO LOFFER, 23 años, soltero, carpintero, oriental ,domiciliado Rocha 2641 y DORA MUZ, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Marcelino Sosa 2526.

ORESTE HECTOR ALONSO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José L. Terra 2864 y CLAUDINA ELISA DRICCOLA, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada José L. Terra 2864.

13.a Sección

VICTORINO DEL VALLE, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3, número 5194 y CLARA JULIA LEIVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3, N.o 5196.

JOSE SEPETKA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Suecia 2236 y MARIA HILDA SALDIVIA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2214.

NELSON BENTOS PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prusia 1780, ap. 1 y BLANCA IRIS FRANCHI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2135.

14.a Sección

RAUL HORACIO SARRO, 34 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Agraciada 3671 y NATALIA PUCHKARIOV, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3681.

LEON FEIGIN, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2471 y LILA GITMAN, 24 años, soltera, oriental ,domiciliada Arroyo Grande 2471.

15.a Sección

CARLOS ALBERTO SUAREZ, 36 años, soltero, empleado ,oriental ,domiciliado L. Muller 2069, ap. 7 y SARA AZAROLA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada L. Muller 2060, ap. 7.

JOSE MANCUSO, 58 años, viudo, comercio, argentino, domiciliado Jachson 1410 y ANTONIA ESTELA MARIÑELARENA, 63 años, viuda, argentina, domiciliada Jachson 1410.

18.a Sección

WILHELM REININGER, 36 años, soltero, comercio, austríaco, domiciliado L. de la Torre 781, ap. 12 y MARYON WALD, 23 años, soltera, oriental, domiciliada L. de la Torre 781, ap. 12.

RODOLFO MANUEL PANIZZA, 26 años, soltero, practicante de méd., oriental, domiciliado J. Ellauri 1084, ap. 12 y CLAUDIA SIMON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada R. Graceras 857.

LUIS ALBERTO DAVILA, 47 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. M. Sosa 2275, ap. 1 y MARIA MERCEDES FERNANDEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. M. Sosa 2275, ap. 1.

EDUARDO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Chucarro 1064 y MARIA GRACIELA OLIVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José Martí 3336.

ROBERTO DOMINGO PENA, 25 años, soltero, engrasador, oriental, domiciliado Bompland 611, ap. 8 y MARIA SALADINA ROO, 26 años, soltera, doméstica, española, domiciliada Leyenda Patria 2868, ap. 2.

JORGE BROGNO, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Brandzen 2212 y ALICIA FERREIRA ALDAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2212, ap. 9.

JUAN CARLOS DE LEON, 26 años, soltero, tec. rural, oriental, domiciliado 18 de Julio 2333, piso 1.o y CANDIDA VIOLETA SARAVIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada B. de Tabaré 2948.

OSCAR LIZARRALDE, 37 años, divorciado, bancario, oriental, domiciliado G. A. Pereira 3346 y MARTHA SOLSONA DEL PINO, 31 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3071.

NESTOR SARAVIA SALVEREY, 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Ellauri 1103 y MARTHA ELISA JACUE CRESPO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Ellauri 1103.

HUGO PABLO LEMOINE, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2790, ap. 4 y DELIA TOLEDO, 29 años, viuda, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2790, ap. 4.

CARLOS ADHEMAR RODRIGUEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2260 y JOSEFA DEMORA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada L. Patria 3064.

19.a Sección

JORGE CASTELLO, 19 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Nicaragua 2270, ap. 5 y GLADYS ESTHER ILLIONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2015.

20.a Sección

MARCELINO VIDAL, 41 años, soltero, empleado, español, domiciliado Carapé 2050 y MARIA ELENA LOPEZ, 47 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada Oficial 1.o, N.o 5837.

21.a Sección

LUIS BIRO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coronel Raíz 2478 y ANGELA VIERA, 21 años, soltera ,oriental, domiciliada Santos 4526.

ADOLFO ARAGONE, 42 años, divorciado, oriental, domiciliado Marconi 1464 y DOLORES REBOLEDO, 45 años, viuda, argentina, domiciliada Orden 4892.

HEBER JOSE RODRIGUEZ, 29 años, soltero, práct. medicina, oriental, domiciliado Coronel Raíz 871 y MARIA OFELIA PESSINA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Coronel Raíz 871.

22.a Sección

JUAN RAMON MORALES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3768 y JULIA ROMERO DE LOS SANTOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3768.

ROGELIO LEMA, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Arrieta 3114 y ELVIRA ANTUNEZ MOREIRA, 27 años, soltera, española, domiciliada Arrieta 3114.

23 Sección

JOSE MARIA VEIRAS, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Belgrano 2935, ap. 2 y MARIA ESTHER TABAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 2933.

24.a Sección

RICARDO ALBERTO BUSCAGLIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1224 y BLANCA GLADYS GIURIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1224.

ROBERTO VERDONCK, 27 años, soltero, comercio, belga, domiciliado Bauzá 3642 y MARIA MARTHA UMPIERREZ, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Fco. Bauzá 3642.

EULOGIO BASILISIO BERSAIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3561 y MARIA ANTONIA RICCIARDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3561.

NESTOR SANTIAGO LIZASO, 29 años, soltero, contratista, argentino, domiciliado Pedro Bustamante 1516 y MARTA VALENTINA IZQUIERDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1516.

DOMINGO MEDINA, 51 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado R. Anador 3374, ap. 3 y AMADA MAZZIOTTA, 58 años, viuda, oriental, domiciliada R. Anador 3374, ap. 3.

14) $6.00 3|pub. v. Jn.7.

15—Pago de Dividendos

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 3 de Junio próximo, se procederá al pago del saldo del dividendo anual correspondiente al 61.o Ejercicio, vencido el 31 de Marzo pasado. Los pagos serán efectuados únicamente en la Casa Central y en la Agencia Cordón.

Se advierte que será de aplicación lo dispuesto por el artículo 7.o del Decreto de 17 de Mayo de 1962.

Nota importante: En virtud de lo expresado en el artículo 46 de la Ley N.o 12.804 (Impuesto a la Renta) los interesados deberán presentar en el momento de hacer efectivo el cobro del dividendo su respectivo documento de identidad.. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — La Gerencia.

15) $100.00 5|pub. 8713 Jn.4-v.Jn.10.

Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "VIRGINIA CAMPION de SILVA" Prescripción, (Libro 58, Folio 484), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso, a esta a derecho y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a toda persona que se considere con derecho sobre el solar de terreno y mejoras ubicado en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, "Barrio Capurro", empadronado con el N.o 53.236, que según plano del Agrimensor Juan Cambiaso de Noviembre de 1955 fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.908, teniendo una superficie de 206 metros con el siguiente deslinde: Por el Nordoeste 5 metros 45 centímetros de frente a la calle Patagones por el Nord-este 40 metros lindando con el inmueble empadronado con el N.o 56.891: por el Sud-este, fondo 5 metros lindando con el inmueble empadronado con el N.o 19.329 y por el Sud-oeste confinando con el inmueble empadronado con el N.o 56.892 del mismo plano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario

16) $1.080 30|pub. 6770 My.13-v.Jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "MIGUEL PALOMEQUE. Prescripción treintenaria", (L.o 7, F.o 403), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: una fracción de terreno baldío y mejoras que le acceden, ubicado en esta R. O. del Uruguay, Departamento de Canelones, en la 2da. Sección Judicial, zona urbana de la ciudad de Santa Lucía, Manzana N.o 103, empadronados actualmente con los Nos. 1.169, 3.398, 3.399 y 3.400 y antes con el N.o 1.169 y que según plano del agrimensor Carlos A. Novo, de fecha Enero de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el N.o 2011, el día 31 de Enero de 1957, se compone de una superficie total de metros 2.056, con las siguientes superficies parciales: Padrón N.o 3.398: con una superficie de metros 300, que se deslinda así: al N. E. frente a calle Ituzaingó, al S. E. frente a calle República Argentina, ochava en la esquina formada por las dos calles citadas; al S. O. lindando con padrón 3.399; al N. O. lindando con padrón 1.169. padrón 3.399: al S. E. de frente a calle República Argentina; al S. O. lindando con padrón N.o 3.400, al N. O. lindando con padrón N.o 1.169; al N. E. lindando parte con padrón N.o 1.169 y parte con padrón N.o 3.398. padrón N.o 3.400: al S. E. de frente a calle República Argentina; al S. O. lindando con padrón N.o 1.170; al N. O. lindando con padrón N.o 1.169; al N. E. lindando con padrón N.o 3.399. padrón número 1.169: al N. E. frente a calle Ituzaingó; al S. E. tres tramos de recta que lindan con los padrones 3.398, 3.399 y 3.400; al S. O. lindando con padrón N.o 1.170 y al N. O. lindando con padrones Nos. 1.168 y 1.173. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Canelones, "Mes de Artigas", 25 Abril 1963. — Tramitan auxiliatoria de pobreza. — Hugo Alvez, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31347 My.24-v.Jn.28. Jl.22-v.Jl.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno recaído en los autos caratulados: MATILDE MARGARITA VENDRELL DE QUINTEROS. Prescripción, (L.o 60, F.o 110), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a quienes se consideren con derecho a los siguientes bienes: A) El empadronado con el N.o 62.392, señalado con la letra C en el plano levantado por el agrimensor Juan B. Solari, en Setiembre de 1962, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 24 de octubre del mismo año com-

puesto de una superficie de 1064 metros, cuadrados, 19 centímetros que se deslindan así: Al Norte, 26 metros, 17 centímetros lindando con el padrón N.o 62.393; al Este, 40 metros, 66 centímetros lindando con los padrones 58.089 y 58.090, al Sur, 26 metros, 20 con frente a la calle José Llupes y al Oeste 40 metros, 66, con frente a la calle Córdoba y B) El empadronado con el N.o 63.393, señalado con la letra B, en el plano referido anteriormente, compuesto de una superficie de 138 metros cuadrados, 39 centímetros, que se deslinda así: por el Norte, recta de 26 metros 15, lindando con los padrones N.os 39.026 y 163.159; al Este, recta de 5 metros, 21, lindanco con el padrón 58.090; al Sur, recta de 26 metros 17, lindan con el padrón N.o 62.392, precedentemente relacionado; al Oeste, recta de 5 metros, 37, con frente a la calle Córdoba. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
16) $1.440.00 30|pub. 8326 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.ag.2.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OTORMIN, LUIS. Prescripción treintenaria". (56-93), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos aquellos que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble empadronado con el N.o 80.962, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, solar 9 de la Carpeta 3396 de Catastro, tiene una superficie de 1.172 metros 61 decímetros y linda: 29 metros 80 de frente al Noreste al Bv. Propios, 40 metros 30 al Noroeste con padrón número 128.882, 29 metros 90 al Suroeste con padrón 109.338 y 38 metros 44 al Sudeste con padrón 109.337. — Montevideo, Mayo 29 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $720.00 30|pub. 8855 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CARLOS BERCUNCHELLI Y OTRA. Prescripción treintenaria". (58-112), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los sucesores y causahabientes de don Juan Lorenzo, así como también a los linderos: Vicente Catalá, Luis Cubilla y Antonio D'Angiolillo y, genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente inmueble:

Solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 102.750, sito en la décima sección judicial de Montevideo, compuesto de 351 metros 23 decímetros, con 10 metros 30 centímetros de frente al Sureste a la calle Umberto 1.o, edificio N.o 3997. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $720.00 30|pub. 8724 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RISSO VILLEGAS DE HAM, ESTELA y otros Prescripción treintenaria adquisitiva. Ficha C. número 1778, año 1962", se llama, cita y emplaza a los integrantes de las sucesiones de don Pedro Risso de Castro y de doña Ana Pessini de Risso; de Carmen Risso Pessini; Américo Risso Pessini; Ricardo Risso Pessini, Ana Risso Pessini de Rousse; Pedro Risso Pessini; Eduardo Risso Pessini; Clara Risso Braga; María o María Del Pilar Risso Pessini de Risso; Margarita Risso Stajano de Cores; Domingo Estanislao Risso y de doña Amelia Risso Pessini y a la Sociedad "Pedro Risso e Hijos", sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona física o jurídica que se considere con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe y en especial a los linderos propietarios de los padrones 601, 1331, 5200, 5202, 5203, 5204, 5205, 937, 7975, 11635, 612, 616, 615, 614, y 4504 del Departamento de San José; para que comparezcan en autos a estar a derecho y llenar la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción. Inmueble: Fracción de campo y mejoras ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de San José, Paraje Cufré, empadronado con el N.o 597, y que según plano de mensura del agrimensor José Luis González Fonticcelli, de Enero de 1961, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 1450, en Febrero del mismo año, consta de una superficie total libre de caminos de 1.216 Hectáreas 7178 metros, que comprenden las fracciones A) y B) del plano citado y se deslindan así: I) Fracción A: con una superficie de 1216 Hectáreas 5169 metros: al Norte: línea recta de 289 metros, 70 cms., sobre el camino Departamental a Estación Cufré; al Nord-Noreste, línea recta de 289 metros, 30 cms., lindando con el padrón N.o 5.200, al Nord-Este, línea recta de 2592 metros, 80 cms., lindando con los padrones Nos. 5200, 5202, 5203, 5204, y 5205; al Este y Sud-Este, líneas quebradas sobre el arroyo Pantanoso, de las siguientes medidas: recta de 274 metros 50 cms., formando ángulo con la antes referida de 141°28', recta de 230 metros formando ángulo con la anterior de 151°07'30" recta de 66 metros, formando ángulo con la anterior de 156°43' recta de 333 metros 60 cms. formando ángulo con la anterior de 179°52', recta de 950 metros, formando ángulo con la anterior de 179°35'30"; recta de 86 metros, 90 cms. formando ángulo con la anterior de 203°47'; recta de 220 metros, formando ángulo con la anterior de 200°20'30" recta de 220 metros, formando ángulo con la anterior de 166°58'30", recta de 258 metros, formando ángulo con la anterior de 154°04': al Nord-Este línea recta de 1.597 metros, lindando con el padrón N.o 937: al Este-Sudeste, línea recta de 650 metros, 20 cms., lidando con el padrón número 7975; al Sur-Oeste, línea recta de 1926 metros, 60 cms. lindando con el padrón N.o 11635: al Este-Sudeste; línea recta de 179 metros, 10 cms. formando ángulo con la anterior de 252°12' sobre el arroyo Pantanoso; al Sur, líneas rectas que sumadas miden 141 metros, 20 cms. lindando con padrón N.o 612: al Sur-Sudoeste, línea recta de 1.288 metros, 70 cms. lindando con padrones Nos. 612, 616, y 615; y al Sur-Oeste línea recta de 879 metros, 30 cms. lindando con padrón N.o 615: al Sur-Oeste, línea recta de 181 metros, 20 cms., lindando con el padrón N.o 614; al Oeste línea recta de 95 metros, 60 cms. sobre camino Vecinal a Estación Cufré, que la separa de la fracción B) del mismo plano: al Nord-Noroeste, línea recta de 800 metros, 90 cms. lindando con padrón N.o 4504: al Sur-Oeste, línea recta de 1765 metros, 50 cms. sobre camino Vecinal a Estación Cufré: al Nord-Oeste, línea recta de 524 metros, 10 cms. lindando con padrón N.o 601: al Sur-Oeste línea recta de 234 metros, 80 cms. lindando con el mismo padrón: al Nord-Oeste, línea recta de 2.308 metros, 20 cms. lindando con padrón N.o 1331. II) Fracción B.: con una superficie de 2.009 metros, un triángulo cuyos lados en línea recta son: al Este 76 metros, 40 cms. sobre camino Vecinal Estación Cufré, que la separa de la Fracción A) antes descripta al Sur-Oeste, 65 metros, 80 cms. lindando con padrón N.o 603: y al Nord-Noroeste, 64 metros, 20 cms. lindando con padrón N.o 4504. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. Se habilita Feria Menor, por oficio N.o 377|63 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
16) $3.720.00 30|pub. 7770 Jn.3-v.jl.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo J. Rasso, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BELEN DE LEON, alegando haberse operado en su favor prescripción treintenaria adquisitiva sobre cualquiera que se considere con derecho de la siguiente propiedad inmueble: Una fracción de terreno, sita en la 12.a Sección Judicial de Canelones, en las inmediaciones del pueblo de San Bautista, costado del arroyo Canelón Grande, empadronada con el N.o 41.1532 señalada con el N.o 2 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Alfaro Acosta y Lara, de febrero de 1948; e inscripto con el N.o 8 en la Dirección General de Catastro el 23 de agosto de ese año, que se compone de un área de 35 hás. y se deslinda así: al Norte 490 metros con el lote N.o 4, al Sur, Costas de Canelón Grande; al Este dos líneas rectas de 726 metros, 20 centímetros y de 59 metros lindando con bienes padrón 3808 y 10.229; y al Oeste, tres rectas de 223 metros 05; 31 metros, 10 y 519 metros, 10 centímetros confinado parte con el lote N.o 2 y parte con el lote N.o 5, camino vecinal al medio.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren a cualquier título con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Canelones, Marzo 15 de 1963. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
16) $1.440.00 30|pub. 6358 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "BLANCA MARGARITA LUISA VIOLA BORNIA Prescripción treintenaria" (L.o 7, Fo 582, N.o 562) se emplaza por noventa días a los sucesores a título particular o universal de los linderos don José Barrozzi y don Gregorio Más (cuyas identidades y domicilios se desconocen) y en general a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien

Un terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 148 de la ciudad de Santa Lucía, segundo sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 1165, compuesto de una superficie de 2.161 metros 41 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Juan F. Moner Ruy inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el número 1101 el 11 de Setiembre de 1953, que se deslinda así: al Noreste metros 45.40 de frente a la calle Rocha; al Sureste metros 47 50 de frente a la calle República Argentina haciendo esquina con la anterior; al Suroeste metros 45.80 con sucesión José Barrozzi y al Noroeste 47.30 con sucesión Gregorio Más, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Canelones, 18 Octubre 1962. — Hugo Alvez, Act.
16) $960.00 30|pub. 6842 My.14-v.jn.25.

JUZGADO DE QUINTA SECCION DE CANELONES — LA PAZ

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 5a Sección del Departamento de Canelones dictada en los autos: "SAPORITI JULIO. Prescripción treintenaria adquisitiva" N.o 479, L.o 7, F.o 40" se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Pedro Maselli a título singular o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 780 de la 5.a Sección del Departamento de Canelones, zona suburbana, el que según plano levantado por el agrimensor Federico G. Amonte, en julio de 1957, consta de una superficie total de novecientos sesenta y siete metros cuadrados, eintidós decímetros cuadrados, y que estaban señalados con los números 21 y 22 de la Manzana H. del Pueblo Viale, de acuerdo al plano del agrimensor José Bonino de noviembre 13 de 1874 y que se deslinda así: Solar. 21, diez metros ochenta y seis centímetros, de frente al Sur a calle Comercio, cuarenta y cinco metros al Este, lindando con el padrón N.o 779, diez metros ochenta y seis centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 770 y cuarenta y cinco metros al Oeste lindando con el so.ar 22. Diez metros con ochenta y seis centímetros, de frente al Sur a calle Comercio, cuarenta y cinco metros al Este, lindando con el solar N.o 21 de este mismo plano, diez metros con ochenta y seis centímetros al Norte, lindando con el padrón N.o 770 y cuarenta y cinco metros al Oeste, lindando con el padrón N.o 781

A fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — La Paz, Febrero 22 de 1963. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.
16) $1.200.00 30|pub. 6156 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "SANTA LAURENTINA FEO DE CASARIEGO y OTROS. Prescripción adquisitiva (L.o 30, F.o 212), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen: cuatro pequeñas fracciones de campo, ubicadas en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronadas con los N.os 3460, 1852, 1854, 4710 y 4711 señaladas con los N.os 5, 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Alfonso Duque, de mayo de 1960, teniendo las citadas fracciones una superficie total de 63 hectáreas, 6373 centiáreas, 2800 centímetros cuadrados y que en particular se deslindan así: 1) Fracción N.o 5, al Norte Villanueva Saravia, al Sur Heriberto T. Farías, al Oeste y Este al mismo Farías; 2) Fracción N.o 7, Norte Villanueva Saravia; al Sur la fracción 8 y al Este y Oeste Heriberto Farías; 3) Fracción No 8, Norte la fracción 7 y H.T. Farías, al Sur la Fracción 9 y al Este y Oeste el mismo Farías; 4) Fracción N.o 9, Oeste, Heriberto Farías y José G. Casariego al Sur Braulio Feo, al Este Plácido Martins S. A. y al Norte la fracción N.o 8, para que comparezcan dentro de dicho lapso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 7 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
16) $1.320.00 30|pub. 5744 My.26-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "FRACASSO, ORLANDO BAUTISTA. Prescripción treintenria" L.o 2, F.o 246, se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar y construcciones, ubicado en la manzana 380, zona sub-urbana de Nueva Palmira, padrón N.o 1333 que comprende los solares 1 al 6 del plano del agrimensor Mario Bordabehere de noviembre de 1959, inscripto previa aprobación municipal en la Dirección General de Catastro con el número 3870, el 27 de junio 1960), que por ser contiguos integran un solo lote, con una superficie total de 3.689 metros, 4.050 centímetros y el siguiente deslinde general 42 metros, 95 centímetros de frente al N.O. y S.E., respectivamente a calles José Pedro Varela y Argentina por 85 metros, 90 centímetros de fondo y frente formando esquinas con las mencionadas al N.E., a calle La Paz, lindando al S.O. con padrón 1334. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado

a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Nueva Palmira, 11 de marzo de 1963. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) $840.00 30|pub. 5719 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Florida, resolución de abril 1.o 963, N.o 204 en autos: "RODRIGUEZ OLIVERO, MARTIN LUCIANO. Prescripción treintenaria. (L.o 10, F.o 79, N.o 13)", se hace saber que compareció el acto iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno, con sus edificaciones y demás mejoras, empadronada con el N.o 243, sita en la manzana 35 de la ciudad de Sarandí Grande, 10.a Sección Judicial de este Departamento y que según el plano trazado por el agrimensor José Luis Celayeta e inscripto con el N.o 2.283, el 4 de octubre del año 1962, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, tiene un área de cuatrocientos sesenta metros veintiún decímetros, que linda —todo según dicho plano y la escritura respectiva— al Noreste, su frente, en 10 metros, 73 centímetros, con la calle Independencia, al Sureste, en 42 metros, 95 centímetros con los padrones N.o 241.245 y 246 al Suroeste, en 10 metros, 70 centímetros, con el ya citado padrón N.o 246 y al Noroeste, en igual longitud que por el Sureste, con los padrones N.os 252 y 242.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Sarandí Grande, Mayo 6 de 1963. — Dr. Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.

16) $1.200.00 30|pub. 8335 My.30-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CUSTODIO MENDEZ y PEDRO ARROSPIDE. Prescripción treintenaria", (L.o 32, F.o 87), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, y especialmente a don Pedro Pereira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, manzana N.o 61 de la ciudad de Minas, empadronado actualmente con el número 5.991 y anteriormente padrón N.o 2120, individualizado en el plano del Agrimensor Julián Mazzoni de Mayo de 1962 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el día 14 de Mayo de 1962, con el N.o 3.177, compuesto de una superficie de novecientos treinta y tres metros cuadrados y ochenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslindan: 21 metros con sesenta centímetros al Noreste, frente a la calle Enrique Ladós; 43 metros con 55 centímetros al Sureste, lindando con Sucesión Enrique Pereira; 21 metros 50 centímetros al Suroeste, con parte del solar de Hilaria Pereira, de Peregrino Solari y parte del de Amancio Hernández Cabrera y 48 metros con 13 centímetros al Noroeste, con los solares de Carlos Ecretta y Román López. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 27 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $ 1.320.00 30|pub. 9633 Jn.6-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado dictada en autos "Ribero de Moreira, Sinforosa y otros contra GARCIA ROQUE I. Y OTROS. Prescripción treintenaria" (Lo. 12, Fo. 595) se cita, llama y emplaza a Roque I. García, Roberto Berlingier, Rafael Martí Sarda o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el bien que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.

El inmueble se encuentra ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 748 de una superficie de 10 hectáreas [illegible] 8 metros que se deslinda así: al Norte solar del doctor Roque I. García al Oeste y al [illegible] camino de sucesión Antonio Lussich, actualmente Punta Ballena Sociedad Anónima y al [illegible] propiedad de Francisco Alma. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 21 de Febrero de 1963 — Uberfil C. Larrosa Actuario Adj.

16) $960.00 30|pub. 7144 My.16-v.jn.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

De mandato del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, dictado en autos caratulados "NERY RAUL HEINZEN con CLUB SOCIAL GUICHON. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a Club Social Guichón sucesores y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los siguientes bienes muebles: 137 sillas. 27 mesas de distintos tipos. Un piano marca Haynes. Una heladera Frigidaire de 3 puertas. Dos billares Brun Swick. Un estante de cocina. Una pileta. Dos escaleras. Once globos de luz. Un mueble para discos. Quince tacos y ocho boles de billar. Nueve palillos de casín. Dos taqueros. Dos cajas para bolas de billar. Un mueble estante rústico. Dos perchas pared. Un artefacto de cuatro luces. Un reloj de pared. Una balanza chica. Un tintero. Dos cepillos de billar. Tres pantallas para luz. Un mostrador de monolítico. Un espejo y una radio marca Zenith. a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Guichón, Marzo 21 de 1963. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.

16) $960.00 30|pub. 6171 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, recaído en los autos caratulados HUGO CASTILLO SUAREZ. Prescripción treintenaria (L.o 46, F.o 143), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará el requisito constitucional de la conciliación, don Juan Martín García, a don Manuel Aguiar, a doña Doralina Nair Coelho Aguiar, sus herederos, causahabientes y a todos los que tengan algún interés en el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 288 de la planta urbana de esta ciudad, primera Sección Judicial de Rivera, parte de los solares dos y cuatro, padrón 2.871, el que según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rivera, con el número 2.460 el día cuatro de diciembre de 1962, tiene un área de 1.077 metros cuadrados, 1.360 centímetros y se deslinda así: 25 metros 08 centímetros de frente al Noroeste a la calle Brasil por 43 metros, 95 centímetros de fondo que son también de frente a la calle doctor Gabriel Anollés, formando esquina con la anterior, lindando además al Suroeste con el padrón N.o 2.872 y al Noroeste con el padrón 2.870. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 29 de Abril de 1963 — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $1.080 30|pub. 6490 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W. Faveiro, dictada en los autos caratulados OSMAR ARBIZA SARAVIA. Prescripción treintenaria. (Lo. 46. Fo. 188) se emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes de Carlota Teodora de Meneses y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio:

Un solar y sus construcciones ubicado en la octava sección judicial de Rivera, en la manzana 24 de la zona urbana de Vichadero, padrón 154, que según plano del agrimensor José B. López, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 474 en 1962, tiene un área de 1.758 metros 23 decímetros y se deslinda así: 20 metros 42 centímetros, al Sureste sobre la avenida Centenario distando 31 metros 93 centímetros de la esquina con la calle Florencio Sánchez; 29 metros 14 centímetros al Suroeste y 0,80 centímetros al Sureste lindando con Marden Erizolara; 56 metros 74 centímetros al Suroeste lindando con Lorenzo Ramón Perdomo y Elbio Rodríguez; 21 metros 06 centímetros al Noroeste lindando con sucesión de Eugenio Caballero y 85 metros 34 centímetros al Noreste lindando con la sucesión de Toribio Abelenda. — Rivera, 27 de Mayo de 1963 — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $1.020.00 30|pub. 9073 Jn.5-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, dictada en autos: "WALDEMAR RODRIGUEZ NAVARRO. Prescripción treintenaria" (Lo. 2 Fo. 545), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Salustiano Cobas a doña Graciana González Olmedo de Araújo, sus herederos, causahabientes, acreedores y a todas aquellas personas que se consideren con todas aquellas personas que se consideren con derecho por cualquier concepto al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno, situado en la novena sección judicial de este Departamento, que es parte de la chacra N.o 539, hoy manzana N.o 539 de la planta urbana de esa ciudad, empadronado con el N.o 8.354, señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 5 del plano del agrimensor don Antonio Rodríguez Leal, de Junio de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1521, el día 24 del mismo mes y año, tiene un área de 440 metros cuadrados, que se deslindan así: 11 metros de frente al Noroeste, a la calle Los Treperos, por igual extensión al Sureste, lindando con parte de los padrones números 4.585 y 4.391; 40 metros al Noreste lindando con el padrón N.o 4581, por igual extensión al Suroeste lindando con el padrón N.o 4.582. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rivera, 23 de Mayo de 1963. — Dr. José Del Cueto Narbondo, Juez de Paz.

16) $1.320 00 30|pub. 9074 Jn.5-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BAUZA de REYES, CARMEN. Prescripción, (L.o 16, F.o 278)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, que es parte del sitio esquina N.o 7 de la manzana N.o 49 del Tercer Cuartel de la ciudad de San José, hoy manzana catastral N.o 199, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número 3.108, la que según plano levantado por el Agrimensor Dardo Barceló Santurio el 13 de Noviembre de 1961, inscripto con el N.o 2.388 en la Oficina Deptal. de Catastro de San José de 14 de Noviembre de 1961, consta de 521 mts. 33 dcmts. cuadrados que se deslinda así: Por el Noroeste en 33.38 con Ismael Odriozola; por el Noreste, en 13.54 frente a la calle Colón; por el Sudeste, ochava de 3.58 en la esquina formada por la calle Colón y Río Branco, y 30.21, frente a la calle citada en último término, y por el Sudoeste, en 15.90, con sucesión de Itala Panero de Peduzzi y especialmente a don Hermenegildo Martínez y a sus sucesores a cualquier título, ya sea Universal o singular a que comparezcan a estar a derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 12 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.

16) $ 1.440.00 30|pub. 9190 Jn.6-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor PEDRO RUDMAN, solicita la inscripción de un nuevo modelo de calzado de abrigo del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 7973 My.28-v.jn.10.

HORACIO ZAPIOLA, por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las cuales son socios de la Entidad.

LUIS ALBERTO FLEITAS, declárase autor de música y letra responsable de "Yo Tengo Alma de Tango", Tango.

ANTONIO CERVIÑO y JOSE DEMORO, declaránse autores de música y letra responsables de "Todo el Mundo a Candombear", Candombe patito.

ANTONIO ROMANO y LUIS CARUSO, declaránse autores de música y letra responsables de "Y si la ves saludala," Tango.

SANTIAGO A. MOREIRA y WALTER R. VIERA, declaránse autores de música y letra responsables de "Al Uruguay", Marcha.

JUAN C. CROCCIA y JOSE P. BLANCO, declaránse autores de música y letra responsables de "Zamba del Alamo", Zamba.

Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $120.0 10|pub. 8125 My.29-v.jn.11.

DINA DIAZ y ROSA MANDELBAUM, solicitan la insscripción de los guiones para televisión titulados "Universidad popular" de los cuales se declaran autoras las mismas. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 8953 Jn.5-v.jn.18.

El señor MARCOS WOLMAN ABRAMCYK, solicita la inscripción del dibujo denominado "Wolman", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 24 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 8146 My.29-v.jn.11.

ANIBAL OCAMPO JUANICO solicita la inscripción del modelo de cuadro decorativo eléctrico del cual se declara autor el mismo. — Montevideo 27 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40 00 10|pub. [illegible] My.[illegible]-v.jn.[illegible]

JULIO MARNE RODRIGUEZ MARIANI por AUDAF, solicita la inscripción de la obra titulada "Reglamento de Football" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 8210 My.30-v.jn.12.

JUAN ALBERTO SALAZAR, solicita la inscripción de las composiciones musicales titulados "Oye Tú y Cuanto tiempo sin ti" de las que es autor el mismo. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40 00 10|pub. 7943 My.27-v.jn.7.

ALBA IBARBURU solicita la inscripción del título "Mujer" para una revista y el seudónimo "Aurora Buribar" de los cuales se declara autora la misma — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $40 00 10|pub. 7939 My.27-v.jn.7.

DIEGO F. ALVARIZA y RUBEN GONZALEZ CHANS, solicitan la inscripción del modelo de pantalla luminosa para publicidad y para ser colocadas en ómnibus, ferrocarriles, etc del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40 00 10|pub. 7899 My.27-v.jn.7.

JULIO KANN LOWENTHAL solicita la inscripción de los modelos de tiradores artísticos para muebles en general de los cuales se declara autor. — Montevideo, 17 de Mayo de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10 pub. 8401 My.31-v.jn.13

El señor LADISLAO SCHÖNWIESNER BERN, solicita la inscripción de un Abaco especial para conversiones y proporciones: una ficha y planilla de cálculos para tejedores y un sistema de sumas y restas (memorizador, indicador y control) de lo que se declara autor del mismo. — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Dionisio Trilo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 8593 Jn.3-v.jn.14.

El señor ROBERTO ANTONIO LASALE, solicita la inscripción del modelo de "Consultor electoral circular" del cual se declara autor del mismo. — Montevideo, 30 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 8614 Jn.3-v.jn.14.

El señor RAUL LISTA AMARELLE, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Por lo mucho que te quiero"; "Yo soy el hombre ranchero", "Mis amores están perdidos", "Las tres marías", "Cadena de amor", "Traición de amor", "En el asilo un día", "Un entierro estando vivo", "Quiero decirte algunas cosas", "Tres cosas para no sufrir", "A morir o vencer", "Por pobre me despreciaste", "Pajarito sandunguero" y "Me venís a pedir compación" de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 8642 Jn.3-v.jn.14.

El señor RUBEN AMOROSO POMPONIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso por correspondencia de "Legislación del Trabajo" de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 9104 Jn.6-v.jn.20.

El señor ENRIQUE OSCAR MUSSE ALVAREZ, por Teleprogram Publicidad S. en C., solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Justa del saber", "Olimpiada del saber" y "Competencia del saber", de los que se declara autor el mismo. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 9136 Jn.6-v.jn.20.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA AYUB. Quiebra". (Lo 34, Fo. 184), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 de Diciembre de 1962 dictada por este Juzgado en los expresados autos se declaró en estado de quiebra al comerciante don José María Ayub y en consecuencia se dispone: 1.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Intímase a todas las personas que tuvieren bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Fíjase el término de sesenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, excepto los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico de la quiebra los justificativos del caso; 4.o) Nómbrase Síndico de ésta quiebra a don César Quiliano — Mercedes, Mayo 15 de 1963. — Luisa Elduayen Varela, Act. Adj.
18) (G. Fiscal) 15|pub. 31362 My.27-v.jn.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO ROBERTO FORMAGGIA pues en la misma donde aparece el apellido paterno como Formoggia debe decir Formaggia — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 7437 My.21-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de matrimonio de FELEGRINA ANGELICA RODRIGUEZ y JUAN ROBERTO FORMAGGIA, pues donde figura el nombre de la contrayente como Peregrina, debe decir: Felegrina y donde figura como hija de Ecilda Santomé, debe decir: hijo de María Casilda Santomé; y B) Las partidas de nacimiento de JOSE MANUEL, FELEGRINA ANGELICA y ALBA RODRIGUEZ, pues en las mismas donde aparecen como hijos de Hesilda Santomé, debe decir: María Casilda Santomé. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $360.00 15|pub. 7436 My.21-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados: "ANICETO o JUAN GIRIBALDI o GIRIBALDE o GIRIBALDI PEREZ y doña HIPOLITA GONZALEZ DE GIRIBALDI o GIRIBALDE. Sucesiones " (L.o 59, F.o 437; Ficha S 228), se ha solicitado por Ramona Pilar, Juan Carlos y Dora Mirta Giribaldi González la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Aniceto Giribaldi y de Hipólita González, pues en la misma donde figura el esposo como "Juan Giribalde" debe decir "Aniceto Giribaldi"; y B) La de nacimiento de Ramona Pilar, Juan Carlos y Dora Mirta Giribaldi González, pues en todas ellas donde figura el nombre y apellido del padre como "Juan Giribalde" debe decir "Aniceto Giribaldi", — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $420.00 15|pub. 8505 Jn.3-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "NANCY GUTIERREZ. Rectificación de partida". (Lo. 61, Fo. 107), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nancy Gutiérrez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en donde su nombre aparece como Bartola Naciancena, debe decir: Nancy, por ser así como se le conoce y como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 7832 My.27-v jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, de nacimiento de SEGUNDO MATEO ARRAIAZ en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como Bartolo C. Arrais y Faustino Arrais debe decir: Bartolo Cándido Arraiz y Faustino Arraiz y de matrimonio de Bartolo Cándido Arraiz y Dolores Olivieri en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Bartolo C. Arraiz debe decir: Bartolo Cándido Arraiz por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, quince de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31281 My.20-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, de matrimonio de BOGHOS MALIAN y LUCIA NAKASHIAN en el sentido de que donde se menciona a los contrayentes como Bogos Nallan y Lusin Nelkkashian, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián y donde se menciona al padre de la contrayente como Salomon Nakkashian, debe decir: Salomón Nakashián; de nacimiento de Martha Malian Nakashián en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como hija de Bogos Mallian y Lusin Nakkashián, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián: de nacimiento de Garabed Malián Nakashián en el sentido de que donde se menciona al inscripto como hijo de Bogos Malian y Lusin Nakkashian, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián y donde se menciona a los abuelos materno como Juan Nakkashian y Luisa Karaklian, debe decir: Salomón Nakashián y Yepros Negossián; de nacimiento de Serpuhi Malián Nakashián en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como hija de Bogos Nalian y de Lusin Nakkashian, debe decir: Boghos Malin y Lucía Nakashián; de nacimiento de Hagop Malián Nakashian en el sentido de que donde se menciona al inscripto como hijo de Bogos Nalian y Lusin Nakkashian, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián y de nacimiento de Esther Malián Nakashián en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como hija de Bogos Nalian y Lusin Nakkashian, debe decir: Boghos Malián y Lucía Nakashián por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31285 My.20-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de EUGENIO ANTONIO PASIUK, en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Karimla Gaydamovich, debe decir Kasimira Gaydamovich y de nacimiento de Lidia Julia Pasiuk, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Oscar Antonio Pasink, debe decir Antonio Pasiuk, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 8013 My.30-v.jn 20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: De matrimonio de ERNESTO FERREYRA y JUANA POSSE y de nacimiento de RENEE FERREYRA POSSE en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de la inscripta como Fose, debe decir: Posse por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31331 My.23-v.jn.12.

EDICTO, — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza de nacimiento de BERNARDO GECELTER, en el sentido de que donde dice hijo legítimo de Quires Griselter, debe decir hijo legítimo de Kivel Gecelter, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (C.C.) 15 pub. 31339 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza de nacimiento de CARLOS AUGUSTO CHILABERT, en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno como Chilamert, debe decir Chilabert, donde se menciona a la madre del inscripto como Angelita Pereyra, debe decir Angélica Ferreira, donde se menciona a la abuela paterna como Joaquina Alerete debe decir Joaquina Aldere y donde se menciona la nacionalidad de los abuelos paternos como orientales, debe decir paraguayos, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (C.C.) 15|pub. 31340 My.24-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, de nacimiento de ALBERTO PANOS BODIKIAN en el sentido de que donde se menciona a su padre como Salkis Botikian, debe decir: Sarkis Bodikian por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $130.00 15|pub. 8045 My.29-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MARMOL, JOSE PEDRO Y OTROS. Rectificación de partida". (Lo. 61, Fo. 520), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida Matrimonio de José Pedro Mármol y Carolina Teresa Echeverre de Mármol. Nacimiento de Anacleta Mármol y José Luis Mármol y Nelly Beatriz Mármol Echeverre, en todas donde dice Teresa Echeverry debe decir: Carolina Teresa Echeverre. Nacimiento [illegible] Echeverre, verre, donde dice Teresa Echeverri, debe decir:

Carolina Teresa Echeverre. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31391 My.29-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de las partidas de nacimiento de DELIA EDINA y ALBERTO JORGE LEGUISAMO, estableciéndose que cuando en las mismas dice Leguizamo o Leguizamón, debe decir: Leguisamo. Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31400 My.30-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de IVON y MARCOS ATILIO VIGNOLY SALAZAR, estableciéndose que donde en las mismas dice Vignoli, debe decir: Vignoly. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31401 My.30-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MERONI, ESTEBAN. Rectificación de partida", (Lo. 63, Fo. 206), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Matrimonio de Esteban Meroni y Elida Juanita Colombo, donde dice Stalin, debe decir: Esteban. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
19) $120.00 15|pub 7404 My.21-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LUSTRINO BRINDISI, MARIO. Rectificación de partida". (L.o 63, F.o 672), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de Mario Lustrino Brindisi, donde dice "Brindice" debe decir "Brindisi". "Mes de Artigas". — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 7954 My.28-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ALBERTO PIPERNO y CATALINA CATAN, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido acentuado, no debe de estar acentuado; y B) En la de nacimiento de Isaac Piperno Catan, donde el apellido del abuelo paterno está acentuado debe estar acentuado y donde el apellido materno aparece como: Katán, debe decir: Catan. — Montevideo Mayo 13 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $240 00 15|pub. 7871 My.27-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente rectificación de partias: A) En la de matrimonio de RAFAEL ALBERTO MOLL y de IRENE WEISZ estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Weiss, debe decir: Weisz y donde la madre de la misma aparece con el apellido de Furchtgott, debe decir: Fuschtgott; y B) En la de nacimiento de Amalia Rosa Irene Moll, estableciéndose que donde respectivamente dice: Weiss y Furchtgatt, debe decir: Weisz y Fuschtgott. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 7870 My.27-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de EGIDIO MONDILLO (hijo) y de FRANCISCA GONZALEZ, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen respectivamente con el apellido de Montillo, debe decir: Mondillo; y B) En la de nacimiento de LUIS ALBERTO MONDILLO, estableciéndose que donde respectivamente el padre del abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Montillo, debe decir: Mondillo — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 7412. My 21-v jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se haca saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EUFEMIA GONZALEZ, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Gonzáles debe decir: González. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza — Montevideo, Marzo 26 de 1963 — Julio E. Real Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub $1309 My 21-v jn 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ESTEVAN RAUL ROSAS y TOMASA ABREU, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como Raúl Rosas y Albertina Abreu, debe decir: Estevan Raúl Rosas y Tomasa Abreu; y B) En la de nacimiento de DORA LILLIAN ROSAS, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen con los nombres de Raúl y Albertina, debe decir: Estevan Raúl y Tomasa. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31390 My.29-v.jn 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO EMILIO CAVADINI y de LUCIA BENTANCUR, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Julia Bentancor, debe decir: Lucía Bentancour. — Montevideo, Junio 13 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $130.00 15|pub. 8056 My.29-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ELGUE y JOSEFA LANDABURO y en las de nacimiento de Esteban Alcides, Ester, Blanca Aída, Alicia, Elida y Lilí Gladis Elgue, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes y los padres de los inscriptos aparecen como Manuel Elgue y Dolores Landaburu, debe decir: Juan Elgue y Josefa Landaburo. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 8158 My.29-v jn.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de FLORA ELVIRA, y MARIA DEL CARMEN GUDIÑO, estableciéndose que donde respectivamente en las partidas dice: GUDINO, BUDINO y BUDIÑO, debe decir: Gudiño. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55). 15-pub. 31432. Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN BAUTISTA LABORDE y de ANGELA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde dice que el contrayente es de estado divorciado, debe decir que es casado y donde el apellido materno del mismo aparece como Manda, debe decir: "Lartiga". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31464 Jn.6-v.jn.27

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SALVADOR BURGUEÑO, estableciéndose que donde el inscripto aparece como nacido el día siete de julio de mil novecientos catorce debe decir nacido el día siete de julio de mil novecientos trece. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo; Mayo 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15-pub. 31533 Jn.3-v.jn.24.

Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de FLORA ELVIRA, y MARIA DEL CARMEN GUDIÑO, estableciéndose que donde respectivamente en las partidas dice: Gudino, Budino y Budiño, debe decir Gudiño. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15-pub. 31430 Jn.3.v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA CARMEN GROMAZ y MIGUEL COPAN, estableciéndose que en donde dice "Guzmán", debe decir "Gromaz". Está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Curi Zagia.
19) (R. 20|4|55) 15-pub. 31431 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LORENZO DOMINGO REDELICO y de FLORENTINA MARGARITA FRANCINI, estableciéndose que en donde en la misma el contrayente figura como Luis Rodríguez, debe decir: Lorenzo Domingo Redelico. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 31410 My.31-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letraod de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OCTAVIO DIONISIO SOCA, estableciéndose que donde dice nacido el 11 de Noviembre de 1938 debe decir: 14 de Febrero de 1937. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 31411 My.31-v.jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "EMILIO VALMAGGIA. Rectificación de partida", (L.o 58, F.o 553, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "Emilio Valmaggia", estableciéndose que donde el inscripto figura como "Balmaggia", debe decir: "Valmaggia". — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $180.00 15|pub. 8060 My.29-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "MYRIAM RENEE GARCIA FERNANDEZ. Rectificación de partida". (Lo. 60 Fo. 66), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Myriam Renée García Fernández, estableciéndose que donde dice el día veintiuno del corriente mes (Enero de 1946) a las 1.30. debe decir: el día treinta de Marzo de 1945 a las 6 y 45. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
Montevideo Mayo 15 de 1963. — Varela de Motta Avellanda, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31283 My.20-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VITTORIO VIOL. Sucesión, rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido MARIA ANTONIETA VIOL BORTOLIN, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice: "Alberta Portolín", como nombre y apellido de su madre, debe decir Umbertina o Humbertina Bortolín. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 7496 My.22-v.jn.11.

EDICTO — Por mandato del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MESONES DE FERNANDEZ, BELTRANA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Deolindo Abdón Fernández, donde dice: Ignacia Mesones, debe decir: Beltrana Mesones; y B) La de defunción de Deolindo Abdón Fernández, donde dice: Deolindo Pernández, debe decir: Deolindo Abdón Fernández y donde dice: que era casado con Ignacia Mesones, debe decir: que era casado con Beltrana Mesones. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31457 Jn.5-v.jn.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó (Lo. 52, Fo. 431), FELISBINA VICENTA PERDOMO DE MIGENZ, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Jesús Migenz, de nacimiento de sus hijos María Susana Elizabeth, Marta Beatriz, Jorge Wáshington y Sonia Noemí Migenz y de defunción de Jesús Migenz, en la forma siguiente. En la de matrimonio, donde el contrayente y su padre, figuran con el apellido Miguens debe decir: Migenz. En la de nacimiento de María Susana Elizabeth donde los padres de esta, figuran como Jesús Miguens y Filisbina V. Perdomo, debe decir: Jesús Migenz y Felisbina Vicenta Perdomo, respectivamente. En la de nacimiento de Marta Beatriz, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido Miguez, debe decir: Migenz; y donde la madre de la misma figura como Vicenta Perdomo debe decir: Felisbina Vicenta Perdono. En la de nacimiento de Jorge Washington, donde el padre de éste, figura con el apellido Miguez, debe decir: Migenz; y debe decir: Felisbina Vicenta Perdomo En la de nacimiento de Sonia Noemí, donde los padres de ésta figuran como Jesús Miguenze y donde la madre figura como Vicenta Perdomo, Felipina Perdomo, debe decir: Jesús Migens y Felisbina Vicenta Perdomo, respectivamente. Y en la de defunción de Jesús Migenz, donde éste figura como Jesús Migues Linares, debe decir: Jesús Migenz Linares. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31284 My.20-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MASNER

HERRERA, GLADYS REGINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Lo 44. Fo. 48). se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don Ceferino Masner y doña Regina Herrera de Masner, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Regina por figurar en ella el padre de la inscripta con el apellido Mosner, en lugar de Masner — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31339 My.29-v jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: "MAZZOLENNI, JUAN PEDRO ROMAN Y OTRA. Rectificación de partida". (Ficha F-039 961). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Pedro Román Mazzolenni y Ofelia de Castillo de Mazzolenni, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Nelson Román, pues en ella donde el nombre de la madre del inscripto figura como Ofelia Castillo, debe decir: Ofelia de Castillo — Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31458 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: "FOUTO, JOSE. Rectificación de partida". (Ficha F. 161|63) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado. José Fouto, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde su apellido figura como Futo, debe decir: Fouto. — Montevideo, 24 de Abril de 1963 — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) $180.00 15.pub. 8133 My.29-v.jn 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictada en autos: "ALVEZ AMARO Y OTROS. Rectificación de partida, Ficha F-1065|962", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Amaro Alvez y Teófila Elida Soria de Alvez, que vienen a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de matrimonio de Amaro Alvez y Teófila Elida Soria de Alvez pues en ella donde el apellido paterno del contrayente figura como "Alves" debe decir Alvez, donde dice que es hijo de "Amaro Alves" debe decir hijo de "Amaro Alvez", donde dice que es hijo de "María Dolores Vittencou" debe decir de María Dolores Bittencourt, en la misma partida donde dice que la contrayente "nació el día 8 de setiembre de 1926" debe decir nacida el 8 de setiembre de 1920. B) La partida de nacimiento de María Elida Alvez Soria, donde dice "hija de Amaro Alves" debe decir hija de Amaro Alvez, donde aparece como "nieta por vía paterna de Amaro Alves" debe decir nieta por vía paterna de Amaro Alvez, y donde figura que la abuela paterna es "María Dolores Vittencou" debe decir María Dolores Bittencourt Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 13 de mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31381 My.28-v.jn.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ CASTRO, BLANCA LUZ. Rectificación de partida". (Ficha F-4|963). se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Blanca Luz Alvarez Castro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde dice que es hija legítima de Leontina, debe decir: que es hija legítima de Leongina. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 8704 Jn.4-v.jn25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RASINES DE PERAZA MARIA o MARIA DEL CARMEN. Pieza sobre rectificación de partida". (Ficha F-211|963). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Américo Peraza y Pedro Américo. Walter Juan Carlos y Margot Peraza Rasines, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues en ellas donde la madre de los inscriptos figura con el nombre de María del Carmen, debe decir: Carmen Virginia Natalia y en la partida de defunción de la madre de los mismos donde el nombre aparece como María del Carmen, debe decir: Carmen Virginia Natalia. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) $300.00 15 pub. 8673 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ISABELINO ZUBIMENDI; pues en la misma donde dice el apellido paterno y del abuelo figuran como "Gubismendi", debe decir "Zubimendi", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15pub. 7955 My.29-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de RENEE MARQUEZ DE MARQUEZ con don MANUEL MARQUEZ pues en las mismas donde dice: "René", debe decir "Renée". por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 7956 My.28-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELDER RUBEN INZAURRALDE. pues en la misma donde dice Elde Rubén y el nombre del padre Luján Izaurraldi, debe decir Elder Rubén y Genovevo Luján Inzaurralde por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo. Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31358 My.28-v jn. 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALIA ADELA GOMEZ JURI; y de defunción de ANTONIO GOMEZ; pues en las mismas donde dice: en la primera aparece como hija de Etelvina Abrian Juri y en la segunda donde dice que era casado con doña Telvina Abrianos; debe decir: en ambas; Malvina Tamini Juri, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 7769 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO ANTONIO y ABELINA VIDAL SEARA; pues en la misma donde dice: el apellido de la madre como "Scara", debe decir: "Seara", por ser ello como corresponde: se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (C.C.) 15 pub. 31345 My.24-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN LAZARO BARBOZA, pues en la misma donde dice el apellido paterno y del abuelo como Barbosa debe decir: Barboza, por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31405 Jn.4-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANA GRUNSPAN con ISAAC DODEL pues en la misma donde dice Ana Grinspan debe decir: Ana Grunspan. por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15|pub. 31346 My.24-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que ante este Juzgado. se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO WALDEMAR GOMEZ, pues en la misma donde dice Raúl Gómez, debe decir Ramón Gómez por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31404 My.30-v.jn.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA CECILIA DEL PUERTO. pues en la misma donde dice Mirta Celia y el apellido materno surge como Nieves debe decir: Mirta Cecilia y el apellido materno Araújo por ser ello como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15|pub. 8176 My.30-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de AMALIA DELIA LANZARO BENVENUTTO pues en la misma donde dice Benvenuto debe decir Benvenutto, por ser ello como corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 8177 My.30-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado. se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ZOVUHAR SARKISTIAN con GARABED KEUROGLIAN, pues en la misma donde dice Garabed Keuroglian y como hijo de Iskender Heuroglian. debe decir: en ambos casos Keuroglian. por ser ello como corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo Act. Adj.
19) $180.00 15pub [illegible] My 21-v jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la siguiente rectificación de partidas. de matrimonio primero y segundo de don MANUEL MARIZCURRENA con doña MARIA PRUDENCIA ORONOZ y doña MARIA DEL PILAR SALANUEVA; de nacimiento de BEATRIZ CARMEN, MARTIN JOSE y MARIA LUISA MARIZCURRENA, pues en todas ellas donde dice "Marizcurrena" debe decir "Murizcurrena", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31257 My.21-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. en autos: "ENOEMA REYNOSO DE GRACES. Rectificación de partida". (Lo 19, Fo. 460), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Genoveva Reynoso. debe decir: Enoema Reynoso, donde dice que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Genoveva debe decir: Enoema, por así corresponder. — Artigas, Mayo 17 de 1963 — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) $180 00 15|pub. 8340 My.31-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, recaído en autos: "RAFAEL MARCOS CANTELE Y TUSNELDA BIAGINI. Rectificación de partida". (Lo. 7, Fo. 645). se hace público que ante este Juzgado. se han presentado las nombradas personas. solicitando la rectificación de su partida de matrimonio: pues donde en la misma se ha establecido como apellido Cantell, debe decir: Cantele. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones. 6 de Mayo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $340.00 15|pub. 8640 Jn.3-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado doña NELLY ESTHER ESPIGA DE SILVEIRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. en la siguiente forma: donde el apellido de la inscripta aparece como Spiga, debe decir: Espiga. — Colonia, Mayo 9 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 7612 My.23-v jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber que ante este Juzgado. se ha presentado JUANA APOLONIA RUIZ. solicitando las siguientes rectificaciones: A) De su partida de matrimonio por contener el siguiente error: donde dice Juana Apolonia Silva. debe decir Juana Apolonia Ruiz. B) De las partidas de nacimientos de sus hijos llamados José Antonio Julia Teresita y Angel Sixto Ruiz. por contener todas el siguiente error. donde dice Juana Apolonia Silva debe decir: Juana Apolonia Ruiz. — Paysandú, Mayo 2 de 1963. — Alvaro Castellanos Barbiere. Actuario Adjunto
19) $240.00 15|pub. 7639 My.23-v jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. doctor Darío J A Bajac, dictada en los autos: "MIGUEL LANCIERI ASUNCION BARRELLA DE LANCIERI Y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 21, Fo. 328) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partidas en el sentido de que: A) Al margen de la partida de nacimiento

de Luis Ciriaco Lancieri, donde dice: Al margen N.o 118. Lansieri, Luis Ciriaco, debe decir: Al margen N.o 118. Lancieri, Luis Ciriaco y en el texto de la misma partida, donde dice compareció don Miguel Lansieri, debe decir: compareció don Miguel Lancieri; donde dice y de su esposa doña Asunción Varela debe decir: y de su esposa doña Asunción Barrella; donde dice que es nieta por línea paterna de don Luis Lansieri debe decir: que es nieta por línea paterna de don Luis Lancieri; y donde dice y por línea materna de don Francisco Varela debe decir: y por línea materna de don Francisco Barrella, que son los verdaderos:

B) En el texto de la partida de nacimiento de María Carmen Lancieri, donde dice: y de su esposa Asunción Varela, debe decir: y de su esposa Asunción Barrella y donde dice: y por línea materna de Francisco Varela, debe decir: y por línea materna de Francisco Barrella, que son los verdaderos;

C) En el texto de la partida de nacimiento de Juan Francisco Lancieri, donde dice: y de su esposa Asunción Varela, debe decir: y de su esposa Asunción Barrella y donde dice: y por línea materna de Francisco Varela debe decir: y por línea materna de Francisco Barrella, que son los verdaderos;

D) En el texto de la partida de nacimiento de Conrado Lancieri donde dice: y de su esposa doña Asunta Barela, debe decir: y de su esposa doña Asunción Barrella y donde dice: y por línea materna don Francisco Barela, debe decir: y por línea materna don Francisco Barrella, que son los verdaderos;

E) En el texto de la partida de nacimiento de Dora Orfila Lancieri, donde dice: y de su esposa doña Asunta Varela, debe decir: y de su esposa doña Asunción Barrella y donde dice y por línea materna de don Francisco Varela, debe decir: y por línea materna de don Francisco Barrella, que son los verdaderos; y

F) En el texto de la partida de nacimiento de Leonilda Adelina Lancieri donde dice: que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Asunta Barrella, debe decir: que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Asunción Barrella, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adj.

19) $1.080.00 15|pub. 8259 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil. Matrimonio de ARISTIDES SOSA con GLADIS PEREIRA donde dice: Gladis Pereira, debe decir: Gladys Olivera y de nacimiento de NELSON ARIEL y NANCY LILIAN SOSA OLIVERA, donde dice Nelson Ariel Sosa Pereyra y Nancy Lilian Sosa Pereyra, debe decir respectivamente: Nelson Ariel Sosa Olivera y Nancy Lilián Sosa Olivera, por ser todo ello lo que corresponde. — Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955 — Rocha, Diciembre 17 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 4301 My.21-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVANA DO CARMO promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que en la parte que dice: A) que comparece don Joaquín del Carmen, debe decir: que comparece don Joaquín do Carmo; B) En la parte que dice Carmen Silvana del, debe decir: Carmo Silvana do. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto Noviembre 29 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $240.00 15|pub. 8257 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados "TURCONI, HUMBERTO. Rectificación de partida", (Lo. 16, Fo. 376), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en todas las partes, en que refiriéndose al nombre del inscripto se dice Carlos, debe decir: Humberto y que en donde refiriéndose al apellido paterno se dice Turcona, debe decir Turconi y donde dice nacido el 15 de Febrero de 1896, debe decir: nacido el 18 de Agosto de 1894 — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Abril 23 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.

19) $300 00 15|pub. 7822 My 24-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ESTRELLA TERESITA. Rectificación de partida", (Lo. 16, Fo. 465) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Raúl Rodríguez Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Estrella Teresita Rodríguez, en el siguiente sentido donde dice Hija legítima, debe decir: hija natural, en donde dice casada, diga divorciada, donde dice de treinta y tres años, debe decir: de veintiséis años y donde dice de veintiocho años, debe decir: de treinta y dos años — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Octubre 25 de 1962. — J. Gualberto Vega, Act.

19) $300 00 15|pub. 7823 My.24-v.jn.13.

20—Remates

ALBERTO BOKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Demetria Olive contra TIMOTEO DE LEON. Alimentos", (Lo. 48, A. Fo. 437), se hace saber que el día 20 de Junio de 1963, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Alberto Boking, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea en la suma de $ 12.280.00 (doce mil doscientos ochenta pesos) m|n. de los derechos que le corresponden al demandado en el inmueble empadronado con el N.o 129.968, ubicado en la calle Ibirocahy N.o 3909, solar N.o 5 con una superficie de 411 metros cuadrados 20 centímetros cuadrados, prometido en venta con el N.o 94090 por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos a los señores Jacobo Fernández (que transfirió sus derechos a Juan P. de León) y a Timoteo De León, por partes iguales, estando actualmente abonado totalmente el precio. La promesa está individualizada con el N.o 24413 y se encuentra en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos (Casa Central).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $720.00 15|pub. 7699 My 23-v.jn.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO HALASZ TAKEZ. Herencia yacente", (L.o 52, F.o 218), se hace saber que el día 31 de Julio de 1963, comenzando a las 15.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con las bases que se estipularan, de los siguientes bienes: Hora 15.30. Base: $ 17.700 (diecisiete mil setecientos pesos m|n.), un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el N.o 115.101, que según plano del Agrimensor R. Sienra Lessa está señalado con el N.o 15. Tiene un área de 634 mts. 50 dcmts. cuadrados que se deslindan así: 10 mts. de frente al N.E. a la calle Arrayán; 63 mts. 02 cmts. al S.E. lindero con el solar N.o 16; 10 mts. al S.O. lindando con Sucesión Rosas y 63 mts. 88 cmts. al N.O. lindando con el solar N.o 14 y a continuación con la base de $ 491.85 (cuatrocientos noventa y un pesos 85|00), dos solares de terreno ubicados en el Balneario Buenos Aires, 6.a Sección Judicial del Depto. de Maldonado, empadronados en mayor área con el N.o 4602, señalados con los N.os 9 y 10 de la manzana N.o 222 en el plano suscripto por el Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla el 22 de Abril de 1940 e inscripto con el N.o 47 en la Oficina Departamental de Empadronamientos del Depto. de Maldonado. El solar N.o 9 tiene una superficie de 204 mts. 85 dcmts. cuadrados y el solar número 10 de 203 mts. 80 dcmts. cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 1.360.00 20|pub. 9115 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Pacaraima S. A. contra CARLOS NEBER CAMARA CRUZ. Ejecución de prenda", (Lo. 59, Fo. 516, Ficha C-120), se hace saber que el día 20 de Junio del corriente año a las 16 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez N.o 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una motoneta marca Bambi, motor N.o 51204005 empadronada con el N.o 10773 y matriculada con el N.o 2245 del Departamento de Montevideo.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis Alberto Campodónico.

20) $240 00 10|pub. 8135 My.29.v.jn.11.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ROSA TERESA CARABALL y OTROS. Cesación de Condominio" (L.o 60, F.o 101), se hace saber al público que el día 14 de junio del año 1963, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos (fs. 19 y 19 vta.) o sea la cantidad de $ 12.524.00 (doce mil quinientos veinticuatro pesos m|n.) del siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en Peñarol, 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 53977, señalado con el N.o 5 de la manzana letra "L" del plano levantado por el ingeniero Carlos M. Maggiolo del 13 de marzo de 1910, compuesto de una superficie 382 metros, 10 decímetros con 10 metros de frente al N.O. a la calle 17 metros de ancho, denominada Lafayette, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, 53 metros, 80 centímetros de la esquina formada por la calle Tosti; 38 metros, 16 centímetros al N.E. lindando con los solares N.os 1, 2, 3 y 4; 10 metros tiene por el lado S.E.; y 38 metros, 23 decímetros al S.O. confinando en el solar número 6.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 7574 My.22-v.jn.11.

ALBERTO BÖCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por Disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Ceferino Calace contra RUBENS CALACE ITHURBIDE y OTROS. Cesación de condominio" (L.o 57, F.o 551), se hace saber que el día 27 de junio del corriente año a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Alberto Böcking, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos (fs. 77 y 77 vta.) o sea la suma de $ 33.200.00 (treinta y tres mil doscientos pesos m|n) del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 34835 señalado con el N.o 401 de la manzana N.o 1170 en el plano levantado en setiembre de 1919 por el agrimensor Amaro H. Cabrera compuesto de una superficie de 231 metros, 52 decímetos que se deslindan así: 8 metros, 85 centímetros de frente al Este a la calle Cabildo por donde su puerta se señala con el N.o 1963 entre las de Nicaragua y Miguelete; 26 metros, 11 centímetros al Norte lindando con el solar N.o 400, 8 metros, 83 centímetros en la línea del fondo al Oeste por donde linda con el solar N.o 408 y 26 metros, 34 centímetros al Sur limítrofe con el solar N.o 402.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que demande la escrituración y la obtención de certificados así como la comisión del rematador e impuestos municipales que afecten al remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1963 — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $960.00 13|pub. 7978 My.28-v.jn.17.

DOMINGO MAGNOU

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Walter Francisco Rieghutzegger c/ JOSE WALTER ALLIOT Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60 Fo. 258), se hace saber que el día 26 de Junio del corriente año, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Domingo Magnou, asistido del señor Alguacil y señor Actuario a la venta en remate público y al mejor postor del bien que se indicará así como a la venta de la prenda sobre los derechos a la promesa de venta expedida por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito como mandatario de Ricardo Mateo García Lagos el día 4 de Junio de 1946, inscripta con el N.o 749 del Lo. 36 del Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos que se refiere al solar que se deslinda a continuación:

Los edificios, construcciones y demás mejoras que se levantan en un solar de terreno situado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones (Paso de Carrasco) empadronado con el N.o 2 212 señalado con el N.o 9 en el plano del agrimensor Francisco Ross de Febrero de 1941, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1073 el 22 del mes de Mayo del mismo año aprobado por la Intendencia Municipal el 17 de Marzo de 1941, compuesto de 1 055 metros cuadrados de superficie con 16 metros 93 de frente al Noroeste a Camino Departamental Carretero al Parque Nacional de Carrasco: al Suroeste 45 metros con el solar 8: al Sureste 24 metros con el solar 27 y al Noreste 37 metros 93 de frente a la calle 17 Metros y al Norte ochava de 10 metros de frente a ambas vías citadas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituras, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador son de cargo del comprador; 3.o) Que la formulación de posturas implica aceptar las condiciones relativas a planos de construcción y/u obras sanitarias, no admitiendo reclamo sobre este particular no sobre la eventual falta de permisos, habilitación o inspección municipal; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $1.292.00 17|pub. 7779 My.28-v.jn.20.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: "Paula Helffel de Kellner contra FRANZ KELLNER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58. Fo. 14), se hace saber que el día 24 de Junio próximo, a las 15 y 30 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de $ 39.133.33 (dos terceras partes de su tasación) de un solar con mejoras situado en la duodécima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 176.990, que según plano del agrimensor Horacio E. Calcagno, se describe así:

Superficie metros 88.01 decímetros, teniendo 6 metros 63 centímetros al Oeste frente a calle Nelson; 13 metros 91 centímetros al Norte con propiedad de Luis y José Fayos; 6 metros 75 centímetros al Este con padrón N.o 157.402 y 12 metros 60 centímetros al Sur con padrón N.o 157.415.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del postor: los gastos de escritura, impuestos, derechos y la comisión del rematador que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, segundo piso). — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Luis B. Fontana, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 7802 My.30-v.jn.20.

ARIEL LEONCINI

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pacaraima S. A contra CLAUDIO FARINA MAINARDI. Ejecución de prenda". (Ficha 24|63), se hace saber que el día 20 de Junio de 1963 a las 16 horas y en el local de la calle Juan A. Rodríguez N.o 1384, se procederá por martillero señor Ariel Leoncini a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un automóvil marca Siata modelo 1953, empadronado con el N.o 140.460, matrícula número 241924 y motor SL0139 de 16 Hp.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el momento de serle aceptada su oferta y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1963.

20) $240.00 10|pub. 8841 Jn.4-v.jn.17

RAFAEL ALONSO DELFINO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos Rubinsztein c NAIMARK y CHMEL, (Ficha C 958 63), ejecución prendaria, se hace saber que el próximo 24 de Junio se rematará en Miguelete 1870 a las 14.30 horas por el martillero Rafael Alonso Delfino, sin base y al mejor postor, la camioneta marca "Opel" modelo 1959, matrícula 501.095, padrón 169.402. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1963.

20) $ 160.00 10|pub. 9176 Jn.6-v.jn.20.

JULIO D'ANGELO PERRONE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Elta Hober de Albini c/JORGE M. DOS SANTOS. Ejecución de Prenda, (Asunto 491 61)", se hace saber que el próximo sábado 15 de Junio cte. a las 12 horas en el local de la calle Gerónimo Piccioli 2956, se procederá por el martillero Julio D'Angelo Perrone, al remate sin base y al mejor postor de un camión marca "Chevrolet", modelo 1953, matrícula 233.329, padrón 152.018. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — El Alguacil.

20) $ 112.00 7|pub. 9150 Jn.6-v.jn.14.

JORGE VALLES PINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Beldarrain María y otros contra JOSE PEDRO PIRIZ LEMA. Ejec. de Hip. N.o 1634 62", se hace saber que el día 12 de Junio a las 16 horas, en Zabala 1328, por el rematador señor Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor, y por separado, de los siguientes inmuebles: a) Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, paraje "San Fernando", padrón 83, antes en mayor área con el N.o 10935, señalado con el N.o 33 de la manzana G en el plano de los agrimensores Dardo R. Barceló Sauturio y Marcos Barboza, aprobado por la Intendencia Municipal de San José el 25 de Junio y 5 de Diciembre de 1953, inscripto en esta última fecha en la Oficina D. de Catastro de San José con el N.o 253. Area: 515 ms. 973 cms. Deslinde: 14 ms. al Sur, frente a Carretera Montevideo-Colonia; a continuación curva frente al Sureste de 18 ms. 85 cms. de desarrollo que une la citada carretera con la calle de 17 ms., a la que también da frente en 9 ms. al Este. 26 ms. al Norte, linda solar 32 y 21 ms. al Oeste, linda parte solar 29; b) Fracción de terreno con edificios y mejoras, sito en la 6.a sección judicial de San José, padrón 24, señalado con el N.o 20, manzana 73, plano de los agrimensores Barceló, Barboza y Pesano Caggiani, inscripto en la Oficina D. de Catastro de San José con el N.o 1115, el 29|11 56 aprobado el fraccionamiento por el Consejo D. de San José, el 9 de Noviembre del citado año. Area: 569 ms. 12 dms., deslindados así: 25 ms 5 cms. frente al Suroeste, a calle de 17 ms.; 6 ms. 7 cms. al Noroeste a Avenida de 30 ms. con frente por ser esquina, uniendo ambas rectas ochava curva de 16 ms. 55 cms. al Sureste con parte solar 19. — Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 por ciento de su oferta en efectivo. (No se aceptan cheques); b) Son de su cargo los derechos de escrituración que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador e impuesto municipal; c) Títulos en la Actuaría del Juzgado, Ldo. Civil 4.o Turno (25 de Mayo 523, 4.o piso). — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $1.360.00 15 pub. 6861 My.15-v.jn.10.

ARIEL LEONCINI

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Monte Alban S. A. contra SAUL JORGE TULA BRITOS. Ejecución de prenda". (Ficha 159|63), se hace saber que el día 20 de Junio del corriente año a las 16 horas y en el local de la calle Juan A. Rodríguez 1384, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una camioneta marca Fordson, empadronada con el N.o 118.436 y matriculada N.o 205|89 y motor C466463.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el momento de serle aceptada su oferta y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 cuarto piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1963.

20) $240.00 10 pub. 8842 Jn.4-v.jn.17

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos: "Luis Carlos Piriz contra JULIO REYES. Juicio ejecutivo". (Ficha 21|1961), sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados y secuestrados en estos autos, el 12 de Junio próximo a las 15 horas, en Yaro N.o 1121. Seña 30 o|o. Informes: Teléfonos: 4 30 02 y 40 19 35.

20) $120 00 10|pub. 8140 My 28-v.jn.11.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "Juana Duhau de Cirio contra RAUL TORRES Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 75), se hace saber al público que el día 20 de Junio del corriente año, a las 15 horas y por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y en el lugar de su ubicación del siguiente bien:

Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 43.347, zona rural que según título se señala con el número uno en el plano del ingeniero Francisco Lasala y agrimensor Rodolfo de Arteaga, de Octubre de 1931 y según el cual se compone de una superficie de 1981 metros 26 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 63 metros 23 centímetros al Sureste de frente al Camino Luis Eduardo Pérez, hoy Los Camalotes; 31 metros 15 centímetros al Sur en curva (radio veinte metros) de frente a la intersección del citado camino con la avenida Simón Martínez; 4 metros 79 centímetros al Suroeste también de frente a la misma avenida; 83 metros 18 centímetros al Noroeste lindando con solar dos y 24 metros 76 centímetros al Noreste, lindando con solar cuarenta y cinco.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra y venta, certificados de los registros la comisión legal del martillero el 4 o|o hasta $ 4.000 00 y el 1 o|o por el excedente el pavimento si lo hubiere y se adeudare, la contribución inmobiliaria que se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquéllos que no pueden ser reemplazados legalmente las tasas e impuestos municipales que afecten tanto al inmueble como al remate que se realice arrimos y medianerías si los hubiere salvo el caso de que todos o algunos de los acreedores fueren los adquirentes, en cuyo caso todo irá por cuenta de la ejecución; 3.o) Los títulos del inmueble están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 742 Serie B-59) y los demás antecedentes en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 quinto piso donde podrán ser examinados; 4.o) Que el mejor postor podrá hacerse cargo de la deuda existente a favor de dicha institución siempre que ésta consienta la novación, tomando los títulos al tipo de cotización al día de la escrituración. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — María Inés Varela de Motta.

Montevideo Mayo 16 de 1963. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.

20) $1.200.00 15 pub. 7357 My.20-v.jn 7.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos "Oscar Raliñas contra PEDRO S. GONZALEZ y Otro", (Libro 59, Folio 522), se hace saber al público, que el día 14 de Junio próximo a las 16 y 30 horas en nuestro local de la calle Piedras N.o 318, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, sin base, de un automóvil marca Ford, matrícula N.o 503024, padrón N.o 174.184, motor B.P. 102581. Seña el 20 o|o. Más informes Piedras N.o 318, teléfono 8 22 33.

20) $84.00 10|pub. 8195 Jn.3-v.jn.14.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "RODRIGUEZ, AMADEO y OTROS con JUAN CARLOS BELLINI CAVIGLIA y OTRA. Ejecución de hipoteca" (55|387), se hace público que el día 25 del próximo mes de junio, a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero don

Servando V. Echeverría y con la asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados, arboledas y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 1435, situada en el paraje denominado "Rincón de Cardoso" (conocido también por "Barra de Yaguarí"), 7.a Sección Judicial del Departamento, compuesta según expresa el título respectivo de 4.980 hectáreas 6.967 metros, 15 decímetros cuadrado, y, según plano del agrimensor E. Villegas Zúñiga, de noviembre de 1903 (a estar a una copia actualizada del mismo, trazada por el agrimensor Eduardo Muilin, e inscripta con el N.o 1490, el 13 de marzo de 1956, en la Dirección General de Catastro), de una superficie de 5.390 hectáreas, 8.027 metros, 50 decímetros, que linda 8.545 metros al Norte con Francisco de Saa y Malaquías de Mattos, padrones N.os 6577 y 7144, respectivamente 3.070 metros al Oeste con Malaquías de Mattos, padrón N.o 7146 al Sud-Oeste el Río Tacuarembó que separa de propiedad de Hilario Correa y al Este el Arroyo Yaguarí, por medio con Anarolino Correa de Barros y Sucesión de Manuel Jacinto Fagúndez.

Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, el 10 o|o de oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura, certificados, comisión de remate, impuestos a los remates, etc., serán de cargo del comprador, salvo que resultaren serlo los actores; y 3) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Rural N.o 47, Serie C|56), de manifiesto. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.680.00 30|pub. 5973 My.2-v.Jn.12.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ("Bello Capelán, José y otra contra LILY E. o LILY BERTOLO CURBELO DE BERRUTTI Y OTROS Ejecución de hipoteca". (Lo. 52, Fo. 157). se hace saber que el día 22 de Julio próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado y sobre la base de $ 39.000 00. se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 40.517, que según plano del agrimensor Héctor René Damasco, de Abril del corriente año. inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 45.945, el 26 del mismo mes y año, consta de una superficie de 400 metros 21 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 2 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Gregorio Más, por 40 metros de fondo, lindando: al Noreste, con el padrón N.o 40.518; al Sureste, con el 40.545 y al Sudoeste, con el 40.516.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 1260, Serie B|55), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 9013 Jn.5-v.Jn.26.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Raymond, Pedro; Pedro S., Francisco y María Delia contra MARIA RAQUEL RAYMOND GOMEZ DE RODRIGUEZ. Cesación de condominio". (Lo. 51, Fo. 278), se hace saber que el día 9 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas, en el local ubicado en la calle Piedras N.o 315 sobre la base de $ 18.000.00, se procederá por el martillero don Horacio Castells, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 128.904, situada en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano trazado en Febrero de 1934, por el agrimensor Omar Paganini, inscripto en la Dirección General de Avalúos, en ese mes y año, con el N.o 72, tiene una superficie de 279 metros 6750 centímetros, que se deslinda así: 8 metros 70 centímetros de frente al Oeste, a la calle Ibirocay; igual extensión al Este, lindando con Carmen Gómez Suárez; al Norte, 32 metros 15 centímetros, lindando con la nombrada Carmen Gómez Suárez; y 32 metros 15 centímetros al Sur, lindando con Adolfo de Cola, Manuel Veiga y parte de la propiedad padrón N.o 128.901.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas. Act.

20) $840 00 15.pub. 8943 Jn.5-v.Jn.26.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "PAPARAMBORDA, JUAN JOSE. Sucesión". (Lo. 51. Fo. 108), se hace saber que el día 25 de Junio próximo venidero, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre las bases que se expresarán se procederá por el martillero don Eduardo Jaureguiberry, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1.o) Sobre la base de $ 22.050.00, una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Victoria empadronada con el N.o 35.813, señalada con el N.o 1, de la manzana letra J, en el plano del agrimensor M. E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Abril de 1924, compuesta de una superficie de 647 metros 50 decímetros, que se deslindan así: 25 metros de frente al Noreste, a la calle Pedro C. Bonzá estando su puerta de entrada señalada con el N.o 4693; 25 metros 90 centímetros al Noroeste que por ser esquina, son también de frente a la calle Gowland N.o 461; 25 metros al Suroeste, lindando con el solar 21 y 25 metros 90 centímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 2, de Belarmino Silva;

2.o) Sobre la base de $ 11.000.00: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 171.818, que según plano levantado por el ingeniero Hugo Dall'Orto, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 19 de Enero de 1940, con el N.o 3362, consta de una superficie de 240 metros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste al Camino General Hornos, estando su puerta de entrada señalada con el N.o 4692 y distando su punto medio 7 metros 70 centímetros del comienzo de la ochava curva formada con la calle Lucas; por 24 metros de fondo, lindando: al Noroeste, con los señores Domingo Pasos y Luis Mourelli; al Noreste, con el bien empadronado con el N.o 145.268; y al Sureste, con el N.o 145.269 y el solar 22 del plano del agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía, el 8 de Abril de 1930; y

3.o) Sobre la base de $ 3.000.00: Los derechos de promitente comprador. a un solar de terreno y mejoras, situado en Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 5.105, señalado con el N.o 3, en el plano del agrimensor José S. Meier, de Marzo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 11.796, el 12 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 300 metros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Norte, a Prolongación calle Senén Rodríguez, por 25 metros de fondo, lindando por el Este, Sur y Oeste, con el padrón 5.105 en mayor área.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; siendo igualmente de cargo del comprador los impuestos o tasas municipales; 3.o) Que el promitente comprador del solar situado en Las Piedras, adeudaba al día 24 de Setiembre de 1962 la cantidad de $ 555.00, por saldo de precio; 4.o) Que los títulos de los inmuebles relacionados bajo los N.os 1.o y 2.o), se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados y los antecedentes relativos al solar situado en Las Piedras, en el Banco Continental, con sede en esta Capital. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.620.00 15|pub. 8303 My.30-v.Jn 20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "NOLI DE VILIZZIO, JOSEFA. Sucesión". (Lo. 53, Fo. 76), se hace saber que el día 24 de Junio próximo venidero, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y sobre la base de $ 11.733.33, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o [illegible] que según plano del agrimensor Félix Logaldo, del corriente mes de Mayo, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 46.188, el 24 del mismo mes, consta de una superficie de 364 metros 80 decímetros, que se deslinda así: 12 metros 10 centímetros de frente al Sudoeste a la calle Diego Lamas, por 30 metros 15 centímetros de fondo, lindando: al Noroeste, con el padrón N.o 28.988; al Nordeste, con el padrón 29.003 y parte del 29.004; y al Sudeste, con el 28.985.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 séptimo piso, a disposición de los interesados — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Informes: Yaro 1121. Teléfonos: 4 30 02 y 40 19 35.

20) $900.00 15|pub. 8546 Jn.3-v.Jn.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Zerpa Viera, Jacinta contra TOMAS M. HOWARD GONZALEZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 52, Fo. 463), se hace saber que el día 24 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 152.273, que forma parte de la manzana N.o 10, del plano del agrimensor Omar Paganini, de Febrero de 1937 y está designado con el N.o 143, en el plano levantado por el agrimensor Julio H. Cerviño, en Diciembre de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 14 de ese mismo mes, con el N.o 1657, según el cual se compone de una superficie de 349 metros 10 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sudeste, a la calle Caraguatay por donde su puerta de entrada se señala con el N.o 2269, entre la calle Quijote y el Bulevar Artigas, distando su punto medio 44 metros 29 centímetros, del principio de la ochava existente, en la esquina formada con este último; 34 metros 99 centímetros al Este, lindando con el solar N.o 144; 10 metros en la línea del fondo al Norte, por donde linda con los solares N.os 154 y 155; y 34 metros 83 centímetros al Oeste limítrofe con los solares N.os 142 y 138.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes: Yaro 1121, Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35

20) $1.140.00 15|pub. 8547 Jn.3-v.Jn.24.

WALTER SAUL MIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ubal, Eugenio F. contra SALAZAR MARTIN. Juicio ejecutivo". (C. 720. Año 1961), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día diecisiete de Junio próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador Walter Saúl Míguez, asistido del suscripto Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de dos caballos de carrera, registrados con los nombres de Buena Suerte y Pagaré sobre la base de $ 2.600.00 el primero y $ 1.000.00 el segundo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle

aceptada: 2.o) Que los antecedentes respectivos se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Marcos, Mayo 22 de 1963. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.
20) $280.00 10|pub. 8569 Jn.3-v.Jn.14.

A. DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Aurora María Crespi de Chango contra ENRIQUE RAUL RAVECCA FALCO Y OTRA. Ejecución de hipoteca, Ficha C 3731" se hace saber al público que el día 25 de junio próximo venidero a las 16 horas en las puertas de dicho Juzgado, calle Cerrito N.o 586, por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor del inmueble hipotecado consistente en una fracción de terreno edificio y mejoras sita en el Balneario "El Pinar", 7.a sección judicial del departamento de Canelones, empadronada con el N.o 14.013, señalado el terreno con el N.o 11 de la manzana N.o 3 en el plano del agrimensor Carlos Pollio de noviembre de 1949, aprobado por la Junta Local de Pando el 10 de Marzo de 1950 e inscripto el 13 de dicho mes en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el N.o 158, se compone de una superficie de 1.105 metros.74 decímetros y se deslinda: 13 metros, 96 centímetros de frente al Este a la Avenida Eduardo M. Pérez, 38 metros, 11 al Sur que por formar esquina hacen frente a calle de 17 metros de ancho, estando ambos frentes unidos por una curva de quince metros setenta y cuatro centímetros, que da frente a la conjunción de la Avenida y calle citadas; 23 metros, 83 centímetros al Oeste, lindando con parte del solar 12 y 48 metros, 15 centímetros al Norte con el solar 20.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador y los impuestos Municipales a las subastas; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 16 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $952.00 17|pub. 8011 Jn.3-v.Jn.25.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Vallejo Viana de Bozzola. Encarnación contra JUAN JOSE LUBERTO LANGONA Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-3044) se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo a las 15 horas, en el local de la calle Piedras 318 por intermedio del martillero Horacio Castells, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público al mejor postor del inmueble hipotecado consistente en un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado Balneario Lagomar, empadronado con el N.o 9.360 (segregado del anterior en mayor área N.o 20.436) señalado con el N.o 4 de la manzana 23 en el plano del agrimensor Carlos Hughes de Octubre de 1952, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 31 de Diciembre del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 7.540 el día 5 de Enero de 1953, según el cual tiene una superficie de 675 metros que se deslinda así: 15 metros de ancho que al Noroeste son de frente a la calle N.o 3 por 45 metros de largo o fondo lindando por el Noreste con el solar N.o 5, por el Sureste con el solar N.o 6 y por el Suroeste con el solar N.o 3.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escrituración comisión legal del rematador y los gravámenes por contribución inmobiliaria así como cualquier otro que adeude el inmueble. B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $840.00 15|pub. 8200 My.30-v.Jn.20.

LUIS DURAN BURGUEÑO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, en autos caratulados: "Ravera Reggio Santiago Jacinto c|AURORA LEMA TEICHT de LOMBARDO y otro. Ejecución hipotecaria", (Ficha C-3676), se hace saber al público que el día 5 de Agosto próximo, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor, del inmueble hipotecado consistente en una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene y derechos que le correspondan, sita en la manzana 469 de Piriápolis, 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 1.284, señalado el terreno con la letra "A" en el plano del Agr. Juan Alberto Nicola de Febrero de 1947, aprobado por la Intendencia Municipal en el expediente 79 de ese año y registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.042 el 25 de Marzo del mismo año, compuesto de una superficie de 750 mts. comprendida dentro de los siguientes límites: 15 mts. al S.E. de frente a la calle Atanasildo Sierra entre las de Buenos Aires y Reconquista, distante el punto medio 27 mts. 50 cmts. de la esquina con esta última calle; por 50 mts. de fondo, lindando por el N.W. con el bien padrón 1.298, por el S.W. con la fracción "B" y por el N.E. con los bienes padrones 1.283 y 1.297 al 1.299.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador y los impuestos que graven la almoneda; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.176.00 21|pub. 9097 Jn.6-v.Jn.28. Jl.22-v.Jl.26.

GERONIMO ROMERO
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Del Oeste Sociedad Anónima contra JULIO WALTER YARDINO SPATOLA. Juicio ejecutivo". (C. 3661), se hace saber que el próximo Viernes 14 de Junio a las 15 horas, en Larrañaga N.o 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero al remate del vehículo marca Crosmóbile, padrón A14—527, matrícula A7—4—786 de San Jacinto (Canelones), al mejor postor, debiendo consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 7860 My.27-v.Jn.7

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Zeballos Morales, Rómulo contra FLOR DE LIS ROMERO Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-3389), se hace saber al público que el día 26 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Carlos Gloodtdofsky, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público del inmueble hipotecado consistente en una fracción de campo con edificio y mejoras, ubicada en "El Manga" 11.a sección judicial de Montevideo, zona rural, empadronada con el N.o 99.338, señalada con el N.o 11 en el plano de mensura y fraccionamiento trazado por el ingeniero Alberto Trigo en Mayo de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de los mismos mes y año y copia autorizada por el agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué en Abril de 1957, inscripta con el N.o 33.789, el 12 de los mismos mes y año en la Dirección General de Catastro, de una superficie de 5 hectáreas 9.564 metros 68 decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites:

337 metros 10 centímetros al Oeste con fracción diez; 25 metros de frente al Norte a Camino Público, hoy Camino Abrevadero, puerta de entrada N.o 3389; 160 metros más 57 metros al Sur, lindando los primeros con fracciones 17 y 18, servidumbre de paso por medio y los últimos, con fracción 19; y al Noreste, arroyo del Manga.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los honorarios, certificados, comisión legal del rematador, impuestos, así como todo lo que se adeudare por concepto de medianerías; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $840.00 15|pub. 8734 Jn.4-v.Jn.25.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en autos: "Alfredo Amarelli García y otra contra SALVADOR FERRO LEMOS Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 3799), se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo a las 16 horas en el lugar de ubicación del inmueble por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, asistido por el Alguacil y Actuario se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del bien hipotecado consistente en un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64.308, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Alberto Raffo, de Enero de 1934 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 23, según el cual consta de una superficie de 900 metros 30 decímetros cuadrados

Deslinde: 20 metros de frente al Noreste a la calle seis de Abril, puerta de entrada con el N.o 1385 44 metros 60 centímetros al Sureste lindando con parte del padrón N.o 64.308; 20 metros 35 centímetros al Suroeste con la fracción B: 44 metros 10 centímetros al Noroeste con parte del padrón N.o 61.307.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos, impuestos, honorarios de la escritura los certificados de los registros públicos, la comisión del rematador que se pagará en el acto del remate y lo que pudiera adeudarse por concepto de mejoras, cercos o medianerías; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la oficina actuaria, a disposición de los interesados — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $720 00 15|pub. 7467 My 2[illegible]-v.Jn.10

UBALDO ROLANDO PIÑON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos Credibank S. C. contra JOSE LUIS MURGIA IGLESIAS. Ficha C. 3938, ejecución de prenda, se hace saber que el próximo 17 de junio a las 15 horas en el local de la calle Plutarco N.o 3947 por intermedio del martillero señor Ubaldo Rolando Piñón se procederá al remate sin base y al mejor postor de la camioneta furgón Marca Fiat Padrón N.o 154.734, matrícula N.o 213.089.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, 27 de Mayo de 1963.
20) $ 200.00 10|pub. 8033 My.28-Jn.10.

UBALDO ROLANDO PIÑON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados "LUIS ARNOLDO BORSARI c. FABIO ENRIQUE GARRIDO Y OTRA. Ejecución de hipoteca", ficha C. 2633, se hace saber al público que el día 25 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Ubaldo Rolando Piñón, asistido por el Alguacil y Actuario se procederá al remate público al mejor postor, sin previa tasación del siguiente bien: Un solar de terreno, sin mejoras, situado en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial de Canelones, padrón N.o 3914, (antes en mayor área con el N.o 1548), señalado con el No 122 en el plano del Ag. Jorge M. Capuis, inscripto en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento de Canelones con el N.o 177, aprobado por la Junta Local Autónoma de Las Piedras y según el cual tiene una superficie de 221 metros que por ser de forma rectangular se deslinda así: 10 metros de frente al Este a la calle San José, hoy Franklin D. Roosevelt por 22 metros, 10 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar 123, al Oeste con el solar 119 y al sur con los solares 120 y 121 todos del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador, gastos de certificados, escritura y honorarios e impuestos de la escrituración, así como los impuestos municipales; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $952.00 17|pub. 7579 My.22-v.Jn.13.

GOMENSORO Y CASTELLS
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno en autos: "CAPOBIANCO BAZ, MYRIAM. Tutela". (Lo. 17, Fo. 398) se hace saber que el próximo Martes 18 de Junio a las 16 horas en la calle Piedras 318 se procederá al remate por el martillero Horacio Castells de un auto Ford padrón N.o 12971, matrícula N.o 26303 con la base de $ 6 000.00 (seis mil pesos) con la presencia de un Actuario o Alguacil. — Montevideo, Mayo 27 de 1963
20) $120.00 10|pub. 8118 My.29-v.Jn.11.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la decima sección de la Capital, dictada en autos: "Serratosa y Castells S. A. contra ROSENDO NICOLINI. Ejecución de prenda" (Lo. 13, Fo. 239), se hace saber al público que el día 14 de Junio próximo (Viernes) a las 10 horas en el local de la calle Isabela N.o 3264 se procederá al remate sin base y al mejor postor de un refrigerador Westpoint gabinete N.o 9000|538.

A los efectos legales se hacen las siguientes
publicaciones. Seña 30 o|o. — Montevideo, Ma-
yo 24 de 1963. — María Nieves Martínez, Act.
20) $160.00 10|pub. 8178 My.30-v.Jn.12.

ENRIQUE GALLARDO
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instanica de Artigas, dic-
tada en autos: "Banco del Litoral contra SAN
JUAN CHICO S. A. Juicio ejecutivo". (Lo.
19, Fo. 397), se hace saber que el 28 de Junio
próximo a la hora 15, en la puerta del Juzgado
se procederá por el martillero don Enrique Ga-
llardo, asistido del señor Alguacil y del suscrip-
to Actuario, a la venta en remate público al
mejor postor, sobre la base de las dos terce-
ras partes de $ 318 489.43, valor de su tasa-
ción, del inmueble con sus construcciones y
demás anexos ubicado en Tres Cruces Chico,
segunda sección judicial de este Departamen-
to, empadronado con el N.o 713 y compuesto
de las siguientes fracciones de campo:

A) Parcela que según plano del agrimensor
Rodolfo L. Lémez registrado en la Oficina De-
partamental de Catastro con el N.o 1582 al 16
de Abril de 1958, tiene un área de 198 hectá-
reas y 5685 metros y linda: al Norte el arroyo
Tres Cruces Chico: al Este con las fracciones
que se deslindarán, Gabino de los Santos e
Isidro Oviedo al Suroeste la zanja del Taru-
mán y al Noroeste el padrón 733:

B) Fracción compuesta según plano del agri-
mensor Arsenio Nunes inscripto en la Oficina
Departamental de Catastro con el N.o 118 el 28
de Octubre de 19.8, de una superficie de 106
hectáreas, 4622 metros y 40 decimetros, lin-
dando al Noroeste con la fracción descripta
y al Sureste, con la sucesión de Bibiano Mon-
tero; y

C) Fracción 2 del plano del agrimensor José
Gallardi registrado con el N.o 1 el 4 de Ene-
ro de 1944, en la Oficina Departamental de
Catastro, con una superficie de 24 hectáreas
60 áreas, 02 centiáreas, 15 decimetros y los si-
guientes límites: al Norte el arroyo Tres Cru-
ces Chico; al Este, la fracción tres del mismo
plano al Sur la sucesión de María Montero de
Martínez y al Oeste la parcela uno del plano
referido

Se previene que: 1.o) El mejor postor debe-
rá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto
de serle aceptada: 2.o) Los títulos y antece-
dentes se encuentran en la oficina de este
Juzgado a disposición de los interesados. —
Y a los efectos legales se hacen estas publi-
caciones. — Artigas, Mayo 8 de 1963. — Ores-
tes J. Ballestrino Actuario.
20) $600.00 15|pub. 8341 My.31-v Jn 21

OTTO FERNANDEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Artigas, en
autos: "Banco de la República Oriental del
Uruguay contra ABRELINO BUENO DOS REIS.
Ejecución de prenda industrial". (Lo. 19, Fo.
500), se hace saber que el día 27 de Junio pró-
ximo, a la hora 15 en la casa ubicada en Le-
cueder N.o 64 de esta ciudad, se procederá por
el martillero señor Otto Fernández, asistido
del señor Alguacil y del señor Actuario, a la
venta en remate público y al mejor postor de
los siguientes bienes:

1 máquina deformadora eléctrica marca Mon-
ford N.o 75951 1 máquina eléctrica para hacer
alpargatas y zapatillas, 1 máquina para aparar
zapatos con motor eléctrico Adler N.o 49-1, 1
máquina rebajadora de cortes Sterling núme-
ro 20500 con motor eléctrico Blancher, motor
metzinger tipo E.O. 07-4, 1 máquina con vo-
lante para corte desuela, 1 motor eléctrico de
1 H.p. L. D. C. 98 H. 003, 400 pares de hor-
mas en general, 1 lote pares sacabocados con
estantería, 1 carrito para zapatos, 1 batea
grande para cortes, 1 mesa grande para cor-
tes, 1 mesa grande para trabajos en general
1 lote general de herramientas de mano, mar-
tillos, pinzas, tenazas, sacabocados, cuchillos,
raspas; una máquina industrial Singer 31—15,
1 máquina industrial Victoria, 1 máquina ta-
labartero.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor de-
berá consignar el 10 o|o de su oferta en el
acto de serle aceptada; 2.o) Que será de car-
go del comprador el pago de la comisión le-
gal del rematador; 3.o) Que los interesados
podrán examinar los bienes referidos en Le-
cueder N.o 64. — Y a los efectos legales se
hace esta publicación. — Artigas, Mayo 22 de
1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $520 00 10|pub. 8103 My.29-v Jn.11.

TELMO GERMAN ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-
no de Canelones doctor Nelson Nicoliello, en
los autos caratulados: "Freitas de Alvarez, Ma-
ría E. contra GREGORIA JOSEFA, MARIA
DEL CARMEN y NICOLAS BAUTISTA ALVA-
REZ. Cesación de condominio". (Lo. 44, Fo.
376, N.o 386), se hace saber al público que el
día 21 de Junio a la hora 15 en las puertas
del Juzgado calle Treinta y Tres 486 de la
ciudad de Canelones, por intermedio del mar-
tillero Telmo Germán Acosta, asistido del Ac-
tuario y Alguacil, se procederá al remate pú-
blico, al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás
mejoras que contiene ubicado en la manzana
N.o 91 de la ciudad de Canelones, primera sec-
ción judicial del Departamento del mismo nom-
bre, empadronado con el número 1.481, con
un área de cuatrocientos sesenta y un metros
con frente al Sur sobre la avenida General
Fructuoso Rivera. Lo hubo Nicolás Alvarez
por compra que hizo a don Genaro Alvarez,
según escritura que el día 12 de Noviembre
de 1963 otorgaron ante el escribano Juan
Gualberto Perrone, escritura que había sido
extendida el día 13 de Setiembre del mismo
año, en la que se estableció que el comprador
Nicolás Alvarez era de estado civil divorcia-
do cuando en realidad era casado con doña
María Enodina Freitas. — Y a los efectos le-
gales se hacen las presentes publicaciones. —
Canelones, 6 de Mayo de 1963. — Arturo F.
Echevarría, Actuario.
20) $600.00 15|pub. 7808 My 24-v.Jn.13.

EULOPIO R. BARINDELLI
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-
no de Canelones, dictada en autos: "Bove Ar-
teaga, José contra ANGELA OLAIZOLA SOSA
DE PATRON. Ejecución de hipoteca". (Lo.
45, N.o 404), se hace saber al público que el
día 27 de Junio próximo a las 15 horas, en el
lugar de su ubicación, por intermedio del mar-
tillero don Eulopio R. Barindelli, con asisten-
cia del suscripto Juez de Paz, se procederá a
la venta en remate público al mejor postor,
sin base y sin tasación, del siguiente bien:

Dos fracciones de terreno con los edificios,
cercos y demás mejoras que contienen ubica-
dos en esta ciudad de San Ramón, manzana
N.o 112, padrón N.o 1039 y que están señaladas
con los N.os 5 y 6 en el plano levantado por
el agrimensor Sarandi A. Asuaga Nougue en
Junio de 1951, aprobado por la Junta Departa-
mental e Intendencia Municipal de Canelones,
e inscripto el 7 de Agosto del mismo año con
el N.o 476 y compuesta de una superficie to-
tal de 1349 metros 41 decimetros 04 centíme-
tros que lindan: al Este en 21 metros 56 cen-
tímetros de frente a la avenida José Batlle y
Ordoñez; al Norte en 62 metros 59 centíme-
tros con la fracción 4 del doctor Roberto O.
Salgueiro; al Oeste en 21 metros 56 centíme-
tros con los lotes 2 y letra B del mismo plano
y al Sur en 62 metros 59 centímetros con el
bien padrón 1212.

Se previene: A) Que el mejor postor debe-
rá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto,
que ésta le sea aceptada en garantía de su
cumplimiento; B) Que los gastos y honorarios
de la escritura de compra, venta impuestos,
certificados e impuesto municipal, así como el
pago de toda la comisión legal del rematador
que se hará efectiva en el momento del re-
mate, serán de cuenta del comprador; C) Que
los títulos de propiedad se encuentran de ma-
nifiesto en la oficina actuaria del Juzgado. —
San Ramón, Mayo 27 de 1963. — José Ourtha
Cabalá, Juez de Paz.
20) $340.00 15|pub. 9014 Jn.5-v.Jn.26.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado L. de Primera Instancia de C. Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo,
dictado en autos: "Braulio Feo contra ARIEL
IFRAN FUENTES y MARIA LUISA ICHUSTI.
Ejecución de hipoteca". (Lo. 31, Fo. 71), se
hace saber que en las puertas de este Juzga-
do en fecha 18 de Junio próximo a las 15 ho-
ras, se procederá a la venta en remate pú-
blico y al mejor postor por el martillero Ró-
mulo J. Bonavoglia, asistido del señor Actua-
rio y con la presidencia del señor Alguacil de
este Juzgado del siguiente bien:

Un terreno empadronado con el N.o 1.877
situado en la manzana 12 de la planta urbana
de esta ciudad, primera sección, compuesto de
una superficie de 176 metros 6356 centímetros
y 25 milímetros, deslindado así: 8 metros 283
milímetros de frente al Norte, a la calle Del
Pilar; por 21 metros, 475 milímetros de fon-
do, lindando al Este, con Francisco Leone: al
Sur, con terreno de José Entenza y al Oeste
con terreno de Gertrudis Farías de Passos y
que es de propiedad de don Ariel Ifran Fuen-
tes y su esposa doña María Luisa Ichusti, do-
miciliados en calle Del Pilar N.o 881.

Se hace constar que el mejor postor deberá
consignar el 10 por ciento de su oferta al ser-
le aceptada la misma. — Y a los efectos le-
gales se hacen estas publicaciones. — Melo
Mayo 13 de 1963. — Modesto Iturralde Arón
Actuario.
20) $600.00 15|pub. 7524 My.22-v Jn.12

JUAN C. PUPPO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Colonia, doc-
tor Orlando Olmedo, dictada en autos: "López,
Luis contra SANCHEZ, JUAN JOSE. Ejecu-
ción de prenda". (Lo. 39, Fo. 304), se hace
saber, que el 25 de Junio próximo a las 15
horas, en el garage de Ramón Umpiérrez, sito
en esta ciudad calle José P. Varela s|n. se
procederá a la venta en remate público, por
el martillero Juan C. Puppo, sin base y al
mejor postor, del camión marca Gaz-51, mo-
delo 1957, con caja de madera, motor N.o
1.534.018, matrícula de alquiler L 4-122, pa-
drón L.4—839. — Y a los efectos legales se
hace esta publicación. — Colonia, Mayo 29 de
1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
20) $200.00 10|pub. 9022 Jn.5-v.Jn.18.

ANGEL J. ARECO
Juzgado L. de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Flores dic-
tada en autos: "CELESTINO GONZALEZ CA-
DIEN Y OTROS. Disolución de condominio".
Se hace saber, que el día 28 de Junio próximo,
a las 15 horas en las puertas de este Juzgado,
se procederá por intermedio del señor marti-
llero don Angel J. Areco, asistido del suscrip-
to Actuario y Alguacil del Juzgado, a la ven-
ta en remate público al contado y al mejor
postor y sobre las bases que se indicarán los
siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno designada con
el N.o 6 de la manzana 32 cuartel segundo de
esta ciudad de Trinidad, empadronada con el
N.o 197, la que según título y plano del agri-
mensor Luis A. Ibiñete de Diciembre de 1945,
registrado en la Oficina Departamental de Ca-
tastro de Flores, con el N.o 77 el día 28 del
indicado mes tiene una superficie de 599 me-
tros y 6 decimetros cuadrados y linda: Norte,
en 30 metros 60 centímetros parte con Rosa
Provenza y otra con Ondino B. Santos Rome-
ro; al Sur, en igual medida con Clodomiro Nie-
vas; al Este, 10 metros 60 centímetros con An-
gel Ambrosio Baez y al Oeste en igual medi-
da con calle Salto. Este bien inmueble sal-
drá a la venta con la base de cinco mil pesos.

B) Un solar de terreno, sito en la primera
sección judicial de Flores, parte del ex huer-
to N.o 10 del plano topográfico de la ciudad
de Trinidad, padrón N.o 3667, antes N.o 1727 en
mayor área, fracción N.o 48 del plano de men-
sura y fraccionamiento del agrimensor Luis A.
Ibiñete de Enero de 1941, inscripto en la en-
tonces Oficina Técnica Departamental de Em-
padronamiento de Flores el 6 de Junio de di-
cho año, con el N.o 28, según el cual tiene una
superficie de 327 metros 4960 centímetros cua-
drados y linda: Este, calle Leandro Gómez;
Oeste solar N.o 47; Norte, solar N.o 50 y Sur,
solar N.o 49. Este bien inmueble saldrá con
la base de diez mil pesos.

Se previene: Que el mejor postor deberá con-
signar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser-
le aceptada; Que será de cargo del comprador,
los impuestos que le correspondan así como
los gastos de escrituración, sellados, timbres,
honorarios, derecho de registro y que los an-
tecedentes se hallan a disposición de los in-
teresados en la Oficina Actuaria del Juzgado.
— Trinidad, Mayo 20 de 1963. — Carlos M.
Reyes Vago, Actuario.
20) $1.020 00 15|pub. 8405 My.31 v Jn.21.

HUMBERTO UBACH CHOCHO
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,
dictada en autos: "Rudecindo Baez y Carolina
Molina de Baez contra HORACIO JULIO TO-
LOSA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 32, Fo.
271), se hace saber que el 21 de Junio próxi-
mo, a las 15 y 15 horas se va a proceder a la
venta, en remate público, en la puerta prin-
cipal de este Juzgado, por precio al mejor pos-
tor, con la intervención del martillero Humber-
to Ubach Chocho y presidiendo la diligencia el
señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario,
de los siguientes bienes:

A) Una fracción de campo en la primera sec-
ción judicial del Departamento de Lavalleja,
parte del padrón 4.984 señalado con la letra
B en el plano del agrimensor Alfredo Rodrí-
guez Luciani, inscripto en la Dirección Gene-
ral de Catastro con el N.o 2060 con superficie
de treinta hectáreas 6566 metros cuadrados que
lindan: Noreste 980 metros con fracción A del
plano; Este, da frente a Ruta 60, carretera a
Minas; Suroeste, 1.196 metros 30 con Servan-
da A. Ramallo y Noroeste arroyo Minas Vie-
jas; y B) Otra fracción de campo en la pri-
mera Sección Judicial del Departamento de
Lavalleja, empadronada con el N.o 4.977 que
es la fracción 4 del plano del agrimensor Al-
fredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Ofi-
cina de Catastro de Lavalleja con el N.o 204,
con superficie de treinta y cuatro hectáreas
6459 metros cuadrados lindando: Sureste cam-
po padrón 4984; Suroeste Servanda A. Rama-
llo y Oeste y Norte campos de Rudecindo
Baez.

Se previene: Que el mejor postor deberá
consignar el diez por ciento de su oferta, al
serle aceptada ésta y que los títulos y demás
antecedentes se encuentran en la Oficina Ac-
tuaria a disposición de los interesados. — Mi-
nas, Mayo 20 de 1963. — Héctor Raúl Verben-
go, Actuario.
20) $720.00 15|pub. 8071 My.29-v.Jn.18.

CELESTINO J. RAPETTI
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita
Juez de Paz de la segunda sección de Maldo-
nado, doctora Blanca Juncal, en autos: "Banco
de la República contra ROSELLO RUBOLI,
PEDRO. Ejecución de prenda", por comisión
conferida por el Juzgado Letrado de Primera
Instancia de Maldonado, se hace saber que el
día 25 de Junio del año en curso, a las 16 ho-
ras, en calle Leonardo Olivera 727 de esta ciu-
dad, el martillero Celestino J. Rapetti, asisti-
do del Alguacil Ad-hoc señor Roque Rafael

Moffa, procederá el remate judicial al mejor postor de una camioneta furgón marca Ford F.3, modelo 1951, motor a nafta N.o DFA-81 AHP 7184, de 8 cilindros; rodado medida 700 por 17 delantero y 750 por 17 trasero con todos los neumáticos nuevos. Caja revestida de corcho y forrada interiormente con hierro galvanizado. Chapa, tapizado y pintura en regular estado y matriculado N.o B.2—5915.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del importe de su compra en el acto de serle aceptada; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, las que deberán ser continuadas; C) Que la comisión legal del rematador, impuestos y todos los demás gastos de práctica serán de cargo del comprador; D) Que el retiro de los bienes comprados deberá hacerse cargo del adquirente y de inmediato. E) Que el detalle de los bienes a rematarse resulta del contrato de Prenda Industrial glosado e nautos a disposición de los interesados. — San Carlos, Mayo 29 de 1963. — Blanca Juncal, Juez de Paz.

20) $440.00 10 pub. 8787 Jn.4-v.jn.17.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CARLOS NILO BASSADONE. Subasta". (Lo. 24, Fo. 136, N.o 794), se hace saber: Que el día 27 de Junio de 1963 a las 16 horas y en el vestíbulo de este Juzgado calle Leandro Gómez 955 (altos) y por intermedio del rematador don Elbio M. Fernández, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y el mejor postor, con la base del aforo para la Contribución Inmobiliaria que es de $ 3.800.00 (tres mil ochocientos pesos) mln. el siguiente bien inmueble:

Una fracción de chacra y sus mejoras, sita en la segunda sección judicial de Paysandú, de una superficie de ocho (8) hectáreas ochocientos treinta (830) metros, empadronada con el N.o 4.679 señalada como chacra N.o 18 del Ejido de la ciudad de Paysandú, que se deslinda así: al Norte el Camino General de las Palmas, al Sur, calle 22, al Este calle J y al Oeste calle H.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, Mayo 27 de 1963. — Alvaro Castellanos Barbiere. Actuario Adjunto.

20) $600.00 15|pub. 8917 Jn.5-v.jn.26.

WASHINGTON VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle, dictada en los autos caratulados: "América Marquez de Ferrero contra ALBERTO GUILLEN MARTINEZ y NILDA ZANNONIANI DE GUILLEN MARTINEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 13, Fo. 534, N.o 232-bis), se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo venidero a las 16 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por el martillero designado Washington Vázquez, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio en construcción y demás mejoras anexas que se le agreguen en el futuro, situada en la manzana N.o 1 de la planta urbana de esta ciudad, 12.a Sección Judicial de Paysandú, padrón en mayor área N.o 1, señalada con el N.o 40 en el plano del agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la oficina local de Catastro con el N.o 1507 el 4 de Junio de 1959, según el cual tiene una superficie de 404 metros, que se deslinda así: 13 metros, 75 centímetros de frente al Este sobre el Bulevar Artigas; igual medida al Oeste con el solar N.o 38; 29 metros, 42 centímetros al Norte con el solar N.o 39, ambos del mismo plano y 29 metros, 45 centímetros al Sur sobre la calle Tacuarembó formando esquina.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de la escrituración, incluso el impuesto al mayor valor, certificados y honorarios, comisión del rematador serán por cuenta del comprador, así como también las deudas por concepto de pavimento, vereda, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen del bien; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Mayo 24 de 1963. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

20) $780 00 15|pub. 8386 My.31-v.jn.21.

RICARDO PERONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor José Julio Folle, dictada en autos caratulados: "José M. Piaggio contra FELIX CONRADO BOTTA. Reconocimiento de firma Hoy juicio ejecutivo". (Lo. 13, Fo. 120, N.o 622) se hace saber al público que el día 12 de Junio próximo venidero a las 16 horas, en el local de remates "Picasso" sito en calle Zorrilla de San Martín entre Bolívar y Ayacucho, se procederá a la venta en remate público, por el martillero señor Ricardo Peroni, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, por las dos terceras partes de su tasación, de una heladera comercial, marca Kelvinator, de doce puertas rectangulares. Tasación: $ 2.500.00 2|3 partes: $ 1.666.66.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 15 o|o del precio en el acto de serle aceptada su oferta, como asimismo la comisión legal del rematador, gastos del remate y de traslado. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 17 de Mayo de 1963. — Jorge Pérez Scremini Act.

20) $280.00 10|pub. 7930 My.27-v.jn.7.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto doctora Jacinta Balbela de Delgue, en el expediente "A. S. A. Limitada con SOSA FORNI, GERMAN ARMANDO. Ejecución de prenda" en diligencia presidida por el señor Alguacil de Juzgado, asistido del suscrito Actuario, el día 12 de Junio de 1963, a las 16 horas, en el local de la A. S. A. (Uruguay número 1548) por intermedio del martillero Juan A. Errandonea Guerra, se rematará en subasta pública, al contado y al mejor postor, la camioneta empadronada en el Concejo local con el N.o H 2974, marca Bedford modelo OLBC—167, con motor a nafta de seis cilindros N.o O—145856 equipado con caja de madera dura y con las siguientes herramientas: un gato un inflador, llave de rueda y manija, con la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00) que representan los 2|3 de su tasación.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto el importe de su oferta y que el vehículo a subastarse se encuentra depositado en el local de la A. S. A. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 20 de Mayo de 1963 — Julio C. Abelenda. Actuario Adjunto.

20) $320.00 10|pub. 8147. My.29-v.jn 11.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección de San José, recaída en autos: "Caja Popular de Libertad contra FLORENCIO NOYA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3.o, Fo. 275, N.o 312. Año 1959) se hace saber que el día 28 de Junio entrante a las 15 horas y en la Agencia Ford de Libertad, por intermedio del martillero don Clemente Viñoles, asistido del suscripto, se procederá a la subasta del siguiente bien:

Una balanza para doce kilos con plato al costado, tipo aguja Americana, con la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 250.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Libertad, Mayo 15 de 1963. — Domingo Repetto. Juez de Paz.

Comisión e impuestos por cuenta del comprador.

20) $360.00 10|pub. 9046 Jn.5-v.jn.18.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Moisés Cañón contra JULIO CESAR SALVARREDY Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 18, Fo. 367), se hace saber que el día veintisiete de Junio próximo a las quince horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas) el martillero don Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario de la Oficina, procederá a vender en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y todas las mejoras y accesorios que tenga, empadronada en mayor área con el N.o 1.386 ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Municipal letra H) y Catastral N.o 98 señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Danilo Goslino levantado en Setiembre de 1959 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el N.o 1.261 el día 22 de igual mes y año, compuesta según dicho plano de una superficie de 183 metros 58 decímetros lindando al Noroeste: rectas de 8 metros 13 centímetros; 3 metros 70 centímetros; 5 metros 48 centímetros; 2 metros 74 centímetros y 8 metros 13 centímetros con Ferrocarril del Estado; Este: 22 metros 85 centímetros con el lote N.o 2 del mismo plano y al Sur: 16 metros 22 centímetros de frente a calle Agraciada entre las de J. Suárez y J. G. Amorín.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de sere aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a subastarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle Treinta y Tres esquina Artigas) y 3.o) Que los gastos de Certificados y Escrituras serán de cargo del comprador. — Salto, Mayo 23 de 1963. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $780.00 15|pub. 8664 Jn.4-v.jn.25.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos "Mauro Belmonte contra EUSTAQUIA o CECILIA FARIÑA. División de condominio". (Lo. 17, Fo. 556), se hace saber que el día 26 de Junio de 1963, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado calle Treinta y tres casi Artigas, el martillero Edgar Hernández, asistido del señor Oficial Alguacil y del señor Actuario procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 6.666 66 o sea las dos terceras partes de la tasación el siguiente bien inmueble.

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la primera sección judicial de Salto empadronada con el N.o 6.364, manzana catastral N.o 431, señalada con el N.o 17 en el plano del agrimensor Ramón Estevez, inscripto en la oficina respectiva el 17 de Octubre de 1931 y compuesto de una superficie de 264 metros cuadrados, lindando al Norte 30 metros con la fracción N.o 16 al Sur, 30 metros con la fracción N.o 13, al Oeste 8 metros 80 centímetros con la fracción N.o 15, todas del mismo plano y con frente al Este de 8 metros 80 centímetros sobre avenida Constitución entre las calles Rincón del Sauce y José Pedro Varela.

Se previene: Que el mejor postor deber consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Mayo 8 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

20) $720.00 15 pub. 7758 My 23-v jn12.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "Frain Malvasio, Alejandro c|FRANCISCO MOSCARDI. Reconocimiento de firma", (L.o 11, F.o 293), se hace saber que el día 27 de Junio a las 16 horas, y en calle Rivera 2181, el martillero señor Humberto Apatie Perossio, asistido del Alguacil ad-hoc de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Un camión empadronado con el N.o 217, marca "Chevrolet", motor N.o T. R. 1612530, cuyo valor de tasación es de cinco mil pesos.

Se previene: 1.o) La venta se hará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Salto, Mayo 21 de 1963. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.

20) $ 200.00 10|pub. 9187 Jn.6-v.jn.20.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección de San José, recaída en los autos: "Caja Popular de Libertad contra FLORENCIO NOYA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3.o Fo. 275, N.o 313, Año 1959), se hace saber que el día 28 de Junio entrante, a las 15 y 30 horas y en la Agencia Ford de Libertad, se procederá a rematar el siguiente bien:

Una heladera eléctrica marca Siam, de tres puertas, con su motor correspondiente, con la base de las dos terceras partes de su tasación, que lo fue de $ 5.000.00, por intermedio del martillero don Clemente Viñoles, asistido del suscripto.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Libertad, Mayo 15 de 1963. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

Comisión e impuestos por cuenta del comprador.

20) $360.00 10|pub. 9047 Jn.5-v.jn.18.

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno en autos: "Oficina de R. del I. a las G. Elevadas contra BROGGI e HIJOS, LUIS". (Lo. 19, Fo. 693) exhorto venido de dicho Juzgado, se hace saber: Que el día 21 de Junio próximo a la hora 17 y 30 en el lugar donde se encuentran ubicados, en el domicilio de la empresa demandada sita en la calle José Enrique Rodó N.o 837 de esta ciudad, el martillero señor Arturo María Bartesaghi Arribillaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate al contador al mejor postor y con la base de la dos terceras partes de sus tasaciones, los siguientes bienes: 600 hojas de lija para agua tasadas a $ 1.80 cada una $ 104.00; 200 kilos pintura al gua, marca Cremar tasados a $ 4.88 cada uno pesos 97.60; 200 kilos sulfato de cobre tasados $ 7.00 cada uno $ 700.00; un eje para charret tasado en $ 150.00; 2 tachos hojalata con tapa

tasados $ 75.00 cada uno $ 150.00; 1 cuñete de curburo de 50 kilos tasado en $ 150.00; 50 kilos electrodos comunes tasados a $ 12.00 el kilo $ 600.00; 100 kilos de bulones de hierro hexagonal 5, 16 y 3|8 tasados $ 20.00 el kilo $ 2.000.00; 100 bulones centro elástico tasados $ 0.50 cada uno $ 50.00; 20 metros coliza cristal para automóvil tasados en $ 35.00 el metro $ 70.00; 20 kilos estaños tasados en pesos 22.00 el kilo $ 440.00; 1 farol a mantilla de 500 bujías N.o 6011 $ 200.00; 35 kilos cables de acero tasados en $ 18.00 el kilo $ 630.00; 30 kilos fibra roen plancha tasados en $ 60.00 el kilo $ 1.800.00; 20 tarros de pintura Apolo Mar de 1 litro $ 34.00 cada uno $ 600.00; 20 tarros pintura Granitol de 1 litro tasados $ 34.00 cada uno $ 680.00; 10 taladros barbiquies de madera tasados en $ 65.00 cada uno $ 650.00; 3 rulemanes N.o 6208 tasados en $ 76.00 cada uno $ 228.00; 2 rulemanes N.o 6404 tasados en $ 88.00 cada uno $ 176.00; 5 rulemanes N.o 6308 tasados en $ 122.00 cada uno $ 610.00; 5 rulemanes N.o 6208 tasados en $ 80.00 cada uno $ 400.00; 2 rulemanes N.o 453 tasados en pesos 74.00 cada uno $ 148.00; 8 rulemanes N.o 354 tasados en $ 60.00 cada uno $ 480.00; 7 rulemanes N.o 350 tasados en $ 80.00 cada uno $ 560.00 y 250 bulones acero S. A. E tasados en $ 2.80 cada uno $ 70.00. — Mercedes, Mayo 28 de 1963. — Luisa Elduayen Varela, Act. Adj.
20) $600.00 10|pub. 9058 Jn.5-v.jn.18.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Gerónimo Julio, Pedro Romeo y Efraín Dionicio Roca. Clara Benita Roca de Goyén. Teresita Ibarra de Roca. Elda Omerilia Rivas de Roca. Hilda Bolbina Lemos de Roca y Ramón Tomás Goyén contra ARTURO ROBERTO KUZTER y CELESTE AMIRA RODRIGUEZ DE KUSTER. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 14 de Junio del año actual, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Alfredo Silvera Iraola, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble hipotecado:

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, situado en la manzana N.o 21 de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, que es parte de los solares N.os 2 y 3, padrón N.o 264 señalada con el N.o 2 en plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Diciembre de 1951, y tiene una superficie de 555 metros 15 decímetros cuadrados, que se deslinda: al Suroeste, 15 metros 50 centímetros de frente a calle 25 de Agosto; al Noroeste, 32 metros 80 centímetros con Durdós y Latierro (en realidad es Ramón Tomás Goyén; al Noreste, quebrada de tres trozos rectos, que de Noroeste a Sureste son: uno de 14 metros 927 milímetros y otro de 4 metros 15 centímetros, formando ángulo hacia afuera que la separan del lote N.o 1 del mismo plano y el restante de 4 metros 853 milímetros, formando ángulo hacia adentro con el trozo que se expresó por último, que la separa de Antonio Chaer; y al Sureste otra quebrada formada por tres rectas que partiendo de la calle 25 de Agosto, son: una de 29 metros 30 centímetros y otra de 4 metros 25 centímetros, formando ángulo hacia afuera, que divide con Vicente Schiavone (hijo) y la restante, de 8 metros 75 centímetros que separa de Antonio Chaer.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del martillero, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Abril 22 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $960.00 15|pub. 7362 My.20-v.jn.7.

JOSE A. VALDEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DONATO DE OLIVERA. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 14 de Junio del año en curso, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero don José A. Valdez, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles hipotecados:

A) Una fracción de campo situada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera, padrón N.o 676, de 7 hectáreas 3788 metros 10 decímetros cuadrados, según título y según plano del agrimensor Zoé Taroco, de Marzo de 1948, tiene 4 hectáreas 1038 metros y 10 decímetros cuadrados, señalada con el número 5 y linda: al Norte, Celial Micoli; al Este, Florinda F. Pintos de Silveira; al Sur Antonio N. Bittencourt y al Oeste fracción 4 del mismo plano; y B) Otra fracción de campo situada en la misma sección, padrón número 5.123, señalada con el N.o 4 en el mencionado plano, de 3 hectáreas 8972 metros cuadrados y linda: al Norte Celial Micoli; al Sureste fracción 5 del plano citado; al Sur Antonio N. Bittencourt; al Noroeste fracción número 3 del referido plano, de Servando Purificación Soto.

Se previene: Que el o los mejores postores deberán oblar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de series aceptadas siendo de cargo del o de los mismos la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, los títulos obran en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Mayo 2 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $720.00 15|pub. 7828 My.24-v.jn.13.

MARIO SOTTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "Analina González de Rodríguez Sotto contra ROLDAMA FROS y MERCEDES FROS SOTTO DE FROS. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día veintiséis de Junio del año actual, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Mario Sotto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble hipotecado:

Una fracción de terreno y su casahabitación y demás mejoras y construcciones que le pertenecen, empadronado con el N.o 265 que forma parte del solar número cuatro de la manzana N.o 21 primera sección judicial del Departamento, compuesta de una superficie, según títulos de doscientos noventa y nueve metros, mil trescientos ochenta y nueve centímetros, con diez metros trece centímetros de frente al Noreste, sobre la calle Sarandí, por veintinueve metros cincuenta y tres centímetros de fondo, que son también de frente, a la calle Rivera. Al Sureste linda con Ladislao Gago y al Suroeste con Claudia Olivera de da Rosa.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo, la comisión del martillero, así como gastos de escritura y honorarios, de acuerdo a disposiciones vigentes. Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Mayo 17 de 1963. — Raúl Ferreira, Act.
20) $600.00 15|pub. 7829 My.24-v.jn.13.

MIGUEL ITURRALDE
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANTONIO CORREIA ROSANO. Ejecución de prenda", se hace saber que el 17 de Junio próximo, a las 15 horas y en el local de la Asociación Rural de Tacuarembó, por intermedio del martillero don Miguel Iturralde, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de un tractor marca Fordson, modelo 1941, E 27 N, motor N.o 2243, rodado de puntones sin colocar, propiedad del demandado. Pago y entrega del mismo inmediata. — Tacuarembó, Mayo 2 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $200.00 10|pub. 8589 Jn.3-v.jn.14.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "AMALIA TORT. Segunda copia de escritura pública" (L.o 59, F.o 369), (Ficha V-442), se hace saber al público que ha sido solicitada por doña Amalia Tort la expedición de una segunda copia de escritura de compraventa y cesión de derechos otorgada por José Carlos, Eusebio y Emilia Tort, ésta asistida de su esposo Angel Lépore, a favor de Pablo Tort el día 7 de enero de 1930 ante el Escribano Donato González Ferreira, referente al bien situado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Montevideo, hoy Pernas N.o 30, empadronado con el N.o 70817.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
21) $280.00 10|pub. 7979 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron (Lo. 52. Fo. 565). RUBEN NELSON STROZZI MENENDEZ y PEDRO URRUTIA SILVA, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Héctor F. Requiterena el 24 de Octubre de 1961 y por la cual Irma Gutiérrez Olivera de Leduc y Marta Leduc de Fazzio, vendieron a Ruben Nelson Strozzi Menéndez y Pedro Urrutia Silva, el siguiente bien:

Un solar de terreno, sus construcciones y cuantas mejoras le acceden situado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 35.454, compuesto de una superficie de 282 metros 52 decímetros, que se deslindan así: 14 metros de frente al Norte a la calle Santa Fé por donde las puertas de entrada están señaladas con los N.os 1144 y 1148, por 20 metros 18 centímetros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Este a la calle General Palleja, lindando al Sur con Esteban Ciccolo y al Oeste con el solar

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.
21) $360.00 10|pub. 7914 My.27-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en autos: "VAZQUEZ VARELA DE PEREZ SCREMINI, MARIA", (Ficha D 987), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado, María Vázquez Varela de Pérez, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de transacción entre los señores José Manuel Sienra Carranza y su ex esposa María Saenz de Zumarán; e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio en el Lo. 95 al Fo. 227 con el N.o 351, autorizada en esta ciudad el 28 de Mayo de 1920 el escribano Agustín J. Moratorio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
21) $280.00 10|pub. 8416 My.31-v.jn 13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en autos: "Sucesores de ERNESTO MANUEL ARAMBERRI OLASO. Segunda copia de escritura", (Lo 13 Fo 540, N.o 258) se hace saber que Brenda Reyes Cabrera de Aramberri por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre su menor hijo Ernesto Mario Aramberri y Mercedes Micaela Aramberri Reyes integrantes de la sucesión de Ernesto Manuel Aramberri Olaso, han solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra y venta que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano doctor Raúl Beceiro, el 6 de Setiembre de 1958 y por la cual los esposos Fermín José Aramberri y Lili Figoli de Aramberri vendieron a don Ernesto Manuel Aramberri Olaso (hoy su sucesión), las seis treinta y cinco avas partes indivisas, en dos fracciones contiguas de campo con poblaciones y mejoras, ubicadas en Las Flores, undécima sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronadas en conjunto con el N.o 950 y que en total comprenden una superficie de novecientos ochenta y tres hectáreas seis mil trescientos noventa y tres metros nueve mil quinientos setenta y dos centímetros.

En consecuencia conforme al artículo 65 de la Ley N.o 10.793 (modificado por la Ley número 11.769) se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de dicha segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos a deducir en forma esa oposición: — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 22 de Mayo de 1963. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
21) $440.00 10|pub. 8212 My.30-v jn.12.

22—Sociedades de Responsabilidad

F.I.V.R.A. LIMITADA

Por documento privado, firmado en Montevideo el 18 de Marzo de 1963, presentado al Registro Público y General de Comercio (Montevideo) el 17 de Abril de 1963 e inscripto con el N.o 129 al Fo. 452 del Lo. 2 de Contratos los señores HERMAN DELFINO, domiciliado en Tomkinson 7514 y HUMBERTO FILARDO, domiciliado en Sarandí 409, apartamento 14 constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Denominación: Fabricación, Importación y Venta de Repuestos Automotores pudiéndose enunciar F. I.V.R.A. Limitada. Objeto: Dedicarse especialmente a la fabricación, importación y venta de repuestos automotores en general pudiendo desarrollar actividades conexas y|o derivadas. Domicilio: Estarán en la ciudad de Montevideo. Capital diez mil pesos aportados $ 5.000.00 por cada uno de los otorgantes. Plazo noventa y nueve años. Administración: Estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios otorgantes. Asambleas: Los socios se reunirán una vez por mes y extraordinariamente siempre que lo pida uno de los socios. Balance: 31 de Enero de cada año, balance y inventario generales. Liquidación: La liquida-

ción será decidida por la mayoría de socios que representen más de la mitad del capital social.
22) $320.00 10 pub. 7833 My.27-v.Jn.7.

CASTIGLIONI Y ARBUET LIMITADA

Por documento privado de fecha 17 de Febrero de 1963, certificado por el escribano Mario L. Espinosa, inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el N.o 5 del Fo. 25 al Fo. 29 del Libro de Contratos, se constituyó la sociedad "CASTIGLIONI Y ARBUET LIMITADA". Capital: $ 150.000.00, aportado por los socios Adolfo C. Castiglioni Ugarte $ 80.000.00 y Sergio I. Arbuet Mezquida $ 70.000.00. Objeto: Venta de vehículos automotores, repuestos, accesorios, maquinarias agrícolas, aparatos eléctricos de uso doméstico, negocios inmobiliarios. Plazo: Cinco años. Domicilio: Villa Young. Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
22) $160.00 10|pub. 8248 My.30-v.Jn.12.

DIFUSORA PUNTA DEL ESTE S. R. L.

Por documento privado, firmado en Maldonado el 14 de Enero de 1963 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio a cargo del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado el 10 de Mayo de 1963 con el N.o 16 del Fo. 392 al 400 del Tomo N.o 5 de Contratos, los señores Enrique Lamaisón Nápoli, Roberto Lamaisón Nápoli y las señoras Marta Lamaisón de Presa y Francisca Sancho Barceló, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las siguientes bases: Denominación: "DIFUSORA PUNTA DEL ESTE S. R. L.". Objeto: Explotar comercialmente ondas radioeléctricas, en particular la frecuencia C. V. 160 realizando para ello, todos los actos, contratos y negocios jurídicos conducentes a tales fines. Domicilio: Estará en la ciudad de Maldonado. Capital: $ 30.000.00, aportados por Enrique Lamaisón Nápoli $ 5.000.00; Roberto Lamaisón Nápoli $ 5.000.0; Marta Lamaisón de Presa pesos 5.000.00 y Francisca Sancho Barceló pesos 15.000.00. Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente por igual período. Administración: Estará a cargo de los socios fundadores, actuando individualmente, salvo en los casos previstos en el artículo 10 del contrato social. Asamblea: Funcionarán por lo menos una vez por año, dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio; pudiendo haber asambleas extraordinarias.
22 $360.00 10|pub. 8334 My.31-v.Jn.13.

LA MACEDONIA CORREA Y COMPAÑIA

Por escritura pública extendida el día dos de Abril y autorizada el treinta de Abril de mil novecientos sesenta y tres e inscripta en el Registro Público y General de Comercio a cargo del Actuario del Juzgado Letrado de Rocha con el N.o 2, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "La Macedonia Correa y Compañía".

Capital: $ 270.000.00. Socios y aportes: 1) ROBERTO WLADIMIR CORREA, que aporta la cantidad de $ 90.000.00; 2) ANALIO GONZALEZ, que aporta la cantidad de $ 90.000.00; 3) WLADY ALDUNATE DE LORENZO y LOSADA, que aporta la cantidad de $ 18.000.00; 4) ANA MARIA ALDUNATE DE OLIVERA ZUBIA, que aporta la cantidad de $ 18.000.00; 5) FORTUNA ALDUNATE DE PIÑEYRUA, que aporta la cantidad de $ 18.000.00; 6) OTILIA ALDUNATE DE CAMPOMAR, que aporta la cantidad de $ 18.000.00; y 7) MARTHA ARRICAR DE ALDUNATE por sí y en representación de sus hijas menores de edad María Martha y María del Rosario Aldunate Arricar, que aporta la cantidad de $ 18.000.00.

Objeto: La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industria agropecuaria en todas sus modalidades; importar, exportar, vender, adquirir, ceder, prendar e hipotecar, dar y tomar en arrendamiento y realizar en general toda clase de actos y contratos, sobre cualquier clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes; B) La sociedad podrá realizar sus actividades en el país o en el extranjero.

Domicilio: La sociedad tendrá domicilio legal en la casa número doscientos veintiséis de la calle Florencio Sánchez, ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, pudiendo el Directorio establecer sucursales y agencias en todo el territorio de la República y en el extranjero.

Administración y uso de la firma social: La sociedad será administrada por un Directorio integrado por tres socios: pudiendo actuar con dos miembros siempre que uno de ellos sea el Presidente.

Plazo: Será de nueve meses y cinco años, o sea hasta el treinta de Diciembre de 1968, prorrogándose automáticamente por períodos de dos años, siguientes y consecutivos.

Ganancias y pérdidas: Balances al treinta y uno de Diciembre de cada año, los beneficios líquidos se repartirán a prorrata de los aportes del capital.
22) $560.00 10|pub. 8468 Jn.3-v.Jn.14.

BENEDETTI Y FAVERIO, HERRERIA DE OBRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado celebrado el 10.5|1963, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 175, al Folio 585 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada integrada por Horacio Benedetti De León y Carlos Alberto Faverio Castiglioni, con las bases siguientes: Denominación: "BENEDETTI Y FAVERIO; HERRERIA DE OBRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Charrúa número 2012 (Montevideo). Objeto: Explotación del ramo de herrería de obra en todas sus formas. Plazo: Cinco años, prorrogables de común acuerdo por uno o más períodos iguales de cinco años. Capital: $ 10.000.00, ya aportados en efectivo, por partes iguales entre los socios y dividido en diez cuotas de $ 1.000.00 cada una, correspondiéndole a cada socio cinco de ellas. Administración: Ejercida por los dos socios, conjunta o separadamente. Ganancias y pérdidas. Repartidas por partes iguales. — HORACIO BENEDETTI y CARLOS FAVERIO.
22) $280.00 10|pub| 8712 Jn.4.-v.Jn.17.

YAFE Y VALLA LIMITADA

Constituida el 8 de Mayo de 1963, inscripta el 21 de Mayo de 1963, (N.o 173, F.o 587, v. L.o 2) en el Registro Público de Comercio. Socios: IYLA YAFE y NELSON VALLA; Capital: pesos 314.000.00. Plazo: cinco años, prorrogables. Objeto: Giro amplio en los ramos de tienda; Administración: Ambos socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo; Balance: Primera quincena del mes de Julio.
22) $ 120.00 10|pub. 9098 Jn.6-v.Jn.20.

CASA OLIMAR LIMITADA

Se hace saber al público que por instrumento privado del 30 de Octubre de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 750 al F.o 2368 del tomo N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad "Casa Olimar Limitada", de acuerdo al decreto-ley del 26 de Abril de 1933 y a las siguientes cláusulas:

A) La Sociedad es de responsabilidad limitada; B) Socios: MYRNA LOPEZ de QUINTANA, NEDDA LOPEZ OLIVERA, JULIO WASHINGTON BELTRAN CAMBRE MARQUEZ y ALBERTO IVO COPATTI; C) Domicilio en Montevideo, actualmente en la calle Cerrito 728; D) Capital: $ 10.000, aportado por partes iguales; E) Plazo: dos años a contar del 23 de Julio de 1962, prorrogable por períodos sucesivos de un año; F) Balances: en el mes de Junio; G) Administrador: Nedda López Olivera. — Montevideo, Diciembre de 1962.
22) $ 240.00 10|pub. 9110 Jn.6-v.Jn.20.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.760. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, Isaac Jorge Nayar, Argentina, solicita registrar la marca "AQUANAUTA" para distinguir la clase 6.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8048 My.29-v.Jn.11.

ACTA N.o 99.814. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Inversiones Generales Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "AUTOSTEREO" para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8870 Jn.4-v.Jn.17.

ACTA N.o 99.735. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Con esta fecha, Pita y Rodríguez, de Uruguay, solicitan la marca: "PANADERIA SALINAS", para artículos de la clase 1 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7877 My.27-v.Jn.7.

ACTA N.o 99.815. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Con esta fecha, Héctor Sessin, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "MOR YORYUS" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8871 Jn.4-v.Jn.17.

ACTA N.o 99.808. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Indagro S. A. (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 9060 Jn.5-v.Jn.18.

ACTA N.o 99.844. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Con esta fecha el señor Jacinto Sollert de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Sinsugar

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 9214 Jn.6-v.Jn.20.

ACTA N.o 99.834. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Con esta fecha Castiglioni Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DON JULIAN" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9213 Jn.6-v.Jn.20.

ACTA N.o 99.835. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Con esta fecha Castiglioni Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONTHLERY" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9212 Jn.6-v.Jn.20.

ACTA N.o 99.833. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Con esta fecha Castiglioni Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 9211 Jn.6-v.Jn.20.

ACTA N.o 99.790. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha P. Dubourg, por Gustavo Mailhos S.A., de Montevideo, solicita la marca "PEZMAR" para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9188 Jn.6-v.Jn.20.

ACTA N.o 99.820. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, Antuña Yarza Hnos. Ltda., (Montevideo), solicita el registro de la marca "BOM BOROM BOM" para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9106 Jn.6-v.Jn.20.

ACTA N.o 99.832. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Antuña Yarza Hnos. Ltda., (Montevideo), solires, Rep. Argentina, solicita la marca "EL MUNDO DE LA CIENCIA" para artículos de la clase 15a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9099 Jn.6-v.Jn.20.

ACTA N.o 99.826. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. Sociedad Anónima" de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CINAOFTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9061 Jn.5-v.Jn.18.

ACTA N.o 99.827. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PREFIX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9062 Jn.5-v.Jn.18.

ACTA N.o 99.823. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "OFTAKAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9063 Jn.5-v.Jn.18.

ACTA N.o 99.824. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "OFTAFENICOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9064 Jn.5-v.Jn.18.

ACTA N.o 99.825. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PAN-OFTAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9065 Jn.5-v.Jn.18.

ACTA N.o 99.776. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, Agustín López Martínez, de Montevideo, solicita registrar la marca: "KRAMER" para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8443 My.31-v.Jn.13.

ACTA N.o 99.731. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de C. D. C. Compagnie Generai des Produits Dubonnet-Cinzano, de Francia, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 8433 My.31-v.Jn.13.

ACTA N.o 99.777. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, Agustín López Martínez, de Montevideo, solicita registrar la marca: "BINKY" para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8444 My.31-v.Jn.13.

ACTA N.o 99.788. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1 (menos aceites comestibles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 8432 My.31-v.Jn.13.

ACTA N.o 99.787. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Firth-Vickers Stainless Steels Ltd., de Sheffield, (Inglaterra), solicitan el registro de la marca:



para artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 8387 My.31-v.Jn.13.

ACTA N.o 99.706. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Anrucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado e lregistro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 8672 My.29-v.Jn.11.

ACTA N.o 99.804. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Revlon Inc. de Nueva York, N. Y., E. U. de América, solicita la marca "CONTEMPERA" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8526 Jn3.-v.Jn.14.

ACTA N.o 99.674. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por el señor Ruben Zaltsman, de Argentina, solicita registrar la marca:



para artículos de la clase 14 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. —
23) $200.00 10|pub. 760..

ACTA N.o 99.791. — Montevideo, ... de 1963. — Con esta fecha, ... Sud Americana de Representaciones ..., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAPERASE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8574 Jn.3-v.Jn.14.

ACTA N.o 86 407. — Montevideo, Junio 29 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Hans Schwarzkopr, de Alemania, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3, 16 y 17 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 8573 Jn.3-v.Jn.14.

ACTA N.o 92.916. — Montevideo, Mayo 29 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Analin y Soda - Fabrik AG., de Alemania, han solicitado el registro de la marca "LUPOLEN" para distinguir artículos de la clase 8 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8575 Jn.3-v.Jn.14.

ACTA N.o 99.799. — Montevideo, Mayo 29 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dolmenit S. A. Industria Uruguaya de Cemento-Amianto, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DOLMENFLEX" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8576 Jn.3-v.Jn.14.

ACTA N.o 99.785. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 6 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8551 Jn.3-v.Jn.14.

ACTA N.o 99.780. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Jacobo Cachovsky (Montevideo), ha solicitado renovar la marca

para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 8552 Jn.3-v.Jn.14.

ACTA N.o 78.307. — Montevideo, Diciembre 28 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Massalin y Celasco Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 8553 Jn.3-v.Jn.14.

ACTA N.o 99.781. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Hoffmann - La Roche Inc., solicita el registro de la marca "TENSILON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 8558 Jn.3-v.Jn.14.

ACTA N.o 99.796. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Suzuki-Shinobu Sohensha Company Limited y Pola Cosmetics Company Limited, de Shizuoka, Japón, solicita el ... de la marca



para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 8554 Jn.3-v.Jn.14.

ACTA N.o 92.639. — Montevideo, Mayo 4 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "TUFFAK" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8555 Jn.3-v.Jn.14.

ACTA N.o 99.797. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann - La Roche Inc. (EE.UU.A), ha solicitado el registro de la marca "RIMOSIN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8556 Jn.3-v.Jn.14.

ACTA N.o 99.779. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Jacobo Cachovsky (Montevideo), ha solicitado renovar la marca "DAUB" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8557 Jn.3-v.Jn.14.

ACTA N.o 99.784. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Adrema Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "BRADMA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8559 Jn.3-v.Jn.14.

ACTA N.o 99.782. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann - La Roche Inc., solicita el registro de la marca "RETIPHON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8560 Jn.3-v.Jn.14.

ACTA N.o 99.783. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann - La Roche Inc., solicita el registro de la marca "BILAC" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8561 Jn.3-v.Jn.14.

ACTA N.o 99.786. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann - La Roche Inc., solicita el registro de la marca "LIMOTON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8562 Jn.3-v.Jn.14.

ACTA N.o 99.795. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Edantor S. A. (Montevideo), solicita el registro de la marca "UNICOLOR" para distinguir los artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8563 Jn.3-v.Jn.14.

ACTA N.o 99.801. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, Focus "V.L." S. R. L. de Montevideo, solicita la marca "METAL LUX" para artículos de la clase 25.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8523 Jn.3-v.Jn.14.

ACTA N.o 99.769. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Helguera y Morixe S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PARKER" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8221 Jn.3-v.Jn.14.

ACTA N.o 99.800. — Montevideo. Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha Focus "V.L." S. R. L. de Montevideo, solicita la marca "MINILENT" para artículos de la clase 25.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8524 Jn.3-v.Jn.14.

ACTA N.o 96.842. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Sud-Atlas Werke G. m. b. H., de Mulheim Ruhr, Alemania, solicita la marca "REDICTA" para artículos de las clases 12.a y 21.a (Máquinas de dictar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8525 Jn.3-v.Jn.14.

ACTA N.o 99.828. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha, Gunter Bergmann, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "RADEL" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 8843 Jn.1-v.jn.17.

ACTA N.o 99.897. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Con esta fecha, Schering Uruguaya Limitada, por Schering Aktiengesellschaft, Berlín, (Alemania), solicita el registro de la marca: "BUKARTOL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8674 Jn.4v.jn.17.

ACTA N.o 99.724. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Canadian Tabacofina Ltd., de Canadá, han solicitado el registro de la marca: "CITADEL" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7795 My.24-v.Jn.6.

ACTA N.o 99.725. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Canadian Tabacofina Ltd., de Canadá, han solicitado el registro de la marca: "GAYLORD" para distinguir artículos de la clase 22 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 7796 My.24-v.Jn.6.

ACTA N.o 99.732. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Kenwood Manufacturing (Woking) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "KENMIX" para distinguir artículos de la clase 12 sd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7892 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 99.758. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, el señor Osvaldo Pallas, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "LARAMIE", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8036 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 99.759. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, el señor Osvaldo Pallas, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "CHEYENE" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8037 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 99.738. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Chemische Werke Witten Gesellschaft Mit Beschränkter Haftung, de Alemania, han solicitado el registro de la marca: "SOFTISAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 8001 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 99.730. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "JEANNETTE" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7998 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 98.099. — Montevideo, Octubre 10 de 1962. — Con esta fecha, Luis Felipe Thomasset, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir ... de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 7951 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 99.729. — Montevideo Mayo 22 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc., (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca: "TRIBEQUINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 7960 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 99.742. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "F-85", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 8129 My.30v.jn.12.

ACTA N.o 99.750. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "BEL-AIR" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8230 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.761. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "NOVA" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8231 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.762. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Motors Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "SPECIAL" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8232 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.763. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Distriliana S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "FIVE RAMS" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8233 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.764. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cooper, McDougall y Robertson Ltd., de Montevideo, solicitan el registro de la marca: "PIOJIFOS" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8234 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.773. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía de Productos Americanos S. A. (PRAM S. A.), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CICLON" para distinguir artículos de las clases 1, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8535 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.772. — Montevideo, Mayo de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Crinos Industria Farmacobiológica S.p.A. de Vialiaguardia (Como), Italia, solicitan el registro de la marca "CORTIDIN-CRINOS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8183 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.774. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Crinos Industria Farmacobiológica S.p.A. de Vialiaguardia (Como), Italia, solicitan el registro de la marca: "ATEROID-CRINOS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8184 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.756. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, Simón Buka, de Uruguay, solicita registrar la marca: "BURBUJAS" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8676 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 99.772. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Crinos Industria Farmacobiológica S.p.A. de Vialiaguardia (Como), Italia, solicitan el registro de la marca: "EMOCORTIN-CRINOS" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 8185 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 99.771. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, R. Senín y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "COUNTRY CLUB" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8677 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 99.982. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, América ... Sociedad Anónima (APSA), de ... solicita registrar la marca: "APSA" para ... los de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 8679 Jn.4-v.jn.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.547. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Con esta fecha, el señor Eduardo Enrique De Bernardi, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Cartel luminoso para propaganda en vehículos de transporte colectivo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 7891 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 14.543. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por The Babcock y Wilcox Company, de New York, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un método para accionar un reactor nuclear y un reactor nuclear para realizar dicho método", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7878 My.27-v.jn.7.

Acta N.o 14.544. — Montevideo, Mayo 17 de 1963. — Con esta fecha, los señores Moca Natelson y Francisco Artigas Olivera, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una tableta, comprimido o pastilla soluble de café" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario Interino.
24) $120.00 10|pub. 3159 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 14.555. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, la Sociedad anónima llamada Pernod, de Sena, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón inviolable en forma de pico vertedor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8092 My.29-v.jn.11

ACTA N.o 14.554. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, la Sociedad Anónima llamada Pernod, de Sena, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón inviolable en forma de pico vertedor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8091 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 14.552. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — Con esta fecha, el señor Juan Enrique Guyer, por Henry L. Brown, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de elementos prefabricados, en especial paredes a prueba de fuego", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8084 My.29-v.jn.11

ACTA N.o 14.545. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Con esta fecha, el señor Humberto Hernández, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Accesorio para el almacenaje", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10|pub. 7797 My.24-v.jn.6

ACTA N.o 14.546. — Montevideo, Mayo 21 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderado de Pechiney Produits de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método de obtención de nuevas mezclas herbicidas selectivas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 7768 My.24-v.jn.6

ACTA N.o 14.540 — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Con esta fecha Mario Cinelli Guiando ... Luis Alberto Soriano, de Montevideo ... patente de invención por ... material de características plásticas, para uso preferentemente en a fi...

bricación de hormas etc." y según ley 10.089 ordenase esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 7466 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 14.550. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. du Pont de Nemours and Company, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Composiciones que comprenden cicloalquil fenil ureas útiles como regulantes del crecimiento de las plantas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7997 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 14.551. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Deutsche Advance Produktion G.m.b.H., de Bensheim (Alemania), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la estabilización de madera contra la decoloración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 7974 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 14.553. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Producto con efecto citostático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado.
24) $120.00 10|pub. 8227 My.30-v.jn.11.

ACTA N.o 14.557. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Stull Chemical Company de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un método de preparar y aplicar mezclas de rociaduras agrícolas, a base de sustancias químicas, que se dispersan muy poco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8228 My.30-v.jn.11.

ACTA N.o 14.558. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Behringwerke Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la elaboración de una vacuna viva contra la fiebre aftosa" (Adicional al Acta N.o 13.717), y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8222 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 14.556. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, el señor Esteban Castillo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo embudo con indicador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Deygado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8186 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 14.089. — Montevideo, 2 de Mayo de 1962. — Con esta fecha, los señores O'Farrell y Freira por Sterling-Drug Inc., de los EE.UU. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de Androstano (3.2-c) Pirazoles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8550 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 14.560. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Yvon Gastón Perrón, Lee C. Cheney y John C. Godfrey, de Canadá y E. U. de América, respectivamente, han solicitadol patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de nuevos compuestos sintéticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8527 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 14.562. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, el señor Maxwell George ... de Rydalmere, Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en morsas y bases para morsas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8528 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 14.561. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por Yvon Gastón Perrón, de Canadá y Lee C. Cheney y John C. Godfrey, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de nuevos compuestos sintéticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8529 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 14.564. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Circuitos de receptores de televisión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 8572 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 14.565. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Eastman Kodak Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Polimerización de A-Monoolefinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8869 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 14.559. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Behringwerke Aktiengesellschaft, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la elaboración de una vacuna viva contra la fiebre aftosa", (Adicional al Acta N.o 13.717), y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 8223 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 14.492. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Con esta fecha Battista Gabriele Valenti, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en casilleros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9189 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 14.566. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por E.I. Du Pont de Nomours and Company, (EE.UU.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de revestimiento curables por calor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9105 Jn.6-v.jn.20.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Villarquides el comercio de Pensión y Bebidas fermentadas, sito en San José 844. Acreedores en Teyca S. A., 25 de Mayo N.o 622 piso 2.o. — ABRAHAM NUWENSTERN.
25) $160.00 20|pub. 8090 My.29-v.jn.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Manuel Alvarez, el comercio en el ramo de Almacén, calle Cuñapirú Nos. 2147|49. Acreedores: escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — MIGUEL OSCAR DE CRECENZIO. — MANUEL ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 6782 My.13-v.jn.7.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Oscar Nelson Michetti y Walter Muenzo, prometieron vender a los señores Aníbal Luis Blanco y Vicente Eugenio Vila, el comercio que en el ramo de Panadería y bajo la denominación de: "Michetti y Muenzo", está establecido en la ciudad de Las Piedras, calle General Flores N.o 463, tomando posesión del mismo en 20|7|1962. Acreedores presentarse en Estudio Jurídico Notarial, Escribanía Carámbula. — Escribanía Dr. Vidal Trías, Rivera 543, Las Piedras. — OSCAR MICHETTI. — WALTER MUENZO. — NELLY M. de MUENZO. — Aníbal Luis Blanco.
25) $320.00 20|pub. 6825 My.13-v.jn.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a los señores Daniel Espasandín Rama y Oscar González Albures la Panadería "La Neutral", calle Pan de Azúcar 2452. Acreedores escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — JESUS FRANCISCO REQUEIJO. — Daniel Espasandín. — Oscar González.
25) $160.00 20|pub. 6781 My.13-v.jn.7.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto vender al señor Manuel Gómez Ferreira, el comercio en los ramos de Taller de Compostura, establecido en la calle Miguelete 1941, (Capital), tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 8 de 1963. — JOSE FERNANDEZ.
25) $240.000 20|pub. 6664 My.13-v.jn.7.

Comunico prometí vender a Eugenio Jesús Gómez Cañizo, el comercio de Carnicería del Balneario Shangrilá. Efectos: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarán justificativos por duplicado en Escribanía Berenguer-Amilivia, Tacuarembó 1490. — MANUEL GENARO RIAL GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 9038 Jn.5-v.jl.3.

Comunico prometimos ceder a Eduardo Zajackkowski e Ildemar Parodi, los derechos a la compra del comercio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas del Km. 44 de la carretera a Salinas. Efectos: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarán justificativos por duplicado en Escribanía Berenguer-Amilivia, Tacuarembó 1490. — ANTONIO A. PITA REY. — ANDRES RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 9039 Jn.5-v.jl.3.

JOSE CAAMAÑO, prometió en venta a Mirán Kadahdjián, la Carnicería sita en República N.o 1855. Acreedores: Río Negro 1192 apto. 203. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $80.00 20|pub. 9015 Jn.5-v.jl.3.

LILIANA ARPI GANDOGLIA y RUBEN DARIO CEDRANI prometieron vender a Gloria Mabel Clavell la casa de comercio que en el ramo de cigarrillos, confituras y artículos escolares gira en esta ciudad en la calle Duvimioso Terra N.o 1968 con fecha 6 de febrero de 1963; toma de posesión la misma fecha. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en el comercio. — Montevideo, 29 de Abril de 1963.
25) $240.00 20|pub. 8068 My.29-v.jn.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Manuel Vázquez Cao el Café y Bar sito en la Galería Central, salón N.o 12 en Avenida 18 de Julio N.o 976, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — ALBINO y JOSE GARCIA COCHON. — MARIA AMANDA TORRES de GARCIA. — ELSA ROBAINA de GARCIA.
25) $320.00 20 pub. 7673 My.23-v.jn.20.

Interviniendo Unión Comercial García Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Domingo Fernández Bolaño, el comercio en los ramos de Comestibles, Fiambrería, Frutas, Verduras y Alcohólicas embotelladas, sito en la calle Maldonado 1000 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — ANTONIO SERRANO FARIÑA. — JOSEFA FACAL.
25) $240.00 20|pub. 8633 Jn.3-v.jl.1.o.

Hago saber que he prometido en venta a Duilio Correa Machado y Humberto Barragán, la casa de comercio conocida por "Bar California", que gira en la Avenida Gorlero N.o 811 de Punta del Este, en el ramo de Heladería y Anexos. Acreedores presentarse en la Escribanía Borges 18 de Julio 779 (San Carlos). Ley 26 de Setiembre de 1904. — San Carlos, Mayo 20 de 1963. — LUIS ALBERTO ZAFFARONI.
25) $240.00 20|pub. 8788 Jn.4-v.jl.2.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, (Paysandú 913) de la Asociación Nacional de Balanceadores, los esposos MARCOS MALKA MALKA y SUSANA GALIMIDI, han resuelto vender su cuota-parte por el comercio sito en la calle San José 968. Acreedores al Comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 26 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 9177 Jn.6-v.jl.4.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto vender al señor Alcides Ma. Caballero Gelabert, el comercio en los ramos de Hotel, sito en la calle Paraguay N.o 1373 (Capital), tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1963. — EDUARDO ROGELIO GAREPE.
25) $240.00 20|pub. 9179 Jn.6-v.jl.4

De acuerdo con ley 26 de Setiembre 1904, se hace saber que Cono Sarla Bruno, prometió vender a Elbio Barreto, el comercio padrón 3581 que gira en ciudad Florida, calle General Rivera 576. Acreedores: Escribanía Fernández Marín. — Ciudad de Florida. — CONO SARLA BRUNO.
25) $160.00 20|pub. 7332 My.20-v.Jn.14.

Comunico prometí vender a Angel Martinello mi comercio de Garage sito en Francisco Muñoz 3178. Acreedores presentarse a los efectos de la Ley 23 de Setiembre de 1904 en dicho comercio. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — ANTONIO ELISEO GARCIA MIRA.
25) $160.00 20|pub. 7271 My.20-v.Jn.14.

Habiendo desistido de la compra venta del comercio de Bar, sito en la calle Resistencia N.o 1728, los señores Francisco Lores y José Tourín, haciéndose cargo del mismo el señor Roberto Arietta, quien a su vez lo promete en venta a los señores Juan Carlos Fontana y Gabriel Licerán el día 2 de Mayo de 1963. Acreedores a Ejido N.o 1383, piso 2, apar. 5 de 16 a 18 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ROBERTO ARIETTA. — MARIA RODRIGUEZ DE ARIETTA.
25) $240.00 20|pub. 7259 My.20-v.Jn.14.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Fernando Garrido Doce la carnicería instalada en la calle General Agustín Muñoz N.o 4311 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay 912. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — ENRIQUE FORMAGGIA. — JOSEFINA CORCELET DE FORMAGGIA.
25) $240.00 20|pub. 7303 My.20-v.Jn.14.

Hago saber que en mi calidad de apoderado del señor José Lantes García y su esposa Estrella Melenda de Lantes he prometido en venta al señor Juan Carlos Montaldo Hernández el comercio de carnicería ubicado en la calle Pan de Azúcar N.o 2498 de este Departamento A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se efectúa la presente publicación y se cita a los acreedores a presentarse al escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay N.o 912. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — VENANCIO MOREIRA CASAS.
25) $320.00 20|pub. 7302 My.20-v.Jn.14.

Hacemos saber que hemos prometido vender el comercio de Carnicería-Puesto Modelo de nuestra pertenencia que gira en la calle Bogotá N.o 4255, al señor Alfredo Debernardi. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre N.o 3866, dentro del plazo legal. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — LUIS KAGANAS ALPER. — ROSA HOCHZTAIN DE KAGANAS.
25) $240.00 20|pub. 7568 My.22-v.Jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Rafael Pineda, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Enrique Estrázula N.o 1552, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — FRANCISCO MENENDEZ MENENDEZ.
25) $240.00 20|pub. 7501 My.22-v.Jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Manuel Silva Casal, el comercio que gira en el ramo de almacen de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Lincoln N.o 1550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — MODESTO REY PEREIRA (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 7514 My.22-v.Jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores, hacemos saber que según publicaciones de fecha 15 de Febrero al 3 de Marzo de 1963 el señor FRANCISCO MENENDEZ MENENDEZ, prometió en venta el comercio que en el ramo de almacen y bar gira en la calle Enrique Estrazulas N.o 1552 de esta ciudad; a los señores Francisco García y Rafael Pineda; con la misma fecha el señor Francisco García se retira de dicho negocio quedando como único promitente comprador el señor Rafael Pineda. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador calle Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — FRANCISCO MENENDEZ. — Rafael Pineda. — Francisco García.
25) $400.00 20|pub. 7516 My.22-v.Jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Roberto Alcain Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de almacen y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle M. Herrera y Obes N.o 3954, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — PERLA MARIA HILDA — RUBEN MENDEZ GALLI.
25) $240.00 20|pub. 7500 My.22-v.Jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Angel Fernández, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Comestibles, ubicado en la calle Soria N.o 1269, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — OFELIX GONZALEZ.
25) $240.00 20 pub. 7502 My.22-v.Jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José Fernández Vilas, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Carlos Crocker N.o 2652, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — ALFREDO D. SUAREZ MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 7503 My.22-v.Jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Garavet Mossain Peña, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Julio H. y Obes número 1550, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — ANTONIO SERRANO FARIÑA.
25) $240.00 20 pub. 7504 My.22-v.Jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Antonio López Verdes y Ramón Verdes Blanco, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Gral. Baldomir N.o 2459, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — MANUEL CASTIÑEIRA POSE.
25) $240.00 20 pub. 7505 My.22-v.Jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Andrés Crespo García y Francisco Rodríguez Gónvez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Martín C. Martínez N.o 2499, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963 — SERAFIN GARCIA. — ANGEL RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 7506 My.22-v.Jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Francisco Sanchez Cruz y Avelino Alvarez Rua, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle La Paz N.o 1601, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1963. — FRANCISCO SUAREZ OREIRO. — ARGELIANO RAMOS.
25) $240.00 20 pub. 7507 My.22-v.Jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Manuel Riopedre Acevedo, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Andes N.o 1386 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Abril de 1963. — RAMIRO GARCIA. — ENRIQUE PORTO. — HERMINIO SOUTO.
25) $240 00 20 pub. 7508 My.22-v.Jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores José Juncal Otero y Eduardo Paredes Otero, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Minas N.o 1499 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — FAUSTINO y JOSE MANUEL DOMINGUEZ AMIGO
25) $240.00 20|pub. 7509 My.22-v.Jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Francisco Suárez y Argeliano José Ramos, el comercio que gira en el ramo de Bar, Alcohólicas y Horno, ubicado en la calle Gral. Rivera N.o 2709|13 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — ALFREDO PEREZ FILGUEIRAS.
25) $240 00 20 pub. 7510 My.22-v.Jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Domingo Gayo Pérez y Juan Gayo Gato, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Uruguayana N.o 3351, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — JUAN CIOCCA PELLICCIARI. — JOSE MARIA MARTINEZ LOIS — JOSE MOUZO OROSA.
25) $240.00 20|pub. 7511 My.22-v.Jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Ruben Scanavino Scines y Alberto Basalo Andrés, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Andes N.o 1301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — JOSE CONRADO ALONSO. — LUIS ALONSO FREIRIA.
25) $240.00 20|pub. 7512 My.22-v.Jn.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Rodrigo Núñez y Jesús Benedicto Cabaleiro, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Buenos Aires N.o 301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Abril de 1963. — JOSE MARQUEZ MARQUEZ.
25) $240.00 20 pub. 7513 My.22-v.Jn.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio a la señora Carmen Rial de Fernández sito en la calle Isla de Flores N.o 1608, de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS SVENDSEN. — IBELINA GUTIERREZ.
25) $160.00 20|pub. 7591 My.23-v.Jn.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Durazno N.o 1897 a la señora María Crispino Pefciaecante. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — EUGENIO MANCUSO NIGER.
25) $160.00 20|pub. 7592 My.23-v.Jn.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Tomás Emilio Padien Aquino, el Almacén de Comestibles sito en la Avenida Agraciada N.o 4283, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — JUAN ISIDRO y JOSE JULIAN DOMINGUEZ NOVO. — ANA MARIA ELHORDOY de DOMINGUEZ. — MARGARITA DEL CARMEN PERDOMO de DOMINGUEZ, (en nombre y representación de "Los 8 Hermanos Sociedad Anónima".
25) $320 00 20|pub. 7672 My.23-v.Jn.20.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Argentino Méndez Alonso la carnicería instalada en la calle Joaquín Requena N.o 2364 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay 912. — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — JORGE RORIS LOPEZ. — ANA MARIA GODONI DE RORIS. — JESUS BARREIRO. — LUCIA MENDEZ DE BARREIRO.
25) $240.00 20 pub. 7305 My.20-v.Jn.14.

Banco del Sur del Uruguay (Paraguay Número 1176), interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Andes N.o 1124, en el ramo de Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas al señor Walter Ricardo Pereyra Gagliardi. Acreedores presentarse en la Institución de referencia. — Montevideo, Abril 18 de 1963. — MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ. — CONSUELO LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $240.00 20 pub. 7272 My.20-v.Jn.14.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Santiago Sánchez Moya y Antonio Castro Rey la carnicería instalada en la calle Ildefonso García N.o 4539 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el escritorio del rematador Serafín Criado, Avenida Uruguay 912 — Montevideo, Mayo 14 de 1963. — MANUEL CARRERA FERNANDEZ. — CONCEPCION GOMEZ DE CARRERA.
25) $240.00 20|pub. 7304 My.20-v.Jn.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Propios 3351 de esta ciudad, a los señores Enrique Bentncourt y Susana Mugues de Bentencourt con fecha 15 de Mayo del corriente. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — NELLY DERI CORTESE. — JOSE FIORITO BARONE.
25) $240.00 20|pub. 7594 My.23-v.Jn.20.

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, comunico que he prometido vender la Fábrica de Cajas de Cartón, que gira en esta plaza en la calle Juan Paullier 1689 a don José Miguel Guglielmi. Acreedores: Escribano Horacio Jacobo Pigni. Misiones 1371, escritorio 29. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — ALEJANDRO RODRIGUEZ PRINOTTI.
25) $160.00 20|pub. 7379 My.21-v.Jn.17.

Prometí vender a José Moreno García la casa de comercio del ramo Bar y Bebidas Alcohólicas, sita en Magesed N.o 1600 (bis) de esta ciudad. Acreedores: Río Negro N.o 1354, escritorio 9. Plazo: Ley de 26|9|1904. — Montevideo, Julio 2 de 1962. — JOSE VAZQUEZ PENSADO.
25) $160.00 20|pub. 8466 My.31-v.jn.28.

Hemos prometido vender a "Leal y Bicco", la Compañía Uruguaya de Envases (CUDE), ubicada en Soriano N.o 1128. Acreedores: presentarse a los efectos de la Ley 26|9 1904 en Escribanía Arnábal (Treinta y Tres 1512, escritorio 12). — Montevideo, Mayo 26 de 1963. — LORENZO BARBIERI. — J. LORENZO LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 8465 My.31-v.jn.28.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Ernesto Raúl Lavia Rodríguez y Ruben Trincabelli Mendoza, la casa de comercio que en el ramo de Café y Bar y bajo el nombre comercial de "Los Tres Vazquitos", gira en esta ciudad Avenida 8 de Octubre N.o 4302. Acreedores: en Convención 1421 escribanía José Righetti Zanotta. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — ANIBAL PAZ PIUMA. — MARGARITA IRIGIARAY.
25) $240.00 20|pub. 8454 My.31-v.jn.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido vender a Honorio Uria Fernández, una casa de comercio que en el ramo de Panadería, Confitería y Heladería, gira en la calle Larravide 2855. Acreedores en Convención 1421, escribano Righetti. — MANUEL DAVILA. — MANUEL PEREZ RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 8453 My.31-v.jn.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Nair Argelia Larrea de Silva y María del Carmen Lagarrea, el comercio de Provisión, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Coronel Raíz N.o 1718 de ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — ANTONIO AVAS ALVAREZ. — MARIA ISABEL ELENA SOCA.
25) $240.00 20|pub. 8451 My.31-v.jn.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Pose Souto, el comercio de Comestibles, Fiambrería, Leche y Bebidas Fermentadas, sito en la calle Victoria N.o 2050 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — JOSE BERMUDEZ MURIAS. — LASTENIA FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 8450 My.31-v.jn.28.

Comunico que he prometido en venta al señor Héctor María Clavijo la Farmacia "Orinoco", calle Orinoco N.o 4893. Acreedores en el comercio. — MANUEL GONZALEZ SOTELO.
25) $80.00 20|pub. 8442 My.31-v.jn.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Imás Máximo Sellanes los derechos que poseo de la Carnicería ubicada en la calle La Paz N.o 2104. Acreedores por duplicado en Juan J. Raissignier 2504. (Montevideo). — FERMIN IGLESIAS.
25) $160.00 20|pub. 8389 My.31-v.jn.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender en el día de hoy a don Martín Akrabián, el comercio de Almacén de Comestibles. Fermentadas embotelladas y afines, sito en la calle Acevedo Díaz N.o 2298 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Mayo 25 de 1963. — RAFAEL SAPORITO. — MARLENE CAMPIONI. — ALEJANDRO GLUCKLICH. — CLAUDIO MANUEL GELSI. — JUAN CARLOS SEA.
25) $160.00 20|pub. 8368 My.31-v.jn.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Agustín Fernández Acebal mi comercio de Almacén y Bebidas Alcohólicas ubicado en General Artigas esquina Miguel Carrió de la ciudad de Pando (7.a Sección de Canelones). Acreedores presentar sus créditos en Miguel Carrió 1001. — Pando, Mayo 27 de 1963. — DOMINGO MARIO GOIA.
25) $160.00 20|pub. 8339 My.31-v.jn.28.

Interviniendo la Oficina S. B. S. (Sánchez-Beltramini-Siviero), he prometido en venta al señor Aniceto Chain el negocio de mi propiedad que gira en el ramo de Carnicería ubicado en la calle La Gaceta N.o 1275 de esta ciudad. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Colonia 833 piso 1 de 16 a 20 horas. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — FLORENCIO FAJO RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 8331 My.31-v.jn.28.

Ley 26|9|1904. FANNY VICTORIA CASTRO DE GAZZANEO prometió vender a Efraim Kagan la farmacia sita en Miguelete 1913. Acreedores en la misma. Interviene Escribanía Goldman. — Montevideo, Febrero 16 de 1963.
25) $80.00 20|pub. 7549 My.22-v.jn.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1230 escritorio 20, prometimos vender al señor Juan Carlos Casalla el Almacén sito en la calle Amberes N.o 5848 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — CANDIDA NIGRO de SOLOMITA. — PASCUAL SOLOMITA.
25) $240.00 20|pub. 7675 My.23-v.jn.20.

Sociedad en Comandita Pedrós y Compañía, prometió vender a Doña Lía Paroli y Raquel Máxima Huertas la Farmacia "Guana", ubicada en la calle Dr. Pablo de María y Chaurrúa de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Marzo 1.o de 1963. — MARIA TERESA PEDROS.
25) $160.00 20|pub. 7097 My.16-v.jn 12.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Francisco Casas y Sergio Terrazo Terrazo, el comercio en los ramos de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Eduardo Acevedo 1450. (Capital), tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 27 de 1963. — GERARDO AGIS SANMARTIN. — MANUEL AGIS SANMARTIN. — EMILIA PAROLI.
25) $240.00 20|pub. 6659 My.13-v.jn.7.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Luciano Sande Martínez, el comercio que gira en el ramo de Fiambrería y Productos de Granja, ubicado en la Avda. Garibaldi N.o 2070. Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ORLANDO RAMON MORA. — MARIA IRENE CHIOZZONE de MORA.
25) $160.00 20|pub. 6999 Jn.5v.jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor LUIS ALBERTO PAISAL, prometió en venta a los señores Asunción Umpiérrez, Pedro González y José Pereyra, el comercio que en el ramo de Bar, Horno de Pizza, está establecido en la Avenida 8 de Octubre N.o 4702, habiendo tomado posesión del mismo el 10|5|963. Acreedores: Yí N.o 1290. (2.o piso).
25) $240.00 20|pub. 9008 Jn.5-v.jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores MARIO SILVERA PEREYRA y CARLOS GONZALEZ CABRERA, prometieron en venta al señor Francisco Barreiro Comesaña el comercio que en el ramo de Bar, Fiambrería, Horno de Pizza, está establecido en la Avenida Garibaldi 2076. Toma posesión 1|2|963. Acreedores: Yí N.o 1290. (2.o piso).
25) $240.00 20|pub. 9009 Jn.5-v.jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor RAMAZON TOPAL OGLON, prometió en venta al señor Herminio Barreiro Nabos, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles está establecido en la calle Dionisio López N.o 2201, habiendo tomado posesión el día 12|3|963. Acreedores: Yí N.o 1290 (2.o piso).
25) $240.00 20|pub. 9010 Jn.5-v.jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor JOSE SIRI CHIARLONE, prometió en venta al señor Ovidio León Morales, el comercio que en el ramo de Café y Restaurant está establecido en la calle Sierra N.o 2012, habiendo tomado posesión del mismo el 13|5|963. Acreedores: Yí N.o 1290, (2.o piso).
25) $240.00 20|pub. 9011 Jn.5.-v.jl.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ANDRES LEMA VILLAR, rescindió el compromiso de compra-venta con los señores Rey-Veiras y Cabezas del comercio sito en Acrópolis N.o 3499. A su vez esta firma prometió en venta el referido comercio al señor Manuel Bello, habiendo tomado posesión del mismo el día 25|1|963. Acreedores: Yí N.o 1290 (2.o piso).
25) $240.00 20|pub. 9012 Jn.5v.jl.3.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Dulio Pereira el comercio que gira en el ramo de Almacén, ubicado en Cerro Largo N.o 796 (bis). Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MAXIMO RUNCO. — BRENDA PEREIRA de RUNCO.
25) $160.00 20|pub. 8997 Jn.5-v.jl.3.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta con fecha 1.o de Junio de 1960, a don Joaquín Fernández el comercio de Carnicería ubicado en Rocha N.o 2702. Acreedores hasta esa fecha presentarse en Arenal Grande N.o 1532 piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BERNABE MANARA. — JUSTA MARTINEZ de MANARA. — JOSE ROTTEMBERG.
25) $160.00 20|pub. 8998 Jn.5-v.jl.3.

[illegible] los señores Iglesias y Jesús Méndez, la Panadería "San Isidro" en Villa San Isidro [illegible] Canelones), calle Oficial 1. Presentarse al esc. Tancredi, calle Misiones 1442. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1961. — PLACIDO ESPOSITO. — CARLOS A. ALBORNOZ.
25) $160.00 20|pub. 8631 Jn.3-v.jl.1.o.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Bonifacio Antonio Rancaño Feijoo, el comercio en los ramos de Despensa, Fiambrería y Alcohol, embotelladas, sito en la calle Juan Benito Blanco 1138 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — DEMETRIO ESCANLAR ALVAREZ. — MABEL MARGARITA PATRONE GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 8632 Jn.3-v.jl.1.o.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que los señores HECTOR VICENTE AQUILIO y OSVALDO ELBIO AQUILIO, prometieron en venta a los señores Walter José Turco, Luis Alberto Robaina, José Alberto Blanco y Roberto Viera, la casa de comercio que en el ramo de Taller Mecánico denominado "Talleres Diana", gira en la calle Acevedo Díaz 2077. Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 213, Esc. Wellington T. Castellucci.
25) $240.00 20|pub. 8862 Jn.4-v.jl.2.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta el Café, Bar y Horno de Pizza a los señores José González y José Luis Pérez, situado en la Avenida Millán N.o 4300. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — JESUS OTERO. — ELISEO OTERO. — MANUEL MAROÑO. — ADELAIDA SOLER de OTERO. — DOLORES NANDE de OTERO. — MARIA ASCENCION de MAROÑO.
25) $240.00 20|pub. 8629 Jn.3-v.jl.1.o.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta el Café y Bar, al señor Eulogio López Rodríguez, situado en la calle Sarandí N.o 350 de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — BALTASAR PIÑEIRO OUVIÑA. — JESUS DIAZ LOPEZ. — MANUELA LOPEZ. — JOSEFINA CHANTADA.
25) $240.00 20|pub. 8630 Jn.3-v.jl.1.o.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender el comercio que gira en el ramo Estación de Servicios Esso, ubicado en Melo, calle General Justino Muniz y Avenida Dr. Herrera. Acreedores presentarse en el comercio. — Melo, Mayo 29 de 1963. — BARNEY MARTINEZ YARZA.
25) $160.00 20|pub. 8517 Jn.3-v.jl.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender la mitad cuota indivisa de mi comercio de almacén de comestibles a la señora Eleutería Filomena Cabrera con fecha 20 de Mayo de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio, Jaime Cibils 2376. — GARIBALDI MESIQUE MAUTONE.
25) $160.00 20|pub. 7965 My.29-v.jn.28.

Hemos prometido vender al señor Adolfo Morales Gómez, la casa de comercio que en el ramo de Café y Bar, Gira en la calle La Paz N.o 2001. Los acreedores deberán presentar en Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre 3806, los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — TOMAS NUÑEZ CARDOZO. — AIDA SELVA MARTINEZ de NUÑEZ.
25) $240.00 20|pub. 7109 My.16-v.jn.12.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Eugenio Manciso [illegible] Manciso Olive, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles y [illegible] Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Juan A. Rodríguez N.o 1400 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: Avda. 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1963. — RAMON HUERTAS ROMANO. — ROSA HUERTAS ROMANO de DEL RIO. — SUCESION DEL RIO.
25) $320.00 20|pub. 7016 My.27-v.jn.24.

A efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, comunicamos que hemos prometido vender el comercio de restaurant, bar que gira en Plaza Independencia 729 al señor Isaac S. Keszenman. Acreedores: Julio Herrera y Obes 1240. Suc. Generoso Pardo. — Suc. ALDA TORENA DE PARDO. — Isaac S. Keszenman.
25) $160.00 20|pub. 6962 My.15-v.jn.11.

Dejamos sin efecto nuestro compromiso compra-venta. Casa Artículos de Alambre, calle Maldonado 1969. Acreedores a Avenida 8 de Octubre 2974. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — KALMAN BARDON. — CELSO MACHIN. — MANUEL CARBALLA.
25) $80.00 20|pub. 6256 Jn.6-v.jl.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Manuel Arias Molina, el comercio de almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas sito en calle Solano García N.o 2499 de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Mayo de 1963. — JOSE MERBL SPIEGEL. — TEMA FRIS.
25) $160.00 20|pub. 8041 My 23-v.jn 25.

A efectos de la Ley 26|IX|1904 se hace saber que doña MARIA ELENA GARRIDO DE CESSIO. ha prometido en venta a doña Elsa Vargas de Farrapeira el comercio de mercería y anexos sito en calle [sia de Flores N.o 1399 de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores
25) $160.00 20|pub 8019 My.23-v.jn 25

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos a nuestros acreedores que hemos prometido vender a los señores Julián García y Armando Díaz el comercio de café y bar ubicado en la calle Sarandí 451, por lo cual deberán presentar sus créditos en 25 de Mayo 463, segundo piso, apartamento 4 (Estudio de los doctores Varela Rodríguez). — Montevideo, Mayo 3 de 1963. — ROBERTO FERNANDEZ. — WALTER SANTOS ESCOBAR. — CELIA RAMIREZ DE FERNANDEZ. — MARIA GARCIA DE SANTOS.
25) $240.00 20|pub. 7993 My.28-v.jn.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 Prometí vender mi comercio de almacén ubicado en la calle Mariano Moreno N.o 2734 de esta ciudad a la señora Blanca Cabano Cela. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ERICH POLAK SALINGER. — ETHEL VIÑOLY MONTALDE.
25) $160.00 20|pub. 7964 My.28-v.jn.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Camambú N.o 4077 de esta ciudad al señor Nicolás Arzoumanián. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ARGIMIRO CASTRO GARCIA. — ROSA SANDRI BANTOVANI.
25) $160.00 20|pub. 7963 My.28-v.jn.25.

Lucha Elsa Nión de Ferrari, comunica al público que ha prometido la venta del comercio en el ramo de taller de artículo de cuero, ubicado en la calle Soriano N.o 1060 de esta ciudad a María Luisa Ichart. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904). — LUCHA ELSA NION de FERRARI. — María Luisa Ichart.
25) $160.00 20|pub. 7946 My.27-v.jn.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). El señor ANTONIO ANTUNEZ, promete vender a los señores Manuel y José Fernández Rodríguez, el comercio de Almacén, sito en la Avenida Gral. San Martín N.o 4453. Acreedores al comercio. — Montevideo, Mayo de 1963.
25) $80.00 20|pub. 7912 My.27-v.jn.24.

Interviniendo Oficinas Montevideo, prometióse en venta el Bar en Mississipí N.o 1645 del señor EDUARDO PASSARELLO a los señores Angel Lago y Roberto Pereda. Acreedores: 25 de Mayo 369, escritorio 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $160.00 20|pub. 7889 My.27-v.jn.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 2524 de esta ciudad, al señor José Alvarez. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE BENITO RODRIGUEZ PEREZ. — ANA LOZADA SANPEDRO.
25) $160.00 20 pub. 7593 My.23-v.jn.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Edelmiro Gómez Fernández el Café y Bar sito en la calle Sierra N.o 1651, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Mayo 2 de 1963. — JOSE y RAMON PIÑEIRO CONDE. — CARIDAD RODRIGUEZ de PIÑEIRO.
25) $240.00 20|pub. 7674 My.23-v.jn.20.

RUBEN MACHADO y NELLY DENIS prometieron vender a Liliana Arpi de Cedrani la casa de comercio que en el ramo de cigarrillos, confituras y artículos escolares gira en esta ciudad en la calle Duvimioso Terra número 1968, con fecha 19 de Marzo de 1962; toma de posesión: la misma fecha. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en el comercio. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
25) $240.00 20|pub. 8067 My.29-v.jn.26.

Hemos prometido vender a los señores Serafín Castro y Jesús Rouco, el comercio que en el ramo de panadería y afines, gira en esta ciudad en la calle Sierra Nos. 2048 y 2050. Acreedores presentarse escribanía F. Ginzo Gil, Misiones 1475, p. 3. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — FAUSTINO y JOSE FERNANDO POUSO.
25) $160.00 20|pub. 7322 My.21-v.jn.17.

García y Docampo, (Paysandú 913), ROSA MARCELINA DEMARCO vende a Eduardo R. Garepe, el comercio sito en Duvimioso Terra N.o 2050. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1963.
25) $80.00 20|pub. 8178 Jn.6-v.jl.4.

27—Varios

A. F. E.
REMATE OFICIAL DE 8 AUTOMOVILES

En la calle Río Negro frente al N.o 1790, serán rematados por cuenta y orden de la Administración de Ferrocarriles del Estado, con base, a la vista y sin reclamos, el 7 de Junio de 1963, a las 16 horas, los siguientes automóviles:

	Modelo	Base
	—	—
Ford D. Fayton	1930	$ 6.500.00
Ford Sedan	1934	" 8.000.00
Ford Sedan	1936	" 12.000.00
Ford Sedan	1931	" 7.000.00
Agustín (en desuso)	1938	" 3.000.00
Talbot Sedan	1939	" 7.500.00
Daimler	1949	" 9.500.00
Citroen	1949	" 11.000.00

Exhibición: En garaje calle Río Negro, los días 3, 4, 5 y 6 de Junio de 1963, de 9 a 11 y de 14 a 18 horas.
Informes: Teléfonos 3.57.74, 3.48.92 y 9.09.42.
Seña: 30 o|o (incluyendo en esta cifra la comisión del 7 y 1.2 o|o del rematador). — Gerencia General.
27) (C.C.) 10|pub. 31445 Jn.3-v.jn.14.

A. F. P.
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ultima Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios, con derecho a ello, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de Junio actual, a la hora 19 y 30 en la sede social, calle Piedras N.o 421, a fin de considerar el siguiente

Orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al año 1962 y Presupuesto para el año 1963; 3.o) Suspensión de asociados (artículo 17 del estatuto) y 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo Junio 3 de 1963. — Carlos Porta, Presidente. — Mauro Duarte, Secretario.
Nota: Siendo esta la tercera convocatoria para asamblea general ordinaria, se previene que sesionará con el número de socios activos que concurra.
27) $120.00 5|pub. 8428 Jn.3-v.jn.7.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Sud-Administrador de Aduana (Capital), don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario número 459, Año 1958 (60091), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANDRES FERREÑO BARREIRO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31422 My.31-v.jl.12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados, en el arrendamiento de los Locales de Negocios de la C. C. 8, Regs. 61 y 63 sitos en Camino Propios e Instrucciones (Montevideo), que se halla abierto el llamado a propuesta, venciendo el plazo fijado, el 12 de Julio próximo a las 15 horas.
Las bases y obtención de informes, serán suministradas en la Sección Arrendamientos del I.N.V.E., Agraciada N.o 1409, 2.o piso (Montevideo), en la Oficina del Barrio, Avenida de las Instrucciones N.o 1160. — Montevideo, Junio 1.o de 1963. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 31442 Jn.3-v.jn.14.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Sub-Administrador de Aduana (Capital), don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario número 177, Año 1962 (14669), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JACOBO MISSRIE MISSRIE, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, catorce de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31423 My.31-v.jl.12.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 175, Año 1952 (4040, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causa-habientes de RODOLFO BASCOU, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diez de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27) (R. 30 1|58) 30|pub. 31424 My.31-v.jl.12.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Administrador de Aduana (Capital), don Enrique Bianchi, dictada en el sumario N.o 307, Año 1961 (4475), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RENE PELUFFO VAZQUEZ, para que comparezca ante el Departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, trece de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27)3 (R. 30|1|58) 30|pub. 31425 My.31-v.jl.12.

EMPLAZAMIENTO
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 444, Año 1958, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JACQUES MORTIER, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31426 My.31-v.jl.12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco y Benjamín J. Castagnet contra JOAQUIN CLAUDIO MELLO. Por imputación de infracción aduanera", (Lo. 23, Fo. 566), se emplaza a ANASTACIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria Adjunta.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31459 Jn.5-v.jl.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Eduardo Darío Muñoz Basso contra CEFERINO ALONSO IRIGOYEN Y OTRA. Escrituración de oficio". (Lo 59, Fo. 444, Ficha V-933), se hace saber al público que el señor Eduardo Darío Muñoz Basso en su carácter de promitente comprador del bien que se describirá según promesa de compra-venta a plazos debidamente inscripta en el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 626 al Fo. 634 del Lo. 88 el día 6 de Mayo de 1958, ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien:
Un solar de terreno sito en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado, en mayor área, con el N.o 3.030 señalado con el N.o 52 de la manzana C en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Febrero de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el primero de Abril de 1949 con el N.o 1176 compuesto de una superficie de metros cuadrados 352.50, que se deslindan así: Al Sureste 15 metros de frente a la calle Lima; por metros 27.50 de fondo, lindando al Noreste con solar N.o 53; al Noroeste con solar 37 y al Suroeste con solar N.o 51.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores señores Ceferino Alonso Irigoyen e Ingra Lindgren, sus sucesores causahabientes y a cualquier interesados a cualquier título para que concurran ante esta oficina a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgarse la escrituración de oficio por el señor Juez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $1.560.00 30|pub. 6310 My.7-v.jn.17.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: "BARRACA SUSENA SOCIEDAD ANONIMA. Moratoria". (Lo. 60, Fo. 22), se convoca a todos los acreedores de la [illegible] sociedad para la Junta que tendrá lugar el día 25 de Junio próximo a las 9 horas (habilitándose al efecto) en la sede del Juzgado calle 25 de Mayo 523; piso segundo [illegible]

de proceder de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 1768 a 1770 del título "De las Moratorias" (Código de Comercio). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $200.00 10|pub. 8986 Jn.5-v.jn.18.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos: "VIÑA EASTON, JUAN RAMON. Concurso Necesario", Ficha 8441|1962), se convoca a todos los acreedores a cualquier título para la Junta que tendrá lugar ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), el día 26 de Junio de 1963, a las 16 horas, debiendo presentarse cada uno de los acreedores con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
27) $200.00 10|pub. 8706 Jn.4-v.jn.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Sotelo Fraga, y o a sus herederos, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de Rescisión de promesa de compra venta referente a un solar de terreno ubicado en l a17.a Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 119240, señalado con el N.o 31 en el plano del agrimensor R. Muñoz Oribe de Junio de 1926 y que le fue iniciado por el Banco Territorial. (Ficha: B-471 de 1960). — Montevideo, Mayo 3 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
27) — $600.00 30|pub. 8364 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: AIDA CARBONE DE HORLER. Escrituración de oficio, (L.o 59, F.o 547), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Aída Carbone de Horler, solicitando la escrituración de oficio del inmueble empadronado con el N.o 139.348 (Antes en m|a con el N.o 51740), situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra A en el plano del agrimensor H. Uslenghi, de Marzo de 1928, compuesto de 438 metros, 81 decímetros cuadrados, con 10 metros, 73 centímetros de frente al noroeste a la calle Laguna Merín. Dicho bien fue prometido en venta por el Banco de Crédito como apoderado de Juan Próspero a Caros Linari, habiendo este transferido sus derechos a Rodolfo Hordol y éste a su vez Aída Carbone.

En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 8733 de 17 de Junio de 1931, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, ya sea singular o universal de don Juan Próspero y su esposa doña Catalina Debenedetti de Próspero y especialmente a sus hijos legítimos María, María Carmen Catalina Angela, Juan y Angel César Próspero Debenedetti o a sus sucesores a cualquier título para que concurran a otorgar la escritura de traslación de dominio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. — Montevideo, Abril 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $1.200.00 30|pub. 6980 My.15-v.jn.26.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLOS ROSSO. Concurso" (L.o 51, F.o 343), se cita a junta de acreedores que tendrá lugar el día 31 de Julio próximo venidero, a las 15 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $336.60 21|pub. 6415 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GIMENO, CARLOS. Escrituración de Oficio", (F-1207. Año 1962), se hace saber que Carlos Fernández Gimeno, solicitando que en cumplimiento de la promesa de compra-venta a plazos suscrita el 15 de Mayo de 1927 por el Banco de Colocaciones Locaciones y Anticipos en representación de Manuela Botana, se escritura de oficio a su favor, el inmueble padrón N.o 95.603, situado en la Vigésimasegunda Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 76 en el plano del agrimensor Ricardo Belloni, de Febrero de 1915, con una superficie de 410 metros 50 decímetros que mide: 10 metros de frente al Sudeste sobre calle Pablo Pérez (antes Roma); 10 metros al Noroeste con sucesión Perato y Ramón Vázquez; 40 metros 93 centímetros al Nordeste con solar N.o 75; y 41 metros 17 centímetros al Sudoeste con solar N.o 77.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Manuela Botana, sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquiera persona física o moral que pudiere tener interés en el inmueble descripto o en oponerse a la escrituración solicitada, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que si no mediare oposición, se procederá a la escrituración de dicho inmueble a favor del accionante. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $1.200.00 30|pub. 7770 My.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "LUISA ALVAREZ. Posesión Notoria", (Ficha C-3625), y en los autos: "ALVAREZ. LUISA. Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha D-1248), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren sucesores de Miguel Eleuterio Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en ambos expedientes, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31397 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "MESA DE GABBIANI, MARIA ESTHER c|. MARFETAN, WALTER RUBEN. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 19, N.o 262, F.o 67", se cita, llama y emplaza a don Walter Ruben Marfetan, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 5822 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Vicente, Alberto y Sosa de Vicente, Corina contra OLIVERA, EDUARDO y PACHECO DE OLIVERA SANTA MAGDALENA. Pérdida de Patria Potestad L.o 18, F.o 609" se cita, llama y emplaza a don Eduardo Olivera y a doña Santa Magdalena Pacheco de Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 7346 My.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Zylberman, Raemil Miotock contra BALLABAN, Helena. Visitas" (L.o 19, N.o 328, Fo. 111), se cita, llama y emplaza a doña Helena Balladán, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 16 de 1963. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 7678 My.23-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WOLFGANG WILLI BOLDT BOGERSHANSEN. Medidas preparatorias" (Libro 7, F.o 358), se cita, llama y emplaza a don Wolfgang Willi Boldt Bogershansen, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 6 de Mayo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 8109 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancio de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "SOUTO, FRANCISCO NICOMEDES Y OTROS. Venta Judicial", (Lo. 39, Fo. 132), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña ISABEL STUM para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, intimándosele al mismo tiempo la entrega de las planillas de Contribución Inmobiliaria del ejercicio corriente que estén en su poder; bajo apercibimiento, si no comparece de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima Feria Judicial, a efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 8924 Jn.5-v.jl.17.

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra NATIVIDAD ARDANZ RODRIGUEZ Expropiación", Lo. 13, Fo. 490, N.o 75), se hace saber que se ha presentado el Ministerio Público, en representación del Ministerio de Obras Públicas, solicitando la expropiación de los siguientes bienes: Padrones números 1.665 y 934 (parte), de una superficie total de 3 hectáreas 4.251 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados, propiedad de Natividad Ardanz Rodríguez (11.a Sección Judicial de este Departamento). A tal efecto se emplaza por el término de sesenta días a la sucesión de Natividad Ardanz Rodríguez o sus herederos, así como a todo el que se considere con derecho a la sucesión de Natividad Ardanz Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Mayo 21 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) (R. 21|7|34) 20|pub. 31396 My.29-v.jn.11. Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos "BALDUVINO DE AMARAL ALBA". Posesión notoria de hija natural de José María Rocha y Antonia Balduvino de Rocha, (20, 253), se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes a título universal o particular de don José María Rocha y doña Antonia Balduvino de Rocha, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Esta publicación deberá efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, Abril 22 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31217 My.14-v.jn.25.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Néstor Ezequiel Cabrera Millán contra ROSA GLORIA FERNANDEZ GATTO. Guarda de hijos", (Lo. 34, Fo. 287), se hace saber: Que por resolución de fecha 23 de Marzo del corriente año, dictada por este Juzgado en dichos autos, se mandó citar y emplazar a Rosa Gloria Fernández Gatto para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes Abril 22 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) $480.00 30|pub. 5754 Ab.26-v.jn.7.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Comunicamos al comercio y al público que con intervención de la Oficina de Balances H. González Karlen, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra-venta suscripto el día veintiuno de Setiembre de mil novecientos sesenta, por el comercio que en el ramo de bar y alcohólicas, gira en la Avda. Garzón N.o 1872 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador, Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 25 de 1963. — MANUEL RAMON GARCIA CALVEIRA. — MANUEL BALSAS FELO. — RAUL HOMERO TORRES FALERO.
27) $320.00 20|pub. 7515 My.22-v.jn.18.

AVISO

De común acuerdo hemos rescindido compromiso de compraventa del Restaurant, bar ubicado, Plaza Independencia 729, venta de gene-

roso Pardo a el Marino S. A. Acreedores a Julio Herrera y Obes 1240, ley de setiembre 26 de 1904. — Suc. GENEROSO PARDO — El Marino S. A.
27) $160.00 20 pub. 6963 My.15-v.jn.11.

CESION DE CUOTA

(Ley 2619|1904). La sucesión de Juan Fernando Vieytes Pérez ha prometido vender la mitad indivisa del comercio de Tienda y Mercería de Avenida 8 de Octubre 4636 al condómino Leonardo Bernasconi Bernasconi. Acreedores al propio comercio.
27) $160.00 20|pub. 6955 My.15-v.jn.11.

CESION DE DERECHOS

(O.A.S.I.C.). Fco. Panzera, Soriano 1222, comunica al público que el señor Guerrino Della Quercia ha prometido la cesión de sus derechos de la sociedad "Packer Della Quercia", (según compromiso de compra-venta firmado con los esposos Sócrates Giogiades y señora de fecha 23 8|1961) a la señora Berta Gorrendar de Kaufman del Hotel "La Esmeralda", sito en Piriápolis, calle Atanasio Sierra N.o 887. Acreedores presentarse en oficinas O.A.S.I.C. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — GUERRINO DELLA QUERCIA. — Berta Gorrendar de Kaufman.
27) $240.00 20|pub. 7646 My.23-v.jn.20.

COOPERATIVA DE CONSUMOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU.

De conformidad con los artículos 35 y 36 de los estatutos de la entidad, se convoca a asamblea general ordinaria de Delegados a realizarse el día 30 del corriente mes de Mayo a la hora 21 en la sede de calle S. Pereda y Sarandí

Orden del día:

1.o) Ratificación de la aprobación de la reforma de estatutos, aprobada en asamblea realizada el día 15 de Mayo de 1963.

Advertencia: La asamblea sesionará cualquiera fuera el número de Delegados que concurran (artículo 22 de los estatutos). — Eduardo Thevenet, Presidente. — Manuel M Falca, Secretario.
27) $100.00 5|pub. 7750 My.23-v.jn.29.

Ley 26 Setiembre 1904. HECTOR MESSANO, BRENDA TORRES, rescindimos fecha 7 Mayo 1963, compromiso de venta con Mariano García, Eluden Teresita Silveira, Oscar Ramón Cruz y Delia Rosa Correa, panadería "Dos Hermanos" sita en Ascasubi 4282, Montevideo. La panadería se restituirá 15 Junio 1963. Héctor Messano y Brenda Torres prometimos vender la misma panadería a Rolando Omero Amy entregándose 15 Junio 1963. Acreedores ambas operaciones presentarse Juan C. Gómez 1492 esc. 302. — Montevideo, horario 17 a 19 horas.
27) $240.00 20 pub. 6987 My.15-v.jn.11.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado el plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Disolución de la sociedad "Etchebarne y Varela", retirándose el socio Juan Etcheborne y continuando el señor Justo Varela que se hizo cargo del activo y pasivo del comercio de Almacén, Bar y Licencia Alcohólica, sito en Avenida Argentina s|n. (Balneario La Floresta), Octava Sección de Canelones. Acreedores presentar sus créditos en el comercio. — JUAN ETCHEBARNE. — Justo Varela.
27) $160.00 20|pub 9077 Jn.5-v.jl.3.

PROMESA DE COMPRA - VENTA

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos cedido a los señores Alfonso Otero Otero y Juan Otero Otero, 1|3 de los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compra-venta, suscripto con fecha 24 10|1952, por "Garvi'S Sociedad Anónima" (en formación), representada por sus socios fundadores Felipe Vidal Montes y Eloy García García con los señores Juan Bautista Antonio Roques Fontenla, Ricardo Emilio Guerra, Felipe Sandler Spector y Jorge Ruben Paez, por el comercio ubicado en la Avda. 18 de Julio N.o 902 y que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — por sí y por "Garvi'S S. A.. — FELIPE MONTES. — ELOY GARCIA GARCIA.
27) $480.00 20|pub. 8996 Jn.5-v.jl.3.

Se comunica que el comercio de almacén sito en la calle Rivera 3019, se ha trasladado a la calle General Flores N.o 3977, apart. 8 Acreedores a la calle Gral. Flores N.o 3977, aprt. 8. — MARTIN KECHICHIAN. — PEDRO SIAN. — AGANI PALAIAN DE KECHICHIAN.
27) $160.00 20|pub. 7258 My.20-v.jn.14.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos cedido al señor Ruben Ignacio Bezón Galván, todos los derechos y obligaciones que nos correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 3 de Agosto de 1962 con el señor Hugo Martínez Gelós, por el comercio ubicado en la calle Carlos de la Vega N.o 4001 de esta ciudad y que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DARIO DAGUERRE FERNANDEZ. — HECTOR RAUL DIAZ LARROSA.
27) $320.00 20 pub. 7917 My.27-v.jn.24.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he cedido al señor Eleuterio Galán Rodil, todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 6 de Octubre de 1962 por el señor Jesús Alvarez Castro con el mencionado señor Galán Rodil y el suscripto, por el comercio ubicado en la calle Santa Fé N.o 1090 de esta ciudad y que gira en el ramo de Casa de Comidas y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 23 de 1963. — WASHINGTON JOSE ACOSTA MORENO.
27) $320.00 20|pub. 7918 My.27-v.jn.24.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he cedido al señor Wilson Lenín Pereyra, todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 1.o de Junio de 1962 por el señor Ignacio Benjamín Piñeiro con el mencionado señor Lenín Pereyra y el suscripto, por el comercio ubicado en la calle Cardal N.o 3254 de esta ciudad y que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — PEDRO CASIMIRO HERNANDEZ BARRIOS.
27) $320.00 20|pub. 7919 My.27-v.jn.24.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he cedido al señor Juan Fernández Brianes, todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 1.o de Abril de 1963 por el señor Antonio Alberto Jalusff con el mencionado señor Fernández Brianes y el suscripto, por el comercio ubicado en la Avenida Ri... N.o 2563 de esta ciudad y que gira en el ... de Confitería Bebidas Fermentadas y ... de pan. Acreedores presentarse en el co... (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Mon... Mayo 3 de 1963. — MANUEL MACARI... ...ÑOS CASTRO.
27) $320.00 20 pub. 7920 My.27-v.jn.24.

CESION DE CUOTA SOCIAL

(Ley de Setiembre de 1904). Habiéndose operado la cesión de la cuota social del señor Chaim Mendel Ickowski a favor de la señora Irma Nelly Guerrero, en el comercio sito en General Flores 2770 "Mueblerías Tata" presentarse acreedores en el mismo local. — EUGENIO SIMON. — IRMA NELLY GUERRERO. — CHAIM MENDEL ICKOWSKI.
27) $160.00 20 pub. 8069 My.29-v.jn.26.

LLAMADO A ACREEDORES

ALBERTO PEREZ HAZAN, propietario de la "Tienda Monumental", instalada en la finca de la Avenida 8 de Octubre N.o 3664 y 3664 (bis), hago saber: A) Que he resuelto clausurar dicho negocio, habiendo cesado en la actividad comercial el día dieciocho de Mayo corriente; y B) Que he acordado transferir el contrato de arrendamiento y vender toda la existencia de mercadería a "Distribuidora Uruguaya Sociedad Anónima" (DIUSA).

En consecuencia, mis acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos por triplicado, dentro de los treinta días, en Rincón N.o 487, segundo piso, escritorio 207 (Estudio del doctor García Capurro). — Montevideo, Mayo 22 de 1963.
27) $200.00 10|pub. 8306 My.30-v.jn.12.

OVALLE HERMANOS S. A.

ACLARACION

En el ejemplar de este diario del día 30 de Mayo del corriente, N.o 16.650, en la publicación correspondiente al Edicto de la sociedad del rubro, en la página 1981-C se deslizó un error atribuible al original. Donde dice: "Con esta fecha y con el N.o 255 al folio 1277...", debe decir: "Con esta fecha y con el N.o 225 al folio 1277". A los efectos correspondientes se hace esta aclaración. — Montevideo, Junio 3 de 1963.
27) $12.00 1|pub. 9182 Jn.6-v.jn.6.

CONCORDATO PRIVADO

En cumplimiento de la Ley de 11 de Noviembre de 1926 se hace saber que con fecha 1.o de corriente y ante el Escribano Hugo O. Walter Reims, ha sido protocolizado el concordato privado de la firma "CALVAR Y PRESEDO" con base de pago del 50 o o, la mitad a los 6 meses de homologado el concordato y el saldo en 3 cuotas semestrales a contar del primer vencimiento. — Montevideo, Junio de 1963.
27) $120.00 10|pub. 9151 Jn.6-v.jn.20.

VENTA SIN EFECTO

Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709), comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Elbio César De Brum y Adelina Rocha de Cedrés de fecha Setiembre 12 de 1962, referente al comercio sito en Yamandú 5649 de esta ciudad; haciéndose cargo del mismo, el señor De Brum. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 3 de 1963. — ADELINA ROCHA de CEDRES. — Elbio O. De Brum.
27) $240.00 20|pub. 9103 Jn.6-v.jl.4.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Registro del Estado Civil actuando como Oficiales del en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial"

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FERMIN SORIA y de doña ANTONIA VALLES de SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 9278 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIACHINO o JOSE GIACHINO FUENTES, (L.o 59, F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 9239 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA MACIEL CUELLO de SELVA, (L.o 61, F.o 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9240 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ANTONIO FERME ROMANO, (L.o 59, F.o 644), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9241 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL KARABARTANIAN, (L.o 59, F.o 593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9242 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CASTIGLIONI, (L.o 61, F.o 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9243 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BALVERDE PEREZ, (L.o 61, F.o 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9244 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER STEIERMANN o STEIERMANN STRAUSS, (L.o 61, F.o 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9245 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR PASTORINO PERRONE o PERRONI, (L.o 61, F.o 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9246 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO ABIEGA BUTRON, (L.o 61, F.o 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9247 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO MENINI y JUAN PEDRO MENINI MARZADRI o MASADRE)Lo. 59, Fo. 571). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8971 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SERAFINI MOTTER, (L.o 64, F.o 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9304 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO JULIAN ARAGNOUET ROSSI, (L.o 64, F.o 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9305 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CASTRO PELLEJERO, (L.o 64, F.o 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9306 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA ROCANOVA SURRACO, (L.o 64, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9307 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIVAS LOPEZ, (L.o 64, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9308 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA SAVIO de MOLTENI, (L.o 64, F.o 279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9309 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO VAZQUEZ BERGUELA, (L.o 64, F.o 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9310 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LLABRES de GORDIOLA, (L.o 63, F.o 695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9311 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO RODRIGUEZ SANTOS, (222-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9328 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON ZETUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 9276 Jn.7-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GARCIA o ALFREDO GARCIA CARDOZO o LEON ALFREDO GARCIA CARDOZO, (L.o 52, F.o 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9312 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL GALAN, (L.o 52, F.o 597), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 9313 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO DELFONO BARTHE, (L.o 52, F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9314 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA CELESTINA DE LEON, (F.o 240), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9227 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANA o MARIA ANA ROSSI de SANTILLAN, (F.o 259), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en

calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9228 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO CAMACHO, (F.o 235), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9229 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUZMAN GUALBERTO MARICHAL PEREZ o GUZMAN MARICHAL PEREZ, (F.o 246), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9230 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CARMELO GENTILE o GENTILE PLANZO, (F.o 302), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9231 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO RAMON ABELLA VEGA, (F.o 247), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9232 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERMINDA FREIJO o FREIJO BUCETA de SERTAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 22 de Mayo de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9233 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORINA ANA REPETTO de ELHORDOY, (F.o 270), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9234 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL CASTRO RAVECCA, (F.o 269), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9235 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA GREGORIA NANTES SANTOS o LUISA NANTES, (F.o 642), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 20 de Junio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9236 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EVARISTO ROMERO, SANDALIA RODRIGUEZ de ROMERO y ARTURO ESTEBAN ROMERO RODRIGUEZ, (F.o 189), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9237 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA REVELLO de MATTURRO o MATURRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 8 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9238 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO DUHO QUIHILLABORDA, (F.o 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 18 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9381 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO BONOMI LAMAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 9270 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMONA LOPEZ de VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 20 de Mayo de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9302 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOGRACIA SERAPIA o SERAPIA DEOGRACIA AUSQUI de VIERA DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Mayo de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 9303 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO AMARANTO CANALES o CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9341 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS EUTROPIO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9345 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FELIX BEROCAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9347 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTOLIN SCAFONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9348 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MENIN de SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9350 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BABJAK o BABIAK de HORVATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9353 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 9354 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9352 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Turno de Paysandú, se hace saber la Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CAROLINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9349 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL ELEAZAR o MARCIAL ELIAZAR PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9346 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO o LEANDRO DOMINGO o LEANDRO DANIEL CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9344 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO OLEGARIO GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Abril de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9343 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9342 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALICIA o ALICIA KUSTER de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del

término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 17 de Mayo de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 9287 Jn.7-v.jn.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO HILARIO MENDEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 16 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 9334 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CIRIACO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 16 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9335 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA PIRIZ de SALOMON, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 23 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9336 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORIO CECILIO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9337 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MACHADO PIZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 2 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 9338 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "MAGDALENA o MAGDALENA GUILLARMINA o GUILLERMINA FRANCISCA TEIBO MENGOTTI, — JUAN ARNOLFO PEREZ ORTIZ, — RUGINA AYDEE CANOVA TEIBO y LUZ VENUS CANOVA o LUZ VENUS BATISTA CANOVA. Sucesiones, libro 16, folio 433", se cita, llama y emplaza a María Esther García, para que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos sobre la pérdida de la patria potestad de su hijo JUAN GARCIA, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rocha, Marzo 5 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $160.00 10|pub. 9339 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO ROLIN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 31 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9286 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PABLO OLIVERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 30 de 1963. — Horacio A. Cozalas, Escribano-Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9360 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CECILIA BLANCO de RIEIRO y de JOSE FELIX RIEIRO MEDINA o JOSE o JOSE FELIX RIEIRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 24 de 1963. — Luisa Eldeuayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9363 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CIRIGLIANO LOGIUDICE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Mayo 21 de 1963. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) (R.21|7,54) 20|pub. 31487 Jun.7-v.jun21. Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA PREMOLI de SALTO o AIDA TERESA PREMOLI de SALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9284 Jun 7-v.jun 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOJIO GOROCITO o EULOGIO GOROSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9285 Jun.7-v.jun.21.

3—Convocatorias Comerciales

PINAMAR S. A.

De acuerdo a lo establecido en el art. 25 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de Junio de 1963 a la hora 11.30 en la calle Treinta y Tres 1418 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1962; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales para tomar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Treinta y Tres 1418 o presentar certificado de depósito bancario de dichas acciones, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 9377 Jn.7-v.jn.7.

FIDJI SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el local 25 de Junio de 1963, a las 14 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 9364 Jn.7-v.jn.7.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25|6|63 a las 14.10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31.5.63; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 9365 Jn.7-v.jn.7.

BURDEOS S. A.

El Directorio de Burdeos S.A., convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 28 de Junio de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Buenos Aires 520, esc. 3 para tratar el siguiente orden del día:
1) Ampliación del Capital Autorizado.
A los efectos de participar en la asamblea, deberán registrarse las acciones hasta 24 horas antes de la iniciación de la misma, en la sede social. Colón 1414.
3) $12.00 1|pub. 9325 Jn.7-v.jn.7.

JOSE O CADENAZZI S. A.

De acuerdo con los artículos Nos. 17 y 22 de los estatutos sociales, se efectúa una segunda convocatoria para la realización de la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Junio de 1963 a las 18 hs. en el local social de la calle Cuareim 1618, para tratar el siguiente orden del día:
1.o. Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Setiembre de 1962; 2.o Elección de Síndico y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio; 3.o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 20 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad o en una institución Bancaria sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea.
El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado 3 días antes de la fecha fijada para la realización de la misma. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — El Directorio.
3) $160.00 5|pub. 9258 Jn.7-v.jn.13.

MATIC S. A.

El Directorio de "Matic S.A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Junio de 1963 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires 520, esc. 3. para tratar el siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria del Directorio, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; B) Designación de nuevo Directorio.
Nota: El registro de acciones podrá efectuarse hasta el momento de la iniciación de la asamblea.
3) $16.00 1|pub. 9326 Jn.7-v.jn.7.

IFUSA - INSTITUTO FINANCIERO URUGUAYO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 13 de Junio de 1963 a las 18 horas, en el local de la calle Florida 1265, piso 5, esc. 3, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 Diciembre 962; 2) Elección de Directorio; 3) Elección de Síndico; 4) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta dos días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, 5 de Junio de 1963. — El Directorio.
3) $60.00 3 pub. 9319 Jn.7-v.jn.11.

O. C. R. I. S. A.
ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S.A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 18 de Junio de 1963 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 459 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del Vigésimo Tercer Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962, Cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social hasta el día fijado para la realización de la asamblea, (artículo 33 de los estatutos sociales); 2.o) Designación de dos accionistas presentes, para firmar el acta de la asamblea. (artículo 43).
El Directorio hace presente, que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponden. (artículo 41). — Montevideo, Junio de 1963. — Adrien Barrere, Presidente. — Arq. Hipólito Tournier, Director, Secretario.
3) $160.00 5|pub. 9254 Jn.7-v.jn.13.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 20 de Junio de 1963, a las 11 horas, en el local social, calle Misiones 1543, 1er. piso, para tratar el siguiente orden del día:
1.o. Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Síndico; 2.o. Fijar la remuneración del Sr. Síndico; (art. 48) 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea y votar, que deberán inscribir en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea un certificado expedido por Banco o Institución responsable, que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción los accionistas recibirán una boleta en la cual constará el número de acciones, su remuneración y número de votos que corresponden al mismo. Los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en Bancos o Institución responsable, las podrán depositar en el Banco de Cobranzas, calle Sarandí 402, quien expedirá el certificado correspondiente, con cargo a esta sociedad. — El Directorio.
3 $180.00 5|pub. 9225 Jn.7-v.jn.13.

BANCO PALESTINO URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 26 de los estatutos sociales, el Directorio del Ban-

co F...tino Uruguayo, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Junio de 1963 a las 1? y 30 horas, en 25 de Mayo 528|532, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Elección de Presidente y Secretario ad-hoc; 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 3) Consideración de la memoria anual, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe de la Comisión Fiscal; 4) Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes y de un Fiscal titular y un suplente de acuerdo con los artículos 11, 12 y 39 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas, que según lo dispone el art. 29 de los estatutos del Banco, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea, las acciones que posean o un certificado acreditando el depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 9223 Jn 7-v.jn.11.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "LOPEZ PORTA MIREYA OLGA con LIDELMAR MARTICORENA MONTI. Dis. y liquidación de sociedad conyugal." (Ficha 177-1963), se hace saber que con fecha 23 5|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Lidelmar Amilcar Marticorena Monti y de Mireya Olga López Porta. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. P.), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real. — Actuario.

5) $400.00 20|pub. 8937 Jn.7-v.jn.28. Jn.22-v.jn.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Setiembre de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE PEDRO PIÑEYRUA y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ CHIAPPORI, Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 9277 Jn.7-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor José Pedro Igoa, dictada en autos: "MONZEGLIO JOSE C. y AURORA BENTANCOR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 45, Folio 187 N.o 946), se hace saber que por resolución N.o 8235 de fecha 24 de Setiembre de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José César Monzeglio y Aurora Bentancor, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 19 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 17 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 9382 Jn.7-v.jn.28. Jl.22-v.jl.28.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Parma, Aldo Antonio c/. PEVERELLI, CELIA I. Conversión al divorcio", (Libro 62, Folio 694), y a fin de notificar a Celia Isabel Peverelli, se hace saber que con fecha 17 Abril 1963 se dictó la interlocutoria que se transcribe: "02770. — Montevideo, 17 de Abril de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos (documentos de fs. 1 a 5 y 8), lo dispuesto en el art. 185 del Código Civil y el dictamen del Ministerio Público, resuelvo: Decrétase la conversión al divorcio de la separación de cuerpos de Celia Isabel Peverelli y Aldo Antonio Parma, separación resuelta por sentencia ejecutoriada del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.o 27 de Buenos Aires, República Argentina, comunicándose. Háganse los desgloses que correspondieren, expídase testimonio, si se solicitare y archívese. — Marcora. — Elbio A. Panario". — Montevideo, Junio 4 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

7) $26.00 1|pub. 9359 Jn.7-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Falcone María Inés c/. JOSE ANTONIO LISTE. Divorcio. E. 136|63", se cita y emplaza a don José Antonio Liste García, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — E. Mattos Ramos, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 9316 Jn.7-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "Suárez Esilda Inés c/. MOSEGUI WALTER. Divorcio". Ficha C. 135, se cita, llama y emplaza a don Walter Mosegui a que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho a los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $120.00 10|pub. 9279 Jn.7-v.jn.21.

8—Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al señor don JUAN CARLOS ACOSTA MOLINA, para que comparezca en el término que señala el art. 307 del Código de Procedimiento Civil. El emplazado debe comparecer en la Inspección de Servicios Externos, 3er. piso. — Juan Girombelli, Administrador General.

8) (C.C.) 30|pub. 31479 Jn.7-v.jl.22.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que por auto N.o 691 del 22 de Febrero de 1963, fueron declarados incapaces don AGUSTIN CECILIO y don DAVID EDUARDO SOLSONA DODERO, designándose como curador de los mismos a don Luis Alberto Víctor Solsona. — Paysandú, Mayo 7 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto.

10) $12.00 1|pub. 9351 Jn.7-v.jn.7.

12—Licitaciones Públicas

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 370
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de bronce y latones, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (1er. piso) al precio de $ 5.25.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 16 de Julio de 1963 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31484 Jn.7-v.jn.17.

U. T. E.
ADJUDICACIONES

Se informa al comercio, industria e interesados en general que el Directorio de esta Administración en sus últimas sesiones ha resuelto las siguientes adjudicaciones:

R. 62. — 179.541. — Buzio López y Correa S. en C., 4 máquinas de escribir eléctricas tipo imprenta, por un valor de $ 22.220.00 (Licitación N.o 5295|62).

R. 63. — 180.641. — International Trading Co. 1 transformador destinado a la sala "A" de la Central J. B. y Ordóñez, por un valor de $ 63.261.25 (Licitación N.o 5319|62). — Montevideo, Junio 6 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 1|pub. 31485 Jn.7-v.jn.7.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 740|62. — Carbón de fragua y de vapor. Apertura: 29 de Julio 1963. — Hora 15. Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 743|62. — Correas de tela y goma y de cuero.
Apertura: 29 de Julio 1963. — Hora 16.
Precio del pliego: $5.00 (cinco pesos).

N.o 753|62. — Cedro, lapacho y curupay, en vigas o rollizos o maderas nacionales similares.
Apertura: 29 de Julio 1963. — Hora 17.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 764|62. — Contactos para señalización eléctrica.
Apertura: 30 de Julio 1963. — Hora 15.
Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).

N.o 769|62. — Aparatos telefónicos.
Apertura: 30 de Julio 1963. — Hora 17.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31476 Jn.7-v.jn.21.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado

N.o 25.173. — Adquisición de trescientas mil fórmulas en fanfold.

Apertura: Lunes 24 de Junio de 1963. — Hora 15.

Esta licitación se efectuará en forma pública en el local que la oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, esq. Eduardo Acevedo donde los interesados podrán retirar el respectivo pliego de condiciones todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 31482 Jn.7-v.jn.21.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 3|63

Llámase a licitación pública, para el suministro de 15.000 bufandas de lana, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478 todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 28 de Junio, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 5 de 1963.

12) (C.C.) 3|pub. 31483 Jn.7-v.jn.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 2 de Julio de 1963. — Hora 15. — Lic. N.o 250. — Artículos de electricidad. — Plaza. — Primer llamado.

Martes 23 de Julio de 1963. — Hora 15. — Lic. N.o 253. — Artículos para oficina. — Cif y|o Plaza. — Primer llamado.

Martes 30 de Julio de 1963. — Hora 14. — Lic. N.o 251. — Material odontológico. — Cif y|o plaza. — Primer llamado.

Hora 15. — Lic. N.o 252. — Aparatos para anestesia y gases. — Cif y|o plaza. — Primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 26 de Junio de 1963. — Hora 15. — P.P. N.o 119. — Lavado y planchado de ropas periódica. — Plaza. — Segundo llamado.

Hora 15 y 30. — P.P. N.o 121. — Suministro e instalación de un arrancador automático en el equipo de emergencia del "Filtro". — Plaza.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de lic. públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. piso). — Montevideo, 4|Junio|1963. — Aviso N.o 613.

12) (C.C.) 2|pub. 31486 Jn.7-v.jn.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Suministro e instalación de: 2 Tanques australianos de 80 mil ltos. de capacipad. 3 Tanques elevados de 10 mil litros de capacidad de hormigón armado, instalados en el Parque Nal. Franklin Delano Roosevelt, en torres de 10 metros de alto a la base del depósito.

El Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Obras Públicas llama a licitación pública 2.o llamado el día 17 del cte. mes a las 16 horas en el local de la Oficina de Licitaciones del M.O.P., calle 18 de Julio N.o 1112 para la compra del material anteriormente mencionado.

El pliego de condiciones deberá retirarse en el Departamento de Parques Nacionales del M. O.P. Cno. Carrasco s|n. próximo al Aeropuerto de Carrasco.

12) (C.C.) 7|pub. 31477 Jn.7-v.jn.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 7 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9 906)

4.a Sección

VICENTE MANUEL DI LECCE, 33 años, soltero, tapicero, argentino, domiciliado Canelones

879 y ROSA RACHKOVSKY, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 879.

ADOLFO AMLETO ANTONIO ANTOLINI, 31 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Soriano 868 y DELIA SANTORO, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 868.

JOSE FEDERICO PAPADAM, 28 años, soltero, odontólogo, argentino, domiciliado Andes 1318 y DIETLINDE FEDERICA ADAM, 27 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Andes 1318.

7.a Sección

LUIS GIL CARABALLO, 54 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Piedra Alta 1745 y MARIA JOSEFA MACHADO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1745.

DEMETRIO GUNARIS, 41 años, divorciado, oficial tejedor, oriental, domiciliado Minas 1687 y CELIA DOLORES TECHERA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1785.

9.a Sección

NICOLAS PASCUAL CERVINI, 67 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Melilla s|n. y REMIGIA MIRANDA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Melilla s|n.

10.a Sección

HUMBERTO BRAULIO YAÑEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3539 y ESTHER VARELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3539.

11.a Sección

RIVADAVIA BRION, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cerdeña 7024 y ALBA TERESA CIMA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cerdeña 7246.

12.a Sección

RUBEN FRANKLIN GERARD, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2412 y NORMA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2412.

HILARIO FRIAS, 60 años, soltero, oriental, domiciliado Porongos 3446 y ALINA MARIA NATALIA BASTIANI, 58 años, viuda, italiana, domiciliada Porongos 3446.

PEDRO ROMAN RABOSTO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 3518 y ELMIRENE DORA SONDEREGGER, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Caiguá 3518.

RODOLFO CUELLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3173 y DIVER KAY PIÑERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3173.

13.a Sección

HUGO BERTO MACHADO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3591, ap. 2 y FANY ALVAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3636.

14.a Sección

ADOLFO GABRIEL PREFUMO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3570 y GILDA GLAXI SILVEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3570.

HECTOR RENE NOYA, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1367 y DIONE EDMUNDA PEDEMONTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1387.

ELADIO BENITEZ, 24 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Progreso 910 y NORMA MENDOZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Progreso 910, ap. 4.

MIGUEL OHANIAN, 39 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado 19 de Abril 3417 y DORACY SILVEIRA, 41 años, soltera, brasileña, domiciliada 19 de Abril 3417.

16.a Sección

ROBERTO BILLALVILLA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4334 y BLANCA LEMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4334.

17.a Sección

LORENZO JABES FERRARI, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Yacuy 4238 y GISELDA KETTNER, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Yacuy 4238.

18.a Sección

BAUTISTA GIL ARAUJO, 37 años, soltero, [illegible], español, domiciliado Libertad 2540 y MANUELA POUSADA GARCIA, 23 años, soltera, española, domiciliada Libertad 2540.

19.a Sección

RICARDO ARTIGAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 257, ap. 3 y ELIDA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cagancha 2268.

20.a Sección

JUAN ALBERTO CURBELO, 30 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Baltasar M. Vidaurreta 660, ap. 1 y MARIA del CARMEN CAPDEVILA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 268.

21.a Sección

CARLOS ALBERTO SANDOVAL, 23 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1124 y GRACIELA MAROTTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1124.

AQUILINO BARTOLOTTI, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronilla 526 y MARIA NICOLASA VIERA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronilla 526.

WALTER NELSON FARTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sayago 1503 y MARIA CRISTINA GRECCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 4462.

22.a Sección

CARLOS MARIA PEÑA GERVASIO, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado G. Muñoz 3982 y CIPRIANA GOMEZ de los SANTOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada G. Muñoz 3982.

23.a Sección

BISMAR LONGO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2659 y MARIA de los DOLORES SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Avda. Italia 2659.

24.a Sección

JOSE GRACIA MARCO, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado José Massini 3119 y GLADIS ESTHER IRRAZABAL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada José Massini 3119.

14) $6.00 3|pub. v.Jun.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor WALTHER BESADA LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Pescador Pescado", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 5 de Junio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 9318 Jun.7_v.Jun.21.

El señor CUSTODE FCO. CASSONI FABRIS solicita la inscripción de los estatutos que reglamentarán una nueva forma de Asociación (Club) que al margen de su actividad social y didáctica propenderá a la promoción de ventas de artículos de consumo popular, que denomina "Club de las Amas de Casa" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 9275 Jun.7_v.Jun.21.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SCHIESL de HUBER, MARGARITA. Rectificación de partida, libro 63, folio 675", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de MARGARITA SCHIESL y LORENZO HUBER, donde dice "Wimmer" debe decir "Wimer"; donde dice "Schiehsl" debe decir "Schiesl"; donde dice "Ana Tonnhauser" debe decir "Ana Hanaeur". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 31475 Jun.7_v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ECHEVERRIA de PEREZ, LUCIA. Rectificación de partida, libro 63, folio 579", se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de Agustín Pérez y Lucía Echeverría de Pérez, donde dice "Luisa Esther Echeverría" debe decir "Lucía Echeverría". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 31473 Jun.7-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante ese Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de MARGARITA GIANETTO, estableciéndose que en donde dice: Villiardo, debe decir: "Bigliardo"; b) De nacimiento de ANTONIA GIANETTO, estableciéndose que en donde dice Billalco, debe decir: "Bigliardo"; c) De nacimiento de MANUEL JOSE GIANETTO, estableciéndose que en donde dice Billarde, debe decir "Bigliardo"; d) De defunción de FELICIA BIGLIARDO, estableciéndose que en donde el nombre figura como Feliciana, debe decir "Felicia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $300.00 15 pub. 9327 Jun.7_v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GINER MARTI, LAURA. Rectificación de partida, ficha F.297|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Laura Giner Martí, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde su apellido paterno aparece como "Gilner" debe decir "Giner" y donde su apellido materno figura como "Martínez" debe decir "Martí". — Montevideo, 20 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 9248 Jun.7_v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAMONA JACINTA PEREZ BENTOS con CASILDO AGUSTIN GONZALEZ, pues en la misma donde dice: Ramona Jacinta Benitos debe decir "Ramona Jacinta Pérez Bentos", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatorria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4 955) 15|pub. 31474 Jun.7-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de VIOLETA TRANQUILLO MARTORANA, pues en donde dice Pascuala, debe decir "Violeta"; donde dice respecto al padre que es español, debe decir italiano; donde figura el apellido paterno como Tranquilo, es "Tranquillo" y el apellido de la abuela materna en vez de Martorano es "Martorana", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $300.00 15|pub. 9317 Jun.7_v.jun.28.

20—Remates

DAVID DETOMASI
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 23, Serie A-51, BEATRIZ ENRIQUETA CANTI GESTO, OSCAR CANTI GESTO, ALEJANDRO CANTI GESTO, ALFREDO CANTI GESTO, BEATRIZ RITA GONZALEZ CANTI, PEDRO GONZALEZ FALERO, HUGO MARCOS CANTI GESTO, el 27 6|963, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero David Detomasi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de trece mil seiscientos seis pesos ($ 13.606.00) un terreno y mejoras, padrón N.o 86.119, sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, es el solar N.o 16, manzana 1099 en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Setiembre de 1901. Area: 220 metros cuadrados 24 decímetros con 8 metros 59 frente al Norte a calle Rivadavia, entre las de Juan Paullier y Joaquín Requena. Punto medio: 12 metros 885 de esta última; 25 metros 66 al Este lindando con el solar 17, padrón número 86.118; 8 metros 59 al Sur con padrón número 86.091 y 25 metros 65 al Oeste con padrones Nos. 86.090 y 147.351.

Se previene: A) La presente ejecución fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, siendo la deuda al día del remate de $ 5.583.25 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado

con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 27|6|963 a $ 4.812.52; y G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620, piso tercero. — Montevideo, Abril 6 de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
(C.C.) 7|pub. 31480 Jn.7-v.jn.17.

HECTOR L. ESTABLE
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 699 Serie B-55, FORTUNATO o ABONDIO FORTUNATO PAGANI RIGOLI, EDUARDO o EDUARDO AMBROSIO PAGANI SARINI, ROBERTO ANGEL PAGANI CEPEDA y EDUARDO EFREN PAGANI CEPEDA, el 28|6|963, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Héctor L. Estable venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta mil ochocientos dieciséis pesos ($40.816.00) un terreno y mejoras sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 99.789, con 18 metros de frente al S. O., al Bulevar España entre calles Enrique Muñoz y Libertad. Punto medio: 78 metros de la esquina con E. Muñoz; 34 metros 93 al N. O. con padrón N.o 30.091; 16 metros 86 al N. O. con padrón N.o 30.084; 4 metros 02 al N. E. con padrón N.o 99.804 y 50 metros al S. E. con padrones Nos. 174.390 y 99.791. Area: 539 metros cuadrados 87 decímetros.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 30.799.18 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 28.6|963 a $ 26.740.31; y G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso tercero). — Montevideo, Abril 6 de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7 pub. 31481 Jn.7-v.jn.17.

JOSE BLANCO INZUA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Manuel Chouciño contra ANTONIO FRUGONI Y OTROS. Medidas preparatorias", (Lo. 53, Fo. N.o 535), se hace saber que el día 25 del mes en curso a las 15 horas, en Río Branco 1584, se procederá por el martillero José Blanco Inzúa, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, al remate sobre la base de las 2|3 de la tasación efectuada, de los siguientes bienes: 497 metros de sargas y brines, $ 994.00; 41 metros de tafetas y crepés, $ 82.00; 24 maniquíes, $ 96.00; 270 sacos varios, $ 1.350.00; 1 fichero metálico, $ 20.00; 30 pulóveres, $ 90.00; 5 escritorios, $ 25.00 y un camión marca G.M.C., matrícula 235.846, $ 4.500.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 100 o|o de su oferta en el acto del remate. — Montevideo, Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $240.00 10 pub. 9280 Jn.7-v.jn.21.

JUAN FRANCIULLO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Kong Cheng Ho Cheng contra BLANCA PRIETO GONZALEZ. Ejecución de prenda", (Ficha C-1761 del año 1962), se hace saber que el día 24 de Junio del corriente año, a las 15 horas en el local de la calle Rivera N.o 2541, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor por el martillero señor Juan Franciullo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del siguiente bien: un automóvil marca "Chevrolet" matriculado en Montevideo con el N.o 130.543 y padrón número 175.051.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1963.
20) $240.00 10 pub. 9267 Jn.7-v.jn.21.

DANIEL SCHWEGLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Mario Marabel contra ALCIDES MANEIRO. Juicio ejecutivo", (Lo 33, Fo. 691), se hace saber: que el día 23 de Junio próximo a la hora 15 y 45 y en el lugar donde se encuentra ubicado, calle 25 de Mayo N.o 713 de esta ciudad, el martillero don Dan Daniel Schwegler, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate al contado, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fué de $ 10.000.00, de un auto tipo voiturette modelo 1929 marca Ford chapa de matrícula K. 30.278.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión respectiva, del rematador. — Mercedes, Mayo 31 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
20) $200.00 10|pub. 9361 Jn.7-v.jn.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.852. — Montevideo, Junio 5 de 1963. — Con esta fecha, Syrtam Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "LAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $80.00 10|pub. 9378 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 99.837. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Con esta fecha, Juan Carlos Reta, de Montevideo, solicita la marca: "PINAR DEL RIO" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9331 Jn.7.-v.jn.21.

ACTA N.o 99.843. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Nippon Kakki Seizo Kabushiki Kaisha, de Japón, ha solicitado el registro de la marca: "YAMAHA", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9332 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 99.841. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — Con esta fecha, Samuel Dinkovich, de Montevideo, solicita la marca: "TALMONE" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9330 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 99.821. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Merck y Co. Inc., Estados Unidos de América, han solicitado registrar la marca:

TBZ

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9255 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 99.757. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por la firma Borské Sklo, Národní Podnik, de Checoslovaquia, solicita registrar la marca

para artículos de las clases 6 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 8675 Jn.7-v.jn.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.569. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tambor para construcción de neumáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9362 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 14.531. — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Cal Cube Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitando patente de invención por el término de quince años para: "Máquina y método para hacer pastillas de heno curado en el campo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 9336 Jn.7-v.jn.17.

25—Ventas de Comercio

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a María Aurea Pérez, la provisión sita en Jaime Cibils 2600 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1963. — PEDRO PEREZ. — ROSA LOEDA.
25) $160.00 20|pub. 9366 Jn.7-v.jl.5.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Ceferino Martínez, la provisión sita en Tomás Gomensoro 2849 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — MANUEL NUÑEZ. — CARIDAD MENDEZ.
25) $160.00 20|pub. 9367 Jn.7-v.jl.5.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Pedro Barreiro y Agustín Fernández, el almacén y bar sito en José A. Pozzolo 4145 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1963. — JOSE VILLAMIL. — JOSE MENDEZ. — AQUILINO SANCHEZ.
25) $160.00 20|pub. 9368 Jn.7-v.jl.5.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a María Clerico, la provisión sita en Br. Artigas 1146 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 18 de 1963. — JOSE GARCIA. — MYRIAM GUTIERREZ. — ELISEO GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 9369 Jn.7-v.jl.5.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Eliseo García, la provisión sita en Gustavo Becquer 1242 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — JULIO BLANCO. — TERESA SOTOLENGO.
25) $160.00 20|pub. 9370 Jn.7-v.jl.5.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco Mercedes 1338, prometí vender a Manuel Pérez, el bar sito en 25 de Mayo 381 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — PANAYOTIS DIMAKOS.
25) $160.00 20|pub. 9371 Jn.7-v.jl.5.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a José Martínez, la provisión sita en Joaquín Requena 2963 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — ELISEO GARCIA. — LAURA GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 9372 Jn.7-v.jl.5.

Prometí vender mi comercio ubicado en la calle Santiago Gadea N.o 3504 a la señora María Isabel De Arce de Speroni, con fecha 30 de Abril de 1963. Acreedores: Eduardo Acevedo N.o 1622. — Montevideo. — LYDA BRACHI.
25) $160.00 20|pub. 9315 Jn.7-v.jl.5.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señor Julio Pascual y Celso Manuel Rolfi Gonzalez y Angel Ruben Sansone Di Nitto, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la avenida Garibaldi número 2550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio N.o 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — FELIPE VIDAL MONTES. — ELOY GARCIA GARCIA. — ANTONIO HERNANDEZ.
25) $320.00 20|pub. 9250 Jn.7-v.jl.5.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Manuel Angel Rodríguez Di Bello y Orlando Toriani el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza en la calle Martín C. Martínez N.o 2118. Acreedores presentarse en escritorio Castro, Misiones 1475, tercer piso, escritorio 2. — Montevideo, Junio 1.o de 1963. — ENRIQUE BARDANCA.
25) $240.00 20|pub. 9264 Jn.7-v.jl.5.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Cedimos a favor de los señores Antonio Baña y Benjamín Martín los derechos emergentes de la promesa suscrita con el señor Domingo Caucí, respecto del comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza con domicilio en la calle Hocquart N.o 1686 denominado "Panadería Dos Coronas". Acreedores presentarse en Escribanía Castro, Misiones 1475 tercer piso, escritorio 2. — Montevideo, 1.o de Junio de 1963. — VITTORIO GRAVANO. — MANUEL CHIARINO. — ALDO DE MAESTRI.
25) $240.00 20|pub. 9265 Jn.7-v.jl.5.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Ricardo Fernández Falagan el comercio que en el ramo de panadería gira en esta plaza con domicilio en la avenida Sayago N.o 1112 denominada "El Amanecer". Acreedores presentarse en escritorio Castro, Misiones 1475, tercer piso, escritorio 2. — Montevideo, 1.o de Junio de 1963. — SILVERIO SOSA BRITOS.
25) $160.00 20|pub. 9266 Jn.7-v.jl.5.

27—Varios

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
INSPECCION DE ENSEÑANZA
Llamado a aspiraciones entre el personal docente de la institución

Se llama a aspiraciones entre el personal docente de los tres grados superiores del escalafón, para proveer tres cargos de Adscriptos a la Inspección, especializados en Industrias Femeninas uno, otro en Electro-Mecánica y otro en Construcción, en las condiciones establecidas en el presupuesto de sueldos y gastos (sin acumulación de horas de clase y por régimen de contrataciones anuales.

La asignación será la que corresponda al tope del grado del profesor respectivo más una compensación por mayor tarea de $ 500.00 mensuales);

Las inscripciones acompañadas de la documentación correspondiente deberá presentarse en la Oficina de la Inspección de Enseñanza, San Salvador 1674 (Montevideo) antes del 29 de Junio de 1963.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31478 Jn.7-v.jn.7.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION CONCURSOS

Por resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay de fecha 3 de Junio de 1963, llámase:

Aspiraciones: Llámase a aspiraciones entre docente efectivos de la institución de los últimos cuatro grados del Escalafón, para proveer en carácter Interino y transitorio, la Dirección de la Escuela Industrial de Minas.

El plazo de inscripción para este llamado vence el 14 de Junio de 1963 a las 18 horas.

Las solicitudes dberán presentarse en papel florete con un timbre de Biblioteca de $ 0.50, acompañadas de la relación de méritos y los comprobantes correspondientes. Por información y datos pertinentes, concurrir a la Sección Concursos San Salvador 1674, en días y horas hábiles. — Montevideo, 4 de Julio de 1963.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31488 Jn.7-v.jn.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato contra BERNABE CEDRES. Intimación". (Lo. 8, Fo. 2), se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 173, ubicado en la manzana 78 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle T. C. de Moreno, entre las de F. Sánchez y Del Pino y especialmente a don Bernabé Cedrés y a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el mencionado inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones, 28 de Mayo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $720.00 30|pub. 9329 Jn.7-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos rescindido de común acuerdo la promesa de venta suscrita el día primero de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, según publicación en Diario Oficial de 15 de Marzo 1963 y 18 de Abril 1963, por el comercio ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 3094, que gira en el ramo de casa de comidas y bebidas fermentadas. Acreedores presentarse en el comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1963. — FULBERTO JULIO CABRERA DUBARRY. — ANTELMIO MIGUEL CABRERA BARRERA.

27) $320.00 20|pub. 9251 Jn.7-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Yo, Juan C. Rodríguez, domiciliado en José Caparróz N.o 4709, por la presente certifico: que el día de la fecha arriba mencionada, he vendido al señor José Luzardo en la suma de $ 3.000.00 m|n. (tres mil pesos) estanterías y útiles de una provisión de mi propiedad. — JUAN C. RODRIGUEZ.

27) $8.00 1|pub. 9274 Jn.7-v.jn.7.

CONFEDERACION GRANJERA DEL URUGUAY
Convocatoria a asamblea anual y elección de autoridades

La Conferenración Granjera del Uruguay, convoca a los señores integrantes de su Consejo Directivo y el de sus gremiales, a la asamblea anual y elección de autoridades. Período 63-64, fijada para el día Miércoles 26 de Junio de 1963 a las 17 horas en su local social de la calle Ituzaingó 1413. — La Secretaría.

27) $8.00 1|pub. 9374 Jn.7-v.jn.7.

EXTRAVIO

Extravió Carnet Ahorros N.o 3444 del Banco Italiano, devolverla Ipiranga 4291.

27) $40.00 10|pub. 9383 Jn.7-v.jn.21.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

RIGO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "RIGO S. A." que viene a solicitar la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio, los que se transcriben a continuación:

En la ciudad de Montevideo, el día once de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, se reúnen doña Aída Suárez y don Raúl Alliaume, mayores de edad, soltera la primera y casado el segundo en primeras nupcias con Susana F. de Alliaume, domiciliados en la calle Paraguay N.o 1244, apartamento 10, de esta ciudad y convienen constituir una sociedad anónima que se denominará "RIGO S. A." y se regirá por el Código de Comercio y por los siguientes

Estatutos:

Artículo 1.o Bajo el nombre de "RIGO S. A." y por el término de cien años, a partir de la fecha, queda constituída una sociedad anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer por resolución del Directorio, sucursales dentro y fuera del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrá recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto; B) Importar, exportar, comprar y vender bienes muebles, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos, productos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financiera mediante aportes de capitales a empresas constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; compra-venta o caución de toda clase de títulos, acciones y otros valores públicos o privados nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles y metalúrgicos; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general.

Art. 3.o A los efectos de la obtención de los fines sociales la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración, gravamen y disposición sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles o inmuebles que fueren necesarios. En consecuencia y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad queda facultada para realizar a vía de ejemplo las siguientes operaciones: enajenación en conjunto o fracciones, sobre todo o parte de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad; gravar hipotecaria o prendariamente dichos muebles o inmuebles; efectuar toda clase de actos y contratos personales y bancarios; emitir debentures en cualquiera de sus modalidades y sobre bienes propios; formar parte de otras sociedades sin adquirir la calidad de "holding"; representar a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, etc.

Art. 4.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) moneda nacional, representada por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción, el Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado en los plazos y condiciones de integración que considere conveniente.

Art. 5.o La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros que durarán en sus funciones tres años y que serán reelegidos sin limitación alguna. Para ser Director no se requerirá la calidad de accionista los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera asamblea general siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 6.o El Directorio cuando sea pluripersonal quedará constituído y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros; los Directores pueden hacerse representar por medio de carta-poder a cualquier persona sea no miembro del Directorio para una o más sesiones del mismo. En caso de renuncia, enfermedad o fallecimiento u otro impedimento de alguno de los miembros del Directorio, los restantes nombrarán el suplente que deberá ocupar el cargo hasta la próxima asamblea general ordinaria. Si el Directorio estuviere compuesto por una sola persona en el momento de ser electa esa persona se designará un suplente respectivo.

Art. 7.o El Directorio en caso de ser pluripersonal, nombrará de su seno al Presidente en la primera sesión que realice, el cual durará tres años en su cargo. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del Presidente —si lo hubiere—; sus resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta, teniendo en caso de empate su Presidente doble voto. Las resoluciones deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firmadas por los Directores asistentes a la sesión o por el Director que a tal efecto se designe.

Art. 8.o El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad; para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén especialmente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más que dos limitaciones, los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades expresamente atribuídas por la ley o por estos estatutos a la asamblea general.

Art. 9.o La representación del Directorio se ejercerá por medio de su Presidente o de dos de sus miembros actuando conjuntamente sin perjuicio de los poderes que pueda otorgar el Directorio.

Art. 10. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas por el Directorio a iniciativa de éste, a pedido del Síndico —si lo hubiere— o de accionistas que representen la mitad del capital integrado. En estos dos últimos casos los solicitantes pondrán el orden del día que será tratado por la asamblea y el Directorio, deberá convocarla dentro de los cuarenta y cinco días de ser recibida la solicitud correspondiente.

Art. 11. Las asambleas extraordinarias como ordinarias serán citadas por anuncios publicados en el "Diario Oficial" durante tres días. Las asambleas serán consideradas válidamente constituídas con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Podrán también reunirse las asambleas sin previa publicación de aviso de convocatoria con la condición de que se encuentren presentes la totalidad del capital integrado y siempre que se hayan cumplido con las notificaciones pertinentes a las oficinas públicas. En todos los casos las resoluciones también se adoptarán por simple mayoría de presentes.

Art. 12. Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo bancario de las mismas a más tardar con veinticuatro horas de anticipación a la reunión. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales.

Art. 13. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por otro Director o por un Presidente ad-hoc. De todas las resoluciones se labrará acta que se registrará en el libro respectivo y será firmado por el Presidente y por un delegado de los accionistas presentes en la asamblea.

Art. 14. A la asamblea general ordinaria se le someterá los siguientes puntos: A) La memoria y balance anual del ejercicio social, el cual deberá ser presentado por el Directorio con el informe del Síndico —si lo hubiere—; la designación de los miembros del Directorio y suplentes respectivos cuando ello corresponda así como el Síndico y su suplente si así se hubiere resuelto, en todos los casos se fijará la remuneración del Directorio y del Síndico o declarará honorarios algunos o todos estos cargos; el reparto de utilidades y la fijación de los dividendos, lo cual podrá resolverse se pague en acciones; de cualquier otro asunto incluído en la orden del día.

Art. 15. Para modificar los presentes estatutos será necesario contar en la asamblea extraordinaria en que se trate el punto con la aprobación de accionistas que represente el setenta por ciento (60 o|o) del capital integrado.

Art. 16. Cada año la asamblea general podrá designar, si lo considera conveniente oportuno un Síndico titular y suplente cuyo cometido será el de certificar la contabilidad y verificar los inventarios y balances.

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será designado por los fundadores actuando conjuntamente o separadamente quienes a la vez establecerán el número de personas que lo integrarán a la fecha de terminación del primer ejercicio social. Hasta tanto no se designe el primer Directorio, quedan facultados los fundadores para realizar conjunta o separadamente todas las funciones que el estatuto acuerda al Directorio. Mientras el Poder Ejecutivo no haya autorizado el funcionamiento de la sociedad y aprobado el estatuto, los fundadores actuando indistintamente y|o el primer Directorio quedan facultados para realizar todas las operaciones comprendidas en el objeto social bajo la denominación de "RIGO S. A.", (en formación).

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores para realizar conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Eje-

cutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar, discutir las modificaciones que le sean propuestas por el Poder Administrador o que consideren convenientes para realizar la inscripción de este estatuto en el Registro Público de Comercio y de la Sociedad en la Matrícula de Comerciante y en todas las oficinas públicas pertinentes. — Aída Suárez. — Raúl Alliaume.

... Stella Suárez Delgado, escribana, certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Aída Suárez y Raúl Alliaume, cuyos datos personales surgen del acta que precede y son personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día quince de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Stella Suárez Delgado, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1962. — Visto: la gestión de "RIGO S. A." (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "RIGO S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JORGE GIUCCI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de Febrero de mil novecientos sesenta y tres a las nueve horas y treinta minutos e inscripta en este Registro con el N.o 58 al Fo. 347 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley número 12.804 según recibo N. o 20.463 de fecha 15|2|963 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Alberto Brugnoni.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: Raúl Alliaume, constituyendo domicilio en Paraguay N.o 1255 piso quinto, escritorio diez, al señor Juez se presenta y expone: I) Que como resulta de los documentos adjuntos se constituyó una sociedad denominada "RIGO S. A." habiendo sido aprobados sus estatutos por el Poder Ejecutivo; II) Que de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 13 de los estatutos, vengo a solicitar que se inscriban en el Registro Público y General de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante (artículo 32 y 407 del Código de Comercio); III) Que a los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "RIGO S. A."; B) Que el objeto social surge del artículo segundo de los estatutos; C) Que el domicilio de la sociedad es en esta ciudad y D) Que la sociedad no tiene Gerente ni factor. — Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1.o Tenerme por presentado en la representación estatutaria que invisto y por constituído domicilio; 2.o) Que previa conformidad del Ministerio Público, se ordene la inscripción de los estatutos y la Matrícula de Comerciante en el Registro referido; 3.o) Que se expidan los edictos de estilo, pudiendo agregar las publicaciones sin necesidad de escrito y que previa liquidación y pago de tributos se desglosen los documentos presentados, habilitándose la Feria para las publicaciones. — Raúl Alliaume. — Stella Suárez Delgado, escribana.

Presentado hoy diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos con estatutos y copia de la aprobación por el Poder Ejecutivo. — Martino.

Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Con esta fecha el señor Juez dispuso verbalmente que estos autos pasen en vista sin más trámite al señor Fiscal de lo Civil. — Conste. — Martino.

Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento. — Martino.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 8034. — Entrada: 11 de Diciembre de 1962. — Salida: 13 de Diciembre de 1962. — 1962. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Federico Capurro Calamet.

Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Martínez.

Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Al despacho. — Martínez.

5913. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil: Decrétase la inscripción solicitada y remítanse los autos al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, habilitándose al efecto la Feria Judicial Mayor y agréguense los impresos sin necesidad de escrito. Liquidados y repuestos los tributos expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese. — Héctor Luis Odriozola, Juez. Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — Al Registro Público y General de Comercio, bajo conocimiento. — Conste. — Martino.

Montevideo, Diciembre 26 de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Arrechea.

Montevideo, 19 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 58 al folio 347 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, 22 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 17 al folio 9 v. del Lo. 2 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Recibido hoy. — Conste. — E. Mattos.

Montevideo, Abril 5 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$ 5934.00 1 pub. — 5698.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, se hace saber que ante el Juzgado, se presentó COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la modificación de los estatutos, que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Certifico que he tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, anotado con el número cuatro mil quinientos noventa al folio doscientos cuarenta y siete del libro respectivo el dieciséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco y de fojas cincuenta y dos a cincuenta y siete existe un acta, que transcripta literalmente dice:

"Acta N.o 58 de asamblea general extraordinaria

En Montevideo a los doce días del mes de Enero de 1961, siendo las 11 horas, se reúne en su local social, calle 12 de Diciembre 911, la asamblea general extraordinaria de la COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA presidida por el Presidente del Directorio contador Agustín D. Gorlero y con la asistencia de los siguientes accionistas que representan los capitales que se establecen: contador Agustín D. Gorlero pesos 15.700.00, doctor Bernardo Supervielle pesos 165.300.00, señor Luis Eduardo Fabini pesos 39.200.00, Crédito Inmobiliario Financiero Sociedad Anónima $ 64.600.00, señor José Lorenzo Maz $ 7.600.00, arquitecto Juan Eduardo Fabini $ 33.900.00, señor Santiago Fabini (hijo) $ 41.100.00. — El señor Presidente declara abierto el acto, haciendo conocer que se encuentra presente el Inspector de la Oficina de Ganancias Elevadas contador Marco Aurelio Viñas y que el Directorio de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 11 de los estatutos, ha convocado esta asamblea general extraordinaria y de conformidad con el artículo 16 tenemos el quórum necesario para sesionar.

El señor Presidente propone, y es aceptado por unanimidad, que ocupe la Secretaría el señor accionista arquitecto Juan Eduardo Fabini.

El señor Secretario procede a la lectura del orden del día que se transcribe a continuación:

1.o) Prórroga de término de duración de la sociedad.

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, el señor Presidente propone a los señores accionistas: doctor Bernardo Supervielle, don José Lorenzo Maz y don Rodolfo Rugnon, para que formen la mesa encargada de constatar el número de votantes y capital que representan.

A continuación la asamblea pasa a cuarto intermedio y la Comisión en presencia del Inspector de la Oficina de Ganancias Elevadas, a verificar la asistencia, la que al reanudar la sesión deja constancia que a la presente asamblea han concurrido siete accionistas que representan un capital de $ 362.400.00 (trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos pesos) y que le corresponden 42 votos de lo cual deja constancia en el libro de asistencias el señor Inspector de la Oficina de Ganancias Elevadas contador Marco Aurelio Viñas.

El señor Presidente expresa que el objeto de esta asamblea responde como consta en el orden del día, a obtener la autorización necesaria del Superior Gobierno, para prorrogar la duración de la sociedad por el término de treinta años más.

Por moción del doctor Bernardo Supervielle, se faculta a los señores: Presidente y Secretario del Directorio contador Agustín D. Gorlero y arquitecto Juan Eduardo Fabini y al asambleísta don José Lorenzo Maz para que en conjunto e indistintamente gestionen ante el Poder Ejecutivo, una prórroga de duración de la sociedad por treinta años más estando facultados para proponer así como aceptar cualquier modificación de los estatutos que aquel o sus organismos sugieran o exijan y para realizar todos los trámites administrativos y judiciales conducentes a la inscripción de ésta en la Matrícula de Comerciantes y a la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio y demás oficinas públicas que puedan corresponder. El señor Presidente agradece a los señores accionistas la asistencia a la asamblea y no habiendo para más se levanta la sesión a las ... horas y 45 minutos. — (Fdo.): A. D. Gorlero. — Bernardo Supervielle. — J. E. Fabini. — R. Rugnon. — J. L. Maz. — M. A. Viñas".

A solicitud de la COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA expido el presente en la ciudad de Montevideo, ... de Mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Jorge A. Sastre, Escribano.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Agosto de 1961. — Visto: La solicitud de "COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en sus estatutos en asamblea general extraordinaria de fecha 12 de Enero de 1961. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente; Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.", documentada en acta notarial de fs. 12. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1961. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — José Lorenzo Maz, en nombre y representación de "COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.", constituyendo domicilio a los efectos de la presente gestión en la calle Rincón 432, Piso 5.o, esc. 29, al señor Juez me presento y expongo: Que como lo atestiguo con el testimonio expedido por el Ministerio de Hacienda que se adjunta al presente escrito, el Poder Ejecutivo ha aprobado la modificación de los estatutos sociales propuesta en asamblea general extraordinaria del día 12 de Enero de 1961, en virtud de la cual se prorroga el término de la duración de la sociedad por treinta (30) años más (artículo 1.o). En mérito a lo expuesto al señor Juez pido: Primero: Que se me tenga por presentado con los estatutos originales de la sociedad y testimonio de aprobación de la reforma referida y por constituído el domicilio. Segundo: Que previo aviso del señor Fiscal de lo Civil, se sirva ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio de las modificaciones estatutarias de la Sociedad a que nos referimos en lo principal. Tercero: Que "fecho" se sirva ordenar las publicaciones que correspondan, mandando se expidan los edictos correspondientes que podrán ser entregados al suscripto o al señor Juan Bausero. Ruego al señor Juez se sirva proveer de conformidad a lo solicitado. Otrosí pido: Que una vez finalizado el trámite solicitado sean devueltos los recaudos que se acompañan los que podrán ser entregados a las personas prenombradas. Segundo Otrosí pido: Que se acompaña la Patente de Giro de la Sociedad, de la que solicitamos se sirva tomar nota el Juzgado y devolverla por ser necesaria para otros usos. Quiera el Juzgado acceder a ello. — Montevideo, 25 de Octubre de 1961. — Bernardo Supervielle. Abogado. — José Lorenzo Maz.

Mont. Octubre 25|61. — Recibido hoy con la patente de Giro N.o 53.181 del ejercicio 1960-1962 que exhibe y se devuelve y estatutos. Tomé razón con el N.o 1679 al Fo. 137 del Lo. 67 de Conocimientos. — Panario.

Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Por mandato verbal, vista al M. Público sin otro trámite. — Panario.

E. 27|Nov.|1961. — Vista N.o 5785. S. 14 Diciembre 1961. — Señor Juez: Puede accederse a lo solicitado. — Mont. 12 de Diciembre de 1961. — ... Viana.

Montevideo, Diciembre 13|61. — Por mandato verbal, liquídense tributos (honorarios fictos $ 300.00). — ... — Aída Lipovesky.

Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Al despacho de ... Juez. — Panario.

783. — Montevideo, Febrero 16|62. — Vistos: Por lo que ... de autos y conformidad fiscal, decrétase la inscripción solicitada de los estatutos ... al Registro Público y General ... expídanse edictos háganse los ... Pablo A. Panario. — ...

Mont. ... 1962. — Al Registro Público ... Comercio bajo conocimiento ...

Mont. ... 1962. — Recibido hoy ...

... Marzo de 1962. — Con esta fecha ... o 153 al folio 1029 del Libro 2 de ... se efectuó la inscripción ordenada. — ...

Mont. Marzo 22|62. — Recibido hoy. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alfredo Llugain. Actuario.

$583.00 1|pub. 5703.

GLAMI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de estatuto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "GLAMI S. A." que viene a solicitar la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio, los que se transcriben a continuación:

En la ciudad de Montevideo, el día tres de mayo de mil novecientos sesenta y dos, se reunen doña Aída Suárez y don Raúl Alliaume, mayores de edad, soltera la primera y casado el segundo en únicas nupcias con Susana F. de Alliaume, domiciliados en la calle Paraguay N.o 1255, ap. 10, de esta ciudad y convienen constituír una Sociedad Anónima que se denominará "BANGOR SOCIEDAD ANONIMA" y se regirá por el Código de Comercio y por los siguientes estatutos:

Artículo 1.o Bajo el nombre de "BANGOR SOCIEDAD ANONIMA" y por el término de cien años a partir de la fecha, queda constituída una sociedad anónima con domicilio en de la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer por resolución del Directorio, sucursales dentro y fuera el país.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construír y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, en caso de contratar préstamo con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrá recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto; B) Importar y exportar, comprar y vender bienes muebles, materias primas productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos, productos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capitales o empresas constituídas o a constituírse para negocios realizados o a realizarse; compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones y otros valores públicos o privados nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles y metalúrgicas; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general.

Art. 3.o A los efectos de la obtención de los fines sociales, la sociedad queda facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración, gravamen y disposición sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles o inmuebles que fueran necesarios. En consecuencia y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad queda facultada para realizar a vía de ejemplo las siguientes operaciones: enajenaciones en conjunto o fracciones, sobre todo o parte de los bienes muebles o inmuebles de su propiedad; gravar hipotecariamente o prendariamente dichos muebles o inmuebles; efectuar toda clase de actos y contratos personales y bancarios; emitir debentures en cualquiera de sus modalidades y sobre bienes propios; formar parte de otras sociedades sin adquirir la calidad de holling; representar a personas físicas y|o jurídicas, nacionales o extranjeras, etc.

Art. 4.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos) moneda nacional, representado por acciones al portador de $ 100.00 (cien pesos) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción, el Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado, en los plazos y condiciones de integración que consideren conveniente.

Art. 5.o La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros que durarán en sus funciones tres años y que serán reelegibles sin limitación alguna. Para ser Director no se requerirá la calidad de accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera asamblea general siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 6.o El Directorio cuando sea pluripersonal quedará constituído y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros los Directores pueden hacerse representar por medio de carta poder a cualquier persona sea o no miembro del Directorio para una o más sesiones del mismo. En caso de renuncia, enfermedad o fallecimiento y otro impedimento de alguno de los miembros del Directorio, los restantes nombrarán al suplente que deberá ocupar el cargo hasta la próxima asamblea general ordinaria. Si el Directorio estuviere compuesto por una sola persona en el momento de ser electo esa persona se designará un suplente respectivo. personal, nombrará de su seno al Presidente

Art. 7.o El Directorio en caso de ser pluripersonal, nombrará de su seno al Presidente en la primera sesión que realice, el cual durará tres años en su cargo. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del Presidente si lo hubiere, sus resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta, teniendo en caso de empate su Presidente doble voto. Las resoluciones deberán ser asentadas en un libro de actas y serán firmadas por los Directores asistentes a la sesión o por el Directorio que a tal efecto se designe.

Art. 8.o El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y para tomar resolución en todos los casos que no estén especialmente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más que dos limitaciones los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades expresamente atribuidas por la ley por estos estatutos a la Asamblea General.

Art. 9.o La representación del Directorio se ejercerá por medio de su Presidente o de dos de sus miembros actuando conjuntamente sin perjuicio de los Poderes que pueda otorgar el Directorio.

Art. 10. La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas por el Directorio a iniciativa de este, a pedido del Síndico si lo hubiera, o de accionistas que represente la mitad del capital integrado. En estos dos últimos casos los solicitantes podrán el orden del día que sea tratado por la asamblea y el Directorio deberá convocarla dentro de los cuarenta y cinco días de ser recibida la solicitud correspondiente.

Art. 11. Las Asambleas Extraordinarias serán citadas por anuncios publicados en el "Diario Oficial" durante tres días. Las Asambleas serán consideradas válidamente constituídas con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Podrán también reunirse las Asambleas sin previa publicación de aviso de convocatoria con la condición de que se encuentren presentes la totalidad del capital integrado y siempre que se hayan cumplido con las notificaciones pertinentes a las Oficinas Públicas. En todos los casos las resoluciones también se adoptarán por simple mayoría de presentes.

Art. 12. Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo bancario de las mismas a más tardar con veinticuatro horas de anticipación a la reunión. Cada acción dara derecho a un voto con las limitaciones legales.

Art. 13. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por otro Director o por un Presidente Ad-hoc. De todas las resoluciones se labrará acta que se registrará en el libro respectivo y será firmada por el Presidente y por un delegado de los accionistas presentes en la Asamblea.

Art. 14. La Asamblea General Ordinaria se le someterá los siguientes puntos: A) La memoria y balance anual del ejercicio social, el cual deberá ser presentado por el Directorio con el informe del Síndico si lo hubiere, la designación de los miembros del Directorio y suplentes respectivos cuando ello corresponda así como del Síndico y su suplente si así se hubiere resuelto, en todos los casos se fijará la remuneración del Directorio y del Síndico o declarará honorarios algunos o todos estos cargos, el reparto de utilidades y la fijación de los dividendos, la cual podrá resolverse se pague en acciones de cualquier otro asunto, incluído en la orden del día.

Art. 15. Para modificar los presentes estatutos será necesario contar en la asamblea extraordinaria en que se trate el punto con la aprobación de accionistas que represente el 60 o|o (sesenta por ciento) del capital integrado

Art. 16. Cada año la asamblea general podrá designar si lo considera conveniente u oportuno un Síndico titular y suplente cuyo cometido será el de certificar la contabilidad y verificar los inventarios y balances.

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El Primer Directorio será designado por los fundadores, actuando conjuntamente o separadamente, quienes a la vez establecerán en número de personas que lo integrarán y la fecha de terminación del primer ejercicio social. Hasta tanto no se designe el primer Directorio, quedan facultados los fundadores para realizar conjunta o separadamente todas las funciones que el estatuto acuerde al Directorio. Mientras el Poder Ejecutivo no haya autorizado el funcionamiento de la sociedad y aprobado el estatuto, los fundadores actuando indistintamente y|o el primer Directorio quedan facultados para realizar todas las operaciones comprendidas en el objeto social bajo la denominación de "BANGOR SOCIEDAD ANONIMA", (en formación).

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores para realizar conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar, discutir las modificaciones que le sean propuestas por el Poder Administrador o que consideren convenientes para realizar la inscripción de este estatuto en el Registro Público de Comercio y de la sociedad en la Matrícula de Comerciante y en todas las oficinas públicas pertinentes. — Aída Suárez. — Raúl Alliaume.

César Lanata Sanguinetti, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Aída Suárez y Raúl Alliaume, cuyos datos personales surgen del acta que precede y son personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día nueve de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — César Lanata Sanguinetti, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Octubre de 1962. — Visto: La gestión de "BANGOR SOCIEDAD ANONIMA" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Resultando: Que por existir otra sociedad con la misma denominación, los interesados resolvieron a (Fs. 4) sustituirla por la de "GLAMI SOCIEDAD ANONIMA".

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "GLAMI SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones, efectuadas a Fs. 4, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines. devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 4. — Montevideo, Agosto 13 de 1962. — Señor Ministro de Hacienda. Raúl Alliaume, en la gestión de aprobación de estatutos de la sociedad "BANGOR SOCIEDAD ANONIMA" que lleva el número de Carpeta N.o 1913|62, Anexo I, al señor Ministro se presenta y solicita: Que en virtud de estar ya utilizado, con anterioridad a esta gestión, el nombre de Bangor para la denominación de sociedad anónima, solicito de usted tenga a bien disponer lo pertinente a los efectos de que en sustitución de dicho nombre, se le denomine a la referida sociedad anónima con el nombre de "GLAMI SOCIEDAD ANONIMA". Saluda al señor Ministro con su mayor consideración. — Raúl Alliaume, Cédula de Identidad N.o 541.123, Credencial Cívica Serie BRA N.o 8480.

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy diecinueve de Febrero de mil novecientos sesenta y tres a las nueve y treinta horas e inscripta en este registro con el N.o 59 al Fo. 352 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley N.o 12.804 según recibo N.o 20467 de fecha 15 de Febrero de 1963, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Alberto Brugnoni.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Raúl Alliaume, constituyendo domicilio en Paraguay N.o 1255 quinto piso, escritorio 10, al señor Juez se presenta y expone: I) Que como resulta de los documentos adjuntos se constituye una sociedad denominada "GLAMI SOCIEDAD ANONIMA" habiéndo sido aprobados sus estatutos por el Poder Ejecutivo; II) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 18 de los estatutos, vengo a solicitar que se inscriban en el Registro Público y General de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante (artículos 32 y 407 del Código de Comercio); III) Que a los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "GLAMI SOCIEDAD ANONIMA"; B) Que el objeto social surge del artículo 2.o de los estatutos; C) Que el domicilio de la sociedad es en esta ciudad; y D) Que la sociedad carece de gerente o factor.

Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1) Tenerme por presentado en la representación estatutaria que inviste y por constituído domicilio; 2) Que previos los trámites de estilo y con la conformidad del Ministerio Público, se ordene la inscripción de estatuto referida y se conceda la Matrícula de Comerciante, habilitándose la feria para las publicaciones; 3) Que se expidan los edictos de estilo, pudiendo agregarse las publicaciones de los mismos sin necesidad de escrito y que previa liquidación y pago de tributos se desglosen los documentos presentados. — Raúl Alliaume. — Stella Suárez Delgado, Escribana.

Presentado hoy diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, con estatutos y copia de la aprobación por el Poder Ejecutivo. — Martino.

Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Con esta fecha el señor Juez dispuso verbalmente que estos autos pasen en vista sin más trámite al señor Fiscal de lo Civil, conste. — Martino.

Montevideo, 11 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento. — Martino.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 8033. — Entrada: 11 Diciembre 1962. Se-

lida: 18 Diciembre 1962. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Federico Capurro Calamet.

Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Recibido hoy, conste. — Martinez.

Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Al despacho. — Martinez.

5914. — Montevideo, 20 Diciembre de 1962. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada, remítanse los autos al Registro Público de Comercio. Hágase las publicaciones; habilitándose la feria judicial mayor, agréguense los impresos sin nuevo escrito. Liquidados y repuesto los tributos, expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese. — Héctor Luis Odriozola, Juez — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — Al Registro Público y General de Comercio, bajo conocimiento, conste. — Martino.

Montevideo, Diciembre 26 de 1962. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 59 al folio 352 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, 22 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 18 al folio 9 vuelto del Lo. 2 de matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Recibido hoy, conste. — E. Mattos.

Montevideo, Abril 5 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$1.000.00 1|pub. 5697

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LYBARO SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta. — Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21 aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada LYBARO SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, contrucción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial, con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento.

Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — Visto: La gestión de "LYBARO SOCIEDAD ANONIMA" en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelva: Aprobar el estatuto de "LYBARO SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HARRISON.** — **JUAN E. AZZINI.** — Manuel Sánchez Morales. Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Francisco Gargaglioni Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 116, al F.o 686v. del L.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Montevideo, 5 de Abril de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario Adjunto.

$ 509.00. — 1|pub. — 5710.

Agropecuaria San Olaf S.A.

Balance General al 30 de Noviembre de 1962

Activo —

Banco Comercial	$	4.175.39
Banco del Interior ...	"	28.795.95
Banco del Interior c|Plazo Fijo	"	67.500.00
Deudores Varios	"	1.950.00
Créditos a Cobrar ...	"	26.448.00
Ganado	"	241.950.00
Cultivos a Liquidar ..	"	263.240.00
Títulos y Acciones ...	"	625.00
Inmuebles	"	243.507.80
Mejoras del campo ...	"	232.855.74
Máquinas y Herramientas	"	397.600.00
Vehículos	"	104.500.00
Gastos de Constitución	"	7.000.00
Pérdidas del Ejercicio .	"	107.668.32
	$	1.727.816.20

Pasivo —

Banco República	$	2.183.23
Banco República c|Vale	"	20.000.00
Banco República c|Prenda Agropecuaria ...	"	33.500.00
Cuentas Corrientes ...	"	198.702.69
Capital Integrado	"	1.000.000.00
Fondo de Reserva	"	473.430.28
	$	1.727.816.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1o. de Diciembre de 1961 al 30 de Noviembre de 1962

Pérdidas —

Fletes	$	6.686.98
Gastos Explotación Ganado	"	660.00
Gastos Generales	"	32.731.23
Impuestos	"	57.838.42
Amortización Gastos de Constitución	"	850.00
Intereses	"	21.239.55
Comisiones	"	2.000.00
Presupuesto Personal .	"	133.553.40
Comestibles	"	14.991.36
Combustibles y Lubricantes	"	30.625.18
Específicos y Fertilizantes	"	43.808.63
Semillas, Forrajes y Plantas	"	17.426.15
Amortización Vehículos	"	22.700.00
Amortización Máquinas y Herramientas	"	34.291.60
	$	419.402.50

Ganancias —

Productos Varios	$	602.06
Cultivos	"	195.261.78
Ventas	"	49.829.77
Resultado del Ganado .	"	66.030.57
Pérdidas del Ejercicio .	"	107.668.32
	$	419.402.50

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 13 de marzo de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina del Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de marzo de 1957 y anotado con el No. 1071 a fo. 562 del Lo. 103.

$ 312.00. — 1|pub. — 7179.

San Lucar S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1962

Activo —

Caja	$	3.249.10
Terrenos	"	270.691.58
Depreciación títulos hipotecarios	"	3.818.76
Gastos de constitución	"	2.080.00
Resultados	"	62.306.20
	$	342.145.64

Pasivo —

Banco Hipotecario ...	$	13.581.36
Ctas. ctes. acreedoras	"	228.563.73
Capital integrado ...	"	100.000.00
	$	342.145.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1.o de diciembre de 1961 al 30 de noviembre de 1962

Pérdidas del ejercicio —

Amort. gastos de constitución	$	1.040.00
Impuestos municipales	"	5.419.22
Intereses	"	1.727.75
Gastos generales	"	106.40
Impuestos nacionales .	"	8.995.29
Gastos de administración	"	1.558.38
	$	18.847.04

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 26 de marzo de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina del Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20|12|54 y anotado con el N.o 7997 a folio 26 del libro 9.

$ 148.00 1|pub. — 7177.

Dolinver S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1962

Activo —

Banco de Montevideo	U$S	2.637.10
Acciones y valores ...	"	429.763.85
	U$S	432.400.95

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	U$S	7.803.30
Capital integrado ...	"	400.000.00
Fondo de reserva	"	1.319.41
Pérdidas y ganancias	"	23.278.24
	U$S	432.400.95

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Dividendos	U$S	25.267.68
Intereses	"	791.01
	U$S	26.058.69

Pérdidas —

Gastos de constitución	U$S	561.94
Comisiones bancarias .	"	61.22
Impuestos	"	1.200.46
Gastos generales	"	990.10
	U$S	2.813.72

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	U$S	23.244.97
A dividendo	U$S	20.000.00
A nuevo ejercicio	"	3.244.97
	U$S	23.244.97

Aprobado por la Asamblea de fecha 29 de marzo de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina del Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15|12|56 y anotado con el N.o 7917 a folio 49 del libro N.o 5.

$ 160.00 1|pub. — 7139.

"Aqua Formosa S. A."

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Inmuebles	$	96.106.87
Caja	"	4.595.57
Banco de Montevideo	"	507.10
Acciones a emitir ..	"	240.000.00
Pérdidas y ganancias	"	306.67
	$	341.515.21

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	240.000.00
Capital integrado ...	"	60.000.00
Banco Hipotecario ...	"	39.459.49
Amortizaciones	"	2.055.72
	$	341.515.21

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1962

Debe —

Gastos generales	$	6.452.05
Gastos inmuebles ...	"	1.988.54
Intereses	"	2.506.14
Gastos de conservación	"	3.650.00
Amortizaciones	"	1.027.86
	$	15.624.59

Haber —

Alquileres	$	15.374.42
Pérdidas del ejercicio	"	250.27
	$	15.624.59

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de abril de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina del Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de agosto de 1960 y anotado con el N.o 4930 al folio 254 del libro respectivo N.o 11.

$ 172.00 1|pub. — 7228.

Finisterre S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1962

Activo —

Inmuebles	$	324.656.60
Gastos de constitución	"	3.600.00
Pérdidas y ganancias	"	374.744.44
	$	1.213.001.04

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	523.201.04
Acreedores hipotecarios	"	89.300.00
Capital integrado	"	600.000.00
	$	1.213.001.04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1.o de diciembre de 1961 al 30 de noviembre de 1962

Pérdidas del ejercicio —

Amort. gastos de constitución	$	1.400.00
Intereses	"	54.839.29
Impuestos nacionales .	"	4.332.89
Gastos edificio	"	119.80
Gastos de administración	"	2.224.90
Impuestos municipales	"	8.636.76
	$	72.053.65

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 26 de marzo de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina del Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados

a fs. 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14|11|59 y anotado con el N.o 7245 a folio 13 del libro 9.

$ 132.00 1|pub. — 7180.

Risal S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1961

Activo —

Caja	$	3.618.55
Inmuebles prometidos en compra	"	111.582.10
Gastos de constitución	"	9.500.00
Pérdidas del ejercicio	"	604.54
	$	125.305.19

Pasivo —

Banco Hipotecario ...	$	11.220.75
Acreedores varios ...	"	14.084.44
Capital integrado ...	"	100.000.00
	$	125.305.19

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 15 de diciembre de 1960 al 30 de noviembre de 1961

Pérdidas del ejercicio —

Gastos generales	$	604.54
	$	604.54

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 28 de diciembre de 1962.

La Dirección General Impositiva, Oficina del Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2|12|60 y anotado con el N.o 6969 a folio 358 del libro 10.

$ 116.00 1|pub. — 7221.

Tahoma S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Caja	$	10.000.00
Accionistas	"	80.000.00
Acciones a emitir	"	110.000.00
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	160.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
	$	200.000.00

No se efectúa Cuenta de Pérdidas y Ganancias pues la sociedad no ha realizado actividad alguna. Los gastos han sido absorbidos por los fundadores.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 21 de abril de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 2 v. del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1962, y anotado con el número 7765, al folio 153 del libro respectivo 12.

$ 120.00 1|pub. — 7235.

Sudancar Corporation S.A.

Estado de Situación al 30 de Noviembre de 1962

Activo —

Caja	$	12.202.29
Bancos	"	42.934.12
Deudores	"	61.616.40
Efectos a Cobrar	"	3.614.10
Automóviles	"	346.314.26
Muebles y Utiles	"	2.836.56
Banco de San José (Cta. Garantía)	"	1.127.00
Gastos de Constitución	"	8.270.68
	$	478.925.30

Pasivo —

Cuentas Corrientes ...	$	77.[illegible]6.60
Cuentas a Pagar	"	6.543.91
Cuentas en Suspenso .	"	4.874.00
Capital Integrado	"	160.000.00
Fondo de Seguros	"	29.384.00
Pérdidas y Ganancias .	"	200.886.79
	$	478.925.30

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Servicios prestados ...	$	449.424.45
Resultado venta Activo fijo	"	98.257.32
	$	547.681.77

Pérdidas —

Gastos Generales	$	27.648.25
Gastos Explotación	"	101.470.15
Gastos de Ventas	"	2.377.20
Sueldos	"	23.698.20
Cargos diferidos	"	1.300.00
Leyes Sociales	"	17.787.17
Impuestos Nacionales .	"	20.003.51
Amortiz. Automóviles .	"	152.372.11
Amortiz. Muebles y Utiles	"	408.00
Amortiz. Gastos de Constitución	"	1.181.52
Utilidad del Ejercicio .	"	189.440.66
	$	547.681.77

Aún no se ha realizado asamblea.

La Dirección General Impositiva, Oficina del Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de Diciembre de 1959 y anotado con el número 8174 a fo. 124 del Lo. 10.

$ 212.00. — 1|pub. — 7182.

Queen Investment S.A.

Balance General al 30 de Noviembre de 1962

Activo —

Caja	U$S	5.623.72
Grace National aBnk .	"	37.763.82
Banco de Montevideo .	"	31.75
Deudores Varios	"	3.000.00
Inversiones en el Exterior	"	159.157.91
Gastos de Constitución	"	1.050.00
Resultados	"	1.617.12
	U$S	208.244.32

Pasivo —

Capital Integrado ...	U$S	200.000.00
Fondo de Reserva ...	"	8.244.33
	U$S	208.244.33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1o. de Diciembre de 1961 al 30 de Noviembre de 1962

Pérdidas —

Gastos de Viaje	U$S	1.173.18
Diferencias de Cambio	"	456.00
Gastos de Administración	"	700.37
Impuestos	"	566.54
Amortización G. de Constitución	"	650.00
Utilidades del Ejercicio	"	4.443.70
	U$S	7.989.79

Ganancias —

Dividendos Percibidos	U$S	7.498.00
Intereses y Descuentos	"	491.79
	U$S	7.989.79

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del Ejercicio	U$S	4.443.70
A Enjugar Pérdidas Anteriores	"	4.443.70

Aprobados por la Asamblea General de **Accionistas** realizada el día 17 de Abril de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 22 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de Diciembre de 1956 y anotado con el No. 8010 a fo. 50 del Lo. 5.

$ 184.00. — 1|pub. — 7183.

Pacific Investment S.A.

Balance General al 30 de Noviembre de 1962

Activo —

Banco de Montevideo	U$S	21.37
Ctas. Ctes. en Dólares	"	763.421.48
Valores en Cartera ..	"	5.326.34
Inversiones en Escudos	"	23.125.00
Pérdidas del Ejercicio	"	5.875.09
Valores en Custodia .	"	39.845.44
	U$S	837.614.72

Pasivo —

Grace National Bank	U$S	25.620.57
Ctas. Ctes. Escudos .	"	459.793.14
Capital Integrado ...	"	300.000.00
Fondo de Reserva ..	"	12.355.57
Depositantes de Valores	"	39.845.44
	U$S	837.614.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el Período 1o. de Diciembre de 1961 al 30 de Noviembre de 1962

Ganancias —

Intereses	U$S	120.830.38
Resultado de Operaciones	"	2.360.44
Pérdidas del Ejercicio	"	5.875.09
	U$S	129.065.91

Pérdidas —

Amortización Gastos .	U$S	300.00
Impuestos	"	4.647.25
Diferencia de Cambio	"	124.118.66
	U$S	129.065.91

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 7 de Marzo de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de junio de 1962 y anotado con el No. 5620 a fo. 47 del Lo. 12.

$ 164.00 — 1|pub. — 7187.

Wollaston Investment S.A.

Estado de Situación al 31 de Octubre de 1962

Activo —

Inmuebles Exterior ..	$	313.174.67
Maquinarias	"	38.930.00
Muebles y Utiles	"	726.70
Instalaciones	"	16.813.25
Gastos de Constitución	"	3.540.00
	$	368.188.62

Pasivo —

Cuentas Corrientes ...	$	207.439.48
Capital Integrado	"	160.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	744.14
	$	368.183.62

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	6.240.00

Pérdidas —

Gastos de Constitución	$	1.180.00
Impuestos	"	520.65
Gastos Generales	"	3.392.09
Utilidad del Ejercicio .	"	1.147 26
	$	6.240.00

Aprobado por la Asamblea de fecha 18 de Abril de 1963.

La Dirección General Impositiva Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Setiembre de 1959 y anotado con el No. 5756 a fo. 105 del Lo. No. 11.

$ 140.00. — 1|pub. — 7188.

Tricontinental Investmen S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1962

Activo —

Acciones a emitir	U$S	40.000.00
Accionistas	"	7.500.00
Cuentas corrientes ...	"	532.83
Pérdidas y ganancias	"	1.467.17
Gastos de constitución	"	500.00
	U$S	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	U$S	40.000.00
Capital suscrito	"	7.500.00
Capital integrado ...	"	2.500.00
	U$S	50.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de constitución	U$S	100.00
Gastos generales	"	320.80
Impuestos	"	3.16
Pérdidas anteriores .	"	1.043.21
	U$S	1.467.17

Aprobado por la Asamblea realizada el 29 de marzo de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina del Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19|11|56 y anotado con el N.o 7296 a folio 40 del libro 5.

$ 188.00 1|pub. — 7184.

Imperial Financiera S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1962

Activo —

Banco Comercial, dólares	$	456.90
Cuentas corrientes ..	"	11.150.65
Resultados	"	8.392.45
	$	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	20.000.00
	$	20.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1.o de diciembre de 1961 al 30 de noviembre de 1962

Pérdidas del ejercicio —

Gastos generales	$	792.20
Impuestos	"	10.59
Amort. gastos de constitución	"	1.000.00
	$	1.802.79

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 16 de enero de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina del Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|11|56 y anotado con el N.o 7687 a folio 48 del libro 5.

$ 116.00 2|pub. — 7185.

Springfield Investment S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1962

Activo —

Cuentas corrientes		46.989.32
Gastos de constitución	"	960.00
Pérdidas y ganancias	"	2.050.08
	U$S	50.000.00

Pasivo —

Capital integrado ...	U$S	50.000.00
	U$S	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1.o de diciembre de 1961 al 30 de noviembre de 1962

Pérdidas del ejercicio —

Impuestos	U$S	146.50
Gastos de administración	"	75.23
Amort. gastos de constitución	"	480.00
	U$S	697.33

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 18 de febrero de 1963.

La Dirección General Impositiva, Oficina del Impuesto a la Renta, deja constancia que los presenets estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|11|58 y anotado con el N.o 7572 a folio 19 del libro 9.

$ 132.00 1|pub. — 7183.

CASA GATTI S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29-9-961

ACTIVO—

Caja	$	2.098.64
Banco Comercial, cuenta corriente	"	18.171.56
Acciones	"	2.188.000.00
Accionistas	"	450.000.00
Mercaderías en camino	"	72.874.92
Repuestos nuevos	"	89.889.79
Repuestos usados	"	500.00
Repuestos reparados	"	177.085.84
Gastos generales repuestos nuevos	"	429.25
Gastos generales, repuestos usados	"	450.00
Maquinarias	"	500.00
	$	3.000.000.00

PASIVO—

Capital autorizado	$	2.188.000.00
Capital integrado	"	362.000.00
Capital suscripto	"	450.000.00
	$	3.000.000.00

Durante el ejercicio no se realizaron actividades.

$ 223.00. — 2098. — 1 pub.

SANTA ROSA SOCIEDAD EN COMANDITA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Acciones	$	500.00	Capital accionario	$	283.000.00
Inmuebles	"	574.030.50	Capital solidario	"	20.000.00
Deudores	"	258.676.42	Bonificació personal	"	25.000.00
Semovientes	"	1.018.432.84	Fondo de reserva	"	300.000.00
Muebles y útiles	"	343.403.47	Beneficios diferidos	"	150.000.00
Mercaderías	"	16.707.00	Acreedores	"	1.261.675.82
Praderas	"	15.000.00	Cargas sociales	"	19.415.50
Plantación árboles	"	6.944.55	Acreedores por dividendos	"	121.200.00
Arreglo camino	"	24.000.00	Ganancias y pérdidas	"	77.403.46
	$	2.257.694.78		$	2.257.694.78

La empresa no realiza Asamblea.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas 27 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de Agosto de 1954 y anotado con el número 3880 a fojas 346 del Liorb 1.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1962

	Debe		Haber	
Sueldos	$	85.846.20		
Servicio social	"	4.469.00		
Cargas sociales	"	41.126.65		
Impuestos	"	33.084.18		
Intereses	"	122.794.32		
Muebles y útiles	"	44.083.53		
Mercaderías	"	47.787.46		
Seguros	"	4.298.56		
Viajes	"	4.501.97		
Arrendamientos	"	10.739.50		
Praderas	"	6.120.40		
Fletes	"	5.924.44		
Combustibles y reparación máquinas	"	24.282.66		
Arreglo camino	"	5.362.50		
Gastos varios	"	2.701.26		
Explotación agropecuaria			$	594.967.12
	$	443.122.63		
Utilidades del ejercicio	"	131.844.49		
	$	594.967.12	$	594.967.12

DISTRIBUCION UTILIDADES

Acreedores por dividendos	$	121.200.00
Pérdidas y ganancia	"	30.644.49
	$	131.844.49

La empresa no realiza Asamblea por no exigirlo el contrato.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas 28 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de Agosto de 1954, y anotado con el número 3880 a fojas 346 del libro 1.

$ 576.00. — 2041. — 1 pub.

GALAPAGOS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31|12|962

ACTIVO

Disponible:				
Banco Continental, Punta del Este	$	524.85		
Banco de Montevideo	"	0.10		
Caja	"	35.315.50	$	35.840.45
Exigible:				
Inmobiliaria Gattás S. A.			"	1.668.72
Realizable:				
Inmuebles			"	49.001.80
Nominal:				
Gastos de constitución	$	5.000.00		
Amortización de gastos de constitución	"	2.000.00	"	3.000.00
Eventual:				
Acciones a emitir			"	100.000.00
Pérdidas ejercicios anteriores	$	2.398.45		
Pérdidas del ejercicio	"	8.328.08	"	10.726.53
			$	200.237.50

PASIVO

Exigible:				
Impuesto a pagar			"	150.00
Patrimonial:				
Capital autorizado a integrar	$	100.000.00		
Capital integrado	"	100.000.00		
Reserva para pago impuesto	"	87.50	"	200.087.50
			$	200.237.50

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEM BRE DE 1962

PERDIDAS —

Gastos generales	$	8.328.08

Los presentes Estados has sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 19 de Enero de 1963.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 8 del Libro Copia dor de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de Febrero de 1961 y anotado con el N.o 504 a folios 881 del libro 11.

$ 360.00. — 2063. — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" de reinserción.

MARGOUNATO HNOS. S. A.

BALANCE GENERAL AL 31|12|962

ACTIVO

Disponible:				
Caja	$	1.205.50		
Bancos	”	18.262.61	$	19.468.11
Exigible:				
Deudores generales	$	657.653.97		
Deudores en ctas. ctes.	”	265.612.57	”	923.266.54
Transitorio:				
Caja de Jubilaciones			”	2.984.24
			$	945.718.89
Pérdidas:				
Pérdidas del ejerciico			”	55.481.19
			$	1:001.200.08

PASIVO

Exigible:		
Varios acreedores	$	1.200.08
Transitorio:		
Cobranza por cuenta de terceros	”	950.000.00
Patrimonial:		
Capital integrado	”	50.000.00
	$	1:001.200.08

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

PERDIDAS		
Intereses	$	6.560.35
Sueldos y comisiones	”	98.991.79
Gravámenes legales	”	73.740.25
Gastos de venta	”	18.353.18
Gastos de administración	”	26.679.39
Gastos generales	”	38.055.38
Indemnizaciones por despido	”	67.856.83
	$	330.237.17
GANANCIAS		
Venta de mercaderías	$	274.755.98
Pérdidas del ejercicio	”	55.481.19
	$	330.237.17

Los estados que anteceden han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, realizada el 22 de marzo de 1963 y se encuentran transcriptos en el Libro Inventario, certificado el 25 de julio de 1955, a fojas 224 y 225.

$ 444.00 1 pub. — 05718

TERMOPLAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961
Aprobado par la Asamblea General Ordinaria de fecha 16|12|61.

ACTIVO

Materias primas	$	52.536.50
Deudores varios	”	3.400.95
Maquinarias	”	69.200.00
Herramientas	”	4.011.25
Instalaciones	”	1.200.00
Moldes	”	9.090.53
Muebles y útiles	”	1.280.00
	$	140.719.23
Pérdida a la fecha	”	5.776.57
Total del activo	$	146.495.80

PASIVO

Cuentas a pagar	$	7.468.96
Acreedores varios	”	89.026.84
Capital realizado	”	50.000.00
Total del pasivo	$	146.495.80

El presente Balance aparece registrado en el libro Copiador de Balances, rubricado el 21/3/60, a folios Nº 10.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Al 30/JUNIO/1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 16|12|61.

Saldo anterior			$	1.161.81
Gastos generales:				
Sueldos y jornales	$	22.695.23		
Alquileres	"	4.600.00		
Impuestos	"	526.70		
U. T. E.	"	3.325.43		
Combustibles	"	357.70		
Reparaciones	"	2.772.86		
Cuotas y subscripciones	"	42.00		
Comisiones e intereses	"	4.080.64		
Caja de Jubilaciones	"	5.214.05		
Honorarios	"	3.600.00		
Caja de Asignaciones	"	1.000.15		
Ofic. Gan. Elevadas	"	4.704.47		
O. S. E.	"	71.00		
Locomoción	"	64.60		
Seguros	"	107.81		
Publicaciones	"	89.70		
Varios	"	3.867.37	"	57.119.71
			$	58.281.52
Menos:				
Mercaderías generales			"	52.504.95
Pérdidas a la fecha			$	5.776.57

El presente cuadro de Pérdidas y Ganancias aparece registrado en el libro Copiador de Balances, rubricado el 21/3/60, a folios Nº 11.

$ 492.00 1|pub. — 05749

NUMA PESQUERA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1961

Aprobado en Asamblea de 29/4/1961

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	999.871.14	Acreedores varios	$	268.312.56
Muebles y útiles	"	40.437.30	Banco Hipotecario	"	8.182.09
Maquinarias y herramientas	"	168.172.42	Capital integrado	"	1:000.000.00
Plantaciones y cultivos	"	238.935.97	Utilidades a distribuir	"	215.403.81
Caja y bancos	"	20.409.03	Reservas	"	88.462.48
Almacenes	"	59.163.31	Resultados del ejercicio	"	183.286.94
Ganado	"	29.169.00			
Deudores varios	"	207.489.71		$	1:763.647.88
	$	1:763.647.88			

Los presentes Estados están transcriptos a fojas Nº 270 del libro Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 31|3|1955.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1º/2/1960 — 31/1/1961

GANANCIAS:

Ventas	$	736.646.20
Usufructo	"	11.291.13
Ganado	"	17.804.60
Resultados varios	"	7.942.10
Plantaciones y cultivos	"	2.110.98
	$	775.795.06

PERDIDAS		
Gastos de explotación	$	464.198.20
Almacenes	"	59.164.87
Plantaciones y cultivos	"	68.892.32
Máquinas y herramientas	"	1.252.73
Utilidades del ejercicio	"	183.286.94
	$	775.795.06

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

5% Reserva estatutaria	$	9.164.35
16% Directorio y síndico	"	63.790.52
10% Dividendo s/1.000.000.00	"	100.000.00
	$	172.954.87
Saldo que se mantiene	"	225.735.88
	$	398.690.75
Resultado del ejercicio	$	183.286.94
Utilidades a distribuir	"	215.403.81
	$	398.690.75

$ 504.00 1|pub. — 5752.

NUMA PESQUERA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1962

Aprobado por Asamblea de 11 de agosto de 1962

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	1:011.016.07	Acreedores varios	$	361.818.74
Muebles y útiles	"	92.652.78	Caja de Jubilaciones	"	4.350.46
Máquinas y herramientas	"	303.856.12	Bancos	"	53.736.11
Plantaciones y cultivos	"	241.425.80	Capital integrado	"	1:000.000.00
Caja y bancos	"	4.441.86	Utilidad a distribuir	"	225.735.88
Almacenes	"	48.250.38	Reservas	"	97.626.83
Ganado	"	17.569.00	Resultados del ejercicio	"	124.198.57
Deudores varios	"	148.254.58			
	$	1:867.466.59		$	1:867.466.59

Los presentes Estados están transcriptos a fojas Nº 271 del libro Inventarios, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 31 de marzo de 1955.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1º/II/1961 — 31/I/1962

GANANCIAS		
Ventas	$	1:099.953.86
Máquinas y herramientas	"	56.517.35
Inversiones	"	1.050.00
Almacenes	"	2.272.22
Ganado	"	10.841.69
	$	1:170.635.12
PERDIDAS		
Gastos de explotación	$	992.532.50
Amortizaciones	"	7.200.04
Almacenes	"	1.851.87
Porcinos	"	3.480.00
Usufructo	"	2.278.66
Pérdidas y ganancias	"	39.093.48
	$	1:046.436.55
Resultados del ejercicio	"	124.198.57
	$	1:170.635.12

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

5% Reserva estatutaria	$	6.209.93
16% Directorio	"	19.871.77
Fondo de reserva	"	98.116.87
	$	124.198.57

$ 504.00 1|pub. — 05753.

MARECHIARE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por Asamblea de 15/1/1963

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	87.526.65	Préstamos	$	495.335.37
Puesta en marcha	"	595.294.72	Acreedores varios	"	51.119.76
Gastos de constitución	"	15.000.00	Utilidades a realizar	"	4:955.551.30
Banco de San José cuenta adm. prop.	"	1.382.60	Capital integrado	"	100.000.00
Deudores varios	"	5:005.865.00	Utilidad del ejercicio	"	103.062.54
	$	5:705.068.97		$	5:705.068.97

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/1962

Aprobada por Asamblea de 15/1/1963

GANANCIAS

Intereses	$	18.94
Utilidad por ventas	"	212.575.35
	$	212.594.29

PERDIDAS

Comisión por timbres	$	7.271.78
Comisión s/ventas	"	44.174.00
Descuento por adelanto	"	3.123.33
Pavimentación	"	36.135.00
Gastos generales	"	160.03
Propaganda	"	15.846.49
Gastos conservación	"	412.30
Gravámenes legales	"	1.113.83
Comisión serv. garantía	"	1.294.99
Utilidad	"	103.062.54
	$	212.594.29

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por Asamblea de 15/1/1963

Utilidad del ejercicio	$	103.062.54
A fondo de reserva	$	103.062.54

Los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a fojas 12, certificado el 15 de junio de 1961 en el Registro Público de Comercio con el Nº 5262 al fº 475 del libro Nº 11.

$ 420.00 1|pub. — 05759.

EXTERFINA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Disponible:		No exigible:	
Bancos $ urug.	5.061.87	Capital	63.000.00
Bancos moneda extranjera	142.123.77	Fondo de reserva	8.859.85
Exigible:		Exigible:	
Holmens Bruke & Fabriks A/B. Crs. S.	13.127.43	Cuentas a pagar	71.100.00
Idem - U$S	104.100.07	Impuestos a pagar	40.00
Serra Hnos., Bs. Aires cta. préstamo	72.000.00		
Transitorio:		Transitorio:	
Gastos de constitución	956.68	Cuenta de pérdidas y ganancias	210.119.97
Impuestos a repartir	15.750.00		353.119.82
	353.119.82		

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

DEBE

Gastos de administración		32.400.00
Gastos de oficina Buenos Aires		140.796.00
Gastos de representación		728.96
Gastos de viaje		60.072.33
Gastos generales		23.109.56
Varios impuestos		3.324.60
Amortización de gastos de administración		956.98
		261.388.43
Saldo de utilidades		210.119.97
		471.508.40

HABER

Saldo ejercicio anterior		5.732.94
Diferencias de cambio	9.819.41	
Comisiones Argentina	304.945 11	
Comisiones Brasil	151.010.94	465.775.46
		471.508.40

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A fondo de reserva estatutario:	
2% sobre $ 204.387.03	4.087.74
A dividendo ejercicio 1962:	
320% de dividendo sobre $ 63.000 de Capital	201.600.00
	205.687.74
A cuenta nueva	4.432.23
	210.119.97

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de marzo de 1963.

Los presentes Estados se hallan copiados a folios 13 y 14 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de abril de 1958, Nº 1526, folio 7, libro 8.

$ 600.00 1ª pub. — 05826

REPARAUTOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Disponible:				
Banco de Galicia cta. adm.	$	209.75		
Banco Financiero c/c	"	19.10	$	228.85
Exigible:				
Accionistas	$	7.000.00		
Deudores ventas a plazo	"	29.496.20	"	36.496.20
Realizable:				
Inmuebles Brisas del Este			"	10.829.80
Pérdidas y ganancias:				
Pérdida del ejercicio			"	689.26
De orden:				
Acciones a emitir			"	80.000.00
			$	128.244.11

PASIVO

Patrimonial:				
Capital integrado			$	13.000.00
Exigible:				
Capital suscrito	$	7.000.00		
Cuentas corrientes	"	895.63	"	7.895.63
Transitorio:				
Utilidad diferida ventas a plazo			"	27.348.48
De orden:				
Capital autorizado			"	80.000.00
			$	128.244.11

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERC. 1960

PERDIDAS		
Comisión administración	$	53.30
Gastos generales	"	622.75
Impuestos	"	409.53
Propaganda	"	597.60
	$	1.683.18
GANANCIAS		
Utilidad realizada	$	993.92
Pérdida del ejercicio	"	689.26
	$	1.683.18

Estos documentos fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 15 de noviembre de 1962.

Se encuentran transcriptos al fº 2 del libro copiador de cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 14 de abril de 1959, y anotado con el Nº 1674 al fº 59 del libro respectivo Nº 9.

$ 306.00 — 1|pub. 5827

SE RECUERDA a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 5 de julio de 1933, la cual dice textualmente: **"Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos que estrictamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Administración del "Diario Oficial" dentro de los diez primeros días de los meses de febrero y agosto de cada año la relación a que se refiere el artículo 2º de la ley de 5 de mayo de 1916, a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos".**

REPARAUTOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Disponible:				
Banco de Galicia cta. adm.	$	48.30		
Banco Financiero c/c	"	19.10	$	67.40
Exigible:				
Accionistas	$	7.000.00		
Cuentas corrientes	"	514.37		
Deudores ventas a plazo	"	28.169.20	"	35.683.57
Realizable:				
Inmuebles Brisas del Este			"	10.829.80
De orden:				
Acciones a emitir			"	80.000.00
			$	126.580.77

PASIVO

Patrimonial:				
Capital integrado			$	13.000.00
Exigible:				
Capital suscrito			"	7.000.00
Transitorio:				
Utilidad diferida ventas a plazo			"	26.032.36
Pérdidas y ganancias:				
Utilidad ejercicio 1961	$	1.237.67		
Pérdida ejercicio 1960	"	689.26	"	548.41
De orden:				
Capital autorizado			"	80.000.00
			$	126.580.77

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERC. 1961

PERDIDAS		
Comisión administración	$	70.95
Impuestos	"	7.50
Utilidad del ejercicio	"	1.237.67
	$	1.316.12
GANANCIAS		
Utilidad realizada	$	1.316.12

Estos documentos fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 15 de noviembre de 1962, la que resolvió que la utilidad del ejercicio, una vez deducida la pérdida del ejercicio anterior, quedara en cuenta de Reserva para pago de Impuestos.

Se encuentran transcriptos al fº 3 del libro copiador de cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 14 de abril de 1959, y anotado con el Nº 1674 al fº 59 del libro respectivo Nº 9.

$ 396.00 — 05828

TUBOPLAT DEL URUGUAY S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	13.732.32	Acreedores, documentos y cuentas a pagar	7:459.790.52
Deudores varios	3:439.573.58	Acreedores a largo plazo	265.000.00
Mercaderías y materias primas	4:552.939.73	Reservas fiscales	513.633.56
Máquinas, moldes, muebles, y materiales	3:087.951.10	Capital integrado	3:700.000.00
Inmuebles y terrenos	826.157.14	Utilidades a distribuir	274.676.00
Depósitos en garantía	60.232.83	Reservas legales	38.229.90
Partidas a determinar (inversiones)	150.143.28		
Cargos diferidos	120.600.00		
	12:251.329.98		12:251.329.98

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
del 1|1|62 al 31|12|62

GANANCIAS	
Utilidad bruta s|ventas	2:240.062.07
PERDIDAS	
Gastos de administración y ventas	1:115.768.40
Intereses y descuentos	647.871.15
Amortizaciones	187.289.79
Utilidades a distribuir	274.676.00
Fondo de reserva	14.456.73
	2:240.062.07

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir (cuenta nueva)	274.676.00

El Balance General ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de marzo de 1963.

Estos estados se hallan copiados en fos. 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro General de Comercio el 7 de noviembre de 1960 y anotado con el Nº 6351 al fo. 316 del libro Nº 11.

$ 360.00 1 pub. — 05829

LA INDUSTRIAL GRAFICA URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 18 de marzo de 1963.

ACTIVO			PASIVO		
Máquinas e instalaciones	$	804.499.05	Capital integrado	$	983.000.00
Equipo de imprenta	"	72.315.21	Fondos de reserva	"	43.004.07
Material rodante	"	58.507.19	Banco República, crédito industrial	"	187.000.00
Muebles y útiles	"	19.075.90	Documentos a pagar	"	185.493.50
Inmuebles	"	119.616.50	Cuenta corrientes directores	"	25.195.13
Cuentas corrientes bancarias	"	55.467.52	Cuenta corriente	"	72.982.25
Caja	"	1.171.11	Varios acreedores	"	428.499.04
Documentos a cobrar	"	13.745.72	Depositantes de valores	"	15.000.00
Varios deudores	"	596.678.07			
Materiales y obras	"	209.148.11		$	1:940.173.99
Valores	"	3.000.00	Utilidades del ejercicio	"	61.236.55
Depósitos en garantía	"	3.279.40			
Edilcor	"	8.000.00		$	2:001.410.54
Intereses a vencer	"	17.396.00			
Gastos constitución	"	4.510.76			
Valores depositados	"	15.000.00			
	$	2:001.410.54			

Se deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 59 del Libro Copiador, certificado el 30 de marzo de 1957.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 18 de marzo de 1963.

PERDIDAS				
Alquileres			$	6.699.84
Sueldos y jornales			"	942.018.12
Gravámenes fiscales			"	428.057.18
Gastos generales			"	153.032.72
Gastos autos			"	39.501.56
Gastos y reparación equipo fijo			"	25.341.34
Intereses y descuentos			"	15.422.50
Materiales			"	945.608.61
Amortizaciones			"	4.510.76
			$	2:560.192.63
Utilidad del ejercicio	$	61.236.55		
Fondo de reserva estatutaria	"	4.012.45		
Fondo reserva amortizaciones	"	15.000.00	"	80.249.00
			$	2:640.441.63

GANANCIAS		
Producción y ventas	$	2:640.441.63

Se deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 60 del Libro Copiador, certificado el 30 de marzo de 1957.

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

$ 552.00 — 1|pub. 05830

BIANCHETTI HERMANOS S. A.

BALANCE AL 31|XII|62

ACTIVO		
Fijo:		
Máquinas, vehículos y muebles y útiles menos lo amortizado)	$	112.123.81
Inversiones:		
Empréstito Patriótico 1959	"	1.000.00
Disponible:		
Caja y bancos	"	98.366.66
Exigible:		
Deudores por ventas y varios	"	3:415.191.99
Exigible no comercial:		
Deudores varios y of. imp. a las rentas	"	820.282.07
Realizable:		
Existencia mercaderías	"	3:173.500.00
Gastos a vencer:		
Seguros	"	21.958.34
Cuentas varias:		
Acciones	"	450.000.00
Cuentas de orden deudoras:		
Documentos descontados	"	51.391.55
	$	8:143.814.42

PASIVO		
Capital	$	3:450.000.00
Reservas	"	234.280.28
Provisiones	"	129.873.76
Previsiones	"	101.307.85
Exigible comercial:		
Proveedores y otro	"	776.463.90
Oficinas fiscales:		
Impuestos del mes y reservas	"	539.316.73
Transitorio	"	2.372.49
Acreedores varios:		
No comerciales y Sonneborn Inter-American Corp.	"	1:724.410.64
Bancos con cuentas acreedoras	"	56.457.88
Acreedores por distribución de utilidades	"	24.293.44
Cuentas varias	"	450.000.00
Cuentas de orden acreedoras	"	51.391.55
Utilidades del ejercicio	"	603.645.90
	$	8:143.814.42

CUADRO DE RESULTADOS
AL 31|XII|62

INGRESOS		
Mercaderías	$	3:271.547.03
Ingresos varios	"	91.027.80
	$	3:362.574.83
EGRESOS		
Remuneraciones	$	530.453.47
Impuestos, tasas y contribuciones	"	1:405.694.02
Locomoción y transportes	"	36.113.59
Gastos de ventas	"	231.348.14
Seguros	"	46.123.95
Gastos de Administración y Oficinas	"	50.715.93
Gastos financieros	"	333.683.76
Gastos generales de fabricación	"	3.455.20
Egresos varios	"	94.960.25
Amortizaciones	"	25.222.60
Rep. y conservación activo fijo	"	1.158.02
Total egresos	$	2:758.928.93
Utilidad neta	"	603.645.90
	$	3:362.574.83

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo	$	517.500.00
Habilitaciones	"	67.000.00
C/sociales s/habilitaciones 1962	"	18.090.00
Reservas	"	1.055.90
	$	603.645.90

Los precedentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas (Ordinaria), realizada el 22 de febrero de 1963.

Están copiados en Fos. 262 a 264 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 29|XII|55 y anotado con el Nº 6261 al Fs. 207 del Libro Cuarto.

$ 732.00 1|pub. — 05849

DUBLIN S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Máquinas y herramientas	$	3.000.00		
Amortización	"	300.00	$	2.700.00
Muebles y útiles	$	2.000.00		
Amortización " "	"	200.00	"	1.800.00
Mercaderías			"	34.117.51
Deudores comerciales			"	33.422.29
Deudores varios			"	12.014.39
Suscriptores de acciones			"	50.000.00
Caja			"	3.661.42
Gastos de constitución	$	6.000.00		
Amortización " "	"	1.200.00	"	4.800.00
Acciones a emitir			"	400.000.00
Total del activo			$	542.515.61

PASIVO

Capital autorizado	$	400.000.00
Capital suscrito	"	50.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Varios acreedores	"	31.658.01
Caja de Jubilaciones	"	918.58
Caja de Asignaciones	"	175.27
Ganancias del ejercicio	"	9.763.75
Total del pasivo	$	542.515.61

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 1963 y se halla transcripto a folios 4 a 10 del libro Inventario certificado el 20|7|1961.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/9/61

GANANCIAS		
Mercaderías	$	43.423.85
PERDIDAS		
Gastos generales	$	7.558.22
Sueldos y jornales	"	3.153.58
Aportes jubilatorios	"	473.03
Asignaciones familiares	"	175.27
Gastos de transporte	"	9.500.00
Amort. gastos de constitución	"	1.200.00
Amort. muebles y útiles	"	200.00
Amort. máquinas y herramientas	"	300.00
Gastos de Administración	"	2.000.00
Alquileres	"	2.500.00
Gastos de propaganda	"	600.00
Gastos nivelación terreno	"	6.000.00
Ganancias del ejercicio	"	9.763.75
	$	43.423.85

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

18% en acciones s/ 50.000.00	$	9.000.00
A cuenta nueva	"	763.75
	$	9.763.75

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 1963 y se halla transcripto a folios 9 a 10 del libro Inventario certificado el 20|7|1961.

$ 540.00 1|pub. — 05875

DUBLIN S A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

ACTIVO

Máquinas y herramientas	$	51.635.00		
Amortización " "	"	5.463.50	$	46.171.50
Muebles y útiles	$	10.260.00		
Amortización " "	"	1.226.00	"	9.034.00
Material rodante			"	161.737.20
Mercaderías			"	59.783.25
Deudores Comerciales			"	140.214.66
Deudores varios			"	6.087.58
Documentos a cobrar			"	89.498.20
Caja			"	7.520.49
Obras en ejecución			"	52.480.00
Gastos de constitución	$	6.000.00		
Amortización	"	2.400.00	"	3.600.00
Acciones a emitir			"	325.000.00
Total del activo			$	901.126.88

PASIVO

Capital autorizado	$	325.000.00
Capital integrado	"	175.000.00
Varios acreedores	"	335.325.33
Caja de Jubilaciones	"	3.914.46
Caja de Asignaciones	"	1.664.31
Utilidades ejercicio 1960/61	"	9.763.75
Utilidades ejercicio 1961/62	"	50.459.03
Total del pasivo	$	901.126.88

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 1963 y se halla transcripto a folios 11 a 28 del libro Inventario certificado el 20|7|1961.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS		
Mercaderías	$	269.309.46
PERDIDAS		
Gastos generales	$	24.219.45
Sueldos y jornales	"	27.300.58
Aportes jubilatorios	"	5.077.98
Asignaciones familiares	"	1.489.04
Gastos de transporte	"	94.141.26
Amorti. gastos de constit.	"	1.200.00
Amort. muebles y útiles	"	1.026.00
Amort. máquinas y herram.	"	5.163.50
Gastos de Administración	"	8.000.00
Alquileres	"	15.000.00
Seguros	"	4.610.62
Gastos de propaganda	"	4.900.00
Gastos nivelación terreno	"	7.600.00
Honorarios profesionales	"	8.000.00
Gastos de representación	"	9.725.00
Patente y sust. herencias	"	1.397.00
Ganancias del ejercicio	"	50.459.03
	$	269.309.46

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

28% en acciones s/ 175.000.00	$	49.000.00
A cuenta nueva	"	1.459.03
	$	50.459.03

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 1963 y se halla transcripto a folios 27 y 28 del libro Inventario certificado el 20|7|1961.

$ 624.00 1|pub. — 05874

FARMO S. A.

Balance General al 30/9/1962

Activo

Caja	40.338.42
Inmuebles	245.589.80
Gastos de constitución	3.500.00
Pérdidas del ejercicio	" 26.071.78
	315.500.00

Pasivo

Hipotecas a pagar	183.000.00
Banco Pal. - Urug. cta. prest.	32.500.00
Capital integrado	100.000.00
	315.500.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 24|10|61 al 31|9|62

Pérdidas

Gastos generales	16.647.60
Gastos de indemniz. a arrendatarios	14.200.00
Cont. inmobiliaria	1.463.00
Patente de giro	434.40
Intereses Hipotecarios	18.300.00
Bco. Pal. Urug. cta. administración prop.	1.356.67
Intereses y comisiones	2.456.99
Gas. por cons. de agua	3.476.40
Gas. por cons. de luz	324.40
Impuestos municipales	2.407.40
	61.066.86

Ganancias

Alquileres	34.995.08
Pérdidas del ejerc.	26.071.78
	61.066.86

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas, realizada el 22 de febrero de cionistas, realizada el 22 de febrero de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas al folio 2, certificado con fecha 24 de agosto de 1961 por el Registro Público de Comercio, quedando anotado con el Nº 7243 al fº 556 del libro respectivo número 10.

$ 232,00, 1|pub. — 02689.

Fasur S. A.

Balance General al 30|9|62

Activo

Banco Pales. c| ahorro	2.812.90
Bco. Pales. c|alquiler	517.27
Inmuebles	106.007.40
Gastos de constitución	5.500.00
	114.837.57

Pasivo

Capital autorizado	300.000.00
Menos cap. a integrar	285.000.00
Capital integrado	15.000.00
Cuentas a pagar	1.500.00
Ctas. Ctes. varias	97.863.24
Utilidades del ejercicio	474.33
	114.837.57

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|9|62

Ganancias

Alquileres	2.409.27

Pérdidas

Inst. y Com.	108.38
Grav. leg.	326.56
Gas. Gles.	1.500.00
Utilidad	474.33
	2.409.27

La Utilidad pasa a cuenta nueva.

Estos estados no han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria.

Están transcriptos a fº 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de setiembre de 1961 y anotado con el Nº 8165 al fº 580 del Lº Nº 10.

$ 152,00, 1|pub. — 02701.

Mindanao S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, al 30|6|62

Aprobadas por la Asamblea General Ordinaria del 25|10|62.

Activo

Inmuebles	113.155.74
Bancos	1.775.81
Diferencia de cot. de títulos	3.600.98
Gastos hipóteca	697.15
Pérdidas y ganancias	216.94
	122.335.62

Pasivo

Capital realizado	100.000.00
Banco Hipotecario	20.352.78
Impuestos a pagar	1.982.84
	122.335.62

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	291.32
Impuestos	4.049.42
Gastos comunes	3.096.39
Intereses hipotecarios	1.238.79
Intereses	63.32
Amortizaciones	1.077.70
	9.816.94

Haber

Alquileres	9.600.00
Pérdidas y ganancias	216.94
	9.816.94

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4152 al fº 139 del Libro 8, el 13 de julio de 1959.

$ 148,00, 1|pub. — 02708.

Mindanao S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|6|60.

Aprobadas por la Asamblea General Ordinaria del 30|11|61.

Activo

Inmuebles	113.155.74
Bancos	508.65
Dif. de cot. de títulos	3.791.09
Gastos Hipoteca	732.13
Gastos de constitución	4.800.00
Pérdidas y ganancias	975.68
	123.963.29

Pasivo

Capital realizado	100.000.00
Cuentas corrientes	2.589.41
Banco Hipotecario	21.373.88
	123.963.29

Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	65.10
Gastos generales	831.27
Gastos comunes	79.31
	975.68

Haber:

Pérdidas del ejercicio	975.68

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4152 al Fo. 139 del libro 8 el 13 de julio de 1959.

$ 136.00 1 pub. — 02709

Mindanao S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|6|61

Aprobadas por la Asamblea General Ordinaria del 30|11|61.

Activo

Inmuebles	113.155.74
Bancos	508.65
Dif. de cot. de títulos	3.692.70
Gastos hipoteca	732.13
Gastos de constitución	3.840.00
Pérdidas y ganancias .	291.32
	122.220.54

Pasivo

Capital realizado	100.000.00
Cuentas corrientes	1.401.35
Banco Hipotecario	20.819.19
	122.220.54

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	975.68
Impuestos	1.131.40
Gastos generales	85.26
Gastos comunes	2.459.43
Seguros	166.43
Intereses hipotecarios .	1.614.73
Amortizaciones	1.058.39
	7.491.32

Haber

Alquileres	7.200.00
Pérdidas y ganancias .	291.32
	7.491.32

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4152 al Fo. 139 del Libro 8 el 13 de julio de 1959.

$ 156.00 1 pub. — 02710

Compañía Inmobiliaria del Sur S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Aprobadas por la Asamblea General Ordinaria del 29|11|62.

Activo

Inmuebles	629.268.34
Plantaciones e instalac.	35.277.00
Bancos U$S	425.52
Bancos	1.276.45
Cartera	60.000.00
Pérdidas y ganancias .	4.846.57
	731.093.88

Pasivo

Capital reealizado	200.000.00
Cuentas corrientes	325.545.42
Cuentas corrientes u$s	137.593.23
Bancos	145.83
Hipotecas a pagar ...	67.809.40
	731.093.88

Pèrdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	4.216.41
Impuestos	14.269.05
Comisiones	544.81
Gastos generales	11.832.15
Sueldos	9.270.09
Amortizaciones	5.353.82
Intereses hipotecarios	4.171.20
Seguros	225.23
Leyes sociales	4.545.35
Intereses	62.65
	54.490.76

Haber

Alquileres	49.644.19
Pérdidas anteriores ...	4.216.41
Pérdidas del ejercicio .	630.16
	54.490.76

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio anotado, con el Nº 4781, al Fo. 422 el 9 de octubre de 1961.

$ 180.00 1 pub. — 02711

Compañía Inmobiliaria del Sur S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1961

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30|11|61.

Activo

Inmuebles	634.622.16
Plantaciones e inst. ...	27.377.00
Bancos U$S	425.52
Cartera	60.000.00
Pérdidas y ganancias .	4.216.41
	726.641.09

Pasivo

Capital realizado	200.000.00
Cuentas corrientes	307.949.35
Cuentas corrientes u$s	137.593.23
Bancos	10.572.71
Hipotecas a pagar	70.525.80
	726.641.09

Pérdidas y Ganancias

Debe:

Saldo anterior	3.018.62
Seguros	225.23
Impuestos	11.506.42
Comisiones	614.50
Gastos generales	14.831.02
Leyes sociales	3.374.62
Sueldos	9.252.27
Intereses hipotecarios .	4.328.24
Amortizaciones	5.353.82
	52.504.74

Haber

Alquileres	45.783.01
Diferencia de cambio ..	2.505.32
Pérdidas anteriores ..	3.018.62
Pérdidas del ejercicio	1.197.79
	52.504.74

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio anotado con el Nº 4781 al Fo. 422 el 9 de octubre de 1951.

$ 176.00 1 pub. — 02712

Farryll S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962 Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25|10|62.

Activo

Inmuebles	183.674.25
Caja	375.93
Seguros a vencer	170.30
Gastos de constitución	2.271.66
Pérdidas del ejercicio .	2.449.26
	188.941.40

Pasivo

Capital realizado	100.000.00
Integrac. p|capitalizar .	75.000.00
Cuentas corrientes ...	2.271.66
Hipotecas a pagar	11.669.74
	188.941.40

Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos comunes	288.00
Seguros	12.45
Dif. de cotización ...	2.027.51
Intereses	121.30
	2.449.26

Haber

Pérdida del ejercicio .	2.449.26

Los presentes Estados se hallan copiados a fojas 3 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1961 y anotado con el Nº 11824 al Fo. 673 del libro 10.

$ 168.00 1 pub. — 02713

Piedra Alta S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|12|1960

Aprobadas por la Asamblea General Ordinaria del 27|4|61.

Activo.

Muebles y útiles	1.00
Maquinarias	1.700.00
Deudores varios	469.27
Pérdidas y ganancias .	329.73
	2.500.00

Pasivo

Capital	2.500.00
	2.500.00

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	318.37
Impuestos	11.36
	329.73

Haber

Pérdidas anteriores ..	318.37
Pérdidas del ejercicio	11.36
	329.73

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 102 del libro copiador rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en Florida el 15 de junio de 1944.

$ 140.00 1 pub. — 02714

Piedra Alta S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|12|61

Aprobadas por la Asamblea General Ordinaria del 30|4|62.

Activo

Muebles y útiles	1.00
Maquinarias	1.700.00
Deudores varios	469.27
Pérdidas y ganancias ..	329.73
	2.500.00

Pasivo

Capital	2.500.00
	2.500.00

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	318.37
Impuestos	11.36
	329.73

Haber

Pérdidas anteriores ..	318.37
Pérdidas del ejercicio	11.36
	329.73

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 103 del libro copiador rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en Florida el 15 de junio de 1944.

$ 140.00 1 pub. — 02715

Garryll S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|6|62

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25|10|62.

Activo

Inmuebles	233.809.00
Muebles y útiles	25.000.00
Gastos de constitución	5.536.62
	264.345.62

Pasivo

Capital realizado	250.000.00
Cuentas corrientes ...	14.345.62
	264.345.62

La empresa no realizó actividades.

El presente estado se halla copiado a fojas 2 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1962 y anotado con el Nº 5255 al fo. 88 del libro 12.

$ 100.00 1 pub. — 02716

River Plate Investment Co. S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|9|60

Aprobadas por la Asamblea General Ordinaria del 26|1|61.

Activo

Bancos u$s.	4.850.64
Pérdidas y ganancias .	2.077.90
	6.928.54

Pasivo

Capital	5.000.00
Cuentas corrientes u$s	1.928.54
	6.928.54

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	2.069.20
Impuestos	8.70
	2.077.90

Haber

Pérdidas anteriores ..	2.060.20
Pérdidas del ejercicio	8.70
	2.077.90

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del Libro copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de noviembre de 1954 y anotado con el Nº 936 al fo. 25 del Libro Nº 4.

$ 116.00 1 pub. — 02717

River Plate Investment Co. S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|9|61

Aprobadas por la Asamblea General Ordinaria del 30|1|62.

Activo

Bancos U$S.	4.850.64
Pérdidas y ganancias .	2.110.15
	6.960.79

Pasivo

Capital realizado	5.000.00
Cuentas corrientes	32.25
Cuentas corrientes U$S	1.928.54
	6.960.79

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	2.077.90
Impuestos	8.65
Gastos generales	23.60
	2.110.15

Haber

Pérdidas anteriores ..	2.077.90
Pérdidas del ejercicio	32.25
	2.110.15

Los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 12 del libro copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de noviembre de 1954 y anotado con el Nº 936 al Fo. 25 del libro Nº 4.

$ 128.00 1 pub. — 02718

Panamerican Investment Co. (Overseas) Sociedad Anónima

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|9|60

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de enero de 1961.

Activo

Bancos u$s.	1.288.08
Cuentas corrientes u$s.	1.764.24
Impuestos a repartir	105.00
Pérdidas y ganancias	2.169.25
	5.326.57

Pasivo

Capital	5.000.00
Cuentas corrientes u$s.	326.57
	5.326.57

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	2.164.84
Impuestos	15.00
Gastos generales	3.52
	2.183.36

Haber

Diferencias de cambio	14.11
Pérdidas anteriores	2.164.84
Pérdidas del ejercicio	4.41
	2.183.36

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del Libro copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 4 de enero de 1955 y anotado con el Nº 6413 al Fo. 124 del Lo. 3.

$ 132.00 1 pub. — 02719

Panamerican Investment Co. (Overseas) Sociedad Anónima

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|9|61

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30|1|62.

Activo

Bancos u$s.	1.066.12
Cuentas corrientes u$s.	1.986.20
Impuestos a repartir	90.00
Pérdidas y ganancias	2.475.99
	5.618.31

Pasivo

Capital realizado	5.000.00
Cuentas corrientes	291.74
Cuentas corrientes u$s.	326.57
	5.618.31

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	2.169.25
Impuestos	15.00
Gastos generales	291.74
	2.475.99

Haber

Pérdidas anteriores	2.169.25
Pérdidas del ejercicio	306.74
	2.475.99

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del Libro copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 4 de Enero de 1955 y anotado con el Nº 6413 al Fo. 124 del Lº 3.

$ 132.00 1 pub. — 02720

Marycel S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|6|62

Aprobadas por la Asamblea General Ordinaria del 25|10|62.

Activo

Caja m/e.	5.513.17
Cuentas corrientes m/e	13.260.23
Cartera	1:849.322.31
	1:868.095.71

Pasivo

Capital realizado	300.000.00
Fondo de reserva	8.453.37
Cuentas corrientes m/e	306.121.18
Cuentas corrientes	17.685.31
Dividendos a pagar	300.000.00
Pérdidas y ganancias	935.835.85
	1:868.095.71

Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	73.635.35
Gastos generales	3.914.65
Recargos	721.89
Ganancias anteriores	109.007.38
Ganancias del ejercicio	826.828.47
	1.014.107.74

Haber

Saldo anterior	109.007.38
Dividendos del exterior	905.099.27
Diferencia de cotiz.	1.09
	1:014.107.74

Distribución de Utilidades

2% a fondo de reserva	16.536.57
Dividendo 200%	600.000.00
A cuenta nueva	319.299.28
	935.835.85

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 30 de agosto de 1958 y anotado con el Nº 4582 al fo. 48 del Lº 8.

$ 188.00 1 pub. — 02721

Santa Marta S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades al 30|9|61

Aprobado por la A. G. O. del 5|4|62.

Activo

Bancos m/e.	44.188.76
Cartera	637.027.28
Impuestos a repartir	2.554.95
Recargos a reclamar	233.47
	684.004.46

Pasivo

Capital realizado	187.500.00
Fondo de reserva	5.532.01
Cuentas corrientes	50.61
Cuentas corrientes u$s.	454.499.99
Pérdidas y ganancias	36.421.85
	684.004.46

Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	853.85
Gastos generales	494.07
Intereses	4.500.00
Ganancias anteriores	269.77
Ganancias del ejercicio	36.152.08
	42.269.77

Haber

Saldo anterior	269.77
Dividendos del exterior	42.000.00
	42.269.77

Distribución de utilidades

2% de fondo de reserva	723.04
Dividendos	30.000.00
A cuenta nueva	5.698.81
	36.421.85

Los presentes estados se hallan copiados a fo. 22 del 1º Cop. rubricado por el Juz. Ltrado. de 1ra. Ins. en lo Civ. de 6º T. el 23|6|50 y anotado con el Nº 3014 al Fo. 195 del libro respectivo.

$ 172.00 1 pub. — 02722

Santa Marta S. A.

Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de utilidades al 30|9|60

Aprobadas por la A. G. O. del 2 de marzo de 1961.

Activo

Bancos u$s.	16.834.23
Cartera	637.027.28
Recargos a reclamar .	233.47
Impuestos a repartir .	3.406.60
Cuentas corrientes ...	425.19
	657.926.77

Pasivo

Capital	187.500.00
Cuentas corrientes ...	454.499.99
Fondo de reserva	5.319.87
Pérdidas y ganancias .	10.606.91
	657.926.77

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	3.114.89
Impuestos	1.276.84
Gastos generales	1.140.45
Intereses	4.500.00
Pérdidas y ganancias .	10.606.91
	20.639.09

Haber

Dividendos del exterior	17.520.26
Diferencias de cambio	3.118.83
	20.639.09

Distribución de Utilidades

2% a fondo de reserva	212.14
Dividendo	10.125.00
A cuenta nueva	269.77
	10.606.91

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 del libro copiador, rubricado por el Juz. de 1ra. Inst. en lo Civil de 6to. Turno el 23|6 50 y anotado con el Nº 3014 al Fo. 195 del libro respectivo.

$ 164.00 1 pub. — 02723

Chamizo S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|6|60

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31|10|60.

Activo

Bancos	1.000.00
Cuentas corrientes u$s.	448.655.76
Pérdidas y ganancias .	9.444.01
	459.099.77

Pasivo

Capital	439.000.00
Fondo de reserva	5.702.75
Cuentas corrientes ...	14.397.02
	459.099.77

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	6.494.14
Impuestos	1.390.27
Gastos generales	1.559.60
	9.444.01

Haber

Pérdidas anteriores ..	6.494.14
Pérdidas del ejercicio	2.949.87
	9.444.01

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6to. Turno el 20 de marzo de 1948 y anotado Nº 1227 al Fo. 287 del libro respectivo.

$ 124.00 1 pub. — 02724

Chamizo S. A.

Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de utilidades al 30|6|61

Aprobado por la A. G. O. del 28|12|61.

Activo

Bancos u$s.	1.000.00
Cuentas corrientes m/e	1.048.904.87
	1.049.904.87

Pasivo

Capital realizado	439.000.00
Reserva estatutaria .. "	5.702.75
Cuentas corrientes ...	16.786.67
Impuestos a pagar ...	1.301.87
Pérdidas y ganancias .	587.113.58
	1.049.904.87

Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	9.444.01
Impuestos	1.508.47
Gastos generales	2.183.05
Pérdidas y ganancias .	587.113.58
	600.249.11

Haber

Diferencia de cambio .	557.372.74
Intereses del exterior .	42.876.37
	600.249.11

Distribución de Utilidades

2% a fondo de reserva	11.742.27
Dividendos	570.000.00
A cuenta nueva	5.371.31
	587.113.58

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del Libro copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6to. Turno el 20 de marzo de 1948 y anotado con el Nº 1227 al Fo. 287 del libro respectivo.

$ 164.00 1 pub. — 02725

Chamizo S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Aprobadas por la Asamblea Gral. Ordinaria del 27|12|62.

Activo

Cartera	2.200.498.29
Bancos	1.000.00
	2.201.498.29

Pasivo

Capital realizado	500.000.00
Fondo de reserva	17.445.02
Cuentas corrientes c$l.	129.430.62
Cuentas corrientes ... "	21.367.73
Dividendos a pagar ..	570.000.00
Pérdidas y ganacias ..	963.254.92
	2.201.498.29

Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	16.709.22
Gastos generales	1.188.80
Ganancias anteriores .	5.371.31
Ganancias del ejercicio	957.883.61
	981.152.94

Haber

Saldo anterior	5.371.31
Diferencia de cambio .	945.037.63
Intereses del exterior .	30.744.00
	981.152.94

Distribución de Utilidades

2% a fondo de reserva	19.157.67
Dividendo	940.000.00
A cuenta nueva	4.097.25
	963.254.92

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del Libro copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 6to. Turno el 20 de marzo de 1948 y anotado con el Nº 1227 al Fo. 287 del libro respectivo.

$ 168.00 1 pub. — 02726